

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROGRAMA JARDÍN INFANTIL JUNJI**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

PANELISTAS:

CAROLA MANSILLA BRAVO (COORDINADORA)

OFELIA REVECO VERGARA

NATALIA MENA TAPIA

ENERO – AGOSTO 2015

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	5
1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	5
1.2. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA Y DE JUNJI	9
1.3. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO	10
1.4. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS	22
2. EVALUACION DEL PROGRAMA	24
2.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	24
3. EFICACIA Y CALIDAD	27
3.1. A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES	27
3.2. RESULTADOS A NIVEL DE COMPONENTES	31
3.3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA	37
3.4. CALIDAD	54
4. ECONOMÍA	60
4.1. FUENTES Y USOS DE RECURSOS FINANCIEROS	60
4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA	65
4.3. APORTES DE TERCEROS	66
4.4. RECUPERACIÓN DE GASTOS	67
5. EFICIENCIA	68
5.1. A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES	68
5.2. A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES	68
5.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	70

6. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL.....71

7. RECOMENDACIONES74

8. BIBLIOGRAFÍA76

9. ENTREVISTAS Y REUNIONES REALIZADAS80

10. ANEXOS DE TRABAJO81

ANEXO 1: REPORTE SOBRE EL ESTADO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA EVALUAR EL PROGRAMA.....81

ANEXO 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....83

ANEXO 2(C): ANÁLISIS DE DISEÑO DEL PROGRAMA105

A. RELACIONES DE CAUSALIDAD DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA (LÓGICA VERTICAL)..... 105

B. SISTEMA DE INDICADORES DEL PROGRAMA (LÓGICA HORIZONTAL).....107

ANEXO 3: PROCESOS DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA109

ANEXO 4: ANÁLISIS DE GÉNERO PROGRAMA JARDÍN INFANTIL JUNJI143

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO.....143

ANEXO 5: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS145

SIGLAS UTILIZADAS

AD	:	Administración Directa
AEPI	:	Atención y Educación de la Primera Infancia
ATE	:	Asesorías Técnico Educativas
BCEP	:	Bases Curriculares de la Educación Parvularia
BGI	:	Balance de Gestión Institucional
CASEN	:	Encuesta de Caracterización Socioeconómica
CASH	:	Programa Conozca a Su Hijo
CECI	:	Programa Centro Educativo Cultural de Infancia
CGR	:	Contraloría General de la República
DIPRES	:	Dirección de Presupuestos
DIRNAC	:	Dirección Nacional
DTP	:	Departamento Técnico Pedagógico
ECERS-R	:	Early Childhood Environmental Rating Scale
EPT	:	Educación para Todos
ESF	:	Encuesta de Satisfacción de Familias
FPS	:	Ficha de Protección Social
GESPARVU	:	Sistema de Gestión de Párvulos
ITERS	:	Infant Toddler Environmental Rating Scale
JUNAEB	:	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
JUNJI	:	Junta Nacional de Jardines Infantiles
MDS	:	Ministerio de Desarrollo Social
MGC	:	Modelo de Gestión de la Calidad
MINEDUC	:	Ministerio de Educación
MML	:	Matriz de Marco Lógico
NEE	:	Necesidades Educativas Especiales
OECD	:	Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo
OGUC	:	Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
OREALC	:	Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe
PAP	:	Programa de alimentación de Párvulos
PEI	:	Proyecto Educativo Institucional
PIB	:	Programa de Intervención Breve
PMG	:	Programa de Mejoramiento de la Gestión
PMI	:	Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia
RRHH	:	Recursos Humanos
SEICEP	:	Sistema de Evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia
SENAME	:	Servicio Nacional de Menores
SERNAM	:	Servicio Nacional de la Mujer
SIMCE	:	Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
UNESCO	:	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
VIF	:	Violencia Intra-Familiar
VRS	:	Virus respiratorio sincicial
VTF	:	Vía Transferencia de Fondos

1. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

1.1. Descripción General del Programa

Introducción

La misión de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) en el período 2011-2014 es la de: *“entregar educación Parvularia de calidad en Chile, preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años y en situación de vulnerabilidad social para contribuir con el desarrollo educativo integral de la primera infancia, valorando y apoyando a las familias como primer agente educativo a través de programas de atención administrados en forma directa y por terceros”*¹.

Según la descripción que JUNJI realiza públicamente a través de su página web², sus Programas Educativos están presentes en todo Chile. A través de ellos, *“la institución entrega educación de calidad, oportuna y pertinente que propicia aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar y el desarrollo del párvulo como persona que se vincula con su medioambiente sociocultural y natural”*.

JUNJI declara que los diversos programas que ofrece han sido creados según las necesidades particulares de los párvulos y de sus familias. Además, considera el rol protagónico y activo de los niños y niñas y el rol de mediador de los adultos involucrados en el proceso de aprendizaje, propiciando formas más modernas de aprender y de enseñar. Cada uno de ellos hace suyos los fundamentos, principios y propósitos de la Reforma Curricular de la Educación Parvularia, como respuesta a las demandas de la sociedad chilena contemporánea. Tres son los Programas Educativos de JUNJI: a) Jardín Infantil (objeto de esta evaluación), b) Alternativo de Atención y c) Educativo para la Familia.

Programa Educativo Jardín Infantil

El Programa Educativo Jardín Infantil JUNJI es el principal programa de la institución a nivel nacional y está en funcionamiento desde la creación de JUNJI el 22 de Abril de 1970. El problema que busca resolver este Programa es la *“desigualdad de oportunidades para el desarrollo socio-educativo de niñas y niños entre 0 y 4 años, de los quintiles³ más vulnerables del país”*⁴.

La Ley N°17.301 que crea la JUNJI, en su artículo 3° define los Jardines Infantiles como:

“(…) aquellos establecimientos educacionales que atienden niños durante el día hasta la edad de su ingreso a la Educación General Básica, proporcionándoles una atención integral, que asegure una atención oportuna y pertinente”.

En cuanto a conceptos y objetivos, señala en su reglamento:

“TITULO TERCERO: Los jardines infantiles {Arts. 29-42} Párrafo primero: conceptos y objetivos {Arts. 29-35}

Artículo 29°: Los Jardines Infantiles, para los efectos de este reglamento, es todo establecimiento que reciba niños durante el día, hasta la edad de su ingreso a la Educación General Básica y les proporcione atención integral que comprenda alimentación adecuada, educación correspondiente a su edad y atención médico dental.

¹ Fuente: BGI JUNJI 2013 y Ficha Definiciones Estratégicas 2012-2014. Existe una nueva misión para el año 2014, la cual se explica en sección 1.2.

² Toda la información sobre el Programa Jardín Infantil y los restantes corresponden a cita textual de la información que JUNJI hace pública a través de su web: www.junji.cl. En algunos casos se tomó la decisión de ponerlo entre comillas y cursiva por corresponder a conceptos que hacen al objeto de esta evaluación. Respecto de la restante información se optó por no usar cursiva y entre comillas para no cansar al lector a pesar de ser en general cita textual emanada de la web o de la información proporcionada por la institución a través de la Ficha N°1 (Antecedentes del Programa Preparación Marco Lógico).

³ Más adelante veremos que se refiere a los niños/as de los tres primeros quintiles de acuerdo a la Ficha de Protección Social.

⁴ Fuente: Ficha N°1 JUNJI.

Artículo 30°: Por alimentación adecuada se entenderá aquella que entregue al niño los elementos nutritivos y alimenticios indispensables para su óptimo desarrollo, de acuerdo a las normas nacionales o internacionales de salud.

Artículo 31°: Educación correspondiente a su edad, es aquella destinada a dirigir el proceso desarrollo y crecimiento, a través de una formación armónica de los distintos aspectos de su personalidad biológico-psicológica y social promoviendo la adquisición de conducta, hábitos, actitudes, habilidades, destrezas, conocimientos y juicios de valor de acuerdo a las diferencias individuales y a las necesidades y aspiraciones sociales, dentro del contexto de las grandes orientaciones y propósito del sistema nacional de educación, establecidos por el Ministerio de Educación Pública.

Artículo 32°: La atención médico sanitaria de los párvulos será gratuita y sus modalidades se establecerán en un reglamento interno de la Junta, que coordinará ese aspecto de la prestación de servicios de los jardines infantiles, con el Servicio Nacional de Salud y el Servicio Médico de Empleados⁵.

La organización de los grupos según este mismo documento es señalado del siguiente modo:

“Artículo 37°: Para la adecuada satisfacción de las necesidades en las distintas etapas de su desarrollo, en los jardines infantiles existirán los siguientes niveles de atención: 0 a 2 años (nivel de sala cuna), 2 a 4 (nivel medio), y 4 años hasta la edad de su ingreso a la Educación General Básica (nivel de transición)”⁶.

Cabe señalar que el Programa Educativo Jardín Infantil como propuesta educativa para niños/as menores de 6 años, es el programa educativo más antiguo para la educación infantil en Chile. Surge como propuesta de los denominados precursores de la educación parvularia, Fröebel, Pestalozzi, Decroly, Montessori⁷. En el caso de Chile, esta propuesta pedagógica llega tempranamente al país, en circunstancias que el Estado Chileno envía maestras chilenas a Alemania a formarse en la Pedagogía Froebeliana y en ese contexto, el modelo de atención parvularia en Chile cumple 100 años de aplicación el año 2006⁸.

Hoy en día JUNJI mantiene la definición del jardín infantil de la Ley N°17.301. Atiende niños y niñas desde los 85 días de vida, hasta su ingreso a la educación básica. Cabe señalar que a partir del año 2001 como parte de la política pública en educación se orienta a que los niveles de Transición sean atendidos en las Escuelas de Educación General Básica En el caso de niños con necesidades educativas especiales las edades de ingreso y egreso se rigen por normativas específicas emanadas del Departamento Técnico de JUNJI.

⁵ Identificación de la Norma: Dto-1.574, Fecha de Publicación: 29.07.1971, Fecha de Promulgación: 26.06.1971, Organismo: Ministerio de Educación Pública, Aprueba Reglamento de la Ley N°17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

⁶ Identificación de la Norma: Dto-1.574, Fecha de Publicación: 29.07.1971, Fecha de Promulgación: 26.06.1971, Organismo: Ministerio de Educación Pública, Aprueba Reglamento de la Ley N°17.301, que Crea la, Junta Nacional de Jardines Infantiles.

⁷ Fröebel Federico. La Educación del Hombre. Traducida del Alemán por J. Abelardo Núñez; Nueva Edición Anotada por W.N. Hailmann. www.biblioteca.org.ar/libros/88736.pdf a Julio 2012; Maluschka, Leopoldina. El Kindergarten. Su organización, adopción e instalación. 1909. Editorial Ivens. Santiago. Chile; Montaigne, Michel. 2008 traducción de Jorge Orlando de Melo. Dos ensayos sobre educación. Capítulo XXV De La Educación De Los Hijos A La Señora Diana De Foix, Condesa De Gurson en [www. Jorgeorlandodemelo.com/bajar/Montaigne.pdf](http://www.Jorgeorlandodemelo.com/bajar/Montaigne.pdf) a Julio del año 2012; Montessori, María. 2000. La mente absorbente del niño. Editorial Diana. México; Comenius, Amos. 1982. Didáctica Magna. Editorial Porrúa. España; Decroly, Ovidio. Traducciones comprensivas (No Literales) de Reveco Ofelia para sus clases de: Artículos Escritos en Francés por este autor en la Revista Belga L'ecole Nationale , En Artículos De La Revista "Ligue Internationale De L'education Nouvelle" Y Material De L'Hermitage Disponible en la Web. En Ofelia Reveco Vergara "Enseñando a Través de una Pedagogía Activa: Logro de Aprendizajes Significativos"⁷ Anexo Para Profundizar⁷ En [www. Ftp://190.5.101.50/...](http://www.Ftp://190.5.101.50/.../) Reveco, Ofelia La Educación Parvularia chilena. una reflexión sobre sus avances y desafíos en el bicentenario. En Peralta, María Victoria., compiladora El bicentenario de la Educación Parvularia. IDEI. Universidad Central. Editorial LOM. 2010.

⁸ Peralta, María Victoria. 2006. Cien años de Educación Parvularia en el Sistema Público: el Primer Kindergarten fiscal. Instituto Internacional de Educación Infantil. Universidad Central. Editorial LOM. Santiago. Chile.

La población potencial del Programa corresponde a todos los niños y niñas desde los 85 días de vida hasta los 4 años, pudiendo extenderse hasta los 6 años (nivel de transición). Además la población objetivo del programa son los niños y niñas cuyas familias pertenecen al 60% de los hogares más pobres de Chile, de acuerdo a la Ficha de Protección Social (FPS)⁹, o bien que cumplen algún criterio de vulnerabilidad social¹⁰. El año 2014 tiene una matrícula promedio mensual de 57.639 niños/as del nivel sala cuna, y 100.518 niños/as de nivel medio y transición.

El Programa Jardín Infantil JUNJI cuenta con una infraestructura acorde a la normativa, con personal profesional y técnico, con un proyecto educativo de acuerdo a los lineamientos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y al Referente Curricular Institucional, y proporciona atención integral y gratuita. Por su tipo de administración, la provisión del servicio de educación parvularia del Programa se hace a través de dos modalidades: Administración Directa JUNJI (AD) o Vía Transferencia de Fondos (VTF). Los jardines infantiles AD son *“unidades educativas que dependen directamente de JUNJI para efectos de la gestión pedagógica, aspectos legales y normativos, aspectos financieros, de recursos humanos e infraestructura”*¹¹. Además, los jardines infantiles VTF corresponden a: *“unidades educativas que dependen de organismos públicos y privados sin fines de lucro, que reciben recursos de JUNJI para su funcionamiento. Se rigen por un marco regulador que define criterios generales de funcionamiento curricular y de gestión administrativa y control de recursos”*¹².

El modelo de gestión VTF surge a fines de los 90's, cuando de manera experimental se inicia el traspaso de fondos desde JUNJI a terceros para la atención en jardines infantiles. El año 2001 cobra mayor relevancia, gracias a la estrategia definida por el Gobierno, que consistía en ampliar la cobertura de la educación parvularia en 120.000 nuevos cupos al año 2006. Para el año 2005, se había convertido en una opción real de ampliación de cobertura funcionando como "Programa de Convenios con Municipalidades y Otras Instituciones (Educación Pre-Escolar)" con un sistema de transferencias de fondos en funcionamiento, requiriendo la conformación de las unidades de control a salas cunas y jardines infantiles de terceros en la institución.

De acuerdo a las definiciones estratégicas de JUNJI 2015-2018, “Se entiende la educación parvularia de calidad como un proceso educativo permanente y sistemático que implica el desarrollo de prácticas pedagógicas que promueven el aprendizaje significativo y recogen la experiencia acumulada de niñas y niños, considerando el juego, la exploración y el despliegue creativo como principal fuente de desarrollo y aprendizaje. Contempla un currículum que contiene los aprendizajes acumulados en el plano de la didáctica para el desarrollo de las funciones cognitivas, integra la dimensión socioemocional, la formación ciudadana y el desarrollo de habilidades para la vida, como elementos centrales del proceso educativo de los niños y las niñas. Así como también promueve la participación de la familia y la comunidad, intencionando una educación inicial situada en los distintos contextos y territorios a los que pertenecen los niños y las niñas”.

Según se señala públicamente en la web institucional, el Programa Jardín Infantil se localiza mayoritariamente en zonas urbanas densamente pobladas y semiurbanas, cuya población es de escasos recursos o se encuentra en situación de vulnerabilidad.

⁹La Ficha de Protección Social es el instrumento de caracterización que utiliza el Estado en la actualidad. Esta ficha tiene como objetivo identificar y priorizar a la población sujeto de beneficios sociales, considerando la vulnerabilidad o el “riesgo” de estar o caer en situación de pobreza. La Ficha de Protección Social es el único instrumento vigente cuyo puntaje se utiliza como mecanismo de acceso a los beneficios y prestaciones sociales que el Estado pone al servicio de los ciudadanos. La agrupación de puntajes se distribuyen en quintiles de vulnerabilidad. En JUNJI se utiliza para focalizar principalmente en los grupos más vulnerables y es uno de los requisitos para la postulación de los párvulos.

¹⁰ El Ministerio de Desarrollo Social, define vulnerabilidad social como “el riesgo de estar en situación de pobreza, y abarca tanto a los hogares que actualmente están bajo el nivel de pobreza, como aquellos que pueden estarlo en el futuro. Se trata de un concepto destinado a identificar, no sólo a grupos familiares pobres, o que sin serlo pueden ser vulnerables, sino además, a los miembros de la familia que viven las mayores fragilidades, como son los niños y niñas, los adultos mayores, las personas discapacitadas, las madres adolescentes, las mujeres jefas de hogar”. Para determinar la vulnerabilidad social, el MDS aplica un instrumento denominado Ficha de Protección Social.

¹¹ “Manual Programas Educativos Junta Nacional de Jardines Infantiles, Definiciones básicas”. Versión N°1, 2013.

¹² “Manual Programas Educativos Junta Nacional de Jardines Infantiles, Definiciones Básicas”. Versión N°1, 2013.

El Programa es desarrollado por dos tipos de agentes educativos: (a) directos: conformado por educadores/as de párvulos y técnicas/os en educación parvularia, y (b) indirectos: personal auxiliar y manipuladoras/es de alimentos. Cabe señalar que en todos los jardines infantiles existe además una educadora de párvulos, Directora, que lidera las funciones técnico-pedagógica y administrativa.

Los jardines infantiles, funcionan en establecimientos construidos o habilitados para el uso exclusivo del jardín infantil, de acuerdo a la normativa vigente¹³. Las características de la infraestructura física de los establecimientos determinan las capacidades de atención y los niveles en que se organizan los grupos de párvulos (sala cuna, medio menor y mayor y primer nivel de transición). Cuenta con las dependencias necesarias para proporcionar una educación y atención integral: salas de actividades, salas de higiene, servicio de alimentación, bodega, patios y dependencias administrativas.

El Programa funciona durante once meses del año en cumplimiento de la normativa legal entre los meses de marzo a enero; lo hace diariamente, de lunes a viernes. En algunos casos este período puede extenderse al mes de febrero según decisión y normativa específica determinada desde el nivel central de JUNJI. De acuerdo a las necesidades de los párvulos y sus familias existe un horario de funcionamiento diferenciado:

- Día completo: 08:30 a 16:30 horas.
- Extendido¹⁴: 08:30 a 19:00 horas.

El fin al cual aporta el Programa es:

“Contribuir al aprendizaje y desarrollo de las potencialidades de los niños y niñas, preferentemente entre 0 y 4 años, a través del Programa Jardín Infantil”¹⁵.

Su propósito es:

“Niños y niñas, preferentemente entre 0 y 4 años de edad, de los quintiles I, II y III de la Ficha de Protección Social, como también aquellos que estén bajo algún criterio de vulnerabilidad”¹⁶, reciben educación parvularia de calidad, a través del Programa Jardín Infantil JUNJI”.

El Programa cuenta con dos componentes:

Componente 1: Educación parvularia de calidad

Sub-Componente 1.1: Educación parvularia de calidad provista directamente por JUNJI:

“Niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años, reciben educación parvularia de calidad, la cual contempla alimentación de acuerdo a sus necesidades nutricionales, a través de jardines infantiles administrados directamente por JUNJI”.

¹³ Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

¹⁴ El horario extendido se ofrece a las madres que trabajan fuera del hogar y por ello lo requieren, JUNJI evalúa tal situación previo a ofrecer dicho servicio y es un apoyo a las madres que trabajan remuneradamente.

¹⁵ Cabe señalar que el fin cambió a partir de la política de ampliación de cobertura del Presidente Lagos

¹⁶ JUNJI aplica ciertos criterios para identificar la vulnerabilidad socio-económica del niño/a, por ejemplo, que el hogar del niño/a pertenezca al 60% de los hogares más pobres de acuerdo a la FPS, ser hijo/a de madres adolescentes, niños/as en riesgo social, etc.

Sub-Componente 1.2: Educación parvularia de calidad provista por terceros (VTF¹⁷):

“Niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años, reciben educación parvularia de calidad, la cual contempla alimentación de acuerdo a sus necesidades nutricionales, a través de jardines infantiles administrados por terceros y financiados por JUNJI vía transferencia de fondos”.

Componente 2: Participación de la familia

“Familias de niños y niñas que asisten al Programa Jardín Infantil participan en instancias con fin educativo organizadas por el jardín infantil”.

En el Anexo 1 de este informe se presenta un reporte sobre el estado y calidad de la información disponible para evaluar el Programa. El anexo 2a contiene la Matriz de Marco Lógico del Programa elaborada por el Panel y consensuada con JUNJI y DIPRES. Además, el Anexo 2b contiene la medición de los indicadores de dicha matriz para el período 2011-2014.

En el Anexo 3 se explica el proceso de producción, organización y gestión del Programa. Este anexo contiene información detallada respecto de cómo se provee el servicio, explicando cada modalidad de gestión separadamente, y además muestra cómo las distintas áreas de JUNJI intervienen en el Programa.

El Anexo 4 presenta un análisis de género del Programa.

1.2. Situación Actual del Programa y de JUNJI¹⁸

La misión actual de JUNJI, a partir del año 2014 y que se relaciona con la Meta Presidencial de aumento de cobertura es la siguiente:

“Otorgar educación parvularia pública de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización, a través de diversos programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas como sujetos de derechos; y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes” (Fuente: www.junji.cl).

La actual misión de JUNJI presenta varias diferencias respecto de la misión vigente para el período 2011-2014. En primer lugar, la nueva misión institucional a pesar de que continúa priorizando como sus beneficiarios a los/as niños/as de familias que requieren mayores aportes del Estado, tiende a la universalización en la entrega del servicio, situación que no ocurre en el período 2011-2014 analizado en esta evaluación, ya que selección de los beneficiarios está focalizada en los tres primeros quintiles de hogares, de acuerdo a la FPS. En segundo lugar, la misión se refiere a educación parvularia pública, situación que no ocurría antes y que se podría interpretar como la entrega del servicio solamente por parte del Estado, o bien al menos financiada por éste. Tercero, junto con la provisión de educación de calidad, se incorpora el concepto de bienestar integral, lo que haría una provisión del servicio de manera más integrada y enfocada no solamente en la educación. Cuarto, se incorpora la perspectiva de territorialidad, la cual no estaba explicitada anteriormente. Quinto, se agrega la visión de sociedad inclusiva con niños/as como sujetos de derecho. Sexto, ya no se menciona a las familias como primer agente educativo, pero sí se habla de reconocer las potencialidades educativas de los contextos familiares, sociales, y culturales.

La Meta Presidencial del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet consiste en la creación de 4.500 salas cunas en el período 2014-2018. También considera 1.200 jardines infantiles adicionales. Es

¹⁷ Vía Transferencia de Fondos.

¹⁸ Fuente: www.junji.cl.

responsabilidad de JUNJI la implementación de estos establecimientos y cupos (124 mil niños/as en total, 90 mil entre 0-2 años en nivel de sala cuna, y 34 mil entre 3-4 años en el nivel medio -jardines infantiles-). Para ello existe un Equipo Programa Meta (Programa de Aumento de Cobertura para la Educación Parvularia), conformado por un equipo multidisciplinario de profesionales. El año 2014 se construyeron 500 establecimientos.

La construcción de nuevos establecimientos considera nuevos estándares de calidad, por ejemplo: más y mejores espacios educativos; grupos reducidos de niños/as por adulto; más profesionales y técnicos por niño/a en aula; y mejores equipamientos.

Los criterios usados para la construcción de los establecimientos consideran:

- a) Brecha de atención. Niños/as en edad de asistir a la educación inicial y que actualmente no tienen cobertura, tendrán acceso. Reducir brechas es ampliar cobertura en educación parvularia.
- b) Equidad territorial. Ampliar cobertura donde es posible la creación de un establecimiento o la implementación de una modalidad de atención alternativa. Esto se cautela estimando la capacidad de crecimiento a nivel comunal y de unidad vecinal, e identificando tipos de comuna según ruralidad, concentración, dispersión poblacional y aislamiento.
- c) Efectividad. Asegurar que la inversión del Estado se realice en localidades donde existen brechas de atención y estén las familias que requieran más apoyo. Importancia de construir establecimientos donde se requiera, y donde no se pueda implementar una modalidad de atención alternativa. Lo importante es asegurar a niños/as acceso a la educación inicial.
- d) Seguridad. Se siguen recomendaciones de planes de ordenamiento territorial de cada comuna y de ONEMI. Se cautela que establecimientos no se ubiquen cerca de antenas de telefonía celular o vías férreas, entre otros.

Junto con esta Meta Presidencial, el 28 de abril de 2015 se promulgó la Ley que Reforma la Educación Parvularia, la que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia. Ambas instituciones deben estar operativas el año 2016.

La Subsecretaría de Educación Parvularia será la encargada de elaborar, coordinar y evaluar las políticas y programas de educación inicial. La Intendencia de Educación Parvularia, dependiente de la Superintendencia de Educación Escolar, estará a cargo de fiscalizar el correcto funcionamiento de los establecimientos de educación parvularia.

Por lo tanto, JUNJI se dedicará solamente a entregar el servicio de educación parvularia de calidad, apoyando la gestión y el desarrollo pedagógico de los jardines infantiles¹⁹.

1.3. Caracterización y Cuantificación de la Población Potencial y Objetivo

1.3.1. Análisis Resultados Encuesta CASEN 2013

Antes de establecer la población potencial y la población objetivo del Programa, es necesario realizar un análisis de los resultados de la Encuesta CASEN 2013 en materia de infancia, de modo de caracterizar a este grupo en términos etarios y socio-económicos, como también para conocer la manera en que asisten o no a un establecimiento educacional. En anexo 6 se presentan algunos resultados a nivel regional.

De acuerdo a la CASEN, en el año 2013 hay en Chile 935.521 niños y niñas entre 0-4 años (y 1.443.575 entre 0-6 años²⁰), los que se dividen de la siguiente manera por edad²¹:

¹⁹ Fuente: Noticias EMOL (<http://www.emol.com/noticias/nacional/2015/04/28/714571/bachelet-promulga-ley-que-crea-subsecretaria-e-intendencia-de-educacion-parvularia.html>).

²⁰ A pesar de que el rango es 0-2 para nivel de sala cuna y 2-4 para el nivel medio, también se considerarán niños entre 4-6 años en el nivel de transición.

Cuadro N°1
Niños y Niñas por Rango de Edad
CASEN 2013

<i>Edad</i>	<i>Número de Niños y Niñas</i>	<i>Porcentaje</i>
0-1	210.272	14,6
1-2	220.807	15,3
2-3	245.329	17,0
3-4	259.113	17,9
4-5	263.128	18,2
5-6 ²²	244.926	17,0
<i>Total</i>	<i>1.443.575</i>	<i>100</i>

Fuente: Elaboración Panel en base a Base de Datos CASEN 2013.

Como podemos ver, la distribución es más o menos similar por edad con un poco más de niños y niñas entre 3-5 años, y un poco menos entre 0-2 años.

En términos de quintiles de ingresos de los hogares²³, los niños y niñas se dividen de la siguiente manera:

Cuadro N°2
Niños y Niñas por Quintil de Ingreso de los Hogares
CASEN 2013

<i>Edad</i>	<i>Quintiles de Ingreso de Hogares</i>					<i>Total</i>
	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>	<i>IV</i>	<i>V</i>	
0-1	64.848	51.475	40.435	28.737	24.777	210.272
1-2	71.556	54.818	41.737	30.835	21.861	220.807
2-3	78.071	58.834	43.667	33.672	31.085	245.329
3-4	75.288	60.377	62.091	34.470	26.887	259.113
4-5	79.179	69.666	51.052	36.052	27.179	263.128
5-6	73.171	56.316	57.692	32.121	25.626	244.926
<i>Total</i>	<i>442.113</i>	<i>351.486</i>	<i>296.674</i>	<i>195.887</i>	<i>157.415</i>	<i>1.443.575</i>
<i>%</i>	<i>30,6</i>	<i>24,3</i>	<i>20,6</i>	<i>13,6</i>	<i>10,9</i>	<i>100</i>

Fuente: Elaboración Panel en base a Base de Datos CASEN 2013.

Esta desagregación nos permite ver que los hogares más pobres tienen más niños que los hogares más ricos. De hecho el 20% de los hogares más pobres de Chile tiene un 30,6% del total de niños en el rango analizado, mientras que el 20% de los hogares más ricos, tiene solamente un 10,9% de los niños en el rango analizado.

A nivel de pobreza²⁴, encontramos la siguiente distribución de niños y niñas:

²¹ La Encuesta pregunta por edad y no por rango de edad, por lo que se asume que una niña con edad "0-1" en realidad tiene menos de un año, un niño con edad 1-2 años tiene entre 1 año y 1 año con 364 días, etc.

²² Considera niños hasta seis años o bien hasta 5 años y 364 días.

²³ De acuerdo al ingreso per cápita del hogar, los hogares se ordenan del más pobre al más rico y se crean cinco grupos de hogares –quintiles- cada uno con la misma cantidad de hogares, es decir que cada quintil tiene un 20% de hogares.

Cuadro N°3
Niños y Niñas por Situación de Pobreza de los Hogares
CASEN 2013

<i>Edad</i>	<i>Pobres Extremos</i>	<i>Pobres No Extremos</i>	<i>Total Pobres</i>	<i>No Pobres</i>	<i>Total</i>
0-1	22.868	30.401	53.269	157.003	210.272
1-2	17.436	30.973	48.409	172.398	220.807
2-3	18.275	40.000	58.275	187.054	245.329
3-4	23.019	34.034	57.053	202.060	259.113
4-5	18.605	40.941	59.546	203.582	263.128
5-6	19.004	35.440	54.444	190.482	244.926
<i>Total</i>	<i>119.207</i>	<i>211.789</i>	<i>330.996</i>	<i>1.112.579</i>	<i>1.443.575</i>
<i>%</i>	<i>8,3</i>	<i>14,7</i>	<i>22,9</i>	<i>77,1</i>	<i>100</i>

Fuente: Elaboración Panel en base a Base de Datos CASEN 2013.

22,9% de los niños entre 0-6 años son pobres, valor considerablemente superior al nivel de pobreza de la población en Chile (7,8%). En términos de pobreza extrema, mientras 2,5% de la población nacional es extremadamente pobre, un 8,3% de los niños entre 0-6 años es extremadamente pobre. Es decir, los niños y niñas entre 0-6 años en Chile tienen tasas más altas de pobreza que la población total²⁵.

Claramente estamos en presencia de un mayor nivel de desigualdad y pobreza de los niños y niñas entre 0-6 años en comparación con el resto de la población.

Por otro lado, las tasas de asistencia a algún establecimiento educacional varían dependiendo la edad de los niños y niñas, lo cual se aprecia en el siguiente Cuadro:

Cuadro N°4
Tasa de Asistencia a Algún Establecimiento Educacional por Edad
CASEN 2013
(en Porcentaje)

<i>Edad</i>	<i>Asiste</i>	<i>NO Asiste</i>	<i>% Promedio de Asistencia Acumulado</i>
0-1	3,0	97,0	3,0
1-2	18,2	81,8	10,8
2-3	31,9	68,1	18,4
3-4	54,4	45,6	28,4
4-5	81,0	19,0	39,9
5-6	95,8	4,2	49,4
<i>Total</i>	<i>49,4</i>	<i>50,6</i>	

Fuente: Elaboración Panel en base a Base de Datos CASEN 2013.

²⁴ En Chile se utiliza el método de pobreza absoluta, que considera una línea de pobreza (de ingreso) bajo la cual se considera que la persona es pobre. Para esto, se calcula el ingreso per cápita del hogar y se compara con la línea de pobreza. Fuente: MDS.

²⁵ Datos obtenidos de informe CASEN 2013: Situación de la Pobreza en Chile, Ministerio de Desarrollo Social.

Del cuadro anterior se concluye que la tasa de asistencia aumenta a medida que aumenta la edad del niño/a²⁶, y ya a los 4-6 años la tasa de asistencia aumenta considerablemente. De acuerdo a los quintiles de ingreso de los hogares, las tasas de asistencia a algún establecimiento educacional son más o menos similares, aunque hay de todos modos una asistencia mayor en los quintiles más ricos que en los más pobres, como lo muestra el Cuadro N°5. De todas maneras hay 730.180 niños y niñas que no asisten a ningún establecimiento educacional.

Cuadro N°5
Tasa de Asistencia a Algún Establecimiento Educacional
por Quintil de Ingreso de los Hogares
CASEN 2013
(en Porcentaje)

<i>Asistencia</i>	<i>Quintiles de Ingreso de Hogares</i>					<i>Total</i>
	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>	<i>IV</i>	<i>V</i>	
Si	45,9	50,1	50,9	49,7	54,7	49,4
No	54,1	49,9	49,1	50,3	45,3	50,6

Fuente: Elaboración Panel en base a Base de Datos CASEN 2013.

La brecha de asistencia entre el quintil más pobre y el quintil más rico es de alrededor de 9 puntos, lo que podría ser considerado poco significativo. Sin embargo, estos porcentajes esconden el hecho que, como ya lo mencionamos anteriormente, los quintiles más pobres tienen mayor número de niños y niñas, por lo que habría más niños y niñas de menores ingresos que no asisten a un establecimiento educacional en comparación con niños y niñas de hogares de mayores ingresos, lo que se presenta en el siguiente cuadro. Prácticamente un tercio de los niños que no asisten pertenecen al 20% de los hogares más pobres de Chile.

Cuadro N°6
Número de Niños y Niñas que NO Asiste a Algún Establecimiento Educacional
por Quintil de Ingreso de los Hogares
CASEN 2013

	<i>Quintiles de Ingreso de Hogares</i>					<i>Total</i>
	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>	<i>IV</i>	<i>V</i>	
Número	239.201	175.349	145.695	98.597	71.338	730.180
Porcentaje	32,8	24,0	20,0	13,5	9,8	100

Fuente: Elaboración Panel en base a Base de Datos CASEN 2013.

Al caracterizar a los niños y niñas por situación de pobreza de sus hogares, nos encontramos con que son los hogares más pobres los que tienen una menor tasa de asistencia en comparación con los hogares menos pobres.

²⁶ En el rango 0-1 años la incorporación de un niño a un establecimiento es desde los 82 días de vida.

Cuadro N°7
Tasa de Asistencia a Algún Establecimiento Educativo
por Situación de Pobreza de los Hogares
CASEN 2013
(en Porcentaje)

<i>Asistencia</i>	<i>Pobres Extremos</i>	<i>Pobres No Extremos</i>	<i>Total Pobres</i>	<i>No Pobres</i>	<i>Total</i>
Si	44,1	46,5	45,7	50,5	49,4
No	55,9	53,5	54,3	49,5	50,6

Fuente: Elaboración Panel en base a Base de Datos CASEN 2013.

En números, estamos hablando de 179.890 niños y niñas pobres (de ellos 66.670 extremadamente pobres) que no asisten a algún establecimiento educacional.

Al analizar las razones por las cuales los niños y niñas no asisten a algún establecimiento educacional, por lejos el motivo más importante es el de que no es necesario llevarla/o ya que alguien lo/la cuida en la casa.

Cuadro N°8
Razones de NO Asistencia a Algún Establecimiento Educativo por Edad
CASEN 2013
(en Porcentaje)

<i>Razones para NO Asistir</i>	<i>Edad</i>						<i>Total</i>
	<i>0-1</i>	<i>1-2</i>	<i>2-3</i>	<i>3-4</i>	<i>4-5</i>	<i>5-6</i>	
No es necesario porque lo cuidan en la casa	75,1	77,0	74,6	72,9	69,7	55,5	74,4
No me parece necesario que asista a esta edad	12,7	10,8	8,5	8,8	6,9	6,1	10,1
Desconfío del cuidado que recibiría	1,4	3,4	2,4	3,0	6,2	7,1	2,8
Se enfermaría mucho	1,0	1,4	2,9	1,8	2,8	0,7	1,8
Tiene discapacidad o requiere de educacional especial	0,1	0,2	0,6	0,8	0,8	4,6	0,5
Dificultad económica	0,3	0,5	0,5	1,0	0,5	0,0	0,5
No me alcanza el puntaje de la ficha de protección social	0,4	0,6	0,6	0,4	0,3	0,0	0,5
No hay matrícula (vacantes)	0,7	1,0	3,2	1,6	1,7	6,0	1,6
No lo aceptan	0,5	0,6	1,5	1,9	1,3	1,3	1,1
No existe establecimiento cercano	0,7	0,9	1,6	2,9	3,8	7,5	1,6
Dificultad de acceso o movilización	0,9	0,4	0,4	0,7	1,1	3,0	0,7
Otra razón. Especifique ²⁷	3,9	1,7	2,1	2,4	3,3	4,3	2,7
NS/NR	2,2	1,6	1,1	1,6	1,7	3,8	1,7

Fuente: Elaboración Panel en base a Base de Datos CASEN 2013.

Como se observa en el Cuadro anterior, a medida que aumenta la edad del niño baja la importancia de la razón “no es necesario porque lo cuidan en la casa”, aunque este continúa siendo el motivo más importante, seguido del que señala que “no me parece necesario que asista a esta edad”. Estas dos razones están relacionadas con la edad del niño, a mayor edad el niño/a ya no debería estar al cuidado de alguien en su casa y se hace necesario que asista a algún establecimiento educacional.

Por otro lado, a medida que aumenta la edad del niño ganan terreno otras razones, como por ejemplo la desconfianza en el cuidado que recibiría, existencia de necesidad educativa especial, no existencia de matrícula, y no existencia de un establecimiento cercano.

En término de quintiles de hogares por nivel de ingreso, continúa siendo el motivo de “no necesidad de asistencia ya que lo/a cuidan en la casa” el más importante, seguido del hecho que no es necesario que

²⁷ El MDS no especifica cuáles son esas otras razones.

asista a esa edad. A diferencia del análisis por rango de edad, a nivel socioeconómico los resultados son más o menos homogéneos, no existiendo mayor diferencia por quintil.

Cuadro N°9
Razones de NO Asistencia a Algún Establecimiento Educativo
por Quintil de Ingreso de los Hogares
CASEN 2013
(en Porcentaje)

<i>Razones para NO Asistir</i>	<i>Quintiles de Ingreso de Hogares</i>					<i>Total</i>
	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>	<i>IV</i>	<i>V</i>	
No es necesario porque lo cuidan en la casa	72,4	71,2	78,6	77,7	76,4	74,4
No me parece necesario que asista a esta edad	9,2	10,2	10,0	11,0	12,1	10,1
Desconfío del cuidado que recibiría	3,1	2,7	2,3	3,4	2,5	2,8
Se enfermaría mucho	1,8	1,9	1,8	1,5	1,9	1,8
Tiene discapacidad o requiere de educacional especial	0,6	0,4	0,6	0,4	0,0	0,5
Dificultad económica	0,7	0,5	0,4	0,4	0,6	0,5
No me alcanza el puntaje de la ficha de protección social	0,5	0,6	0,4	0,7	0,1	0,5
No hay matrícula (vacantes)	2,5	1,6	1,0	1,5	0,4	1,6
No lo aceptan	1,1	1,9	0,7	0,2	0,8	1,1
No existe establecimiento cercano	2,7	1,9	0,6	1,0	0,3	1,6
Dificultad de acceso o movilización	0,6	1,2	0,4	0,2	0,6	0,7
Otra razón. Especifique	3,0	3,8	1,8	1,3	2,8	2,7
NS/NR	2,0	2,2	1,4	0,7	1,5	1,7

Fuente: Elaboración Panel en base a Base de Datos CASEN 2013.

A nivel de situación de pobreza, se mantienen en importancia los motivos para la no asistencia, aunque en los hogares extremadamente pobres baja un poco el motivo de que “no es necesario ya que alguien lo cuida en la casa”. Además, resulta interesante el hecho de que hay un porcentaje levemente superior de hogares pobres, respecto a los hogares no pobres, que declara que “no hay matrícula –vacantes-” (2,5% versus 1,4%) o “no existe establecimiento cercano” (3,1% versus 1,1%). Este resultado indica en términos relativos que los hogares pobres tienen menos acceso a educación parvularia que los hogares no pobres por un problema de falta de oferta de establecimientos. Así, 5,6% de niños/as provenientes de hogares pobres no asisten por no tener ni vacante ni establecimiento cercano, versus un 2,5% de los niños/as proveniente de hogares no pobres.

Cuadro N°10
Razones de NO Asistencia a Algún Establecimiento Educacional
por Situación de Pobreza del Hogar
CASEN 2013
(en Porcentaje)

<i>Razones para NO Asistir</i>	<i>Situación de Pobreza del Hogar</i>				<i>Total</i>
	<i>Pobres Extremos</i>	<i>Pobres No Extremos</i>	<i>Total Pobres</i>	<i>No Pobres</i>	
No es necesario porque lo cuidan en la casa	66,6	73,6	71,0	75,6	74,4
No me parece necesario que asista a esta edad	13,0	7,6	9,6	10,3	10,1
Desconfío del cuidado que recibiría	3,4	3,2	3,3	2,7	2,8
Se enfermaría mucho	1,8	2,0	1,9	1,7	1,8
Tiene discapacidad o requiere de educacional especial	0,8	0,6	0,6	0,4	0,5
Dificultad económica	0,9	0,8	0,8	0,5	0,5
No me alcanza el puntaje de la ficha de protección social	0,4	0,8	0,7	0,4	0,5
No hay matrícula (vacantes)	2,2	2,6	2,5	1,4	1,6
No lo aceptan	1,4	1,3	1,3	1,0	1,1
No existe establecimiento cercano	3,9	2,6	3,1	1,1	1,6
Dificultad de acceso o movilización	1,0	0,5	0,7	0,7	0,7
Otra razón. Especifique	2,7	3,7	3,3	2,5	2,7
NS/NR	2,0	0,8	1,3	1,8	1,7

Fuente: Elaboración Panel en base a Base de Datos CASEN 2013.

Por otro lado, al realizar la pregunta del establecimiento al que asiste el niño/a, se obtienen los siguientes resultados:

Cuadro N°11
Asistencia por Tipo de Establecimiento y Edad
CASEN 2013
(en Porcentaje)

<i>Tipo de Establecimiento (Dependencia Administrativa)</i>	<i>Edad</i>						<i>Total</i>
	<i>0-1</i>	<i>1-2</i>	<i>2-3</i>	<i>3-4</i>	<i>4-5</i>	<i>5-6</i>	
Municipal	21,1	13,6	15,9	20,3	30,0	34,9	27,2
Particular Subvencionada	8,6	3,3	3,2	14,9	28,6	43,0	26,2
Corporación de Administración Delegada	3,0	1,3	1,2	0,8	1,6	0,6	1,1
Particular no Subvencionada	9,9	15,4	14,6	14,6	9,8	8,9	11,3
JUNJI	24,6	43,8	39,2	31,3	17,8	8,1	21,2
INTEGRA	10,5	11,7	19,1	13,8	7,5	2,6	8,7
J. Infantil/S. Cuna del trabajo de la madre o del padre	18,7	6,1	4,2	1,4	1,5	0,1	1,7
No sabe	3,6	4,8	2,5	2,9	3,2	1,8	2,7

Fuente: Elaboración Panel en base a Base de Datos CASEN 2013.

Del total de niños que asisten a algún establecimiento educacional, es decir de 713.395 niños y niñas, alrededor del 75% va a establecimientos municipales, particular subvencionado y JUNJI. En el rango 0-4 años es JUNJI el tipo de establecimiento más importante, situación que cambia entre los 4-6 años.

El análisis por quintiles de ingreso de los hogares muestra, por ejemplo, que los hogares más pobres optan por la educación municipal y JUNJI (la cual es gratuita), mientras que los hogares más ricos tienen a sus hijos/as principalmente establecimientos particulares no subvencionados y subvencionados (que son pagados).

Cuadro N°12
Asistencia por Tipo de Establecimiento y Quintil de Ingreso de los Hogares
CASEN 2013
(en Porcentaje)

<i>Tipo de Establecimiento (Dependencia Administrativa)</i>	<i>Quintiles de Ingreso de Hogares</i>					<i>Total</i>
	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>	<i>IV</i>	<i>V</i>	
Municipal	38,7	33,9	22,6	16,4	6,3	27,2
Particular Subvencionada	21,1	23,8	32,5	33,7	23,9	26,2
Corporación de Administración Delegada	1,7	0,8	0,8	0,8	1,0	1,1
Particular no Subvencionada	1,9	3,8	7,1	17,0	49,5	11,3
JUNJI	22,7	24,3	24,8	18,3	7,9	21,2
INTEGRA	11,4	10,0	8,2	7,2	2,2	8,7
J. Infantil/S. Cuna del trabajo de la madre o del padre	0,4	0,8	1,1	2,6	7,1	1,7
No sabe	2,0	2,7	3,0	4,0	2,1	2,7

Fuente: Elaboración Panel en base a Base de Datos CASEN 2013.

A nivel de situación de pobreza del hogar, los hogares más pobres llevan a sus niños/as a establecimientos municipales, JUNJI y particulares subvencionados, posiblemente por el hecho de contar con menores recursos y ser estos establecimientos gratis o más baratos, mientras que los hogares no pobres se inclinan por establecimientos particulares subvencionados, municipales y JUNJI.

Cuadro N°13
Asistencia por Tipo de Establecimiento y Situación de Pobreza del Hogar
CASEN 2013
(en Porcentaje)

<i>Razones para no Asistir</i>	<i>Situación de Pobreza del Hogar</i>				<i>Total</i>
	<i>Pobres Extremos</i>	<i>Pobres No Extremos</i>	<i>Total Pobres</i>	<i>No Pobres</i>	
Municipal	40,1	41,0	40,7	23,5	27,2
Particular Subvencionada	18,7	20,9	20,1	27,9	26,2
Corporación de Administración Delegada	1,2	2,5	2,0	0,8	1,1
Particular no Subvencionada	1,4	1,2	1,3	14,0	11,3
JUNJI	22,0	22,4	22,3	20,9	21,2
INTEGRA	14,7	9,6	11,4	8,0	8,7
J. Infantil/S. Cuna del trabajo de la madre o del padre	0,1	0,5	0,4	2,1	1,7
No sabe	1,7	1,9	1,8	2,9	2,7

Fuente: Elaboración Panel en base a Base de Datos CASEN 2013.

Resulta interesante ver que JUNJI representa una alternativa importante en general para todos los hogares.

En resumen, podemos señalar que los niños y niñas entre 0-6 años en Chile presentan una situación de desigualdad en el acceso a la educación parvularia. Niños/as de hogares más pobres acceden menos que niños/as de hogares menos pobres. Además, una vez que acceden a algún establecimiento educacional, también se produce una desigualdad en cuanto al tipo de establecimiento que decide su familia. Niños/as de hogares más pobres asisten a establecimientos gratuitos o más baratos (posiblemente no tienen otra alternativa) en comparación con niños/as de hogares menos pobres, los que prefieren pagar por educación (y que es posible además que no cumplan con los criterios de selección de establecimientos de JUNJI, por no contar con FPS).

Claramente, a medida que aumenta la edad del niño/a aumenta la asistencia a algún establecimiento, manteniéndose de todos modos las diferencias socio-económicas de asistencia (es decir que a la misma

edad niños/as de hogares más ricos tendrán una mayor tasa de asistencia respecto a niños/as de la misma edad de hogares más pobres).

1.3.2. Población Potencial

De acuerdo a DIPRES²⁸ la Población Potencial –de un programa- corresponde a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa, y por ende pudiera ser elegible para su atención. JUNJI (Ficha N°1), señala que la población potencial del Programa evaluado son los niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años que viven en todo el territorio del país. Dado que los niños/as entre los 4-6 años también pueden formar parte del Programa (Nivel de Transición), el Panel es de opinión de extender la población potencial hasta los 6 años de edad²⁹.

Según la Encuesta CASEN 2011 y 2013, la población potencial del Programa es la que se presenta en el siguiente Cuadro:

Cuadro N°14
Población Potencial
Programa Jardín Infantil JUNJI

<i>Año</i>	<i>0-4 Años</i>	<i>0-6 Años</i>
2011	980.640	1.417.161
2012	980.640	1.417.161
2013	935.521	1.443.575
2014	935.521	1.443.575

Fuente: Elaboración Panel en base a CASEN 2011 y CASEN 2013

(*): Años 2012 y 2014 se supusieron iguales al año respectivo anterior de acuerdo a la CASEN.

1.3.3. Población Objetivo

La Población Objetivo de un programa corresponde a la población que un programa tiene considerado/planificado atender³⁰.

JUNJI (Ficha N°1) considera que la población objetivo del Programa son los niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años que pertenecen a los quintiles más vulnerables del país de acuerdo a la Ficha de Protección Social. Así, la población objetivo del Programa corresponde a los niños y niñas entre 0-4 años cuyos hogares se ubiquen en los primeros tres quintiles de acuerdo a la FPS (con un puntaje de corte de 13.484 puntos³¹).

²⁸ DIPRES (2015), Pauta para elaboración de informe final de evaluación.

²⁹ De todas maneras, debido a la obligatoriedad del kínder y la progresiva universalización del pre-kínder en las escuelas, el número de niños/as del rango 5-6 años potenciales beneficiarios del Programa es reducido.

³⁰ DIPRES (2015), Pauta para elaboración de informe final de evaluación.

³¹ Este puntaje de corte se ha mantenido en el período 2011-2014.

Cuadro N°15
Tramos de Puntaje Ficha de Protección Social
Según Quintil de Vulnerabilidad

Quintil I	2.072 a 8.500 puntos
Quintil II	8.501 a 11.734 puntos
Quintil III	11.735 a 13.484 puntos
Quintil IV	13.485 a 14.557 puntos
Quintil V	14.558 en adelante

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

Cabe destacar que independiente de la aplicación o no de la FPS, la institución declara que existen otras situaciones que determinan el ingreso automático a un jardín infantil dada la complejidad y vulnerabilidad en que se encuentran los párvulos, tales como:

- Niñas y niños pertenecientes a familias que participan del Sistema Chile Solidario: Con relación a solicitudes de inscripción, estos niños y niñas tienen derecho automático a matrícula en el Programa, ya que su derivación da cuenta de una situación de pobreza e indigencia (derivados por los apoyos familiares).
- Niñas y niños en situación de vulneración de derechos (migrantes irregulares, situación de calle, maltrato infantil, con medida de protección y violencia intrafamiliar): En estos casos, deberán presentar un documento que acredite dicha situación, ya sea de Tribunales de Justicia, Carabineros, Consultorio, Hospital, Oficina de Protección de Derechos (OPD), SERNAM, Municipio, Programa de Intervención Breve (PIB), red SENAME, etc.³².

Además, se consideran parte de la población objetivo aquellos niños y niñas que no teniendo necesariamente FPS presentan otras vulnerabilidades reconocidas por JUNJI, y/o familias que presentan otras vulnerabilidades sociales.

En cuanto a niños/as con Necesidades Educativas Especiales, JUNJI (en base a los resultados de la CASEN 2011), señala que el año 2011 habría en Chile 34.310 niños entre 0-6 años que presentan algún tipo de discapacidad permanente o de larga duración³³.

Respecto al número de niños y niñas provenientes de pueblos originarios, JUNJI lo estima en 175.791 para el año 2011³⁴.

La prioridad en la selección de niños y niñas en jardines infantiles del Programa es la siguiente³⁵:

³² JUNJI. 2015. Ficha N° 1 Ficha de Antecedentes del Programa. Preparación Marco Lógico.

³³ Fuente: "Documento de Consulta N°1, Necesidades Educativas Especiales", julio 2013.

³⁴ Fuente: "Documento de Consulta N°3, Pueblos Originarios", agosto 2013.

³⁵ Fuente: Presentación: "Mesa de Trabajo Transición FPS a FS" Sección Estudios y Estadísticas Sub-Departamento de Planificación JUNJI.

Cuadro N°16
Criterios de Selección
Programa Jardín Infantil JUNJI

1. **Ingreso automático:**
 - Niños/as cuyas familias pertenezcan al Programa Chile Solidario.
 - Niños/as en situación de vulneración de derechos: inmigrantes irregulares, situación de calle, maltrato infantil, medida de protección y VIF.
2. **Puntaje hasta 13.484** ordenados de menor a mayor puntaje y de acuerdo a la cantidad de vulnerabilidades, que son:
 - Hijos/as de madre que trabaja remuneradamente.
 - Hijos/as de madre que estudia.
 - Hijos/as de madre adolescente (menor de 18 años al momento de la postulación).
 - Hijos/as de madre jefa de hogar.
3. **Puntaje hasta 13.484** ordenados de menor a mayor puntaje referido a cualquiera de las situaciones de vulnerabilidad social, no señaladas en el punto anterior, debiendo discriminar frente a igualdad de puntaje de mayor a menor cantidad de vulnerabilidades que son:
 - Hijos/as de familia perteneciente a pueblo originario.
 - Niño/a con discapacidad.
 - Hogar uniparental (madre).
 - Hogar uniparental (padre).
 - Hijos/as de madre que busca trabajo.
4. **Puntaje hasta 13.484** ordenados de menor a mayor puntaje pero que no presentan situaciones de vulnerabilidad social (se aceptarán después de haber seleccionado a postulantes de las prioridades 1, 2 y 3).
5. **Si aún existen vacantes**, luego del 31 de marzo de cada año, se seleccionan los/as postulantes que tengan: puntaje sobre los 13.484 ordenados de menor a mayor y que presenten el mayor número de situaciones de vulnerabilidad (en forma condicional).

Por lo tanto, la población objetivo del Programa, además de los niños/as cuyos hogares se ubique en los tres primeros quintiles de la FPS, también debe considerar los casos de ingreso automático explicados en el punto 1 del Cuadro N°16.

En el caso de los niños/as que presenten vulneración de derechos estos no necesariamente se ubican dentro de los hogares pertenecientes a los tres primeros quintiles de la FPS. Sin embargo, podemos afirmar que la población objetivo del Programa considera “al menos” a los niños/as del 60% de los hogares más pobres de la FPS (cuyo puntaje no supera los 13.484 puntos). Con información obtenida directamente del Ministerio de Desarrollo Social³⁶, el Panel ha obtenido lo siguiente:

³⁶ Información solicitada vía transparencia y también directamente a profesionales de dicho Ministerio.

Cuadro N°17
Niños/as por Quintil FPS 2011-2014

Año	Edad	Quintiles FPS			Total
		I	II	III	
2011	0-2	343.181	43.128	11.234	397.543
	3-4	241.693	71.448	30.162	343.303
	5-6	223.102	78.091	35.217	336.410
	Total	807.976	192.667	76.613	1.077.256
2012	0-2	312.975	31.815	7.866	352.656
	3-4	267.708	49.974	17.153	334.835
	5-6	227.939	73.239	32.443	333.621
	Total	808.622	155.028	57.462	1.021.112
2013	0-2	274.055	23.213	5.752	303.020
	3-4	288.412	35.042	10.290	333.744
	5-6	257.198	66.667	27.831	351.696
	Total	819.665	124.922	43.873	988.460
2014	0-2	278.646	26.869	7.382	312.897
	3-4	277.630	32.296	10.193	320.119
	5-6	288.380	52.222	19.400	360.002
	Total	844.656	111.387	36.975	993.018

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social.

De este modo, a partir de los Cuadros N°14 y N°17 se puede comparar la población potencial y objetivo del Programa, lo cual se presenta a continuación:

Cuadro N°18
Programa Jardín Infantil JUNJI
Población Potencial y Objetivo Período 2011-2014

Año	Población Potencial Total Niños/as		Población Objetivo Niños/as 0-4 Años Quintiles I, II y III FPS	Cobertura Población Objetivo Respecto de Población Potencial (%)	
	0-4 años	0-6 Años		Con/Pobl. Potencial 0-4 Años	Con/Pobl. Potencial 0-6 Años
2011	980.640	1.417.161	740.846	75,5	52,3
2012	980.640	1.417.161	687.491	70,1	48,5
2013	935.521	1.443.575	636.764	68,1	44,1
2014	935.521	1.443.575	633.016	67,7	43,9
% Variación 2011-2014	-4,6%	1,9%	-14,6%		

Fuente: Elaboración Panel con base CASEN 2011 y 2013 y MDS.

1.4. Antecedentes Presupuestarios

El Programa Jardín Infantil JUNJI cuenta con varias fuentes de financiamiento. En el caso de la entrega del servicio a través de establecimientos administrados directamente por JUNJI se consideran principalmente dos fuentes de financiamiento:

1. Presupuesto JUNJI

- a. Que financia el gasto corriente del programa, principalmente en lo que respecta a gastos en personal y bienes y servicios para la producción, y que están directamente relacionados con la entrega del servicio. Considera capacitación de personal JUNJI.
- b. Destinado a los gastos administrativos y de puesta en marcha del Programa. Se asume que una proporción del presupuesto de la institución se requiere para ello.
- c. En lo que respecta a transferencias corrientes para financiar el Programa de Material de Enseñanza y el Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia.
- d. Para la adquisición de activos no financieros, principalmente mobiliarios y otros equipamientos.
- e. Para llevar a cabo inversiones en establecimientos existentes y nuevos³⁷.

2. Presupuesto JUNAEB destinado a financiar las raciones alimenticias de los niños y niñas que asisten al Programa en establecimientos administrados directamente por JUNJI.

Existen además otros recursos de monto menor, tales como el aporte que realizan los centros de padres y apoderados, u otros aportes de privados³⁸.

En lo que respecta a la entrega del servicio por terceros Vía Transferencia de Fondos, se cuenta con tres fuentes principales de financiamiento:

1. Presupuesto JUNJI

- a. En lo que corresponde a transferencias corrientes y que se traspasa mediante un convenio entre JUNJI y la institución que se hace cargo de la administración del establecimiento, las que en su mayoría corresponden a municipalidades y otras organizaciones de la sociedad civil. Los recursos transferidos están en función de la asistencia de los párvulos, y podrán destinarse a todo tipo de gastos, incluidos los de personal (remuneraciones, capacitaciones, horas extras, bonos, aguinaldos, reajustes u otros beneficios)³⁹ necesarios para la operación de los establecimientos.
- b. Destinado a capacitación a terceros, es decir a del personal de los establecimientos de educación parvularia, y se traspasa vía transferencia corriente.
- c. Transferencias de capital para la construcción, adecuación, demolición de infraestructura existente, habilitación y reparación de espacios educativos de educación pre-escolar⁴⁰.

2. Presupuesto de terceros, ya sea municipios, corporaciones municipales, y organizaciones de la sociedad civil. Estos recursos complementan el aporte de JUNJI y son variados dependiendo de la institución. No obstante JUNJI no tiene conocimiento del monto de recursos involucrados por este concepto.

3. Presupuesto JUNAEB destinado a financiar las raciones alimenticias de los niños y niñas que asisten al Programa en esta modalidad.

³⁷ En esta evaluación sólo se considerarán los proyectos de arrastre y no las nuevas inversiones fruto de la Meta Presidencial y la Reforma Educacional que se originan a partir del año 2014.

³⁸ Debido a que el Panel que realiza esta evaluación no ha tenido conocimiento de los montos involucrados por este concepto es que no se consideran en el análisis.

³⁹ Ley de Presupuestos año 2015, Ministerio de Educación, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Programa 01, Glosa 5.

⁴⁰ Ley de Presupuestos año 2015, Ministerio de Educación, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Programa 01, Glosa 7.

En este caso también existen otros recursos de monto menor, tales como el aporte que realizan los centros de padres y apoderados, u otros aportes de privados⁴¹.

En el siguiente Cuadro se presenta el presupuesto del Programa para el período 2011-2015 (los montos anuales han sido llevados a moneda 2015, de acuerdo a factor indicado por DIPRES). La primera columna muestra el año, la segunda columna muestra el presupuesto inicial total, es decir presupuesto JUNJI más presupuesto JUNAEB destinado al Programa. En la columna siguiente (a) se considera solamente el presupuesto inicial del Programa por parte de JUNJI. Luego la columna (b) muestra el presupuesto inicial total de JUNJI. Finalmente, se presenta la proporción del presupuesto inicial total de JUNJI destinado al Programa, el cual se ubica alrededor del 94% para los años 2011-2013, baja levemente a 92,4% en el año 2014 y presenta una baja significativa el año 2015 (52,6%) lo que se explica por el importante aumento en las inversiones destinadas a la creación de nuevos jardines infantiles en el marco de la Meta Presidencial y que no forman parte del presupuesto del Programa en evaluación⁴².

Cuadro N°19
Presupuesto Total Programa Jardín Infantil JUNJI 2011-2015
(en miles de \$ 2015)

<i>Año</i>	<i>Presupuesto Inicial Total del Programa (JUNJI + JUNAEB)</i>	<i>Presupuesto Inicial del Programa Proveniente de JUNJI</i> <i>(a)</i>	<i>Presupuesto Inicial Total JUNJI</i> <i>(b)</i>	<i>Participación del Presupuesto Programa en el Presupuesto JUNJI (%)</i> <i>(a/b)</i>
2011	261.477.038	198.671.278	210.534.098	94,4
2012	295.865.170	239.919.740	254.867.669	94,1
2013	358.451.541	294.668.774	311.570.783	94,6
2014	373.700.940	311.893.919	337.442.389	92,4
2015	362.231.080	293.866.943	559.092.807	52,6
<i>% Variación Real 2011-2015</i>	38,5	47,9	165,6	

Fuente: Elaboración Panel en base a DIPRES, JUNJI y JUNAEB. Ver Cuadro A5.1 y Cuadro A5.2 del anexo 5

En Anexo 5 de este informe se presenta un análisis detallado del presupuesto y gasto del Programa.

⁴¹ Tampoco existe cuantificación de estos recursos que esté en conocimiento por parte del Panel.

⁴² Para el año 2015 las iniciativas de inversión de JUNJI alcanzan los \$250 mil millones mientras que el año 2014 fue solamente de \$18 mil millones.

2. EVALUACION DEL PROGRAMA

2.1. Justificación del Programa

El problema/necesidad que da origen al Programa y que se mantiene hasta hoy es la *“desigualdad de oportunidades para el desarrollo socio-educativo de los niños y niñas provenientes de los hogares más vulnerables del país”*⁴³. Es decir, el no acceso de niños y niñas a educación parvularia y, especialmente de aquellos más pobres afecta negativamente su desarrollo y aprendizajes presentes y futuros, Asimismo, la socialización desde los primeros años de vida, incide en el desarrollo de las personas, que junto a la educación temprana y a la protección, atención y cuidado en los primeros años e infancia, son factores críticos que inciden en el rendimiento escolar. Entonces, tal como lo establece la OCDE *“invertir en educación preescolar puede reducir la necesidad de realizar costosas intervenciones posteriores, para remediar el fracaso escolar, la deserción y conductas anti-sociales”*⁴⁴. Así, el Programa Jardín Infantil JUNJI es una alternativa importante de educación parvularia gratuita en Chile.

Ello, a pesar de los esfuerzos realizados a partir del años 1990 y a la mayor inversión realizada a partir del Gobierno del Presidente Lagos (incremento de 120.000 cupos) quien señaló: *“estamos haciendo un tremendo esfuerzo por aumentar la educación parvularia, porque el niño cuando llega a primer básico con seis años de edad, ya su mente, ya sus habilidades se han estado desarrollando de una manera distinta, según ha estado o no ha estado en educación parvularia. Entonces avanzar en educación parvularia es garantizarle igualdad de oportunidades a cada hijo de Chile y eso es lo que estamos haciendo. Eso es lo importante”*. Ranquil 18 de Marzo del 2004⁴⁵.

Sin embargo, la cobertura en educación parvularia en el país aún es baja. Esta baja cobertura se mantiene en la actualidad, ya que en el año 2013 asistía a algún establecimiento el 18,4% de la población entre 0-4 años y el 49,4% entre 0-6 años (ver Cuadro N°4 sección análisis CASEN 2013). La baja cobertura podría ser explicada a modo de hipótesis por varios motivos: primero, a diferencia de la educación básica y media, la educación parvularia no es obligatoria, por lo que justamente las familias no tienen la obligación de matricular a sus hijos/as en estos establecimientos; segundo, la educación parvularia es el nivel educativo más nuevo, en comparación con los otros niveles educacionales; tercero, la prioridad está en la universalización de la educación primaria, en la medida que existe la ley que obliga al Estado a ofrecerla (Ley de Educación Primaria Obligatoria del año 1860).

Por otro lado, también hay que considerar factores de oferta y demanda de educación parvularia. Es posible que la oferta actual de educación parvularia sea insuficiente, o bien que no sea la adecuada (por ejemplo que hayan pocos establecimientos, que estén ubicados en lugares inadecuados, que tengan difícil acceso, etcétera), o bien que haya una baja demanda por estos servicios (por ejemplo que no haya un interés por llevar al niño a un jardín infantil, ya que alguien lo cuida en la casa, ver Cuadro N°8, sección análisis CASEN 2013).

Además, la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por el Estado chileno en 1990, asegura la educación de la primera infancia como un derecho de los niños y niñas. Por lo tanto, si bien son los ciudadanos quienes ejercen los derechos, el Estado debe promover la educación parvularia, tal como lo señala la Ley General de Educación del año 2009. En el artículo 4to de esta Ley se señala que: *“es deber del Estado promover la educación parvularia en todos sus niveles y garantizar el acceso gratuito y el financiamiento fiscal para el primer y segundo nivel de transición, sin que éstos constituyan requisitos para el ingreso a la educación básica”*.

⁴³ Fuente: Ficha de Antecedentes N°1 JUNJI.

⁴⁴ "Educación Preescolar Estrategia Bicentenario", Paula Pacheco F., Gregory Elacqua y José Joaquín Brunner R. (2005)

⁴⁵ MINEDUC.JUNJI. INTEGRA. Noviembre 2005. Construyendo el futuro de los niños y niñas.

2.2. Otros Aspectos que Justifican el Programa

2.2.1. Pertinencia del Jardín Infantil Como Modalidad de Atención Educativa

Al año 2013, tal como se ha observado, la mayor proporción de niños/as que asiste a algún establecimiento, aquellos de 4 a 6 años, asiste a modalidades subvencionadas por el Estado, a través del Ministerio de Educación. Son cursos existentes al interior de las Escuelas de Educación General Básica municipalizadas y particular subvencionadas y a la vez son atendidos a través de la Educación Especial. En ambos casos, esta oferta es para el total de la población del país, sin importar el quintil de ingreso, no focalizando, ni priorizando en aquella más vulnerable. Cabe señalar que a partir del año 2011 como parte de la política pública el Estado se comprometió a asegurar 14 años de educación y a universalizar el 1º Nivel de Transición (4-5 años).

La proporción de niños/as (grupo etario 0-6 años) que asiste a Programas educativos de JUNJI es de 21,2% de acuerdo a CASEN 2013, los cuales están presentes en todo Chile. Estos Programas se han creado para responder a las necesidades específicas de los niños/as y de las comunidades en las cuales se desarrollan. Tal como se ha señalado en la descripción del Programa JUNJI los categoriza en tres tipos: a) Jardín Infantil, b) Programas Alternativos y c) Programas Educativos para la Familia. Es el Jardín Infantil el Programa con mayor cobertura en JUNJI. Los otros Programas de JUNJI son:

1. Programa Alternativo de Atención. Forman parte de esta oferta: a) Jardín Infantil Familiar; b) Jardín Laboral; c) Jardín Estacional; d) Jardín Infantil Intercultural (Programa Nacional de Educación Intercultural); e) Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI); f) Programa de Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI).
2. Programa Educativo para la Familia. La familia es la protagonista del proceso educativo de sus hijos. Está constituido por dos modalidades: a) Programa Comunicacional; y b) Programa Conozca a su Hijo (CASH).

La tercera institución que ofrece Educación Parvularia con recursos del Estado es la Fundación Integra (10% del promedio matrícula 2013), entidad privada, sin fines de lucro que forma parte de la Red de Fundaciones de la Presidencia de la República.

En síntesis, diversas son las alternativas de atención educativa gratuita, financiada por el Estado, a los niños y niñas menores de 6 años y en lo general estos se caracterizarían por:

- Oferta educativa integral, en la medida que proporcionan educación, alimentación o educación alimentaria en los casos que no sean modalidades presenciales y, cuidado.
- Propósitos educativos sustentados en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia
- La diversidad de modalidades ha surgido como una forma de dar respuesta a las necesidades diversas de los niños/as en el contexto de familias y comunidades también diversas. En ese marco, y a modo de ejemplo, algunas modalidades se desarrollan en una institución educativa, otras en un local comunitario, algunas se realizan todos los días y otras en ciertos periodos, algunas están presentes en zonas urbanas, otras en semi-urbanas y otras en rurales.
- En algunos casos la responsable del programa es una profesional y, en otros casos una Técnico con el apoyo de una profesional.

Más allá de este conjunto de modalidades que pretende atender a una población diferente, JUNJI e INTEGRA se focalizan en la población más vulnerable del país. Los cursos de párvulos anexos a las Escuelas, y la Educación Especial, que también son financiadas directamente por el Ministerio de Educación son las únicas modalidades que no focalizan en este tipo de población.

En el caso del Programa evaluado, si bien existe uno similar en INTEGRA, en opinión del Panel, se justifica plenamente su existencia dado que:

- No se ha logrado universalizar la atención para el grupo de 0 a 6 años, a pesar que existe JUNJI focalizada en 0 a 4 años y la subvención para lograrlo en el grupo de 4 a 6 años.
- Atiende población urbana o de sectores rurales densamente poblados, no existiendo otro Programa dirigido a la misma población, salvo el mismo jardín infantil gestionado por la Fundación INTEGRA.
- Es el Programa más antiguo del país y la única evaluación comparativa que existe demuestra ser el que ofrece mayores posibilidades de aprendizaje para los niños/as⁴⁶.

2.2.2. Perspectiva legal

El Programa Jardín Infantil JUNJI tiene justificación desde una perspectiva legal, existen leyes y normas que se refieren a proporcionar educación a niños y niñas hasta su ingreso a la Educación General Básica.

Este Programa tiene sustento en cuatro cuerpos legales:

- La Ley N°17.301,
- La Constitución Política del Estado,
- Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, y
- El Sistema Intersectorial de Protección Social -Ley N°20.379- del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

En opinión del Panel, existiría coherencia entre lo que plantean dichos cuerpos legales, a saber:

La Ley N°17.301 plantea el concepto de jardín infantil respecto del cual este Programa se adecúa plenamente. Así mismo, tal como se señaló en la descripción del Programa, la norma de la Ley N°17.301 plantea tres niveles para este Programa: (a) Sala Cuna que atiende niños/as de 0 a 2 años; (b) Nivel Medio que atiende niños/as de 2 a 4 años; y (c) Nivel de Transición que ofrece educación a niños/as de 4 a 6 años. Estos son los niveles con los cuales el Programa evaluado trabaja.

Desde la perspectiva pedagógica, las Bases Curriculares de la Educación Parvularia son el documento oficial del país en el cual se debe sustentar el trabajo educativo. El Programa evaluado, tal como se señaló en la Descripción del Programa sustenta en dicho documento curricular el proyecto educativo de cada jardín infantil y, a partir de ello las planificaciones diarias.

Finalmente desde la perspectiva del Sistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”, el Programa evaluado forma parte de la oferta para la Primera Infancia.

En la siguiente sección se evalúa el desempeño del Programa. En primer lugar se analizará la eficacia a nivel de resultados intermedios y finales, es decir si se cumple el propósito y el fin del Programa. Luego se evalúa la eficacia a nivel de componentes, es decir cómo las dos modalidades de provisión del servicio de jardines infantiles (vía administración directa y vía transferencia de fondos) proveen el servicio y si estos son suficientes para el logro del propósito. En tercer lugar se evaluará la cobertura y focalización del programa. Y finalmente se hará un análisis de calidad del programa. A continuación se revisarán aspectos relacionados con la economía del programa, referidos principalmente a la ejecución de los recursos involucrados en el Programa. Finalmente se evalúa la eficiencia del Programa vinculando los gastos asociados con la entrega del servicio.

⁴⁶ “Evaluación de los Aprendizajes”. Reveco, O. Mella, O. en Un sistema de Evaluación Integral_ JUNJI. Fundación Bernard Van Leer.2000.

3. EFICACIA Y CALIDAD

Eficacia es la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera⁴⁷, al realizar alguna acción o entregar algún producto o servicio. Así, en la medida que el Programa cumpla con lo esperado, se considerará más o menos eficaz.

Por otra parte, la definición de calidad que se utiliza en el presente análisis, es la establecida en las Bases Curriculares de Educación Parvularia, que considera *“una Educación Infantil de calidad es aquella que tiene como eje al niño/a (en oposición a la centralidad en el contenido o en el profesor), en su unidad, es decir este es integral en su actuar, en su forma de aprender (es una unidad biopsicosocial), en sus necesidades e intereses y, que la respuesta a ello genera en los niños/as bienestar. Que es activa; es decir que el niño/a aprende protagónicamente, interactuando con los contenidos a través de acciones u objetos. Que reconoce la singularidad de cada niño/a; como persona única con necesidades, intereses, y fortalezas que se deben considerar al trabajar educativamente con ellos. Que se desarrolla en un contexto de libertad para sentir, pensar y actuar; teniendo como único límite el no invadir la libertad del otro. Un niño/a que aprende en la relación con otros, sus iguales y los adultos. Cuyo currículum es culturalmente pertinente, es decir que incorpora los grandes contenidos de la cultura universal y también aquella local; es decir de su comunidad. Que metodológicamente usa el juego, la actividad lúdica como forma primordial para generar aprendizajes y, que incorpora a la familia como coadyuvadora en el aprendizaje de los niños/as; a través de la permanente articulación entre el Jardín Infantil y el hogar”*⁴⁸.

Es necesario señalar que, con el objetivo de obtener información que contribuyera a la evaluación del Programa, el Panel solicitó la realización de un Estudio Complementario de Calidad, el cual no fue aprobado por DIPRES y tampoco JUNJI estuvo de acuerdo con este estudio.

3.1. A nivel de Resultados Intermedios y Finales

Para obtener información que permita evaluar la gestión del Programa, se han definido indicadores, los que forman parte de la Matriz de Marco Lógico del Programa. Los indicadores deben entregar información fiable y fidedigna, para permitir la correcta toma de decisiones. Los resultados que puedan surgir de la medición de los indicadores, permiten identificar las fortalezas de los procesos o de la gestión, como también sus falencias, por lo que constituyen una guía orientadora para la aplicación de medidas para la mejora de la gestión.

En el Anexo 2b se explicita con mayor detalle el cálculo de los indicadores establecidos a partir de la Matriz de Marco Lógico usada en la evaluación (Anexo 2a). En dicho Anexo se muestra el resultado de los indicadores para el período 2011-2014.

El Programa no tiene indicadores a nivel de Fin, pero sí cuenta con siete indicadores a nivel de Propósito, los que se detallan en el siguiente Cuadro:

⁴⁷ www.rae.es

⁴⁸ MINEDUC (2005) Bases Curriculares de la Educación Parvularia Pág.:11-19.

Cuadro N°20
Indicadores a Nivel de Propósito
2011-2014

Nº	Indicador	Tipo	2011	2012	2013	2014	Comentarios
1	% párvulos matriculados pertenecientes a los quintiles I, II y III de la FPS o que cumplan criterios de vulnerabilidad.	Eficacia/ Producto	94,7%	95,3%	80,4%	94,8%	Años 2011 y 2012 sólo Quintiles I y II.
2	% matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención	Eficacia/ Producto	96,8%	96,1%	95,9%	95,7%	Se analiza con más detalle en sección 3.3.2.
3	% asistencia mensual promedio de párvulos respecto de matrícula mensual promedio.	Eficacia/ Resultado Intermedio	81,1%	81,2%	75,0%	78,1%	Se analiza con más detalle en sección 3.3.2.
4	% Jardines Infantiles que obtienen resultados de excelencia y nivel avanzado en Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación Parvularia respecto del total de jardines infantiles que aplican el modelo.	Calidad/ Producto	72,8% Total 40,0% VTF 95,8% AD	No se aplicó el Modelo	99,8% AD No se aplicó el Modelo en VTF	No se aplicó el Modelo	
5	Variación % 2011-2014 de párvulos matriculados que presenten necesidades educativas especiales.	Eficacia/ Resultado Final	No aplica	No aplica	No aplica	-50,5%	
6	Variación % 2011-2014 de párvulos migrantes matriculados.	Eficacia/ Resultado Final	No aplica	No aplica	No aplica	55,2%	
7	Variación % 2011-2014 de párvulos pertenecientes a pueblos originarios matriculados.	Eficacia/ Resultado Final	No aplica	No aplica	No aplica	-25,7%	

Fuente: Anexo 2a y 2b.

Comentarios:

- Este indicador muestra el grado de focalización del Programa. Para su cálculo se utilizó solamente el número de niños/as que entran al Programa vía puntaje FPS, es decir no se incorporaron otros criterios de vulnerabilidad, ya que el Panel no contó con esa información por parte de JUNJI. El resultado es bastante alto, con un 94,8% el año 2014, lo cual es bastante esperable, ya que el requisito principal para postular al Programa es que las familias de los niños/as se ubiquen dentro de los tres primeros quintiles de la FPS.

Existen otros criterios de vulnerabilidad que permiten el ingreso automático al Programa y que no exigen puntaje FPS, y no son recogidos por este indicador, como por ejemplo niños/as en situación de vulneración de derechos. Los niños/as que ingresan automáticamente al Programa en esta modalidad podrían ser estimados por JUNJI, ya que esta es también una forma de focalización.

Así, conociendo el número de niños/as que ingresen al Programa con puntaje FPS y/o con ingreso automático, se podrá obtener el número de niños/as que ingresen al Programa una vez que quedan vacantes disponibles, y que, por lo tanto, no cumplen los requisitos de focalización propuestos por el programa. Por ahora, se puede afirmar que el año 2014 hay 5,2% de niños/as matriculados en el Programa de los cuales no se sabe si ingresaron por ingreso automático o por vacantes que no fueron llenadas con la población potencial del Programa.

- La matrícula respecto a la capacidad de los establecimientos se ubica en promedio por sobre el 95% para el período de análisis. Tanto los jardines AD como los VTF, poseen un porcentaje alto de matrícula en relación a su capacidad de atención. La mayor variación se observa en el año 2014, en que la matrícula coincide con la capacidad en los establecimientos AD. Se debe tener en cuenta que estos resultados muestran matrícula versus capacidad, y los párvulos matriculados no son

necesariamente el mismo número que los asistentes, por lo que un cruce entre capacidad de atención y asistencia de párvulos puede reflejar de mejor manera la realidad.

Respecto de las cifras, la menor cantidad de párvulos matriculados es de 97.802 en VTF (2011), y 50.237 en AD (2013).

3. El indicador de asistencia respecto a matrícula es menor que el indicador anterior, con resultados promedio entre 75%-81% para el período de análisis. Comparativamente, la asistencia promedio anual de los párvulos es mayor en los establecimientos VTF que en los AD, lo que beneficia a dichos jardines debido a que sus recursos son asignados en base a la asistencia de los niños y niñas matriculados. Esto también podría incentivar una mayor asistencia (debido al beneficio económico que significa).

Durante el período de análisis, el comportamiento del indicador se mantiene dentro del rango 78%-83% en VTF y de 66%-72% en los AD. En ambos tipos de administración, se observa una baja durante el año 2013, mostrando una disminución de 11,5 puntos porcentuales en los de AD y de 3,8 puntos porcentuales en los VTF, respecto del año anterior. Sin embargo, en el año 2014 los recintos VTF logran recuperar la caída del año anterior, aumentando nuevamente el valor del indicador, situación que no ocurre en los establecimientos AD, donde se produce una leve alza del indicador.

4. El Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación Parvularia busca asegurar la calidad de la educación parvularia definiendo estándares para todos los jardines infantiles públicos y privados del país. Durante el período evaluado se realizó la medición los años 2011 y 2013 para establecimientos AD y sólo el año 2011 para VTF. Este modelo intenta medir la calidad en el proceso de provisión del servicio de educación parvularia y no mide la calidad del resultado de la educación parvularia provista por el Programa.

Respecto de los resultados obtenidos, en la modalidad VTF se evaluó el Modelo solamente el año 2011, obteniendo 120 establecimientos de excelencia o con nivel avanzado, de un total de 300 que aplicaron el modelo (es decir, de un universo de aproximadamente 1.370 establecimientos, apenas el 22% aplicó el Modelo). Por otro lado, la modalidad AD en el mismo año obtuvo 410 establecimientos con resultados de excelencia o nivel avanzado sobre 428 (95,8%).

En cuanto a los establecimientos VTF, JUNJI señala⁴⁹ que no existen razones legales ni técnicas que impidan la aplicación del MGCEP a estos jardines. De hecho, una muestra de ellos participó de la 1ª, 2ª y 3ª aplicación del mismo. El que esta participación se haya suspendido responde a diversos factores. Primero, el costo asociado, sujeto a la cantidad de unidades educativas participantes; para mantener una muestra de X% de jardines VTF aplicando el modelo se habrían necesitado cada vez más recursos en virtud de la creciente expansión de los mismos. Segundo, la diferencia en las condiciones en las que el personal de estos jardines enfrentaba el proceso, en particular por el hecho de asumir un trabajo extra que no les reportaba ningún tipo de incentivo económico, a diferencia de lo que ocurre con el personal de jardines de administración directa (bono SEICEP)⁵⁰. A partir del año 2013 (4ª aplicación), el Departamento de Control de Calidad JUNJI decide dejar fuera del proceso regular a los jardines infantiles VTF y, en su reemplazo, crea la Certificación de Calidad. Este procedimiento consiste -entre otros- en que profesionales certificadores JUNJI desarrollan la validación externa del MGCEP en los jardines infantiles VTF. Este procedimiento fue creado y aprobado por Resolución Exenta de la Vicepresidencia de JUNJI e incluso se capacitaron a cerca de 100 certificadoras/es JUNJI, sin embargo, no se alcanzó a implementar ya que coincidió con el cambio de autoridades y la reformulación de los lineamientos

⁴⁹ Información entregada por JUNJI como comentario a la revisión del Informe Preliminar Final.

⁵⁰ Esta situación podría hacer que el modelo esté perdiendo su sentido inicial, al asociarlo al pago de un bono más que a medir la calidad.

institucionales. No obstante todo lo señalado anteriormente. En el contexto de la Reforma a la Educación Parvularia, MINEDUC se encuentra trabajando en la definición de estándares indicativos de calidad para el nivel, que luego serán tomados por la Agencia de Calidad y operacionalizados en un Modelo de Gestión de Calidad de la Educación, que regirá a todos los establecimientos del nivel que reciban financiamiento público.

5. La inclusión de un indicador que reflejara la evolución de los niños/as matriculados en el Programa con NEE fue un requerimiento de JUNJI, quien además consideró que el indicador debía recoger la variación del período de análisis (2011-2014) y no la variación anual.

Los resultados muestran una baja en el porcentaje de matrícula de niños y niñas con NEE, tanto en los establecimientos AD como en los VTF. En el caso de los primeros, se pasa de 1.317 a 787 párvulos, y en el caso de los establecimientos VTF se pasa de 1.370 a 542 niños/as con NEE en el mismo período. De acuerdo a JUNJI, la explicación de la baja en la matrícula de niños/as con NEE en el Programa se debe a la opción de las familias de matricular a estos párvulos en otros recintos, en especial, en las Escuelas Especiales de Lenguaje. De hecho, con datos de MINEDUC para el año 2013 se obtiene la matrícula en educación parvularia por institución, la cual muestra que un 17,3% de párvulos están en establecimientos de educación especial, 124.505 niños/as a través del sector particular subvencionado, 3.152 a través del sector municipal y 21% a través del sector particular pagado. Respecto del tipo de necesidad educativa que prevalece en el sector particular subvencionado, ésta corresponde a los trastornos del lenguaje (118.363 niños/as, aproximadamente el 93%).

Cuadro N°21
Matrícula de Educación Parvularia por Institución
Año 2013

<i>Institución</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Porcentaje</i>
MINEDUC Educación Regular	365.072	49,4
MINEDUC Educación Especial	127.678	17,3
JUNJI	175.800	23,8
INTEGRA	70.106	9,5
<i>Total</i>	<i>738.656</i>	<i>100</i>

Fuente: MINEDUC, Anuario Estadístico 2013, página 46-59.

JUNJI argumenta que en el año 2012, se estableció que los niños/as no podían asistir simultáneamente a jardines infantiles (JUNJI) y escuelas de lenguaje (MINEDUC educación especial), salvo en situaciones muy justificadas, dado que (entre otras razones) estarían recibiendo doble subvención pública⁵¹. En los jardines JUNJI los niños/as con dificultades en el desarrollo del lenguaje son apoyados desde el mismo jardín infantil, con asesoría especializada del equipo de supervisión y de educadoras diferenciales, en coherencia con el sello de educación inclusiva que tiene la institución. De esta manera, se produce una disminución del número de niños diagnosticados con trastornos específicos del lenguaje (TEL), que responden a NEE transitorias, pero al mismo tiempo se observa un incremento de la matrícula de niños/as con NEE permanentes (síndrome de Down, problemas visuales, motores, auditivos y trastornos generalizados de desarrollo – autismo y problemas graves de comunicación). Además, se podría especular respecto a una disminución del (sobre) diagnóstico a propósito de una menor participación simultánea de niños/as en escuelas de lenguaje⁵².

⁵¹ Ocurría que los niños/as iban en la mañana a los recintos JUNJI y en la tarde a las escuelas especiales.

⁵² Esta explicación fue entregada por JUNJI como comentario del Informe Preliminar Final.

JUNJI posee una política de inclusión la cual forma parte integral de la provisión del servicio de educación parvularia, a pesar de no contar con recursos específicos ni para materiales, profesionales y difusión, debiendo, por ejemplo, realizar alianzas con otros organismos (SENADIS) para poder implementar esta política. De modo que esta política de inclusión se enmarque en una educación de calidad, se deben hacer mejoras tanto cualitativas, con mayores recursos materiales, didácticos, estructura física, profesionales, tutores, etcétera, como también cuantitativas, en el sentido de ampliar la cobertura, ajustar horarios, de modo que más niños/as con NEE asistan a los establecimientos JUNJI.

6. Uno de los pilares de la Convención de los Derechos del Niño es la no discriminación, y uno de sus derechos es la educación. JUNJI se hace cargo de ambas aristas, incorporando a los niños y niñas de familias inmigrantes a la educación parvularia en Chile, teniendo prioridad los que sean inmigrantes irregulares, ya que presentan situación de vulnerabilidad⁵³.

En este caso, la medición se realizó el año 2014 usando como referencia el 2011, y el resultado muestra un aumento superior al 50% durante el período evaluado. Así, en los establecimientos AD fueron incorporados 211 niños y niñas, y en los VTF 239 en el mismo período.

7. En el caso de los párvulos de pueblos originarios de Chile, se procedió de manera similar que en la medición de NEE o migrantes: el año 2014 se llevó a cabo la medición para establecer si había existido aumento o disminución en la matrícula, utilizando como base de comparación el año 2011. JUNJI ha generado distintas instancias para difundir y promover la incorporación de niños y niñas provenientes de pueblos originarios de todo nuestro país. Por lo mismo, es que llama la atención la disminución en la matrícula de párvulos de este grupo: en AD la matrícula bajó de 4.031 a 3.089, y en VTF, de 6.375 a 4.639.

Es necesario aclarar que JUNJI cuenta con un modelo de Jardín Intercultural, en el marco del Programa Alternativo de Atención, con una red de 53 Jardines para párvulos de comunidades indígenas (existentes desde la década de los '90), los que podrían estar absorbiendo párvulos provenientes de pueblos originarios en una mayor proporción que lo hace el Programa Evaluado.

3.2. Resultados a Nivel de Componentes

3.2.1. Educación Parvularia de Calidad

Este componente cuenta con dos subcomponentes, que se refieren a la modalidad de gestión, es decir, administración directa o vía transferencia de fondos, con que se entrega el servicio. Ambos subcomponentes tienen los mismos indicadores, por lo tanto, el análisis se hará de manera comparativa entre ambas modalidades.

⁵³ Oficio Circular N°015/0170 que envía lineamientos procesos difusión, postulación y selección año 2013. septiembre 2012.

Cuadro N°22
Indicadores a Nivel de Componentes: Educación Parvularia de Calidad
Administración Directa v/s Vía Transferencia de Fondos
2011-2014

Nº	Indicador (*)	Tipo	AD				VTF			
			2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
1	% de jardines infantiles que cuentan con Proyecto Educativo Institucional, respecto del total de jardines infantiles	Eficacia/ Producto	Pendiente	97,0%	95,8%	91,9%	Pendiente	83,4%	89,9%	85,8%
2	% de educadoras y técnicas en ed. parvularia que trabajan en jardines infantiles capacitadas en temáticas educativas, en relación al total de educadoras y técnicas en ed. Parvularia.	Eficacia/ Producto	67,2%	61,2%	66,6%	62,9%	S.I	S.I	S.I	10,2%
3	% de jardines infantiles que son supervisados respecto al total de jardines infantiles	Eficacia/ Producto	97,9%	100,0%	100,0%	99,1%	87,7%	98,4%	Sin supervisión, sólo fiscalización	Sin supervisión, sólo fiscalización
4	% de raciones alimenticias correspondientes al servicio de almuerzo entregado a niños y niñas en los jardines infantiles en relación a la asistencia de los párvulos. (**)	Eficacia/ Producto	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
5	% de jardines infantiles que alcanzan puntaje máximo teórico en el área <i>gestión de procesos educativos</i> del Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación Parvularia respecto de jardines infantiles que aplican el modelo. (***)	Eficacia/ Proceso	25,7%	No se aplicó el Modelo	59,7%	No se aplicó el Modelo	2,0%	No se aplicó el Modelo	No se aplicó el Modelo	No se aplicó el Modelo
6	% de jardines infantiles que alcanzan el puntaje máximo teórico en el área de <i>protección y cuidado</i> del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia respecto de jardines infantiles que aplican el modelo. (***)	Eficacia/ Proceso	29,2%	No se aplicó el Modelo	44,5%	No se aplicó el Modelo	1,3%	No se aplicó el Modelo	No se aplicó el Modelo	No se aplicó el Modelo
7	% de párvulos matriculados que mantienen estado nutricional normal entre el inicio y el término del año	Eficacia/ Resultado Final	80,8%	78,1%	77,5%	75,8%	68,6%	67,8%	68,5%	69,5%
8	% de gasto de administración respecto al gasto total.	Eficiencia / Producto	4,0%	4,6%	4,4%	4,4%	S.I	S.I	S.I	S.I
9	% de ejecución presupuestaria respecto al presupuesto inicial	Economía/ Producto	99,8%	94,2%	92,7%	93,5%	90,4%	79,8%	74,0%	79,5%

(*)Para cada modalidad y se calculan sobre la respectiva modalidad.

(**): Si bien JUNAEB a través de MINEDUC entregó información de raciones alimenticias del Programa, éstas no pudieron ser utilizadas ya que no fue posible su suma ni comparación. Por ejemplo, en algunos casos un/a niño/a por día equivalía a una ración por día, y en otros casos, cada ración se contabilizaba como una ración por separado, es decir que si un/a niño/a recibía dos raciones al día, entonces se contabilizaban dos raciones.

(***): Año 2013 jardines VTF no participan del MGCEP.

Comentarios a los resultados:

1. El Referente Curricular de JUNJI es la guía o marco que entrega una estructura básica para toda la Educación Parvularia, por lo que debe ser aplicado sin excepción⁵⁴. El Proyecto Educativo institucional, puede ampliar y/o complementar dicho referente de acuerdo a la identidad que se desea dar a la enseñanza en el establecimiento, ya que es un instrumento técnico y político que orienta el quehacer del establecimiento escolar, explicitando su propuesta educacional y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizarla.

Entendiendo lo anterior, se explica que el PEI no es solicitado por JUNJI de manera obligatoria a todos sus establecimientos, pero se ha demostrado que es una herramienta de utilidad. Es por esto que sobre el 90% de los establecimientos AD cuentan con PEI durante el período de evaluación, mientras que los establecimientos VTF lo utilizan sobre el 85% durante el mismo período. Si bien los resultados entre VTF y AD no muestran gran diferencia entre sí, se debe señalar que mientras en el primer caso se considera un universo que en su año con mayor capacidad cuenta con 437 establecimientos, en el caso de los VTF la cifra llega a los 1.709, por lo que es un logro no menor el contar en dicho año (2014) con 1.467 establecimientos con PEI. El desafío es continuar fomentando el uso de esta herramienta, que puede ser un aporte para la gestión de las educadoras y de todo el personal educativo de los establecimientos.

2. Anualmente, JUNJI elabora el "Plan Anual de Capacitación", usando distintos insumos para definir las áreas y personas que recibirán capacitación. Durante el período de medición (2011-2014) JUNJI capacitó anualmente a más del 60% de las educadoras/es y técnicas/es en educación parvularia de los recintos AD. En el año 2011, en que más educadoras/es y técnicas/os en educación parvularia se capacitaron, 5.377 de un total de 8.003 accedieron a dicho beneficio.

Respecto de los establecimientos VTF, el valor informado de capacitación de 1.656 de un total de 16.299 educadoras/es y técnicas/os en educación parvularia corresponde solamente a la capacitación realizada e implementada directamente por la institución, y que se desarrolla por primera vez el año 2014, con recursos incluidos en la Ley de Presupuestos y que se proyecta continúe. Además, los jardines VTF reciben o pueden recibir capacitación gestionada por las entidades sostenedoras con los recursos regulares de la subvención JUNJI. Sin embargo, esta información no se encuentra sistematizada por la institución.

Para evaluar los resultados de este indicador, se debe considerar que eventualmente no todas las/os educadoras/es y técnicas/os en educación parvularia solicitan capacitación, lo que disminuiría el universo, y que, además no siempre existe la oferta de capacitación pertinente para las/os educadoras/es y técnicas/os en educación parvularia.

3. La cantidad de actividades de supervisión es mayor en los recintos AD, llegando incluso en los años 2012 y 2013 a realizarse en todos los establecimientos. En los recintos VTF, en los dos años que se aplicó la supervisión, el resultado más alto fue el del año 2012, cuando se supervisaron 1.648 recintos de un total de 1.674 a nivel país. Posteriormente, por decisión institucional se procedió a realizar fiscalizaciones en los establecimientos VTF, dejándose de realizar las visitas de supervisión. Esto, respondiendo a nuevos objetivos y definiciones que se establecieron para los procesos de supervisión y fiscalización⁵⁵, que dieron origen a la Asesoría Técnico Educativa (ATE) y luego al nuevo modelo de Supervisión.

⁵⁴ El Referente curricular de JUNJI guía todos sus programas, y representa una aplicación contextualizada de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, las que constituyen una guía para el sistema chileno en su conjunto.

⁵⁵ Ver Anexo 3, Punto 4. Seguimiento y Control, "Supervisión y Fiscalización", para entender los procesos de supervisión y fiscalización, y la temporalidad en que fueron aplicados.

4. Este indicador no ha podido ser calculado hasta ahora, ya que la información proporcionada por JUNAEB difiere entre regiones y años, lo que no permite su comparabilidad ni adición (por ejemplo, algunas regiones en un día registran 4 raciones por día por niño/a, y otras regiones en un día registran 1 ración por niño/a, aunque también se entreguen 4 raciones).
5. Durante el período evaluado se aplicó el modelo otorgando puntaje a distintas dimensiones del trabajo en el establecimiento que fueron definidas. En el caso de los recintos AD, el modelo se aplicó en los años 2011 y 2013, mientras que en los VTF sólo en el año 2011.

Respecto de los resultados obtenidos, los recintos VTF mostraron resultado sustancialmente bajos en relación a los recintos AD, obteniendo sólo 6 recintos puntaje máximo en el área de gestión de procesos educativos, sobre un total de 300, mientras que los establecimientos AD en el año con menos jardines infantiles con máximo puntaje en el área de gestión de procesos educativos es de 259 sobre 434 (2013).

El beneficio de este sistema, que cuenta con varios indicadores asociados, es que tiene el componente de la autoevaluación, lo que permite analizar desde dentro el funcionamiento e incorporar factores que no siempre puede observar un evaluador externo al establecimiento.

6. Tal como se ha informado en el análisis de otros indicadores asociados al Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación Parvularia, dicho modelo fue aplicado en los años 2011 y 2013 en el caso de los recintos AD, mientras que en los jardines infantiles VTF sólo en el año 2011. Respecto de los resultados obtenidos, esta es otra área en que los establecimientos VTF mostraron un resultado sustancialmente bajo en relación a los recintos AD, obteniendo solo 4 recintos con puntaje máximo en el área de protección y cuidado, sobre un total de 300, mientras que los AD en el año con menos recintos con máximo puntaje en el área de protección y cuidado fueron 193 sobre 434 (2013).

Los resultados de la aplicación de este modelo en los establecimientos VTF han sido permanentemente a la baja en todas las áreas evaluadas y que se han podido observar a través de los indicadores, pese a que el universo se acotó a 300 establecimientos. Así, un aumento en el número de establecimientos VTF que aplique el modelo se hace necesario para poder contar con mayor información respecto de la gestión de estos establecimientos y de esta modalidad, sobre todo considerando la heterogeneidad de organizaciones con convenio de transferencia de recursos que administran estos jardines.

7. El estado nutricional es distinto para cada etapa de los párvulos, por lo que JUNJI, INTEGRA y JUNAEB se encargan desde el principio de las definiciones nutricionales, teniendo en cuenta criterios como los establecidos por la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud de Chile.

Revisando los resultados, se observa que tanto en los establecimientos AD como en los VTF, el porcentaje de niños y niñas que mantienen su estado nutricional normal al inicio y fin del año no supera el 76%. Esto se traduce a que, en los años más bajos, en las salas cuna AD 5.205 niños y niñas de un total de 6.880, tienen un estado nutricional normal. Y en las salas cuna VTF, 8.323 de 12.595 niños y niñas se mantuvieron en estado nutricional normal para su edad.

Si bien el universo es más grande en VTF, los párvulos reciben la misma alimentación que en AD, ya que JUNAEB contrata proveedores que entregan las raciones alimenticias sin distinción de tipo de administración. Cabría revisar si el punto crítico está en los alimentos, en la cantidad de porciones, en los horarios, o en otras variables que dependan de la gestión interna de la sala cuna.

Respecto de los párvulos que se encuentran en el nivel medio y de transición (2 a 4 años, y hasta el ingreso a la educación general básica), no existe mucha diferencia con el análisis que se hizo para sala cuna.

En el período evaluado, tanto los establecimientos AD como los VTF apenas superan el 81% de párvulos con estado nutricional normal al ingreso y término del año. En VTF, se llegó a la menor cantidad de párvulos en dicha condición, el año 2012, cuando 18.308 de un total de 27.278 niños y niñas mantuvieron su estado nutricional normal. Mientras que en AD, el año 2014 11.623 de un total de 15.719 niños y niñas lo lograron mantener.

Además de las iniciativas como el fomento de la lactancia materna, ya mencionada, JUNJI incentiva estilos de vida saludables, que en el mejor de los escenarios debieran ser mantenidos en el núcleo familiar del niño.

8. Tal como se detalla en el Anexo 5 del presente Informe, se consideró como gasto de administración para la modalidad AD solamente el gasto en personal asociado al programa por parte de JUNJI que no está en los establecimientos, pero que indirectamente gestiona la administración del Programa. Para obtener dicha medición, el Panel hizo un supuesto y estimó este gasto equivalente al 50% del gasto en personal de JUNJI que no se asocia directamente con el Programa. No se incorporó el gasto de administración para la modalidad VTF, ni para el servicio de alimentación por parte de JUNAEB ya que no se obtuvo dicha información.

Considerando lo anterior, este indicador fue calculado para todos los años del período evaluado, obteniendo resultados alrededor del 4%-5%, respecto del total del gasto del Programa. Su resultado más alto fue de 4,6% el año 2012, mientras que el valor menor se observó el 2011, con 4,0%.

9. Este indicador refleja el nivel de ejecución (gasto devengado) de los recursos asignados para el Programa respecto a su presupuesto inicial. En el caso de los jardines AD, la ejecución se ubica por sobre el 90%, pero con una baja a lo largo del período, pasando de 99,8% el 2011 hasta llegar a 93,5% el 2014.

En el caso de los establecimientos VTF, este indicador refleja la ejecución de la transferencia de JUNJI a la entidad receptora de fondos para la gestión y administración los jardines infantiles. Se cuenta con medición de todo el período (años 2011 a 2014), observándose el porcentaje de ejecución más alto en el año 2011 (90.4%) y el más bajo en el 2013 (74.0%). Debido a que la transferencia está en función de la asistencia de los niños/as del Programa, una baja ejecución refleja una asistencia menor a la proyectada.

Finalmente, es importante mencionar que, como se observa en el Cuadro N°22, no existen indicadores de calidad, lo que hace imposible realizar comparaciones entre modalidades de gestión. Sin embargo, cualquier comparación entre modalidades de gestión debe tener en cuenta el hecho que la modalidad VTF es relativamente mucho más nueva que la modalidad AD, por lo que la experiencia acumulada, del modelo de gestión, del personal, y del conocimiento en general del servicio provisto en los establecimientos AD podría hacer una diferencia sustantiva en la calidad de éste.

Además, el Programa cuenta con una perspectiva transversal de género que no se encuentra recogida en estos indicadores, y que sería bueno medir, en la medida en que esta perspectiva contribuye a reducir los estereotipos discriminadores, por lo que podría incorporarse de modo de medir su efecto. Por ejemplo, en los criterios de selección se otorga prioridad a los niños/as hijos/as de madres adolescentes, estudiantes y/o trabajadoras. Además la práctica pedagógica es integral en cuanto al material didáctico, textos, planificación del aula, el lenguaje que se utiliza, las imágenes, etcétera. También se incorpora a los padres en el trabajo con la familia.

Existen además temas emergentes que están permanentemente incorporados, tales como el desarrollo sustentable, la diversidad sexual, la inclusión social, etcétera que no cuentan con indicadores, pero que podrían ser medibles y evaluables de alguna manera.

3.2.2. Participación de la Familia

Este componente cuenta con cuatro indicadores:

Cuadro N°23
Indicadores a Nivel de Componentes: Participación de la Familia
2011-2014

Nº	Indicador (*)	Tipo	2011	2012	2013	2014
1	% párvulos que asisten con entrevistas de retroalimentación entre la educadora de párvulos y los padres.	Eficacia/ Producto	Sin dato	Sin dato	51,1%	65,0%
2	% centros de padres de jardines infantiles que cuenten con personalidad jurídica.	Eficacia/ Producto	Sin dato	51,9% Total 89,9% AD 41,9% VTF	50,7% Total 84,7% AD 42,0% VTF	47,9% Total 85,0% AD 38,5% VTF
3	% satisfacción que obtiene el Programa, en la Encuesta de Satisfacción de Familias.	Calidad/ Resultado	88,8% VTF 90,6% AD	91,0% VTF 93,0% AD	85,8% VTF 86,6% AD	Sin dato
4	% jardines infantiles que alcanzan puntaje máximo teórico en el área participación y compromiso de la familia y la comunidad del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia respecto de Jardines Infantiles que aplican el modelo.	Eficacia/ Proceso	23,6% Total 2,3% VTF 38,6% AD	No se aplicó el Modelo	51,8% AD	No se aplicó el Modelo

Comentarios:

1. Considerada dentro de los logros de la aplicación del Referente Curricular, JUNJI implementó en el área de trabajo con familia este modelo de comunicación directa con los padres y/o apoderados de los párvulos del establecimiento. La información disponible es para el año 2013 (51,1%) y 2014 (65,0%). Si bien el indicador va al alza aún se considera bajo, ya que de acuerdo a JUNJI, ésta es la mejor instancia de retroalimentación entre el establecimiento y la familia.
2. Contar con personalidad jurídica permite a los Centros de Padres optar a fondos, para implementar mejoras en los establecimientos donde asisten sus hijos e hijas. Esto pudiera interpretarse como un incentivo, pero el comportamiento se mantiene sin mayores variaciones en el período evaluado. No obstante, en el caso de los establecimientos VTF la cantidad de Centros de Padres es alta (bordeando los 700) pero como hay más de 1.500 establecimientos, el logro es bajo. Así, el año 2014 se obtiene el valor más bajo, ya que de un total de 1.709 recintos solo 658 constituyeron Centro de Padres. Mientras que en establecimientos AD la medición se hizo sobre 430 establecimientos promedio anual. Eso explica la sustancial diferencia al comparar los resultados obtenidos por cada modalidad de gestión.
3. Esta encuesta es una instancia implementada con el objeto de conocer la opinión de las familias respecto de los Programas de JUNJI. Comparativamente, tanto los establecimientos VTF como los AD obtienen altos porcentajes de satisfacción. Durante el año 2012 ambos tipos de modalidad de gestión obtuvieron sobre el 90% de satisfacción, en un proceso en el que se evaluaron 6.647 encuestas a nivel país. Todos los años se utiliza la información obtenida para identificar brechas y oportunidades de mejora, que se pueden observar en los BGI de JUNJI.

4. Durante el período evaluado se aplicó el modelo otorgando puntaje a dimensiones del trabajo en el establecimiento. En el caso de los recintos AD, el modelo se aplicó en 2 ocasiones (años 2011 y 2013), mientras que en los VTF sólo en el año 2011. Respecto de los resultados obtenidos, los establecimientos VTF mostraron resultados sustancialmente bajos en relación a los recintos AD, obteniendo sólo 7 jardines infantiles con puntaje máximo en el área de participación y compromiso de la familia y comunidad, sobre un total de 300. Mientras que los jardines AD el año 2011 (con menos recintos con máximo puntaje en participación y compromiso de familia) se llegó a 165 sobre 428. Lo relevante es que este proceso incorpora la autoevaluación desde el propio establecimiento y permite la generación de acuerdos de mejora y compromisos.

Los resultados de los indicadores de este componente no resultan del todo satisfactorios, por lo que si JUNJI afirma que la participación de las familias es un eje fundamental del Programa, debe, por lo tanto, realizar esfuerzos para que los resultados, cuantificados en estos u otros indicadores, reflejen dicha situación.

3.3. Cobertura y Focalización del Programa⁵⁶

3.3.1. Cobertura y Focalización

Tal como se señaló, el problema o necesidad a la cual el Programa aporta en solucionar es la desigualdad de oportunidades para el desarrollo socio-educativo de los niños y niñas provenientes de los hogares más vulnerables del país⁵⁷. Se debe considerar además, el hecho de que son los niños/as provenientes de los hogares más vulnerables del país quienes menos asisten en comparación al resto de los niños/as (ver sección 1.2.1. sobre resultados de la CASEN 2013). De este modo, el Programa identifica adecuadamente el problema que le da origen.

De acuerdo a la CASEN 2013, el total de población entre 0-4 años es de 935.521 (entre los 0-6 años es de 1.443.575). Sin embargo, la tasa de asistencia a algún establecimiento entre los 0 a 2 años en el país es del 10,8% (46.589 niños/as), mientras que entre los 2 a 4 años es de 43,4% (219.143 niños/as). Entre los 4-6 años la tasa de asistencia es de 88,1% (447.663 niños/as). Con estos resultados, hay 384.490 niños/as entre 0-2 años, 285.299 niños/as entre 2-4 años y 60.391 entre 4-6 años que no reciben educación parvularia en Chile.

Como vemos, a medida que aumenta la edad del niño/a aumenta la tasa de asistencia. Respecto a las razones para no asistir a algún establecimiento, la CASEN 2013 señala como la más importante el hecho de que no es necesario que el niño/a asista ya que alguien lo cuida en la casa (74,4% de los niños/as que no asisten). Sin embargo, esta argumentación podría estar escondiendo otras situaciones económicas, sociales y culturales, como por ejemplo el hecho de que la madre no trabaje⁵⁸, o que exista temor de dejar al niño/a al cuidado de extraños, o simplemente no considerarlo importante para el desarrollo del niño/a. Como segunda razón más importante para no asistir (con 10,1%) está el hecho de que no es necesario que asista a esa edad. Esta argumentación apunta a que las familias todavía no consideran la importancia de la educación parvularia como parte del desarrollo del niño/a y de su educación. Podrían haber otros factores más subjetivos, como por ejemplo querer esperar a que el niño/a hable para que cuente lo que le pasó en el jardín, o bien esperar a que controle esfínteres antes de enviarlo, etcétera.

⁵⁶ Cabe señalar que si se quiere comparar la cobertura de Educación Parvularia entre instituciones que la calculan esto resulta complejo, dado que cada institución que genera la estadística utiliza diversos conceptos. Por ejemplo, MINEDUC trabaja con matrícula, la CASEN asistencia, en el caso del equipo que generó el Proyecto BID (Estado de Chile en el Proyecto BID 2014 Chile "Programa para la expansión y el mejoramiento educativo de la Educación Inicial") se habla de cobertura. Por ello el Panel optó por usar el nombre tal como la denomina la institución que aporta la estadística.

⁵⁷ Fuente: Ficha N°1 JUNJI.

⁵⁸ De hecho, la tasa de participación laboral femenina es baja en comparación a la tasa de participación laboral de los hombres. De acuerdo a la CASEN 2013 ese año fue de 45,6% para las mujeres versus 70,7% para los hombres. La tasa de participación laboral se calcula como el porcentaje de la fuerza de trabajo o población económicamente activa (ocupados y desocupados) respecto de la población total de 15 años y más. (Fuente: CASEN 2013 Trabajo, síntesis de Resultados).

El motivo de que no hay matrícula junto a la argumentación de que no existe un establecimiento cercano suman 3,2% (1,6% respectivamente). Aparentemente, habría familias interesadas en llevar a sus niños/as a establecimientos de educación parvularia, pero por razones de ubicación y falta de cupos no puede hacerlo. De todas maneras este porcentaje es bajo.

Si a estos antecedentes sumamos el hecho que los quintiles de menores ingresos tienen un mayor número de niños/as y son estos los hogares con menores tasas de asistencia (CASEN 2013), entonces podemos afirmar que la opción del Programa de atender a los niños/as de sectores vulnerables se justifica plenamente y es de este modo evaluada positivamente por el Panel.

3.3.2. Beneficiarios del Programa

Para cuantificar a los beneficiarios del Programa Jardín Infantil JUNJI, hay que tener en cuenta tres categorías.

En primer lugar está la capacidad de atención del establecimiento, que de acuerdo a JUNJI corresponde a: “oferta real de atención que dispone la institución mensualmente. Corresponde al número de párvulos que se pueden atender diariamente según la capacidad física, personal, equipamiento y alimentación asignado al grupo. El valor de la capacidad es asignado y se considera como una constante para el año en curso”. (JUNJI, Boletín Estadístico Año 2014).

En segundo lugar está la matrícula, que corresponde a los niños/as matriculados en el programa. Y en tercer lugar finalmente está la asistencia a los establecimientos, que son los niños/as que efectivamente asisten a los establecimientos.

En el siguiente Cuadro se presenta la situación al mes de noviembre de cada año para el período 2011-2014, en cuanto a capacidad, matrícula y asistencia, para ambas modalidades (AD y VTF) y los distintos niveles.

Cuadro N°24
Número de Beneficiarios Efectivos 2011-2014
Capacidad, Matrícula y Asistencia
A Noviembre de Cada Año

	2011			2012			2013			2014			Variación 2011-2014 %		
	Capa cidad	Matrí cula	Asis tencia	Capa cidad	Matrí cula	Asis tencia	Capa cidad	Matrí cula	Asis tencia	Capa cidad	Matrí cula	Asis tencia	Capa cidad	Matrí cula	Asis tencia
<i>Administración Directa</i>															
Sala Cuna	17.515	17.716	13.684	17.167	17.126	13.280	16.653	16.291	10.892	17.131	16.805	11.975	-2,2	-5,1	-12,5
Nivel Medio y Transición	37.079	34.631	27.325	37.102	34.658	27.237	36.711	33.946	22.631	37.853	34.296	24.573	2,1	-1,0	-10,1
<i>Total AD</i>	<i>54.594</i>	<i>52.347</i>	<i>41.009</i>	<i>54.269</i>	<i>51.784</i>	<i>40.517</i>	<i>53.364</i>	<i>50.237</i>	<i>33.523</i>	<i>54.984</i>	<i>51.101</i>	<i>36.548</i>	<i>0,7</i>	<i>-2,4</i>	<i>-10,9</i>
<i>Vía Transferencia de Fondos</i>															
Sala Cuna	38.965	38.110	31.101	40.604	39.529	32.358	40.773	39.901	31.075	41.234	40.834	32.750	5,8	7,1	5,3
Nivel Medio y Transición	61.565	59.692	49.597	65.295	62.550	52.013	66.557	63.923	50.872	68.996	66.222	54.154	12,1	10,9	9,2
<i>Total VTF</i>	<i>100.530</i>	<i>97.802</i>	<i>80.698</i>	<i>105.899</i>	<i>102.079</i>	<i>84.371</i>	<i>107.330</i>	<i>103.824</i>	<i>81.947</i>	<i>110.230</i>	<i>107.056</i>	<i>86.904</i>	<i>9,6</i>	<i>9,5</i>	<i>7,7</i>
TOTAL	155.124	150.149	121.707	160.168	153.863	124.888	160.694	154.061	115.470	165.214	158.157	123.452	6,5	5,3	1,4

Fuente: Archivo "Indicadores matrícula y asistencia para DIPRES" de JUNJI.

Capacidad: capacidad de atención de párvulos.

Matrícula: matrícula promedio de párvulos.

Asistencia: Asistencia mensual promedio de párvulos.

En términos generales, los beneficiarios del Programa a través de los jardines administrados directamente por JUNJI han disminuido, mientras que los beneficiarios de los jardines administrados por terceros vía transferencia de fondos han aumentado.

Para el período de análisis, la capacidad se ha incrementado levemente en los jardines AD, pero con una baja en la capacidad de salas cunas (2,2% menos) y un incremento en el nivel medio (2,1% de aumento). En términos numéricos, sala cuna ha disminuido en 384 y el nivel medio ha aumentado en 774, lo que arroja un aumento neto de 390 cupos. La capacidad en la modalidad VTF ha ido en aumento tanto en el nivel de sala cuna (5,8%) como en el nivel medio (12,1%), lo que lleva a un aumento de 9.700 cupos en el período de análisis. En total la capacidad de los jardines del Programa ha aumentado en 10.090 cupos.

En cuanto a la matrícula, los jardines administrados directamente por JUNJI han visto una baja en ella, de 5,1% para salas cuna (911 cupos menos) y 1,0% en el nivel medio (335 cupos menos). Por otro lado los jardines administrados por terceros vía transferencia de fondos han incrementado su matrícula en 7,1% en sala cuna (2.724 cupos adicionales) y el nivel medio en 10,9% (6.530 cupos adicionales). En términos netos la matrícula ha aumentado en 8.008 cupos.

Respecto a la asistencia, los jardines administrados directamente por JUNJI presentan una caída de 12,5% en sala cuna (1.709 párvulos menos) y 10,1% menos en nivel medio (2.752 párvulos menos). La modalidad VTF aumenta en 5,3% para sala cuna (1.649 niños/as) y 9,2% en nivel medio (4.557 niños/as). En términos netos la asistencia aumenta en 1.745 niños/as

De este primer análisis se concluyen dos cosas. Primero, la modalidad de gestión AD ha mantenido prácticamente igual su capacidad y al mismo tiempo ha bajado su matrícula y asistencia, mientras que la modalidad VTF ha incrementado capacidad, matrícula y asistencia, especialmente en el nivel medio y transición. Segundo, a nivel agregado la capacidad aumenta en 10.090 cupos, la matrícula en 8.008 niños/as y la asistencia en sólo 1.745 niños/as, es decir, sólo un 17,3% de la capacidad adicional ha sido efectivamente utilizada en términos de asistencia. Más adelante veremos la evolución de los ratios entre estas variables.

En cuanto a la matrícula, es importante mencionar que el proceso de postulación ocurre en el mes de noviembre del año anterior y termina entre marzo-abril de año siguiente. Existe una campaña de difusión, la cual se refuerza a nivel territorial. Sin embargo, una mayor difusión que identifique y se acerque a sectores específicos de la población objetivo, por ejemplo niños/as con NEE, podría contribuir a un aumento en la matrícula, considerando, como veremos más adelante, que existe un porcentaje de la capacidad de los establecimientos que no está siendo ocupada.

Respecto al nivel sala cuna, a partir del año 2011 comienza a operar en Chile el post-natal de 6 meses, lo que podría estar alterando la matrícula en este nivel, ya que las madres que trabajan estarían demorando la incorporación de los niños/as a las salas cuna.

A partir del Cuadro anterior se pueden obtener las participaciones de ambas modalidades de gestión, lo cual se presenta en el siguiente Cuadro:

Al comparar los años 2011 con 2014 se aprecia que el servicio provisto directamente por JUNJI ha reducido su participación, en cuanto a capacidad, matrícula y asistencia, y, por el contrario, el servicio provisto por terceros ha aumentado su participación.

Cuadro N°25
Porcentaje de Beneficiarios por Modalidad de Gestión
2011 v/s 2014

	2011			2014		
	Capacidad	Matrícula	Asistencia	Capacidad	Matrícula	Asistencia
<i>Administración Directa</i>						
Sala Cuna	31,0	31,7	30,6	29,4	29,2	26,8
Nivel Medio y Transición	37,6	36,7	35,5	35,4	34,1	31,2
<i>Total AD</i>	<i>35,2</i>	<i>34,9</i>	<i>33,7</i>	<i>33,3</i>	<i>32,3</i>	<i>29,6</i>
<i>Vía Transferencia de Fondos</i>						
Sala Cuna	69,0	68,3	69,4	70,6	70,8	73,2
Nivel Medio y Transición	62,4	63,3	64,5	64,6	65,9	68,8
<i>Total VTF</i>	<i>64,8</i>	<i>65,1</i>	<i>66,3</i>	<i>66,7</i>	<i>67,7</i>	<i>70,4</i>

Fuente: Elaboración Panel en base a Archivo "Indicadores matrícula y asistencia para DIPRES" de JUNJI.

En lo relativo a número de establecimientos, los establecimientos VTF, para ambos niveles, son los que han liderado el aumento, con 82 (de 85) nuevas salas cunas y 133 (de 134) nuevos establecimientos para el nivel medio. Esto nos indica que para el período de análisis JUNJI ha mantenido prácticamente intacta la cantidad de establecimientos AD mientras que los jardines VTF han ido en aumento. Esta situación cambiará considerablemente con la construcción de nuevos establecimientos, de acuerdo a la Meta Presidencial de aumento de cobertura.

Para el año 2014 las salas cuna AD representan un 20,6% del total de salas cunas (79,4% de salas cunas son VTF), y los establecimientos AD para el nivel medio y transición constituyen un 22,2% (77,8% corresponde a VTF).

Cuadro N°26
Número de Establecimientos 2011-2014

	2011	2012	2013	2014	Número Variación 2011-2014	Variación 2011-2014 %
<i>Sala Cuna</i>						
AD	400	397	393	403	3	0,8
VTF	1.472	1.521	1.532	1.554	82	5,6
<i>Total Sala Cuna</i>	<i>1.872</i>	<i>1.918</i>	<i>1.925</i>	<i>1.957</i>	<i>85</i>	<i>4,5</i>
<i>Nivel Medio y Transición</i>						
AD	428	430	426	429	1	0,2
VTF	1.368	1.436	1.459	1.501	133	9,7
Total Nivel Medio	1.396	1.866	1.885	1.930	134	38,3
<i>TOTAL (*)</i>	<i>2.060</i>	<i>2.111</i>	<i>2.116</i>	<i>2.143</i>	<i>83</i>	<i>4,0</i>

Fuente: Archivos "Cobertura-matrícula-asistencia", de JUNJI para varios meses 2011-2014.

(*): El total no coincide necesariamente con la suma de sala cuna más nivel medio y transición, ya que si un establecimiento tiene ambos niveles se considera en el total como un solo establecimiento. Si bien la mayoría tiene ambos niveles, hay algunos con un solo nivel.

De los dos cuadros anteriores se concluye que la modalidad AD, tiene alrededor de un 20% de los establecimientos del Programa, con una capacidad en torno al 30% de niños/as. Es decir, en promedio la modalidad AD tiene más niños/as por establecimientos que la modalidad VTF, lo cual se aprecia en el Cuadro N°27, donde se muestra el promedio de párvulos por establecimiento.

Cuadro N°27
Promedio de Párvulos por Establecimiento 2011-2014
Capacidad/Establecimiento

	2011	2012	2013	2014
<i>Sala Cuna</i>				
AD	43,8	43,2	42,4	42,5
VTF	26,5	26,7	26,6	26,5
<i>Nivel Medio y Transición</i>				
AD	86,6	86,3	86,2	88,2
VTF	45,0	45,5	45,6	46,0

Fuente: Elaboración Panel en base a archivos "cobertura-matricula-asistencia", de JUNJI para varios meses 2011-2014.

El cuadro 27 muestra las diferencias a nivel agregado en las dos modalidades de atención, a pesar de que no refleja la realidad local de un país tan diverso como Chile, ni muestra las particularidades de cada establecimiento.

Podemos afirmar que la modalidad AD tiene un menor número de establecimientos y un menor número de niños/as, comparadas con la modalidad VTF, pero en promedio los establecimientos AD son más grandes, lo que podría significar tener una distinta capacidad de gestión, de gastos fijos, de instalaciones, de personal necesario para el funcionamiento, etc.

Finalmente, con la información de los cuadros N°18, y N°24 es posible obtener la cobertura del Programa, es decir, qué porcentaje de la población potencial y objetivo representan los beneficiarios del Programa, lo cual se muestra en el siguiente Cuadro.

Cuadro N°28
Cobertura Programa Jardín Infantil 2011-2014

Año	Población Potencial Total Niños/as		Población Objetivo (Niños/as Quintiles I, III y III FPS)	Beneficiarios (Matrícula a Noviembre c/año)	% Beneficiarios respecto a Población Potencial		% Beneficiarios respecto a Población Objetivo
	0-4 Años (a)	0-6 Años (b)			0-4 Años (d)/(a)	0-6 Años (d)/(b)	
2011	980.640	1.417.161	740.846	150.149	15,3	10,6	20,3
2012	980.640	1.417.161	687.491	153.863	15,7	10,9	22,4
2013	935.521	1.443.575	636.764	154.061	16,5	10,7	24,2
2014	935.521	1.443.575	633.016	158.157	16,9	11,0	25,0
%Var. 2011-2014	-4,6	1,9	-14,6	5,3			

Fuente: Elaboración Panel en base a Cuadros N°18 y N°24 del presente informe.

Considerando como población potencial el rango 0-4 años, el porcentaje de beneficiarios sobre la población potencial para el período de análisis aumenta desde 15,3% en el año 2011 a 16,9% el año 2014.

Como vemos, respecto a la población potencial en el rango 0-6 años la cobertura se ha mantenido en torno al 10% en el período 2011-2014. En cuanto a la población objetivo del Programa, la cobertura ha ido en aumento, desde 20,3% en 2011 a 25,0% en 2014, lo cual se explica por un incremento en el número de beneficiarios, es decir de niños/as matriculados en el Programa, junto con una baja de la población objetivo.

3.3.3. Capacidad, Matrícula y Asistencia

Utilizando información proporcionada por JUNJI por mes y región para el año 2014 relativa a los beneficiarios del Programa por nivel educacional (sala cuna y nivel medio más transición) y modalidad de gestión (AD y VTF)⁵⁹, se decidió analizar los ratios matrícula/capacidad, asistencia/matrícula y asistencia/capacidad de modo de ver el comportamiento de estos durante un año y evaluar de este modo la eficacia del Programa. En Anexo 7 se muestran en detalle los resultados por región, mes, modalidad de gestión y nivel educacional. A continuación se presentan los principales resultados⁶⁰:

Matrícula/Capacidad:

Esta razón constituye un indicador de eficacia/resultados intermedio a nivel de propósito, y tiene como objetivo estimar el porcentaje de la capacidad total de los establecimientos del Programa que es cubierto por el número de niños/as matriculados en el Programa. Un resultado bajo indicaría la existencia de capacidad o espacio ocioso que podría ser utilizado aumentando el número de niños/as matriculados/as en el Programa. Por el contrario un resultado alto cercano al 100 por ciento indicaría que la capacidad de proveer el servicio por el Programa está al límite y habría que revisar si esto perjudicaría, por ejemplo, la calidad del servicio.

Los resultados presentados en el Cuadro N°29 muestran diversas situaciones entre regiones y meses, pero en general se observa un alto uso de la capacidad del Programa, con valores por sobre el 90%, salvo la Región VI y XII nivel medio y transición VTF que alcanzan un promedio mensual de 85,6% y 82,1% respectivamente. Por el contrario, en los jardines AD nivel sala cuna Región I y nivel medio y transición Región XIV la matrícula excede la capacidad (100,3% y 100,2% respectivamente).

En general, el nivel sala cuna de los establecimientos AD tiene un promedio mensual nacional de 91,7% versus los recintos VTF con un promedio nacional mensual de 93,8%. Para el nivel medio y de transición los jardines AD tienen un promedio mensual de 89,4% y los jardines VTF 93,9%. El promedio total nacional del ratio es de 92,4%.

Del Cuadro N°29 también se aprecia la variación entre el mínimo y el máximo entre regiones, llamando la atención la Región III sala cuna VTF con una variación de 40 puntos porcentuales. Y por otro lado, la Región XIV nivel medio AD con una variación de menos de 5 puntos porcentuales y con su capacidad prácticamente al 100%.

Como vemos, la relación matrícula/capacidad muestra un comportamiento diverso entre regiones e incluso dentro de la misma región, entre modalidad de gestión y niveles educacionales.

⁵⁹ Panillas "COBERTURA-MATRÍCULA-ASISTENCIA" mensual años 2011-2014 proporcionadas por JUNJI para el Panel.

⁶⁰ Se dejó fuera del análisis el mes de febrero, ya que los jardines infantiles administrados directamente por JUNJI permanecen cerrados dicho mes, y no todos los jardines que operan bajo modalidad VTF funcionan en febrero.

Cuadro N°29
Matrícula/Capacidad
Valores Máximo, Mínimo y Promedio Mensual por Región 2014

Región	Sala Cuna AD			Sala Cuna VTF			Nivel Medio y Trans AD			Nivel Medio y Trans VTF		
	Máx	Mín	Prom. Mes	Máx	Mín	Prom. Mes	Máx	Mín	Prom. Mes	Máx	Mín	Prom. Mes
I	103,6	91,8	100,3	101,2	86,1	99,6	99,2	95,3	98,0	93,0	60,2	92,3
II	95,4	64,8	88,8	99,3	83,4	95,3	95,2	91,5	93,9	96,5	90,0	95,0
III	100,2	85,1	94,1	127,0	80,4	91,2	94,4	90,9	93,1	94,9	62,5	93,0
IV	103,8	80,7	96,8	98,1	84,6	91,9	92,1	88,0	90,3	92,1	82,6	89,2
V	98,0	70,7	90,4	97,9	81,4	91,3	91,5	77,9	87,1	95,3	63,7	91,3
VI	101,8	79,9	93,6	95,9	87,0	90,3	91,9	89,7	91,1	87,8	82,2	85,6
VII	97,2	77,6	88,6	99,2	83,2	90,9	93,2	87,7	90,0	98,5	82,6	95,9
VIII	98,2	80,4	91,8	97,5	84,2	91,9	90,4	87,5	89,0	94,6	86,0	91,1
IX	97,6	81,3	91,3	99,3	92,3	95,7	94,4	87,8	90,6	96,3	76,1	94,1
X	96,6	76,8	90,1	103,7	88,1	92,2	91,1	85,1	89,3	95,1	73,9	92,4
XI	100,3	84,5	93,7	99,4	92,3	95,3	97,6	87,7	92,8	98,1	84,0	91,3
XII	102,9	89,8	98,8	101,0	92,3	96,7	95,0	88,3	91,8	91,3	79,2	82,1
XIII	97,4	76,2	89,6	100,5	78,0	95,9	89,0	85,4	87,0	98,2	62,4	97,1
XIV	104,0	90,3	97,4	127,0	88,3	97,3	102,0	97,1	100,2	97,1	81,7	95,3
XV	103,8	89,9	99,8	102,4	86,6	95,3	96,1	93,0	95,1	98,0	85,3	94,5
Prom. Nacional	98,0	78,2	91,7	98,9	87,7	93,8	90,2	88,4	89,4	95,8	77,4	93,9

Fuente: Elaboración Panel en base a información proporcionada por JUNJI.

Valores más bajos
Valores más altos

Al realizar el análisis por mes (Cuadro N°30), a la espera de cierta estacionalidad en el ratio, entre los meses de octubre y enero se producen los mayores valores, mientras que marzo es el mes que en promedio alcanza los menores valores. Esta baja en marzo podría estar explicada por el hecho que los establecimientos comienzan su año escolar dicho mes y las matrículas ocurren en ese mes pero no necesariamente desde el primer día, por lo que el registro del dato de matrícula en marzo es menor en comparación con los meses siguientes.

Cuadro N°30
Matrícula/Capacidad
Valores Máximo, Mínimo y Promedio Mensual por Mes 2014

Mes	Sala Cuna AD			Sala Cuna VTF			Nivel Medio y Trans AD			Nivel Medio y Trans VTF		
	Máx	Mín	Prom. Mes	Máx	Mín	Prom. Mes	Máx	Mín	Prom. Mes	Máx	Mín	Prom. Mes
Enero	104,0	92,8	96,7	100,5	87,4	95,4	101,0	86,1	90,2	97,1	82,0	93,0
Marzo	91,8	64,8	78,2	99,4	80,4	87,7	97,1	77,9	88,9	95,9	81,3	92,0
Abril	99,5	80,0	86,0	101,2	83,6	90,4	99,5	86,7	89,7	96,8	82,2	93,4
Mayo	98,8	83,5	88,5	99,1	84,3	91,3	100,5	85,8	89,8	97,3	79,9	93,5
Junio	100,3	84,1	89,3	99,0	85,8	91,5	100,5	86,4	89,1	97,1	79,2	93,4
Julio	101,1	83,1	89,2	98,7	87,4	91,4	100,5	85,4	88,4	96,7	79,7	93,3
Agosto	101,8	86,1	92,1	101,0	89,4	93,7	101,5	85,7	88,6	98,0	80,1	94,0
Sept	102,5	91,3	94,9	101,0	92,0	95,6	100,5	86,1	88,9	97,4	82,0	94,4
Oct	103,3	92,9	97,2	103,6	93,6	97,7	102,0	86,9	89,8	98,1	84,1	95,5
Nov	103,8	93,3	98,0	102,5	92,9	98,9	100,0	87,2	90,1	98,5	83,9	95,8
Dic	103,2	93,6	97,8	101,2	93,5	98,3	99,0	86,8	89,6	97,9	82,0	94,9
Prom. Nacional	100,3	88,6	91,7	99,6	90,3	93,8	100,2	87,0	89,4	97,1	82,1	93,9

Fuente: Elaboración Panel en base a información proporcionada por JUNJI.

Valores más bajos
Valores más altos

Las sala cuna AD presentan a nivel mensual el ratio más bajo, llegando a 78,2% en marzo, y durante los meses de abril a julio con valores entre 86%-90%. En el nivel medio y transición AD hay 9 meses con ratios entre 88-90%. En el caso de las sala cuna VTF, sólo el mes de marzo llega a su menor valor de 87,7%, ubicándose todos los otro meses por sobre el 90%.

En resumen, la capacidad de atención que en promedio queda sin utilizar una vez se han completados las matrículas es de alrededor del 10%.

Asistencia/Matrícula:

Esta razón intenta medir del total de niños/as matriculados en el Programa cuántos son los que efectivamente asisten. Este es un indicador de eficacia/producto a nivel de propósito. Un valor alto estaría indicando que gran parte de los niños/as matriculados en el Programa efectivamente asisten y efectivamente se están beneficiando del Programa. Sin embargo, la asistencia al establecimiento es variable, sobretodo en el caso de niños/as menores que están expuestos a enfermedades, a condiciones climáticas y a otros factores externos que afectan su asistencia y llevan a la madre o padre del niño/a a decidir no llevarlo/a al establecimiento. De este modo, este indicador puede ser útil para estimar la capacidad ociosa estacional de los establecimientos.

Actualmente la jornada de los establecimientos es normal o extendida, no existiendo flexibilidad horaria que permita que los niños/as asistan de una manera más adaptada a las necesidades de sus familias.

Al igual que en el caso anterior, los resultados muestran variaciones a lo largo del año dentro de cada región, nivel educacional y modalidad de gestión, llegando a ratios menores en comparación a matrícula/capacidad. En el Cuadro N°31 se muestran los resultados por región.

Cuadro N°31
Asistencia/Matricula
Valores Máximo, Mínimo y Promedio Mensual por Región 2014

Región	Sala Cuna AD			Sala Cuna VTF			Nivel Medio y Trans AD			Nivel Medio y Trans VTF		
	Máx	Mín	Prom. Mes	Máx	Mín	Prom. Mes	Máx	Mín	Prom. Mes	Máx	Mín	Prom. Mes
I	81,6	41,9	73,1	86,6	50,7	80,3	82,6	25,6	72,0	88,2	45,8	81,6
II	77,3	21,3	66,7	83,4	17,0	77,9	81,7	10,3	69,2	85,7	8,0	78,6
III	70,6	30,7	62,3	80,2	31,9	72,6	75,1	25,9	65,0	82,1	36,2	73,5
IV	79,1	41,7	70,5	76,7	31,2	69,8	79,7	32,1	71,6	79,5	25,2	70,2
V	74,9	45,9	65,1	81,5	58,1	75,6	77,2	34,3	66,8	83,4	53,3	76,4
VI	75,6	39,1	64,2	84,4	43,0	77,2	78,9	30,0	66,5	85,7	23,3	78,2
VII	78,9	45,8	71,0	80,5	33,0	73,4	81,7	33,1	72,6	82,4	26,4	75,7
VIII	77,7	37,1	67,5	82,0	39,9	74,8	79,6	22,7	69,5	83,4	28,9	75,9
IX	74,9	37,5	65,5	81,7	50,5	75,4	81,2	23,9	68,5	84,5	45,6	77,3
X	73,7	41,6	67,2	75,8	32,8	68,2	79,0	28,2	70,0	80,4	32,8	71,3
XI	81,0	41,9	72,3	80,5	18,5	72,0	80,9	25,3	71,5	84,5	14,4	74,7
XII	77,1	35,3	69,5	78,2	44,3	68,4	81,3	22,0	70,6	77,0	36,1	68,1
XIII	76,7	40,7	65,1	81,6	13,8	72,9	78,5	28,9	66,9	82,9	7,7	74,6
XIV	75,9	39,5	63,8	75,1	41,0	67,9	81,3	35,0	69,3	81,1	35,2	70,8
XV	76,9	28,7	67,7	82,5	53,4	73,2	80,6	19,4	68,8	82,2	33,5	72,6
Prom. Nacional	76,4	39,5	66,7	80,2	39,2	73,6	78,6	27,6	68,4	82,5	30,5	75,1

Fuente: Elaboración Panel en base a información proporcionada por JUNJI.

Valores más bajos
Valores más altos

Ambas modalidades de gestión alcanzan en promedio mayores ratios en el nivel medio y transición que en el nivel de sala cuna. Esto podría explicarse por la diferencia de edad de los niños/as⁶¹, lo que afecta su asistencia. Por ejemplo, podríamos suponer que las madres llevan en promedio menos (menos tiempo, menos días) a los niños/as de menor edad en comparación con los niños/as del nivel superior, ya que los niños/as más pequeños están más expuestos a enfermedades que los niños/as más grandes.

El análisis por mes se muestra en el Cuadro N°32.

⁶¹ Como se mostró en el análisis de los resultados de la CASEN 2013 la asistencia de niños/as a algún establecimiento aumenta a medida que aumenta su edad, lo cual se puede traspasar a este análisis.

Cuadro N°32
Asistencia/Matrícula
Valores Máximo, Mínimo y Promedio Mensual por Mes 2014

Mes	Sala Cuna AD			Sala Cuna VTF			Nivel Medio y Trans AD			Nivel Medio y Trans VTF		
	Máx	Mín	Prom. Mes	Máx	Mín	Prom. Mes	Máx	Mín	Prom. Mes	Máx	Mín	Prom. Mes
Enero	45,9	21,3	39,5	69,7	46,3	61,0	35,0	10,3	27,6	59,1	33,5	52,1
Marzo	80,5	69,8	74,7	84,1	69,4	77,4	81,3	73,9	76,7	86,1	75,0	81,4
Abril	81,0	61,0	71,6	82,2	66,5	76,9	81,7	58,6	77,1	84,4	70,9	81,9
Mayo	78,0	64,0	67,8	82,1	70,9	75,7	79,0	68,9	73,5	85,0	71,1	79,7
Junio	74,8	56,5	61,2	82,9	67,6	72,3	78,8	61,9	67,0	85,8	70,6	75,7
Julio	76,7	39,1	60,5	76,6	43,3	56,5	76,1	41,1	64,0	78,4	45,2	56,0
Agosto	78,7	68,0	71,4	84,3	68,2	76,1	80,0	71,8	75,3	85,5	74,7	80,1
Sept	80,4	66,9	70,8	86,3	70,6	76,1	80,9	69,5	73,2	87,7	75,1	78,5
Oct	81,6	66,7	76,4	86,6	73,1	80,2	82,6	73,1	78,6	88,2	74,7	82,5
Nov	81,2	66,6	71,1	86,0	69,2	80,2	80,4	65,7	71,7	87,5	72,6	81,9
Dic	79,5	61,3	69,4	84,4	68,2	75,5	74,6	59,2	66,9	84,9	65,2	74,2
Prom. Nacional	73,1	62,3	66,7	80,3	67,9	73,6	72,6	65,0	68,4	81,6	68,1	75,1

Fuente: Elaboración Panel en base a información proporcionada por JUNJI.

Valores más bajos
Valores más altos

En general el mes de enero es un mes de baja asistencia para la modalidad AD en todas las regiones y niveles educacionales en comparación con la modalidad VTF. Además, la modalidad VTF también es baja el mes de enero en comparación con el resto de los meses. La baja asistencia del mes de enero podría explicarse porque este ya es un mes de vacaciones, y por ello las madres de los niños/as podrían decidir no enviar a sus hijos/as.

Además, en los establecimientos AD se utiliza una semana de dicho mes de planificación, motivo por el cual los establecimientos no reciben párvulos durante esa semana, lo que baja la asistencia promedio.

Por el contrario, los meses de marzo y entre agosto-diciembre presentan mejores ratios que los meses restantes.

En promedio, la tasa de asistencia sobre la matrícula de niños/as en el Programa a nivel naciones total es de 71,7%.

Asistencia/Capacidad:

Esta razón no ha sido incluida en los indicadores propuestos en la MML ya que no resulta del todo apropiado este cálculo ya que la asistencia es independiente de la capacidad del establecimiento, es decir, que independientemente que el niños/a asista, debe existir una capacidad previa instalada en el establecimiento. La asistencia está sujeta a muchos factores variables, pero la capacidad del establecimiento debe estar preparada para un número determinado de niños/as, incluso si ellos no asisten.

De todas maneras, este ratio muestra el uso efectivo del Programa considerando su capacidad. Los resultados de este ratio son menores que los presentados anteriormente, con un 66,3% de promedio nacional total.

Cuadro N°33
Asistencia/Capacidad
Valores Máximo, Mínimo y Promedio Mensual por Región 2014

Región	Sala Cuna AD			Sala Cuna VTF			Nivel Medio y Trans AD			Nivel Medio y Trans VTF		
	Máx	Mín	Prom. Mes	Máx	Mín	Prom. Mes	Máx	Mín	Prom. Mes	Máx	Mín	Prom. Mes
I	84,3	43,4	73,4	87,0	43,7	79,9	81,6	25,3	70,6	81,5	27,6	75,3
II	72,2	20,1	59,2	82,0	15,7	74,3	76,4	9,4	64,9	81,3	7,2	74,7
III	68,9	29,0	58,7	77,5	40,5	66,2	70,9	23,5	60,5	77,9	28,1	68,3
IV	82,1	41,1	68,3	75,2	30,4	64,2	73,4	28,2	64,7	71,8	20,8	62,6
V	71,1	44,9	58,8	79,0	47,3	69,0	69,6	29,5	58,2	79,2	34,0	69,8
VI	75,2	34,9	60,1	80,9	37,6	69,7	71,9	27,4	60,6	74,9	19,2	66,9
VII	76,1	44,0	62,9	79,5	30,4	66,7	74,6	30,6	65,3	81,1	21,8	72,5
VIII	73,4	35,8	62,0	79,9	37,0	68,8	70,9	20,5	61,9	76,8	24,9	69,1
IX	69,6	36,6	59,8	79,1	47,4	72,2	76,2	22,0	62,1	79,5	34,7	72,8
X	71,1	38,6	60,6	70,9	34,0	62,8	71,3	25,3	62,5	74,5	24,2	65,9
XI	76,8	42,1	67,8	77,6	18,1	68,6	77,7	23,3	66,4	82,9	12,1	68,1
XII	79,0	35,3	68,7	79,0	42,1	66,1	77,2	20,5	64,8	63,3	33,0	55,9
XIII	74,1	38,6	58,4	82,0	10,7	69,9	68,2	25,7	58,2	81,4	4,8	72,5
XIV	70,2	41,1	62,2	76,7	45,3	66,1	80,4	35,3	69,4	75,1	28,8	67,4
XV	77,9	29,7	67,5	79,9	47,8	69,7	75,3	18,2	65,4	78,1	28,6	68,6
<i>Prom. Nacional</i>	74,2	38,2	61,2	79,4	35,8	69,0	70,6	24,9	61,1	78,7	23,6	70,5

Fuente: Elaboración Panel en base a información proporcionada por JUNJI.

Valores más bajos
Valores más altos

Cuadro N°34
Asistencia/Capacidad
Valores Máximo, Mínimo y Promedio Mensual por Mes 2014

Mes	Sala Cuna AD			Sala Cuna VTF			Nivel Medio y Trans AD			Nivel Medio y Trans VTF		
	Máx	Mín	Prom. Mes	Máx	Mín	Prom. Mes	Máx	Mín	Prom. Mes	Máx	Mín	Prom. Mes
Enero	44,9	20,1	38,2	64,1	43,5	58,2	35,3	9,4	24,9	57,3	28,6	48,4
Marzo	69,1	50,1	58,4	83,5	61,3	67,9	78,9	59,4	68,1	80,6	61,0	74,9
Abril	74,1	57,7	61,6	76,1	64,7	69,5	80,4	57,3	69,2	81,3	63,3	76,5
Mayo	73,5	55,7	60,0	81,1	63,1	69,2	75,3	60,5	66,1	80,3	56,8	74,5
Junio	73,5	48,6	54,7	82,1	60,9	66,2	77,1	54,2	59,7	79,7	57,7	70,7
Julio	77,5	34,9	53,9	75,6	39,1	51,6	75,2	36,9	56,6	73,0	36,0	52,3
Agosto	80,1	61,6	65,8	82,1	66,9	71,3	79,0	63,1	66,7	80,8	60,3	75,3
Sept	82,5	61,4	67,2	84,8	68,7	72,7	80,3	60,3	65,1	81,1	62,4	74,1
Oct	84,3	66,1	74,2	86,5	70,9	78,3	81,6	68,2	70,6	81,5	62,9	78,7
Nov	83,7	65,1	69,7	87,0	66,9	79,4	79,3	60,5	64,6	82,9	61,9	78,4
Dic	81,4	60,2	67,9	85,4	65,9	74,1	73,3	53,7	60,0	77,4	53,5	70,4
Prom. Nacional	73,4	58,4	61,2	79,9	62,8	69,0	70,6	58,2	61,1	75,3	55,9	70,5

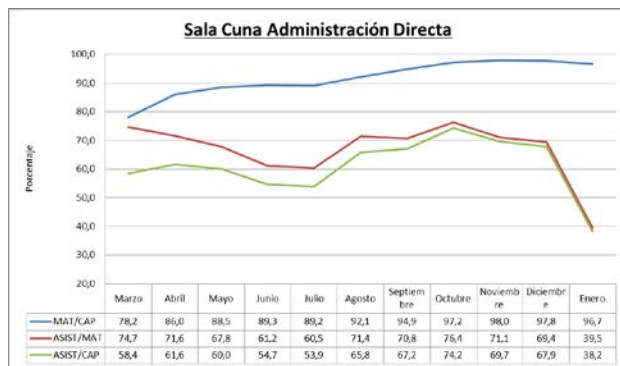
Fuente: Elaboración Panel en base a información proporcionada por JUNJI.

Valores más bajos
Valores más altos

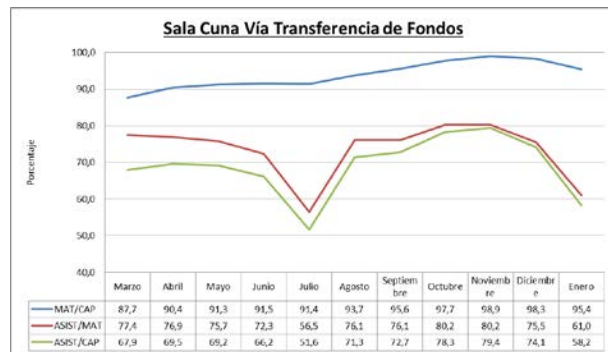
Vemos que a lo largo del año este indicador varía de manera similar al indicador anterior de asistencia/sobre matrícula, ya que es la estacionalidad en la asistencia lo que provoca la fluctuación mensual de ambos indicadores. El mes con menor ratio es enero para las dos modalidades de gestión y nivel educacional, y los meses con mayores ratios están entre agosto y diciembre.

En resumen, del análisis de estos ratios a lo largo del año 2014 se concluye que la matrícula cubre alrededor de un 90% de la capacidad de los establecimientos, y a su vez, la asistencia promedio se ubica en torno al 70% de la matrícula, con lo que la asistencia sobre la capacidad está entre un 60%-70%.

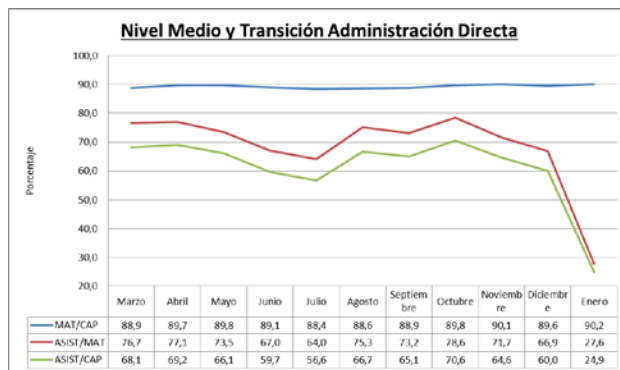
Figura N°35
Gráfica de Ratios por Modalidad de Gestión y Nivel Educativo Año 2014



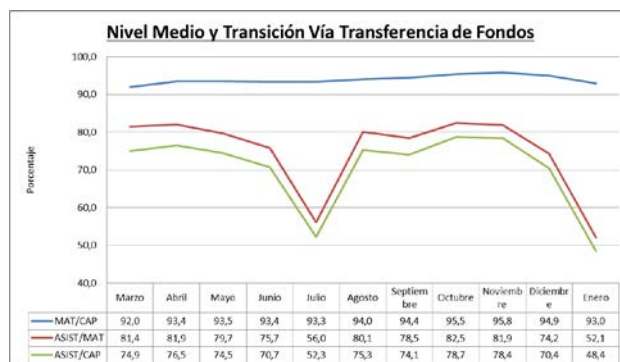
La razón matrícula/capacidad presenta un leve incremento durante el año 2014. Asistencia/matricúla y asistencia/capacidad se mueven de manera similar, con una baja en los meses de invierno que luego se incrementa para volver a bajar en enero.



La matrícula sobre la capacidad va en aumento durante el año, pero los ratios asistencia/matricúla y asistencia/capacidad presentan una abrupta caída el mes de julio, para volver a subir en agosto, con una nueva caída en enero. Es posible que los recintos VTF cierren en el mes de julio para vacaciones de invierno y por eso se produce la baja en la asistencia.



Se comporta similar a sala cuna AD, aunque el ratio matrícula/capacidad es más estable durante el año, y los ratios asistencia/matricúla y asistencia/capacidad muestran una caída más abrupta en el mes de enero en comparación a las salas cuna AD.



Al igual que la sala cuna VTF se producen bajas en los meses de julio y enero y la brecha es levemente menor entre ratios.

3.3.4. Cobertura sobre Demanda

El objetivo de esta sección es el de analizar la cobertura del programa respecto de su demanda efectiva. Para ello, se asumirá que la demanda por los servicios que ofrece el Programa es igual al total de niños/as matriculados en el Programa (demanda cubierta) más los niños/as que postulan al Programa pero quedan en lista de espera (demanda no cubierta).

El trabajar con listas de espera puede presentar algunos problemas⁶² pero se decidió usarlas de todas maneras ya que éstas reflejan al menos la intención de las familias de llevar a sus hijos/as a los establecimientos del Programa.

Para ello, se solicitó información a JUNJI, quien otorgó el número de niños/as por establecimiento a nivel regional que queda en lista de espera para el período 2011-2014⁶³. Con esta información se construyó el siguiente Cuadro:

⁶² Por ejemplo: un/a niño/a puede postular a más de un establecimiento y estar, por lo tanto en varias listas de espera; el método de registro de la lista de espera puede variar entre establecimiento lo que les haría perder la comparabilidad; un/a niño/a puede estar en una lista de espera pero ser aceptado en otro establecimiento no necesitando más ese cupo; etcétera.

⁶³ JUNJI proporcionó el número de niños/as por jardín que quedaron en lista de espera una vez que se cierra el proceso de matrícula, a nivel regional, pero con corte a distintos meses del año. Dado que la postulación es el noviembre y la matrícula en marzo del año siguiente, es posible que la situación del niño/a haya cambiado en ese período y que ya no necesite un cupo, por ejemplo, si se matriculó en otro establecimiento, o se cambió de ciudad, o ya tiene quien lo cuide en casa, etc. También puede ocurrir que el niño/a haya postulado a más de un establecimiento JUNJI, o que no cumpla con los criterios para postular (tener FPS, y estar dentro de los tres primeros quintiles). De todas maneras, se plantea la lista de espera como el proxi más cercano a la demanda no cubierta por el Programa.

Cuadro N°36
Cobertura sobre Demanda 2011-2014
En Base a Listas de Espera

	2011			2012			2013			2014		
	<i>Demanda Total</i>	<i>Demanda No Cubierta</i>	<i>Déficit (%)</i>	<i>Demanda Total</i>	<i>Demanda No Cubierta</i>	<i>Déficit (%)</i>	<i>Demanda Total</i>	<i>Demanda No Cubierta</i>	<i>Déficit (%)</i>	<i>Demanda Total</i>	<i>Demanda No Cubierta</i>	<i>Déficit (%)</i>
<i>Administración Directa</i>												
Sala Cuna	19.442	1.726	8,9	19.160	2.034	10,6	17.758	1.467	8,3	18.629	1.824	9,8
Nivel Medio y Transición	38.074	3.443	9,0	37.663	3.005	8,0	36.254	2.308	6,4	36.780	2.484	6,8
<i>Total AD</i>	<i>57.516</i>	<i>5.169</i>	<i>9,0</i>	<i>56.823</i>	<i>5.039</i>	<i>8,9</i>	<i>54.012</i>	<i>3.775</i>	<i>7,0</i>	<i>55.409</i>	<i>4.308</i>	<i>7,8</i>
<i>Administración Indirecta</i>												
Sala Cuna	42.850	4.740	11,1	44.282	4.753	10,7	43.300	3.399	7,8	45.767	4.933	10,8
Nivel Medio y Transición	68.972	9.280	13,5	70.650	8.100	11,5	71.027	7.104	10,0	75.023	8.801	11,7
<i>Total VTF</i>	<i>111.822</i>	<i>14.020</i>	<i>12,5</i>	<i>114.932</i>	<i>12.853</i>	<i>11,2</i>	<i>114.327</i>	<i>10.503</i>	<i>9,2</i>	<i>120.790</i>	<i>13.734</i>	<i>11,4</i>
TOTAL	169.338	19.189	11,3	171.755	17.892	10,4	168.339	14.278	8,5	176.199	18.042	10,2

Fuente: elaboración Panel en base a archivo "Indicadores matrícula y asistencia para DIPRES" de JUNJI.

Demanda Total = Matrícula + Lista de Espera

Demanda No Cubierta = Lista de Espera

A partir del Cuadro N°36 se obtiene que el déficit se ubica en torno al 10% para el período de análisis. Sin embargo, este déficit está heterogéneamente distribuido entre regiones, modalidad de gestión y nivel educacional, lo que se puede apreciar en el siguiente Cuadro para el año 2014:

Cuadro N°37
Cobertura Sobre Demanda por Región
2014

Región	Sala Cuna AD			Sala Cuna VTF			Nivel Medio y Trans AD			Nivel Medio y Trans VTF		
	Dda Total	Lista Espera	Déficit	Dda Total	Lista Espera	Déficit	Dda Total	Lista Espera	Déficit	Dda Total	Lista Espera	Déficit
I	829	259	31,2	1.164	218	18,7	1.847	267	14,5	1.512	206	13,6
II	857	116	13,5	1.023	141	13,8	1.662	200	12,0	1.834	425	23,2
III	698	108	15,5	784	88	11,2	1.233	155	12,6	1.164	170	14,6
IV	1.101	140	12,7	2.152	277	12,9	2.273	176	7,7	3.100	350	11,3
V	1.834	136	7,4	4.458	476	10,7	3.411	309	9,1	7.833	1.156	14,8
VI	703	96	13,7	2.197	275	12,5	1.243	161	13,0	3.222	206	6,4
VII	1.265	87	6,9	3.587	132	3,7	2.669	142	5,3	5.218	240	4,6
VIII	1.454	144	9,9	5.746	305	5,3	2.562	176	6,9	7.431	391	5,3
IX	730	76	10,4	3.937	276	7,0	1.355	46	3,4	6.134	501	8,2
X	614	43	7,0	2.918	541	18,5	1.208	59	4,9	4.565	604	13,2
XI	337	30	8,9	550	88	16,0	500	16	3,2	796	20	2,5
XII	673	114	16,9	216	22	10,2	1.057	34	3,2	364	3	0,8
XIII	6.745	434	6,4	15.107	1.971	13,0	14.034	657	4,7	29.094	4.180	14,4
XIV	138	17	12,3	1.435	63	4,4	242	38	15,7	2.291	264	11,5
XV	651	24	3,7	493	60	12,2	1.484	48	3,2	465	85	18,3
<i>Total</i>	<i>18.629</i>	<i>1.824</i>	<i>9,8</i>	<i>45.767</i>	<i>4.933</i>	<i>10,8</i>	<i>36.780</i>	<i>2.484</i>	<i>6,8</i>	<i>75.023</i>	<i>8.801</i>	<i>11,7</i>

Fuente: Elaboración Panel en base a información proporcionada por JUNJI.

Por ejemplo las regiones X, XIII y XV tienen mayores déficit en la modalidad VTF que en AD, no así la Región I, VIII y XIV, o la Región XI que tiene menor déficit en el nivel medio que en sala cuna. Como vemos el resultado es variado y no permite generalizaciones sobre qué modalidad o nivel o región presenta un mayor déficit de su cobertura.

Gestionar las listas de espera a nivel regional podría permitir un mejor uso de la capacidad de los establecimientos y al mismo tiempo una reducción del déficit de atención del Programa. Además, este análisis podría contribuir a identificar territorios que requieran reconversión de recintos, ya sea con la construcción de recintos nuevo o bien el traslado a donde más se necesite.

Por otro lado, JUNJI señala que cuenta con una metodología de análisis de brecha, la cual utiliza para la instalación de nuevos establecimientos. Esta metodología consiste en⁶⁴: “*adecuar la oferta situando*

⁶⁴ Información entregada por JUNJI como comentario en revisión de Informe Preliminar Final.

nuevos establecimientos en territorios que efectivamente puedan demandarlos de manera más urgente. Entre los años 2012-2013 se utilizó modelo de localización de establecimientos para el proceso de ampliación de cobertura vía jardines VTF. En la actualidad (ampliación de cobertura vía jardines de administración directa), también existe un diseño del proceso de planificación de la ampliación de cobertura 2014-2018, el que se articula en torno a tres ejes centrales: (1) necesidad de reducir brechas de atención en educación inicial para niños/as (aumento de cobertura); (2) necesidad de cautelar equidad territorial en distribución de oferta de cupos de atención (garantía de acceso); (3) necesidad de focalizar inversión en familias de niños/as que más requieren del servicio (efectividad).

El proceso de planificación distingue 4 etapas críticas en su ciclo de vida. Estas etapas son secuenciales e interdependientes para efectos de avanzar y finalizar el desarrollo del proceso. Cada etapa contribuye a la estructuración y despliegue de los criterios de planificación.

1. Estimación de la capacidad de crecimiento en salas cuna a nivel comunal e intra-comunal (unidades vecinales), a partir de cuantificar el déficit o brechas de atención en educación inicial.
2. Identificación de posibles áreas de crecimiento en salas cuna para orientar y facilitar la localización en terreno de proyectos, a partir de un ejercicio de georreferenciación y construcción de cartografía a nivel comunal e intra-comunal (unidades vecinales) identificando áreas de concentración de brechas de atención y áreas de restricción para la construcción de un establecimiento educativo.
3. Evaluación y priorización de distintas estrategias de inversión en salas cuna según realidad comunal/local, a partir de un trabajo de campo de los equipos regionales de la meta presidencial, con participación de la comunidad, gobiernos locales y gobierno regional.
4. Selección y justificación de los proyectos de salas cuna. Esta etapa ya conecta con el proceso de localización de proyectos y constituye un hito relevante para la preparación y evaluación de proyectos en el sistema nacional de inversiones que administra el MDS”.

3.4. Calidad⁶⁵

Debido a que no fue posible evaluar la calidad del Programa, esta sección se limita a describir lo que entiende y desarrolla JUNJI en cuanto a calidad en la educación parvularia y en particular en el Programa evaluado. Para ello se utiliza información disponible públicamente a través de la página web de JUNJI.

Al definirse el Programa como un programa educacional, la evaluación acerca de su justificación desde la perspectiva de calidad, se debe hacer a partir de lo que la investigación muestra son aspectos o factores que la aseguran.

En las bases curriculares de la educación parvularia se entiende como una educación infantil de calidad aquella que: tiene como eje al niño/a, es integral, activa; reconoce la singularidad de cada niño/a: se desarrolla en un contexto de libertad, en que los niños/as aprenden en la relación con otros; el currículo es culturalmente pertinente, metodológicamente usa el juego, e incorpora activamente a la familia.

Desde una perspectiva internacional, el Banco Mundial⁶⁶ al sistematizar la información existente a nivel internacional releva dos grandes aspectos relacionados con la calidad de la educación infantil: a) la estructura de la clase y b) la dinámica de la clase⁶⁷. Además, la OCDE, producto de los hallazgos de una segunda y tercera ronda de evaluaciones de sus países miembros⁶⁸, logra sistematizar aspectos que darían cuenta de la calidad de los programas de este nivel educativo: orientación a la calidad, calidad estructural, el concepto y la práctica educativa, interacciones y procesos cualitativos, calidad

⁶⁵ Reveco, Ofelia. 2010. La calidad como base para el bienestar de los niños y niñas. Revista Patio Infantil. Enero 2011 N°26 Brasil

⁶⁶ Young, Mery. 2000.

⁶⁷ Young, Mery. 2000. Investing in our childrens future. From Early Child Development. The World Bank. Washington. DC. Pág. 147-148.

⁶⁸ Cabe señalar que la OCDE realiza evaluación de las políticas nacionales periódicamente, al 100% de sus países, contratando para ello evaluadores externos y siguiendo un protocolo aprobado por dicha institución.

operacionalizada⁶⁹, importancia de la evaluación y participación de las familias, de la comunidad y el medio social y cultural, en el sentido de conocer e integrar normas, valores, y apoyar al medio en el cual el programa se encuentra⁷⁰. Cabe también citar uno de los últimos informes de UNESCO⁷¹ sobre atención y educación de la primera Infancia. Este documento, refiriéndose evaluativamente a los centros especializado de atención y educación de la primera infancia, señala sus características positivas y sus efectos sobre mejores aprendizajes en los niños/ as.

A modo de resumen, estas tres organizaciones utilizan información proveniente del ámbito internacional, en la que se destaca: a) la importancia de la libertad de los niños/as para actuar, pensar y sentir; b) el valor que tienen las interacciones entre los niños/as y las/os educadoras/es las cuales al ser frecuentes y afectuosas facilitan el aprendizaje; y ello en un contexto de c) un programa en el cual existe un currículo, planificación, fines; es decir un horizonte claro respecto de qué hacer, cuyo propósito debe ser educativo y centrado en los niños/as.

JUNJI, en el marco de la calidad de la educación, señala en su web⁷² que el Currículum a desarrollar a nivel de aula de este Programa, debe: ser coherente con los recursos, intereses y aspiraciones de la Comunidad Educativa en el marco del Proyecto Educativo; y además, es el referente principal que anticipa y guía el trabajo pedagógico de la Unidad Educativa, le otorga coherencia e identidad propia, carácter, sentido, dirección e integración. Es decir, implica una propuesta de cambios que permite conducir coherentemente a la Unidad Educativa; aglutina y articula todos los procesos, proyectos y productos que en ella ocurren para contribuir a la formación de un tipo determinado de persona. En esta perspectiva, corresponde al equipo de aula, en conjunto con la familia, articular y conjugar en la planificación específica a largo, mediano y corto plazo todos los contextos para el aprendizaje tendientes favorecer los aprendizajes significativos y relevantes de los niños y niñas. Factor clave en la organización curricular es el rol del Educador/a de Párvulos en el diseño, ejecución y evaluación del currículo de tal manera que responda a las características, necesidades y fortalezas del grupo de niños y niñas y al logro de los aprendizajes esperados. Para ello es fundamental que lidere la búsqueda permanente de estrategias respecto a las nuevas formas de enseñar y aprender.

JUNJI hace orientaciones muy precisas en relación a cómo lograr la calidad (www.junji.cl. qué entendemos por calidad en JUNJI):

- *“JUNJI entiende la planificación del currículo como el proceso que anticipa acciones y debe considerar diferentes elementos del currículum, los cuales deben ser seleccionados en función del aprendizaje esperado. La planificación puede registrarse en formatos cuya estructuración es decisión del equipo de aula o de la comunidad educativa., según el tipo de planificación. Lo importante es que la intencionalidad educativa quede claramente explicitada.*
- *En atención al principio de singularidad se debe incluir una diversificación ya sea en las estrategias, recursos, evaluación pedagógica, que considere las diferencias individuales.*
- *La planificación pedagógica es una corresponsabilidad del equipo de aula con la participación de los niños, niñas y de los padres, el educador/a de párvulos debe presentar las propuestas en reuniones cuya periodicidad es decisión del equipo de aula.*
- *Se debe priorizar diariamente la planificación de experiencias para el aprendizaje de los núcleos lenguaje verbal y relaciones lógico-matemática y cuantificación, ello no significa romper el equilibrio en la selección de los aprendizajes esperados.*
- *El ejercicio del liderazgo técnico del Jardín Infantil corresponde a la/el director/a del Programa. Dicho liderazgo implica la dinamización de espacios de participación de los actores de la*

⁶⁹ Se refiere a las características de la educación que se concreta en las relaciones con los niños/as, sus familias y equipo de trabajo

⁷⁰ OECD.2006. Niños Pequeños Grandes Desafíos II. Pág. 127 a 129

⁷¹ UNESCO. 2007. UNESCO. 2007. Atención y Educación de la primera Infancia. Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo. Bélgica. Pág. 169-171

⁷² Tomado de www.junji.cl Inicio/Programa/Programa Jardín Infantil.

comunidad en una dirección que articule y potencie la generación de un nuevo currículum coherente con las BCEP.

- *El funcionamiento de las comunidades educativas considera como instancias de encuentro: a) participación en la elaboración del proyecto educativo de la unidad educativa, b) reuniones técnicas o encuentros educativos con participación de las familias, c) difusión de la labor educativa de la unidad educativa, e) participación en redes locales en beneficio de la infancia.”*

JUNJI, considerada como una oportunidad para diferentes experiencias de aprendizajes y significados la organización del tiempo pedagógico para los niños/as. En tal sentido, esto ayuda a la adquisición de las nociones temporales, a través de la secuencia de tiempo que se repite sistemáticamente, y que al ser parte de la cotidianeidad, todo lo que sucede al niño/a pasa a ser algo previsible, proporcionándole seguridad y autonomía. En este contexto, el rol mediador de los adultos se orienta, fundamentalmente a:

- *“Mantener una organización del tiempo estable y consistente. En caso de cambios, es importante comunicarlo oportunamente a los niños y niñas.*
- *Organizar el equipo de aula respecto a las responsabilidades de sus miembros en los diversos momentos de cada período.*
- *Uso diario del tablero de la organización del tiempo, aludiendo a los cambios de períodos con variados recursos: materiales alusivos a éstos, canciones, mímica, entre otros.*
- *Cautelar el equilibrio entre el juego libre y dirigido, en grupos pequeños, juego solitario.*
- *Limitar los encuentros de grupos grandes a breves períodos adecuados al desarrollo y aprendizajes de los párvulos.*
- *Mantener conversaciones informales de manera individual para añadir información, hacer preguntas para que el niño/a hable más, exprese sentimientos durante el juego libre y las actividades de grupo.*
- *Dar espacio el inicio y término de la jornada para que los padres sea tan bien acogidos como los niños y niñas y se comparta informaciones con ellos.*
- *Establecer momentos formales para la evaluación diaria.”⁷³*

El espacio a nivel de aula, se organiza de tal forma de permitir la generación de un ambiente pedagógico que promueva y extienda las oportunidades de aprendizajes, por cuanto favorece:

- *“Interacciones en pequeños y grandes grupos y con diferentes actores.*
- *Descubrimiento y uso de nuevos espacios como oportunidades de enriquecimiento de los aprendizajes en variados contextos sociales, culturales y naturales.*
- *Acceso a recursos didácticos los cuales deben estar permanentemente al alcance de los niños y niñas y ofrecer distintas posibilidades de juego, exploración e interacción cognitiva, autonomía y responsabilidad.*
- *La toma de decisiones participativas considerando los intereses de los niños, niñas y sus familias.*

La articulación de las dos estrategias básicas: trabajo educativo con los niños y niñas y el trabajo educativo con la familia constituyen el eje central de este programa educativo. Ello implica que en la planificación de aula se deben incorporar estrategias diversificadas que consideren la participación de la familia en el proceso pedagógico, considerando sus posibilidades. De esta manera, son importantes las reuniones de micro centro y generales, talleres y trabajo educativo en el hogar. De esta manera, se amplía el rol de mediadores de los aprendizajes esperados a todos los actores involucrados”⁷⁴.

JUNJI señala en su página web que la evaluación es de gran importancia:

“El proceso de evaluación permanente y sistemática, en este Programa asume todas las dimensiones explicitadas en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Sin embargo, cada equipo de aula, en

⁷³ www.junji.cl:concepto y criterios de calidad de la oferta

⁷⁴ www.junji.cl:concepto y criterios de calidad de la oferta

función de las realidades particulares (personal, recursos, disponibilidad de tiempo, ciclos), en que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, debe tomar decisiones acerca del cómo evaluar. Lo anterior, sin desmedro que se abandonen los sentidos de este proceso en función del mejoramiento del currículum bajo la perspectiva de la búsqueda de nuevas formas de aprender y enseñar para el logro de los aprendizajes significativos y relevantes.

Lo relevante es hacer realidad la articulación entre el equipo de aula y la familia .y cuyos aportes enriquecen y complementan el proceso evaluativo.

Por otro lado, la observación permanente de los párvulos junto a la recopilación de información de variadas fuentes contribuye a otorgar mayor validez a la evaluación pedagógica, para la toma de decisiones que favorezcan el avance de los niños.

JUNJI aplica periódicamente un instrumento de evaluación de los Aprendizajes Esperados que da cuenta, a nivel institucional de los logros alcanzados. Los resultados que emanan de este instrumento, constituyen un referente o un complemento de la evaluación pedagógica que se realiza a nivel de aula”.

Recordemos que este Programa se desarrolla en el marco de calidad, entendido como: *“Grado en que el conjunto de características de nuestro servicio contribuye al desarrollo integral de los niños y las niñas, mediante la entrega de una educación inicial inclusiva, sistemática, oportuna y pertinente, que permita el pleno desarrollo de sus potencialidades, a través de experiencias de aprendizajes relevantes y significativos, en igualdad de oportunidades. Lo anterior, basado en el principio del interés superior del niño contenido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño”⁷⁵.*

Así como existen orientaciones muy específicas en la búsqueda de la calidad, en JUNJI existe una Política de Calidad⁷⁶, la cual considera:

“1. Contribuir a la igualdad de oportunidades desde la cuna, mediante la entrega de una educación de calidad, inclusiva y gratuita.

2. Relevar la importancia del desarrollo integral del párvulo en un ambiente educativo, acogedor, protegido y estimulante, que permita el pleno desarrollo de sus potencialidades.

3. Satisfacer las necesidades de los niños, niñas y sus familias, en función de mejorar la calidad educativa de acuerdo a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y el Referente Curricular de JUNJI.

4. Mejorar continuamente los procesos institucionales a través de la implementación de la norma ISO 9001:2008 y el Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia.

5. Entregar las herramientas necesarias para potenciar el desarrollo de las competencias y habilidades de funcionarios y funcionarias.

6. Promover climas laborales más saludables, basados en el respeto y buen trato, que permitan a los/as funcionarios/as desarrollar su trabajo en forma más eficiente y efectiva, disponiendo de mejores condiciones para el logro de los objetivos Institucionales.

7. Difundir los logros institucionales relacionados con la calidad educativa.”⁷⁷

Entre los grandes principios de la calidad JUNJI considera:

- *Niños y niñas como sujetos de derecho. JUNJI reconoce que los niños y niñas son sujetos integrales, portadores de múltiples y diversas necesidades, así como de capacidades y potencialidades, capaces de participar y aportar en la solución de sus problemas. Niños y niñas tienen el derecho de crecer en condiciones de dignidad y libertad, en entornos que les aseguren amor, comprensión y protección.*

⁷⁵ www.junji.cl. Qué entendemos por calidad en JUNJI

⁷⁶ www.junji.cl: Qué entendemos por calidad en JUNJI

⁷⁷ www.junji.cl. Qué entendemos por calidad en JUNJI

- *Satisfacción de las necesidades de los niños y niñas. La propuesta educativa de JUNJI releva la promoción de estilos de vida saludables, alimentación adecuada, protección y cuidado, en contextos bien tratantes que proporcionen afecto y seguridad a los niños y niñas.*
- *Trabajo con familias. JUNJI reconoce el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas como el principal agente educativo. Para ello, se implementa una Política Institucional de Trabajo con Familias y Comunidad, que fortalece el protagonismo de madres, padres y apoderados en la gestión de las comunidades educativas.*
- *Buen trato infantil. JUNJI considera el buen trato a niños y niñas como un eje estratégico y transversal para cada una de las acciones que realiza, y constituye una garantía para asegurar el desarrollo con igualdad de oportunidades. Con este propósito se implementa, a partir del año 2009, una Política Institucional de Buen Trato a niños y niñas.*
- *Inclusión. JUNJI promueve la educación inclusiva para la construcción de sociedades más justas, considerando las necesidades educativas especiales, edad, interculturalidad y género, incorporando esta diversidad como un criterio central en la calidad de la educación.*
- *Flexibilidad curricular. El referente curricular de JUNJI promueve la construcción colectiva de proyectos educativos pertinentes a las diferentes realidades, con la participación de todos los actores involucrados, en función del respeto a la identidad cultural de niños/as y sus familias.*
- *Modelo de gestión de la calidad educativa. JUNJI posee un modelo de excelencia, construido con la participación de todos los organismos e instituciones públicas y privadas ligadas a la educación parvularia del país, el que establece estándares de calidad que generan y estimulan el mejoramiento continuo de los procesos de la gestión educativa y de los resultados Institucionales.*
- *Estandarización de procesos. JUNJI trabaja en la estandarización de procesos institucionales en conformidad con Normas ISO (9001; Requisitos para el Sistema de Gestión de Calidad, 27001; Requisitos para un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y 31001; Sistema de Gestión de Riesgos), con el fin de mejorar continuamente la calidad del servicio.*
- *Personal idóneo y competente. JUNJI cuenta con equipos multidisciplinarios, altamente comprometidos con su misión. Asimismo, para la atención de niños y niñas, cuenta con funcionarios especializados en educación parvularia a nivel profesional y técnico, en constante capacitación y perfeccionamiento.*
- *Supervisión y asesoría. Los equipos técnicos de JUNJI -constituidos por educadores/as de párvulos, diferenciales, trabajadores/as sociales, nutricionistas y psicólogos/as- realizan asesoría, acompañamiento, apoyo y seguimiento a establecimientos educacionales del Programa, con el fin de promover la calidad educativa integral.*
- *Fiscalización. JUNJI vela por el cumplimiento de las normativas legales (calidad estructural), mediante la fiscalización integral a los establecimientos educacionales de primera infancia del ámbito público y privado, con el fin de resguardar los derechos de los niños y las niñas.*
- *Cobertura. JUNJI está presente en todas las regiones, enfocada en un crecimiento sostenible en el tiempo a través de distintos programas de atención, con el fin de cubrir las demandas actuales de la educación Parvularia.*
- *Infraestructura. JUNJI vela para que la construcción y mantención de espacios físicos estén en armonía con las actividades pedagógicas, resguardando que aspectos tales como la seguridad,*

*habitabilidad y funcionalidad permitan la interacción entre el desarrollo y las actividades propias de los niños y niñas que asisten a los establecimientos de educación de Primera Infancia*⁷⁸.

En el caso del Programa evaluado, se estarían cumpliendo los criterios señalados por la literatura internacional, en la medida que la institución trabaja desde un concepto de calidad que se refleja en la Política y Principios de calidad institucionales, y a la vez considera en la operación de los Jardines Infantiles aspectos coherentes con lo que muestra esta literatura científica.

Por otra parte, es necesario tener presente que en el marco de la Conferencia Mundial de Atención y Educación de la Primera Infancia AEPI realizada en Moscú el año 2010⁷⁹, los países, entre ellos Chile, se comprometieron a *“extender y mejorar la protección y educación integrales de primera infancia, especialmente para niños más vulnerables y desfavorecidos”*. Para lograr el objetivo, los países se comprometieron en acciones que propenden a:

1. Hacer efectivos los derechos de los niños y niñas en los contextos cotidianos donde se desarrollan, prestando especial atención al derecho a la educación desde el nacimiento y a la protección de toda forma de abuso, maltrato y negligencia.
2. Instalar en el conjunto de la sociedad la noción del niño como actor social y sujeto de derechos, y consolidar un enfoque integral de la AEPI como etapa con entidad propia y no como mera preparación para la educación primaria.
3. Establecer la AEPI como una prioridad y política de estado que garantice la atención integral de las necesidades y derechos de la primera infancia, dando mayor prioridad al grupo etario de los menores de 3 años, aumentando la inversión y asegurando la sostenibilidad.
4. Fortalecer la coordinación intersectorial e interinstitucional y entre diferentes niveles de gobierno para garantizar una atención integral y una atención y cuidado de calidad con equidad.
5. Reducir las brechas existentes aumentando el acceso a una AEPI de similar calidad, especialmente de los menores de 3 años y poblaciones en situación de vulnerabilidad, y desarrollar un sistema de AEPI más inclusivo que contribuya a reducir temprana y oportunamente las desigualdades y la segmentación social.
6. Mejorar la calidad de la AEPI desarrollando marcos de referencia y enfoques de calidad pertinentes a esta etapa, y estableciendo criterios de calidad exigibles a todos los programas y servicios tanto del ámbito público como privado.
7. Fortalecer las capacidades, motivaciones y compromiso ético de todos los profesionales involucrados en la AEPI y mejorar sus condiciones de trabajo y su valoración social.
8. Fortalecer la participación de la sociedad civil y de las familias en la definición, desarrollo y monitoreo de políticas y programas, y su rol en la defensa, promoción, y protección de los derechos de los niños.
9. Contar con mayor información y conocimientos que sirvan para monitorear la situación de la primera infancia, mejorar calidad y equidad de programas y servicios y fundamentar la toma de decisiones.

En el caso del Programa evaluado, en opinión del Panel, se estarían cumpliendo también los compromisos adquiridos en la medida que:

- Uno de los criterios de calidad es la consideración del niño/a como sujeto de derecho.
- El Programa atiende a los menores de 3 años, prioridad de esta política mundial, a través de una propuesta especializada para el nivel Sala Cuna.
- El Programa se coordina con JUNAEB para ofrecer alimentación, con MINEDUC en lo pedagógico, con el MDS para la focalización, y a la vez forma parte de la macro política Chile Crece Contigo.

⁷⁸ www.junji.cl/concepto-y-criterios-de-calidad-de-la-oferta

⁷⁹ UNESCO. OREALC.2010. Atención y Educación de la Primera Infancia. Informe Regional América Latina y El Caribe. OREALC. Santiago. Chile

- Existe un marco de calidad para la institución y que afecta a este Programa.
- El Programa es atendido y liderado por profesionales además de contar con el apoyo de técnicos.
- Existen evaluaciones realizadas permanentemente por las educadoras de párvulos en cada jardín infantil, tal como lo plantea la política institucional.

4. ECONOMÍA

4.1. Fuentes y Usos de Recursos Financieros

4.1.1. Fuentes de Recursos Financieros del Programa

El Programa Jardín Infantil JUNJI no cuenta con un presupuesto específico separado de la institución. Así, el Programa se financia a través del aporte fiscal entregado a JUNJI en su presupuesto corriente (Programa 01 Junta Nacional de Jardines Infantiles).

De este modo, del presupuesto JUNJI se destinan recursos al Programa por los siguientes conceptos:

- Gastos en personal
- Bienes y servicios de consumo
- Transferencias corrientes
- Adquisición de activos no financieros
- Iniciativas de inversión
- Transferencias de capital

Además, la institución no cuenta con un sistema a de centros de costos por lo que no resulta del todo simple estimar con certeza los recursos destinados específicamente al Programa.

El Panel ha realizado una estimación del presupuesto y del gasto del Programa, lo cual se puede ver con mayor detalle en el Anexo 5 del presente informe.

Por otro lado, en lo relativo a la alimentación de los niños y niñas que atiende el Programa, es JUNAEB la institución responsable de proveer estos recursos. El Presupuesto de JUNAEB en su Programa 01 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas considera en transferencias corrientes al sector privado, la asignación "Programa de Alimentación JUNJI" (subtítulo 24, ítem 01, asignación 190). Estos recursos van dirigidos a todos los programas de JUNJI (jardín clásico, jardines alternativos, etc.).

Existen además otros recursos de terceros que van destinados al Programa, de los cuales no se tiene información, por lo que para efectos del presente análisis no son considerados.

En el siguiente Cuadro se muestran las dos principales fuentes de financiamiento del Programa, es decir, JUNJI y JUNAEB.

Cuadro N°38
Fuentes de Financiamiento del Programa 2011-2015
(Miles de \$ 2015)

<i>Fuentes de Financiamiento</i>	<i>2011</i>		<i>2012</i>		<i>2013</i>		<i>2014</i>		<i>2015</i>		<i>Variación 2011-2015 (%)</i>
	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	
1. Presupuestarias	261.477.038	100	295.865.170	100	358.451.541	100	373.700.940	100	362.231.080	100	38,5
1.1. Asignación específica al programa											
1.2. Asignación institución responsable JUNJI (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	198.671.278	76,0	239.919.740	81,1	294.668.774	82,2	311.893.919	83,5	293.866.943	81,1	47,9
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas (JUNAEB)	62.805.760	24,0	55.945.430	18,9	63.782.767	17,8	61.807.020	16,5	68.364.137	18,9	8,9
2. Extrapresupuestarias											
<i>Total</i>	<i>261.477.038</i>		<i>295.865.170</i>		<i>358.451.541</i>		<i>373.700.940</i>		<i>362.231.080</i>		<i>38,5</i>

Fuente: Elaboración Panel en base a JUNJI, MINEDUC-JUNAEB y DIPRES.

Como se observa en el Cuadro anterior, es JUNJI quien destina la mayor parte de recursos para este Programa con una participación en torno al 80%. Es interesante ver además que mientras el presupuesto de JUNJI ha aumentado en el período 2011-2015 casi un 50% (47,9%), el presupuesto de JUNAEB lo ha hecho solamente en 8,9%.

Como el presupuesto de JUNAEB está relacionado con las raciones alimenticias de quienes atiende el Programa, lo cual a su vez depende de la matrícula y asistencia de niños y niñas al Programa, el incremento en el presupuesto de JUNJI debería corresponder a otros aspectos que no se relacionan necesariamente con un aumento en el número de beneficiarios del Programa, lo cual se verá más adelante.

En cuanto al presupuesto JUNJI por modalidad de entrega del servicio (AD y VTF), es posible obtener la siguiente información:

Cuadro N°39
Presupuesto Inicial por Modalidad de Gestión 2011-2014 Sólo Aporte JUNJI
(Miles de \$ 2015)

<i>Año</i>	<i>AD (*)</i>	<i>VTF</i>	<i>Total</i>	<i>% AD</i>	<i>% VTF</i>
2011	87.910.452	110.760.825	198.671.278	44,2	55,8
2012	106.277.981	133.641.759	239.919.740	44,3	55,7
2013	117.638.860	177.029.914	294.668.774	39,9	60,1
2014	124.689.533	187.204.386	311.893.919	40,0	60,0
2015	143.352.866	150.514.077	293.866.943	48,8	51,2
<i>Variación 2011-2015 (%)</i>	63,1	35,9	47,9		

Fuente: Elaboración Panel con base JUNJI y DIPRES.

(*): Incluye presupuesto para gasto en administración.

4.1.2. Uso de Recursos del Programa

En el siguiente Cuadro se muestran los gastos del Programa en lo relativo a JUNJI y JUNAEB.

Cuadro N°40
Gasto Total del Programa 2011-2014 JUNJI más JUNAEB
(Miles de \$ 2015)

<i>AÑO</i>	<i>Gasto Devengado JUNJI</i>	<i>Otros Gastos JUNAEB</i>	<i>Gasto Total del Programa</i>
2011	187.795.332	53.665.453	241.460.785
2012	206.797.285	56.353.947	263.151.232
2013	240.122.811	60.294.631	300.417.442
2014	265.442.780	59.848.693	325.291.473
<i>Variación 2011-2014 (%)</i>	41,3	11,5	34,7

Fuente: Elaboración Panel con base JUNJI y MINEDUC-JUNAEB.

Como podemos ver en el Cuadro, en términos de gasto también se produce lo que pasaba a nivel presupuestario, en cuanto a que el gasto de JUNJI ha crecido, en el período 2011-2014 mucho más que el aumento en el gasto de JUNAEB, 41,3% versus 11,5%.

Para entender el incremento en el gasto del Programa por parte de JUNJI es necesario identificar los incrementos por separado, lo cual se presenta en el siguiente Cuadro.

Cuadro N°41
Desglose del Gasto Devengado en Personal,
Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2011-2014
Sólo JUNJI
(Miles de \$ 2015)

	2011		2012		2013		2014		Variación 2011-2014	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Personal	74.360.155	39,6	85.929.055	41,6	89.538.753	37,3	96.470.721	36,3	22.110.567	29,7
2. Bienes y Servicios de Consumo	6.571.213	3,5	6.527.291	3,2	7.619.189	3,2	8.876.942	3,3	2.305.728	35,1
3. Inversión	4.378.944	2,3	5.029.410	2,4	8.829.008	3,7	7.185.383	2,7	2.806.439	64,1
4. Transferencias Corrientes	90.347.826	48,1	98.556.013	47,7	120.712.880	50,3	138.278.102	52,1	47.930.276	53,1
5. Transferencias de Capital	11.941.340	6,4	10.714.171	5,2	12.788.717	5,3	13.476.890	5,1	1.535.550	12,9
6. Adq. Activos No financieros: Mobiliarios y Otros	195.854	0,1	41.346	0,0	634.263	0,3	1.154.743	0,4	958.888	489,6
<i>Total Gasto Devengado</i>	<i>187.795.332</i>	<i>100</i>	<i>206.797.285</i>	<i>100</i>	<i>240.122.811</i>	<i>100</i>	<i>265.442.780</i>	<i>100</i>	<i>77.647.448</i>	<i>41,3</i>

Fuente: Elaboración Panel con base JUNJI.

El principal incremento en términos porcentuales es por la adquisición de activos no financieros (489,6%). Sin embargo este ítem no representa ni el 1% del gasto del Programa por lo que no es significativo.

Por otro lado, el incremento de las transferencias corrientes en 53,1% real en cuatro años es importante, toda vez que este concepto representa alrededor de un 50% del gasto del Programa. En segundo lugar el aumento del gasto en personal también es importante. El incremento de las transferencias corrientes y el gasto en personal representan en conjunto alrededor del 90% del incremento del gasto del Programa en lo referido a JUNJI para el período de análisis.

En cuanto al gasto por componente del Programa, sólo existe información respecto al gasto asociado a la entrega de educación parvularia de calidad, la cual tiene dos subcomponentes: provisión del servicio directamente por JUNJI, y provisión del servicio a través de terceros vía transferencia de fondos. Para el componente "participación de la familia" el Panel no cuenta con información de gasto, por lo que no se considera en el análisis.

Cuadro N°42
Gasto Total por Componente 2011-2014
(Miles de \$ 2015)

	2011		2012		2013		2014		Variación 2011-2014	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
<i>Educación parvularia de calidad provista directamente por JUNJI (AD)</i>										
Gasto JUNJI	77.933.568	32,3	88.026.928	33,5	95.949.293	31,9	102.411.882	31,5	24.478.314	31,4
Gasto en Administración	9.757.667	4,0	12.065.381	4,6	13.143.303	4,4	14.177.098	4,4	4.419.431	45,3
<i>Sub-Total JUNJI</i>	<i>87.691.235</i>	<i>36,3</i>	<i>100.092.309</i>	<i>38,0</i>	<i>109.092.596</i>	<i>36,3</i>	<i>116.588.980</i>	<i>35,8</i>	<i>28.897.744</i>	<i>33,0</i>
Gasto Alimentación JUNAEB	18.627.692	7,7	18.566.105	7,1	19.697.881	6,6	17.964.720	5,5	- 662.972	-3,6
<i>TOTAL AD</i>	<i>106.318.927</i>	<i>44,0</i>	<i>118.658.414</i>	<i>45,1</i>	<i>128.790.477</i>	<i>42,9</i>	<i>134.553.700</i>	<i>41,4</i>	<i>28.234.773</i>	<i>26,6</i>
<i>Educación parvularia de calidad provista por terceros (VTF)</i>										
Gasto JUNJI	100.104.097	41,5	106.704.977	40,5	131.030.215	43,6	148.853.801	45,8	48.749.704	48,7
Gasto Alimentación JUNAEB	35.037.761	14,5	37.787.841	14,4	40.596.751	13,5	41.883.972	12,9	6.846.212	19,5
<i>TOTAL VTF</i>	<i>135.141.858</i>	<i>56,0</i>	<i>144.492.818</i>	<i>54,9</i>	<i>171.626.966</i>	<i>57,1</i>	<i>190.737.773</i>	<i>58,6</i>	<i>55.595.915</i>	<i>41,1</i>
<i>Total</i>	<i>241.460.785</i>	<i>100</i>	<i>263.151.232</i>	<i>100</i>	<i>300.417.443</i>	<i>100</i>	<i>325.291.473</i>	<i>100</i>	<i>83.830.688</i>	<i>34,7</i>

Fuente: Elaboración Panel en base a JUNJI y JUNAEB.

En el Cuadro N°42 se presenta el desglose del gasto del programa por componente (en este caso por subcomponentes), lo que no incluye el gasto administrativo asociado al Programa. Para mayor detalle, se recomienda ver Anexo 5.

Como se observa a partir del Cuadro, es el subcomponente de entrega del servicio vía transferencia de fondos el cual ha experimentado un mayor aumento en el período de análisis (41,1% versus 26,6%). Esto responde a un aumento en los convenios con terceros por parte de JUNJI lo que representa un aumento en los establecimientos (5,3% de aumento en establecimientos VTF en cuatro años) y beneficiarios a través de esta modalidad (9,5% aumento de matrícula VTF en cuatro años).

4.2. Ejecución Presupuestaria del Programa

Para analizar la ejecución del Programa, dividiremos en análisis en tres partes: sólo JUNJI, sólo JUNAEB y JUNJI más JUNAEB. Los resultados obtenidos en la columna final de cada uno de los siguientes cuadros constituye el indicador de Economía/Producto: Porcentaje de Ejecución Presupuestaria del Programa, los que también se encuentran en el Anexo 2b del presente informe.

4.2.1. Sólo JUNJI

La ejecución del Programa ha estado en torno al 80-95% del presupuesto inicial. La baja en la ejecución se debe principalmente a que el monto ejecutado en transferencias corrientes a otras entidades públicas, es decir el monto transferido a terceros vía VTF, ha sido más bajo que el presupuesto inicial por este concepto. En el Anexo 5, Cuadro N°A 5.7 se presenta con mayor desagregación esta información.

Esta situación podría estar ocurriendo ya sea porque JUNJI ha sobre-estimado las transferencias a terceros (ex-ante), o bien al hecho que terceros (es decir quienes administran jardines infantiles VTF, municipios, etc.) han efectivamente sub-ejecutado el Programa (por ejemplo ha habido una menor asistencia respecto a la estimada, por lo que la transferencia es menor), o bien es una combinación de ambas.

Cuadro N°43
Presupuesto del Programa y Gasto Devengado Sólo JUNJI 2011-2014
(Miles de \$ 2015)

<i>Año</i>	<i>Presupuesto Inicial Programa (a)</i>	<i>Gasto Devengado (b)</i>	<i>% Gasto Devengado Respecto del Ppto. Inicial (b/a)</i>
2011	198.671.278	187.795.332	94,5
2012	239.919.740	206.797.285	86,2
2013	294.668.774	240.122.811	81,5
2014	311.893.919	265.442.780	85,1

Fuente: Elaboración Panel en base a JUNJI.

4.2.2. Sólo JUNAEB

El Cuadro siguiente muestra la ejecución del gasto en alimentación, es decir lo que corresponde a JUNAEB, respecto al presupuesto inicial asignado a este Programa. Como se aprecia en el Cuadro, el año más bajo en ejecución corresponde al año 2011 con 85,4% de ejecución, mientras que el 2012 hubo una

leve sobre-ejecución de 100,7%. Los otros dos años, 2013 y 2014, tuvieron un nivel de ejecución muy cercano al presupuesto inicial.

Cuadro N°44
Presupuesto del Programa y Gasto Devengado Sólo JUNAEB 2011-2014
(Miles de \$ 2015)

<i>Año</i>	<i>Presupuesto Inicial Programa (a)</i>	<i>Gasto Devengado (b)</i>	<i>% Gasto Devengado Respecto del Ppto. Inicial (b/a)</i>
2011	62.805.760	53.665.453	85,4
2012	55.945.430	56.353.947	100,7
2013	63.782.767	60.294.631	94,5
2014	61.807.020	59.848.693	96,8

Fuente: Elaboración Panel en base a MINEDUC-JUNAEB.

4.2.3. JUNJI más JUNAEB

El siguiente Cuadro es una consolidación de los dos cuadros anteriores, es decir JUNJI más JUNAEB, y muestra que en total la ejecución del Programa respecto del presupuesto inicial se ubica entre el 83,8% (2013) y el 92,3% (2011).

Cuadro N°45
Presupuesto del Programa y Gasto Devengado JUNJI más JUNAEB 2011-2014
(Miles de \$ 2015)

<i>Año</i>	<i>Presupuesto Inicial Programa (a)</i>	<i>Gasto Devengado (b)</i>	<i>% Gasto Devengado Respecto del Ppto. Inicial (b/a)</i>
2011	261.477.038	241.460.785	92,3
2012	295.865.170	263.151.232	88,9
2013	358.451.541	300.417.442	83,8
2014	373.700.940	325.291.473	87,0

Fuente: Elaboración Panel en base a JUNJI y JUNAEB.

4.3. Aportes de Terceros

El Programa evaluado si cuenta con aportes de terceros, principalmente en el caso de jardines que son administrados por terceros, los que lamentablemente no pudieron ser obtenidos por el Panel para su análisis, ya que de acuerdo a JUNJI no existe un mecanismo de recolección de esta información.

Lo que se sabe es que en el caso de los jardines infantiles administrados por terceros, es la institución que administra los establecimientos quien realiza otro tipo de aportes. En el caso de municipalidades, por ejemplo, éstas proporcionan de manera gratuita el espacio físico (sala, etc.) o bien pagan algunos gastos (servicios básicos), o realizan las mantenciones, etc. Sin embargo esta situación depende de la

municipalidad u organización por lo que no se pueden hacer generalizaciones respecto a montos o tipos de aportes.

Además, los padres y apoderados, organizados en Centros de Padres allegan recursos para mejoras en los jardines infantiles a través de mecanismos de donación o bien postulando (quienes tengan personalidad jurídica) a fondos concursables.

4.4. Recuperación de Gastos

El Programa no considera recuperación de gastos. Sin embargo, debido a que la transferencia de recursos a terceros se hace contra rendición de gastos, podría haber una recuperación de gastos en la medida que una revisión de rendiciones pasadas muestre alguna situación anómala que signifique la devolución de recursos.

5. EFICIENCIA

5.1. A Nivel de Resultados Intermedios y Finales.

El Panel considera que no es pertinente emitir un juicio respecto de si el Programa es costo-efectivo o no, por dos razones. En primer lugar, el análisis acerca del uso de recursos está basado en una serie de supuestos realizados por el Panel respecto de la distribución de gastos al interior del Programa. Esto, debido a que el Programa no cuenta con un presupuesto propio, y JUNJI tampoco registra los gastos del Programa de manera separada de la institución, es decir, no se utiliza el método de centros de costos, al menos para el período de análisis 2011-2014.

En segundo lugar, no existe una medición de calidad que permita hacer comparables las modalidades de gestión AD v/s VTF, por lo que si una modalidad de gestión resulta “más cara” que la otra, a nivel de costo per cápita por niño/a, por ejemplo, no podemos afirmar que efectivamente esta modalidad es menos eficiente que la otra. Por lo tanto, la única manera de poder comparar ambas modalidades de gestión requiere no sólo una correcta valoración de la provisión del servicio, sino también información respecto a la calidad de la educación parvularia que ambas modalidades entregan.

De este modo, en esta sección el Panel realiza solamente una estimación del uso de recursos como un ejercicio para mostrar el posible gasto del Programa⁸⁰.

Además, no resulta pertinente comparar a nivel de costos el resultado de los jardines administrados directamente por JUNJI respecto de los jardines infantiles administrados por terceros, ya que en esta última modalidad existen otros aportes-gastos de terceros de los cuales el Panel no tiene conocimiento.

5.2. A Nivel de Actividades y/o Componentes

Considerando como ya se indicó anteriormente que no resulta pertinente realizar algún tipo de análisis de eficiencia ni comparar componentes (o modalidades de administración), de todas maneras se realiza el ejercicio de estimar valores per cápita considerando:

- Tres tipos de gastos: gasto JUNJI, gasto JUNAEB, y gasto JUNJI más JUNAEB.
- Tres tipos de posibles beneficiarios dependiendo de lo que se quiera evaluar: matrícula, asistencia y capacidad.
- Dos modalidades (o componentes), administración directa y vía transferencia de fondos.

El Cuadro siguiente muestra en detalle los resultados obtenidos.

⁸⁰ La otra alternativa era simplemente no realizar ninguna estimación, pero el Panel opina que es mejor presentar al menos el ejercicio propuesto (ver Anexo 5).

Cuadro N°46
Gasto Promedio por Unidad de Producto o Beneficiario 2011-2014
(Miles de \$ 2015)

	2011			2012			2013			2014			VARIACIÓN		
	VTF	AD	TOTAL	VTF	AD	TOTAL	VTF	AD	TOTAL	VTF	AD	TOTAL	VTF	AD	TOTAL
GASTO JUNJI (M\$)	100.104.095	77.933.568	178.037.662	106.704.974	88.026.928	194.731.902	131.030.213	95.949.293	226.979.506	148.853.799	102.411.882	251.265.680	48,7%	31,4%	41,1%
GASTO JUNAEB (M\$)	35.037.761	18.627.692	53.665.453	37.787.841	18.566.105	56.353.946	40.596.751	19.697.881	60.294.632	41.883.972	17.964.720	59.848.693	19,5%	-3,6%	11,5%
GASTO TOTAL (M\$)	135.141.855	96.561.260	231.703.115	144.492.815	106.593.033	251.085.848	171.626.964	115.647.174	287.274.137	190.737.771	120.376.602	311.114.373	41,1%	24,7%	34,3%
CAPACIDAD	100.530	54.594	155.124	105.899	54.269	160.168	107.330	53.364	160.694	110.230	54.984	165.214	9,6%	0,7%	6,5%
MATRICULA	97.802	52.347	150.149	102.079	51.784	153.863	103.824	50.237	154.061	107.056	51.101	158.157	9,5%	-2,4%	5,3%
ASISTENCIA	80.698	41.009	121.707	84.371	40.517	124.888	81.947	33.523	115.470	86.904	36.548	123.452	7,7%	-10,9%	1,4%
<i>SOLO JUNJI</i>															
P/C CAPACIDAD (\$)	995.763	1.427.512	1.147.712	1.007.611	1.622.048	1.215.798	1.220.816	1.798.015	1.412.495	1.350.393	1.862.576	1.520.850	35,6%	30,5%	32,5%
P/C MATRICULA (\$)	1.023.538	1.488.788	1.185.740	1.045.318	1.699.887	1.265.619	1.262.042	1.909.933	1.473.309	1.390.429	2.004.107	1.588.710	35,8%	34,6%	34,0%
P/C ASISTENCIA (\$)	1.240.478	1.900.402	1.462.838	1.264.712	2.172.592	1.559.252	1.598.963	2.862.193	1.965.701	1.712.853	2.802.120	2.035.331	38,1%	47,4%	39,1%
<i>SOLO JUNAEB</i>															
P/C CAPACIDAD (\$)	348.530	341.204	345.952	356.829	342.113	351.843	378.242	369.123	375.214	379.969	326.726	362.250	9,0%	-4,2%	4,7%
P/C MATRICULA (\$)	358.252	355.850	357.415	370.182	358.530	366.261	391.015	392.099	391.369	391.234	351.553	378.413	9,2%	-1,2%	5,9%
P/C ASISTENCIA (\$)	434.184	454.234	440.940	447.877	458.230	451.236	495.403	587.593	522.167	481.957	491.538	484.793	11,0%	8,2%	9,9%
<i>JUNJI + JUNAEB</i>															
P/C CAPACIDAD (\$)	1.344.294	1.768.716	1.493.664	1.364.440	1.964.161	1.567.641	1.599.059	2.167.138	1.787.709	1.730.362	2.189.302	1.883.099	28,7%	23,8%	26,1%
P/C MATRICULA (\$)	1.381.790	1.844.638	1.543.155	1.415.500	2.058.416	1.631.879	1.653.057	2.302.032	1.864.678	1.781.664	2.355.660	1.967.124	28,9%	27,7%	27,5%
P/C ASISTENCIA (\$)	1.674.662	2.354.636	1.903.778	1.712.589	2.630.822	2.010.488	2.094.365	3.449.786	2.487.868	2.194.810	3.293.658	2.520.124	31,1%	39,9%	32,4%

Fuente: Elaboración Panel con base JUNJI y JUNAEB.

De los resultados obtenidos se concluye, por ejemplo, que a nivel per cápita resulta más costoso un niño/a que asiste a un jardín AD versus un niño/a que asiste a un jardín VTF (44,1% más caro a nivel de matrícula para el año 2014, considerando sólo el gasto de JUNJI). Sin embargo, este resultado no considera otros posibles aportes y gastos por parte de terceros (por ejemplo, inversiones, mantenciones de establecimientos, etcétera) de los cuales no se tiene registro, por lo que no resulta del todo posible comparar ambas modalidades de gestión. Así mismo, los gastos de los establecimientos AD consideran la diversidad de acciones que realiza el personal del Programa respecto de los restantes Programas de la institución⁸¹, lo que también dificulta la comparación de ambas modalidades.

Respecto a la existencia de ahorros que podría haber en el Programa con un mismo nivel de desempeño, es decir si el producto o servicio se puede generar con menores costos, ya sea dentro del Programa o bien a través de otra modalidad, no es posible por parte del Panel entregar una respuesta certera al respecto, ya que, como se indicó, no se cuenta con información necesaria para comparar la calidad de la educación entregada por la modalidad AD versus la modalidad VTF. Sólo se puede afirmar, a partir del ejercicio hecho por el Panel, que para JUNJI se sale “más barato” un/a niños/a matriculado en un establecimientos VTF en comparación a un/a niño/a matriculado en un establecimiento AD (pero no hay que olvidar la simulación hecha por el Panel no cuenta con toda la información necesaria para realizar un cálculo más acucioso).

5.3. Gastos de Administración

El gasto en Administración del Programa fue estimado por el Panel como el 50% del gasto en personal de JUNJI que no se distribuye en regiones (Ver Anexo 5) y no se consideró gasto de administración por parte de JUNAEB. De este modo se obtiene el resultado presentado en el Cuadro siguiente, el cual muestra que el gasto en administración del Programa es muy bajo, del orden del 4%-4,6% en el período de análisis.

Cuadro N°47
Gastos de Administración del Programa 2011-2014
(Miles de \$ 2015)

<i>Año</i>	<i>Gastos de Administración</i> <i>(a)</i>	<i>Total Gasto del programa</i> ⁸² <i>(b)</i>	<i>% Gasto de Administración</i> <i>Respecto al Gasto Total</i> <i>(a)/(b)</i>
2011	9.757.667	241.460.785	4,0
2012	12.065.381	263.151.232	4,6
2013	13.143.303	300.417.442	4,4
2014	14.177.098	325.291.473	4,4

Fuente: Elaboración Panel con base JUNJI y JUNAEB.

⁸¹ Y de las diversas gestiones relacionadas con la política pública educativa en el nivel parvulario; por ejemplo, la función de fiscalización al funcionamiento de los jardines infantiles particulares.

⁸² El total debe ser igual a la cifra de la tercera columna del cuadro “Gasto total del Programa”.

6. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL

El Programa Jardín Infantil JUNJI está sustentado en evidencia científica y cumple su propósito, por lo que se justifica plenamente su permanencia. El problema que da origen al Programa continúa vigente y aún existe una proporción importante de niños/as entre 0-4 años que no asiste a algún establecimiento de educación parvularia, sobre todo en los sectores más vulnerables del país (71,6% de niños/as entre 0-4 años no asiste según CASEN 2013). Resulta fundamental para un país en pleno desarrollo, reducir las desigualdades desde la cuna y facilitar el acceso a educación parvularia a todos los niños/as. En particular, el Estado chileno debe velar por los niños y niñas más vulnerables⁸³ y garantizar el derecho a la educación parvularia.

El Programa se encuentra focalizado siguiendo los criterios de selección establecidos por JUNJI, de hecho, un 94,8% de los niños/as matriculados el año 2014 cumple con el requisito de pertenecer a los tres primeros quintiles de FPS⁸⁴, es decir que sólo alrededor de un 5% entra por otros criterios, entre los cuales se cuentan situaciones de vulnerabilidad del niños/a que le aseguran el ingreso automático al Programa. En cuanto a la cobertura del Programa, y a la educación parvularia en general en Chile, todavía existe una deuda con el grupo entre 0-2 años –nivel sala cuna- (89,2% no asiste a un establecimiento de acuerdo a CASEN 2013). Si bien hay factores de demanda que muestra la CASEN en términos de un bajo interés por llevar a los niños/as de este rango a algún establecimiento educacional⁸⁵, JUNJI podría contribuir a mejorar la oferta educativa (por ejemplo, a través de la ubicación de sus recintos, flexibilidad horaria, etcétera).

En cuanto a matrícula sobre la capacidad del Programa, esta se ubica en torno al 90%, la asistencia sobre la matrícula en torno al 70% y la asistencia sobre la capacidad en torno al 60-70% con un leve mejor desempeño de los establecimientos VTF sobre los AD.

Al realizar el análisis de cobertura sobre demanda usando el dato de listas de espera proporcionado por JUNJI, se constata que existe una heterogeneidad de resultados entre regiones, modalidades de gestión y niveles educacionales que no permite generalizaciones sobre qué modalidad, nivel o región presenta un mayor déficit de su cobertura o cuál es el que prefieren más las familias.

Se constata una disminución de matrícula de niños/as con necesidades educativas especiales en los últimos cuatro años, debido a una caída en la matrícula de niños/as con necesidades educativas transitorias, quienes se han trasladado a la educación especial (por ejemplo, escuelas especiales de lenguaje) versus una permanencia de niños/as con necesidades educativas permanentes.

El enfoque de género está plenamente incorporado en el Programa, principalmente en la prioridad en la selección de los niños/as hijos/as de madres adolescentes, estudiantes y trabajadoras y en el quehacer pedagógico del Programa. Además, resulta de suma importancia contar con establecimientos educacionales adecuados (en cuanto a ubicación, horarios, precio, seguridad, etc.) de modo que más mujeres (aquellas que son madres) se incorporen al mundo laboral.

JUNJI utiliza criterios de calidad en el Programa evaluado, generando así una oferta educacional adecuada para los niños/as. Sin embargo, el Modelo de Gestión de la Calidad de JUNJI está sub-utilizado, habiendo monitoreado los jardines administrados directamente por JUNJI los años 2011 y 2013, y los jardines administrados por terceros solamente el año 2011 (con una cobertura del 22%). JUNJI señala que a partir de la Reforma Educacional será la Agencia de Calidad quien se haga cargo de esta labor. Además, la medición y monitoreo de la calidad del servicio de educación parvularia que reciben los

⁸³ Hacer efectivo desde el nacimiento lo definido en el Art. 1° de la Constitución Política de Chile que establece que las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Además, contribuye al cumplimiento de uno de los derechos definidos en la Convención de los Derechos del Niño (aprobada el 20 de noviembre de 1989 por Naciones Unidas y ratificada por Chile en Agosto de 1990) que es el Derecho a la Educación.

⁸⁴ Para el año 2001 era de 94,7% para Quintiles I, II y III FPS.

⁸⁵ Por ejemplo, las familias señalan en una proporción altísima (76%) que no es necesario llevar al niño/a a un establecimiento ya que alguien lo cuida en la casa, o bien que no resulta necesario que asista a esa edad (12%).

niños/as beneficiarios del Programa resulta insuficiente en la medida que si bien considera aspectos importantes, ello no es capaz de reflejar aspectos o factores cualitativos tales como aprendizaje de los niños/as, satisfacción de estos, del personal, de las familias, de la comunidad local, entre otros tal como se señala en los informes de la OCDE. Si bien ningún modelo o instrumento es capaz de captar la totalidad de un fenómeno, al ser la educación una acción que ocurre entre seres humanos, para lograr una evaluación que aporte más para la toma de decisiones, se deben considerar una mayor cantidad de aspectos y con una variedad metodológica. Dado que no se puede estar sometiendo a evaluación macro semestral o anualmente, la sugerencia en el campo de la evaluación es ir usando modelos e instrumentos distintos en diversos periodos de tal forma de abarcar con mayor precisión el fenómeno evaluado⁸⁶.

La Matriz de Marco Lógico del Programa ha sido consensuada y aprobada por JUNJI y DIPRES. Sin embargo, la dificultad de contar con información para la medición de los indicadores de la matriz, plantea dudas respecto de posibilidades de monitoreo y evaluación del Programa. De hecho, aspectos como la calidad y eficiencia no pudieron ser evaluados de la mejor manera posible (por ejemplo, se realizó un ejercicio para estimar los costos del Programa ya que la institución no cuenta con esta información).

En cuanto al componente de “Participación de la Familia”, los resultados de sus indicadores no resultan del todo satisfactorios, por lo que si para JUNJI la participación de las familias es un eje fundamental del Programa, esto debiera reflejarse en los resultados, cuantificados en estos u otros indicadores.

El Programa no posee un presupuesto separado de la institución. Además, JUNJI no tiene un sistema que permita identificar claramente los gastos asociados al programa (al menos los gastos directos, salvo en el caso de las transferencias corrientes y de capital) ya que no trabajan con centros de costos. Es por esto que no fue posible contar con información certera respecto de los costos del Programa, por lo que se realizó una estimación con la información disponible, de la que se concluye, por ejemplo, que para el año 2014 un niño/a matriculado en un jardín AD le cuesta a la institución \$2.004.107 anuales, mientras que un niño/a matriculado en un jardín VTF le cuesta \$1.390.429 a JUNJI, es decir que, para JUNJI, la modalidad de gestión VTF es menos costosa que la modalidad AD. Sin embargo, este resultado no muestra otros gastos de los establecimientos VTF que no están incorporados en el análisis (inversiones, mantenciones, etc.), y así mismo, los gastos de los establecimientos AD consideran la diversidad de acciones que realiza el personal respecto de los restantes Programas de JUNJI, por lo que la comparación podría llevar a resultados equivocados.

Tampoco es posible saber si la entrega del servicio de educación parvularia de JUNJI se hace o no al menor costo posible, ya que el análisis de costos se hizo de modo estimativo por el Panel, aunque pareciera ser que no existen actividades prescindibles o posibles de sustituir, lo cual indicaría un buen uso de recursos por parte de la institución.

Realizado el análisis de economía y eficacia del Programa, se concluye que la modalidad VTF en comparación con la modalidad AD tiene el año 2014: más establecimientos (79,4% versus 20,6% salas cuna y 77,8% versus 22,2% de nivel medio y transición); más niños/as matriculados (67,7% versus 32,3%); menor ratio de niños/as por establecimiento (26,5 versus 42,5 en sala cuna y 46 versus 88,2 en el nivel medio y transición); y un menor costo para JUNJI (30,6% menos). Sin embargo, como no ha sido posible comparar la calidad del servicio entre las modalidades de gestión VTF y AD, no resulta pertinente por parte del Panel responder la pregunta respecto a si se puede ahorrar obteniendo un mismo nivel de desempeño, o bien, decidir cuál modalidad es más costo-efectiva que la otra, ya que no se pueden comparar las modalidades mientras no se tenga plena certeza de las calidades de cada una.

Además, en el período de análisis la opción de JUNJI ha sido la de aumento de cobertura vía establecimientos VTF. Esta opción podría ser la adecuada, siempre y cuando, como lo hemos mencionado previamente, no se afecte la calidad en la entrega del servicio. En particular, el análisis de

⁸⁶ Reveco, O., O. Mella (2000). *Evaluación de los aprendizajes*, en Un sistema de Evaluación Integral. Fundación Bernard Van Leer. JUNJI.

cobertura sobre déficit realizado a través de la revisión de las listas de espera no muestra una preferencia especial por algún tipo de establecimiento.

7. RECOMENDACIONES

JUNJI debe continuar colaborando en hacer efectivo el derecho a la educación de la primera infancia, de modo de potenciar las capacidades de niños/as. Aunque el derecho a la educación lo ejercen las familias de los niños/as, el Estado chileno es garante de este derecho, por lo que JUNJI puede aportar a ello a través de campañas de difusión⁸⁷ de la educación parvularia y además facilitando el acceso a los jardines infantiles, lo cual por alguna razón que debe ser estudiada, no ha logrado revertir la reticencia de algunas familias de enviar a sus hijos a este tipo de educación (CASEN 2013). El aumento de difusión tendría que considerar distintos medios de comunicación nacionales y locales, y el uso de redes sociales (facebook, twitter, etcétera) conjuntamente con un trabajo en terreno con la comunidad para que ésta se familiarice con el jardín infantil. Además, en el entendido que JUNJI tiene acceso a información de niños/as, se podría hacer un acercamiento más directo (cartas, invitaciones) con las familias de los niños/as que actualmente no asisten a la educación parvularia.

Se recomienda analizar la situación de la población potencial y objetivo del Programa a nivel territorial de modo de identificar aquellas zonas y localidades que tengan déficits de cobertura. Si bien, desde el año 2012 JUNJI cuenta con una metodología que establece criterios para la localización de establecimientos nuevos, y además la Meta Presidencial de aumento de cobertura también establece ciertos criterios territoriales, se recomienda revisar la localización actual de todos los establecimientos y analizar de manera crítica la continuidad de algunos o bien el traslado a un lugar donde más se necesite en función de la demanda por el servicio de jardín infantil que exista en ese territorio. La heterogeneidad en los déficits de cobertura (medido a través de las listas de espera) a nivel regional, al interior de las regiones y por modalidades de gestión, dan cuenta de la necesidad de revisar la oferta actual de JUNJI, tanto en la modalidad AD como VTF. La centralización de las listas de espera a nivel regional de modo de re asignar establecimientos a los niños/as que postulan al Programa podría ser útil en la reducción del déficit y en el mejor uso de la capacidad de los establecimientos. Para ello, las listas de espera debieran contener información que permita un cruce entre establecimientos, como también la disposición de las familias de llevar a sus hijos/as a otros recintos.

La población objetivo del Programa es coincidente con la población objetivo de los programas educacionales de INTEGRA, por lo que se recomienda incorporar este antecedente en el análisis de cobertura a nivel territorial de manera de contar con mayor información al realizar el análisis de déficit territoriales para, por ejemplo, la construcción de futuros establecimientos. Además, se hace necesaria una evaluación de otros programas educacionales, como por ejemplo los programas de INTEGRA, de modo de tener una visión integrada en cuanto a la cobertura de la educación parvularia pública en el país, y en lo posible una mirada a la calidad de este tipo de educación.

Si bien JUNJI ha realizado avances significativos en el área de difusión de los servicios que entrega, debe fortalecer su política de inclusión y darle una mayor difusión a la política y acciones que el Programa realiza en pro de niños/as con necesidades educativas especiales, considerando, por ejemplo la articulación con los consultorios, con la TELETON, incorporación a la institución de equipos técnicos especializados (hoy contratados por SENADIS), para que su asesoría y acompañamiento en los establecimientos sea permanente. La incorporación temprana de niños con capacidades distintas a la educación parvularia les permite tener a sus familias acceso a una serie de beneficios (información, redes de apoyo, apoyo moral y psicológico, etcétera) no solamente educacionales, beneficios que pueden resultar difíciles de cuantificar, pero que puede mejorar sustantivamente la calidad de vida del niño/a y de su familia. No se trata de que JUNJI lo esté haciendo mal ahora, por el contrario, la institución cuenta con una política de inclusión, pero esta no está siendo del todo aprovechada por las familias que más lo necesitan.

Además, si bien el programa realiza acciones para promover y potenciar el enfoque de género, éste debe fortalecerse aún más en la medida que al implicar un cambio cultural, los cambios requieren de tiempos mayores y de un número superior de acciones, ello especialmente en el quehacer pedagógico con los

⁸⁷ El uso del derecho exige de esfuerzos país, dado que se requiere de un presupuesto que permita campañas a nivel nacional, por diversos medios, posiblemente el Consejo Nacional de la Infancia recién creado puede aportar sustancialmente en esta tarea.

niños/as y las familias en la medida que éste contribuye a reducir los estereotipos discriminadores, y dada además la fortaleza que ha tenido JUNJI al incorporar este enfoque. Al respecto, JUNJI ya cuenta con normas de material didáctico, materiales educativos impresos, planificación del aula, material de difusión, y trabajo con familia con enfoque de género, aunque tiene pendiente, por ejemplo, la incorporación del enfoque de género en sus licitaciones⁸⁸.

Hasta que no esté en funcionamiento la Agencia de Calidad y no esté claro el mecanismo de medición de calidad de la educación parvularia, se debe continuar aplicando el Modelo actual y su uso se debe extender a las dos formas de gestión del Programa, especialmente en los establecimientos VTF, ya que el modelo considera varios aspectos importantes de monitorear como por ejemplo la gestión de procesos educativos; la protección y el cuidado; y la participación de la familia. Para ello, JUNJI deberá solicitar en su presupuesto los recursos que estime son necesarios para llevar a cabo el procedimiento.

Se recomienda también mejorar la medición y monitoreo de la calidad de la educación con mayores estudios y herramientas de medición de calidad. Por ejemplo, realizar estudios y evaluaciones de la calidad de los aprendizajes, en particular en establecimientos VTF que son en los que JUNJI tiene menos injerencia. JUNJI debe velar por que los futuros aumentos de cobertura no dañen la calidad en la entrega del servicio.

En cuanto al manejo de información de JUNJI, se recomienda realizar mejoras a los sistemas actuales de bases de datos. Una posibilidad es perfeccionar GESPARVU, que está formado por tablas parametrizadas o estáticas, habilitando cruces libres entre las distintas variables de análisis, potenciando su uso como fuente de información actualizada, dinámica y fiable para la toma de decisiones respecto de la gestión del Programa. El Panel considera relevante que JUNJI cuente con reportes sobre la capacidad ociosa de los establecimientos (en base a asistencia) y la lista de espera de párvulos efectiva, ya que en este último caso, la información ni siquiera se encuentra sistematizada. De no contar con la factibilidad técnica para generar estas mejoras, se pueden revisar opciones de bases de datos estilo "cubo" donde cada cara representa una variable de análisis, permitiendo la creación de cruces entre la información correspondiente a las distintas "caras", permitiendo mayor dinamismo y variedad de cruces de datos para obtener la información requerida.

Resulta fundamental para medir la eficiencia y la eficacia del Programa (por ejemplo: conocer y comparar el costo per cápita de un niño/a en jardín VTF versus AD; medir y comparar la calidad del servicio provisto; identificar si la calidad del producto está acorde con su costo; si las actividades son suficientes para cumplir el propósito del programa; realizar comparaciones regionales, por nivel –sala cuna versus jardín infantil-, por modalidad de gestión-; etcétera) implementar un sistema de control de gestión, de uso y administración de recursos, partiendo por la implementación de centros de costos y de sistemas de control para asignar gastos y controlar recursos de manera adecuada a las necesidades de cada instancia. El sistema SIGFE que usa JUNJI, como también todo el sector público, no es suficiente para cumplir este objetivo, sobre todo para una institución del tamaño de JUNJI, con una dotación de alrededor de 12 mil funcionarios/as, más de 300 entidades en Convenio para Transferencias de Fondos y un presupuesto el año 2015 de \$559 mil millones.

Finalmente, se recomienda la continuidad del Programa, recogiendo las recomendaciones expuestas, principalmente en lo que se refiere a cobertura, no sólo de beneficiarios sino que también en cuanto a los territorios escogidos para instalar nuevos establecimientos, y también a calidad, en cuanto a ampliar el monitoreo de la calidad del servicio ofrecido a los establecimientos VTF. Además una institución del tamaño de JUNJI debe contar con mejores sistemas de información y de control de gestión y uso de recursos.

⁸⁸ Esto último fue señalado por JUNJI en reunión sostenida con ellos.

8. BIBLIOGRAFÍA

Comenius Amos, J. (1982). *Didáctica magna*. Editorial Porrúa. España.

Decroly, O. (varios años). *Traducciones comprensivas* (no literales) de Reveco O. para sus clases. Artículos escritos en francés en revista belga L'ecole Nationale; artículos de la revista "Ligue Internationale de L'education Nouvelle" y material de L'Hermitage. Disponibles web, en Ofelia Reveco "Enseñando a través de una pedagogía activa: logro de aprendizajes significativos"

Delpiano Méndez, L. (2004). *Infecciones en niños de sala cuna y jardines infantiles*. Medwave, Nov 4 (10).

DIPRES (2015). *Pauta para elaboración de informe final de evaluación EPG*.

BID (2014). *Programa para la expansión y el mejoramiento de la educación inicial*. Estado de Chile en el Proyecto BID.

Fröebel, F. (2003). *La educación del hombre*. Traducida del alemán por J. Abelardo Núñez; Nueva edición anotada Por W.N.

JUNJI (2010). *Familias y comunidad en el referente curricular*. Colección Currículo II; Santiago de Chile.

JUNJI (2012). *Balance de gestión integral 2011*, Santiago de Chile.

JUNJI (2013). *Manual programas educativos Junta Nacional de Jardines Infantiles, definiciones básicas*. Versión N°1; Santiago de Chile.

JUNJI (2013). *Manual del modelo de gestión de calidad de la educación parvularia*"; Santiago, Chile.

JUNJI (2013). *Informe estado nutricional de niños y niñas red JUNJI, diagnóstico*. Santiago de Chile.

JUNJI (2013). *Manual del programa de transferencia de fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles*. Santiago de Chile.

JUNJI (2013). *Documento de consulta N°1, necesidades educativas especiales*. Julio, Santiago de Chile.

JUNJI (2013). *Documento de consulta N°3, pueblos originarios*. Agosto, Santiago de Chile.

JUNJI (2013). *Balance de gestión integral 2012*; Santiago de Chile.

JUNJI (2014). *Boletín estadístico N°3*; Santiago, Chile.

JUNJI (2014). *Balance de gestión integral 2013*; Santiago de Chile.

JUNJI (2015). *Cumplimiento del programa de mejoramiento de la gestión año 2014*. En www.dipres.cl.

JUNJI (2015). *Ficha N° 1 de antecedentes del programa evaluación EPG*. Febrero, Santiago, Chile.

JUNJI (2015). *Ficha de definiciones estratégicas 2012-2014*; Santiago de Chile.

JUNJI (2013). *Presentación: mesa de trabajo transición FPS a FS*. Sección Estudios y Estadísticas Sub-Departamento de Planificación JUNJI; Santiago de Chile.

Maluschka, L. (1909). *El kindergarten. Su organización, adopción e instalación en Chile*. Editorial Ivens. Santiago. Chile.

Mathiesen, M. Elena, Merino, José, Herrera, M. Olivia, Castro, Ginette, & Rodríguez, Claudia. (2011). *Validación del funcionamiento de la escala ecers-r en algunas regiones de Chile*. Estudios pedagógicos (Valdivia), 37(2), 147-160.

Mathiesen, M. E., M. Villaón, M. O. Herrera (2002). *Calidad de la educación chilena desde una perspectiva internacional*. En International journal of early years of education, Volume 10, Number 1, 1 March pp. 49-59(11)Publisher: Routledge, part of the Taylor & Francis Group

MINEDUC JUNJI INTEGRAL (2005). Construyendo el futuro de los niños y niñas; Santiago de Chile.

Yacometti, O., M. I. Fernández, J. López (2006). *Informe final de evaluación convenios con municipalidades y otras instituciones (educación preescolar) MINEDUC JUNJI*. Evaluación de Programas Gubernamentales 2006. En www.dipres.cl.

MINEDUC (2001). *Bases curriculares de la educación parvularia; Santiago de Chile*

MINEDUC (2013). *Nueva evidencia sobre el impacto de la educación parvularia*. Serie Evidencias: Año 3, N° 26

MINEDUC (2014). *Anuario estadístico 2013; Santiago de Chile.*

MDS (2014). *CASEN 2013 trabajo, síntesis de resultados*. Santiago de Chile.

MDS (2014). *Situación de la pobreza en Chile*. Santiago de Chile.

Montaigne, M. (2008). *Dos ensayos sobre educación. Capítulo XXV, de la educación de los hijos a la señora Diana de Foix, condesa de Gurson*. Traducción de Jorge Orlando de Melo. En www.Jorgeorlandodemelo.com/bajar/Montaigne.pdf a Julio del año 2012.

Montessori, M. (2000). *La mente absorbente del niño*. Editorial Diana. México.

Myers, R. (1992). *The twelve who survive*, Routledge en cooperación con UNESCO, Londres y Nueva York.

OECD (2006). *Niños pequeños grandes desafíos II*.

Pacheco, P., Elacqua G., Brunner, J. (2005). *Educación Preescolar Estrategia Bicentenario; Santiago de Chile*.

Peralta, M. V. (2006). *Cien años de educación parvularia en el sistema público: el primer kindergarten fiscal*. Instituto Internacional de Educación Infantil. Universidad Central. Editorial LOM. Santiago. Chile.

PIIE/SERNAM (1992). *Diseño de políticas regionales con enfoque de Género; Santiago de Chile*.

Reveco, Ofelia; Díaz M. Isabel (2000). *Manuales para trabajar en educación parvularia con enfoque de género I al IV*. JUNJI/UNICEF

Reveco, Ofelia (2011). *Currículum y género en educación*, en Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, volumen 5 N°1 Marzo 2011.

Reveco, O. (2010). *La educación parvularia chilena: una reflexión sobre sus avances y desafíos en el bicentenario*. En Peralta, M. V., compiladora *El bicentenario de la educación parvularia*. IDEI. Universidad Central. Editorial LOM.

Reveco, O., O. Mella (2000). *Evaluación de los aprendizajes*, en Un sistema de Evaluación Integral. JUNJI. Fundación Bernard Van Leer.

Reveco, Ofelia. 2010. *La calidad como base para el bienestar de los niños y niñas*. Revista Patio Infantil. Enero 2011. N° 26 Brasil

Rodríguez N., Claudia, M. E. Mathiesen De G., M. O. Herrera (2002). *Percepciones de los padres acerca de la calidad educativa del centro preescolar*. Estudios Pedagógicos N°28, Valdivia Chile.

Seguel, X. (†), M. Edwards, M. Hurtado, J. Bañados, M. Covarrubias, A. Wormald, A. De Amesti, M. Chadwick, H. Galaz y A. Sánchez (2012). *¿Qué efecto tiene asistir a sala cuna y jardín infantil desde los tres meses hasta los cuatro años de edad? estudio longitudinal en JUNJI*. Revista Psykhe 2012, Vol. 21, N° 2

UNESCO. Jacques Delors (1998). *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. La educación encierra un tesoro*. Ediciones UNESCO. Fundación El Comercio. Quito. Ecuador. Capítulo 7 *El personal docente en busca de nuevas perspectivas*.

UNESCO (2007). *Atención y educación de la primera Infancia. Informe de seguimiento de la EPT en el Mundo*. Bélgica.

UNESCO. OREALC (2010). *Atención y educación de la primera infancia. Informe regional América Latina y el Caribe*. OREALC. Santiago. Chile.

Valdivia, M., P. Valverde (2007). *La participación de los padres en los jardines infantiles*. Boletín Investigación Educativa Pontificia Universidad Católica de Chile. Volumen 21, N°2, 207-232

Villena, M. (2013). *Evaluación de impacto de los programas de alimentación de la JUNAEB, del Ministerio de Educación*. Santiago de Chile.

Young, Mery. 2000. *Investing in our children's future*. From Early Child Development. The World Bank. Washington. DC. Pág. 147-148

Leyes y Normativa Utilizadas

Constitución Política de Chile, Artículo N°1

Convención de los Derechos del Niño (aprobada el 20/11/1989 por Naciones Unidas y ratificada por Chile en Agosto de 1990)

Ley N°17.301 (1970), que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

MINEDUC Decreto N°1.574 (1971) que aprueba reglamento de la JUNJI.

Ley N°19.638 (1999), sobre constitución jurídica de las iglesias y organizaciones religiosas.

Ley N°20.606 (2012), sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad.

MOP Decreto N°47 (2015) sobre Ordenanza General de Construcciones y Urbanismo

Leyes de Presupuestos Sector Público años 2011-2015, en particular lo referido a JUNJI y JUNAEB

CGR. Resolución N°759 (2003) que fija normas de procedimiento para la rendición de cuentas

JUNJI Oficio Circular N°05/64 (1994), sobre el Sistema de Gestión de Párvulos.

JUNJI Oficio Circular N° 15/170 (2012), que entrega lineamientos del proceso de difusión, postulación y selección año 2013

JUNJI Resolución Exenta N°15/159 (2013) que aprueba nuevo instructivo del programa de transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles.

JUNJI Oficio Circular N° 15/56 (2014)

JUNJI Resolución Exenta N°15/149 (2014)

Páginas WEB

www.dipres.cl

www.junji.cl

www.mds.cl

www.integra.cl

(<http://www.emol.com/noticias/nacional/2015/04/28/714571/bachelet-promulga-ley-que-crea-subsecretaria-e-intendencia-de-educacion-parvularia.html>).

9. ENTREVISTAS Y REUNIONES REALIZADAS

Fechas	Tema	Asistentes
20/01/2015	Aclaraciones respecto del Programa a evaluar.	DIPRES: María José Pérez y Ernesto González PANEL: Natalia Mena y Carola Mansilla
22/01/2015	Definición del Programa a evaluar; Información requerida para la evaluación; Fechas de reuniones y entregas.	JUNJI: Cristian Córdova, Antonia Cepeda, Joseline Carbonell, Catalina Ruiz, Luis Toledo. MINEDUC: Emilia Arancibia DIPRES: Ernesto González, María José Pérez. PANEL: Carola Mansilla, Ofelia Reveco, Natalia Mena.
11/02/2015	Discusión respecto de contenidos de la Matriz de Marco Lógico del Programa	DIPRES: Antonio Ansoleaga PANEL: Ofelia Reveco, Natalia Mena y Carola Mansilla
18/02/2015	Matriz de Marco Lógico; Información requerida por el Panel; Estudios complementarios sugeridos por el Panel.	JUNJI: Alicia Varela, Cristian Córdova, Luis Toledo, Pablo Rupin, Belia Toro. MINEDUC: Emilia Arancibia DIPRES: Antonio Ansoleaga PANEL: Carola Mansilla y Ofelia Reveco.
05/03/2015	Estado de avance de la evaluación y requerimientos de información.	JUNJI: Joseline Carbonell y Alicia Varela PANEL: Carola Mansilla
16/03/2015	Solicitud de información para el análisis presupuestario y de gastos del Programa	JUNJI: Cristián Córdova DIPRES: María José Pérez y Ernesto González PANEL: Carola Mansilla
19/05/2015	Discusión comentarios Dipres al Informe Preliminar Final.	DIPRES: María José Pérez, Ernesto González y Antonio Ansoleaga PANEL: Natalia Mena y Carola Mansilla
28/05/2015	Comentarios de JUNJI y MINEDUC al informe final preliminar Nuevo requerimiento de DIPRES respecto a listas de espera en Jardines Infantiles (J.I).	JUNJI: Antonia Cepeda, Joseline Carbonell, Luis Toledo, Pablo Rupin, Christian Córdova. MINEDUC: Emilia Arancibia DIPRES: Antonio Ansoleaga, Ernesto González PANEL: Carola Mansilla, Natalia Mena.
09/06/2015	Visita a terreno Jardín Infantil VTF Puente Alto	JARDIN INFANTIL: Directora, Educadora de Párvulos, Técnica en Ed. De Párvulos. JUNJI DIREG: Paula Miranda. JUNJI DIRNAC: Pablo Rupin. PANEL: Natalia Mena.
10/06/2015	Visita a terreno Jardín Infantil A.D Talagante	JARDIN INFANTIL: Directora, Educadora de Párvulos, Técnica en Ed. De Párvulos. JUNJI DIREG: Cristian Soto. PANEL: Natalia Mena.
11/06/2015	Visita a terreno Jardín Infantil A.D Peñalolen	JARDIN INFANTIL: Directora, Educadora de Párvulos, Técnica en Ed. De Párvulos. JUNJI DIREG: Paulette Olea. PANEL: Natalia Mena.
15/06/2015	Visita a terreno Jardín Infantil VTF La Pintana	JARDIN INFANTIL: Directora, Educadora de Párvulos, Técnica en Ed. De Párvulos. JUNJI DIREG: Gloria Laengle. JUNJI DIRNAC: Catalina Ruiz. PANEL: Natalia Mena.
07/07/2015	Presentación del estado actual de la evaluación del Programa a la Vicepresidenta de JUNJI.	JUNJI: Desireé López de Maturana Luna, Vicepresidenta de JUNJI, Pablo Rupin. Panel: Carola Mansilla
08/07/2015	Aclaraciones y aportes finales para cierre del Informe, respecto de la situación institucional.	JUNJI: Antonia Cepeda. PANEL: Carola Mansilla, Natalia Mena.
08/07/2015	Aclaraciones y aportes finales para cierre del Informe, respecto de NEE y Perspectiva de Género	JUNJI: Eugenia Aránguiz, Ana Luisa Garrido. PANEL: Carola Mansilla, Natalia Mena.

10. ANEXOS DE TRABAJO

Anexo 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información disponible para evaluar el programa.

a. Bases de datos con información relevante para la evaluación

Nombre	Sistema de registro de datos beneficiarios JUNJI, GESPARVU
Descripción	Es un sistema que otorga y almacena la información oficial de JUNJI y es el respaldo económico para la discusión en el Parlamento del presupuesto institucional, y pago de transferencias a otras entidades.
Período de vigencia	Desde 1996
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Se registra la información de todos los párvulos atendidos por JUNJI
Frecuencia de medición	Mensual
Campos / Variables	Maneja datos de los establecimientos JUNJI, de los Programas Educativos, de los Grupos de Párvulos, datos de las familias de los párvulos, información histórica de los párvulos, registro de accidentes de los párvulos y datos legados de los establecimientos. Además, registra información sobre resultados psicomotores y nutricionales de sala.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	Es una base de datos bastante completa que puede ser utilizada para el análisis del Programa, como también para poder obtener los datos necesarios para el cálculo de los indicadores planteados en la matriz de marco lógico.
Nombre	Otras bases de datos disponibles: recursos humanos, unidades educativas georreferenciadas, datos de la Ficha de Protección Social, encuestas de satisfacción de clima laboral, familias y sistema de Atención Ciudadana, etc.
Descripción	Son distintas bases de datos que atienden requerimientos específicos
Período de vigencia	Variado
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Variado
Frecuencia de medición	Variada
Campos / Variables	Distintos campos de acuerdo a la base de datos respectiva
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	Estas bases de datos debieran complementar a GESPARVU en el cálculo de los indicadores propuestos en la matriz de marco lógico

- b. Fuentes de información cualitativa y cuantitativa que fueron útiles para identificar la situación problema que dio origen al programa y que permitan proyectar la situación sin programa

Identificación del documento	Breve descripción del contenido
Ley N°17.301 que crea JUNJI	Ley que crea JUNJI y que otorga el mandato de asegurar y proveer el Programa Educativo Jardín Infantil.
Ficha de antecedentes del programa	Ficha de antecedentes elaborada por JUNJI entregada a DIPRES y al Panel para la realización de esta evaluación.
Balance de Gestión Integral JUNJI 2013	Informe elaborado por JUNJI que da cuenta de los resultados en su gestión durante el año 2013.

Anexo 2(a): Matriz de Evaluación del Programa

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA EDUCATIVO JARDÍN INFANTIL JUNJI AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1970 MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN SERVICIO RESPONSABLE: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: 1 y 2⁸⁹				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES ⁹⁰		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
FIN: Contribuir al aprendizaje y desarrollo de las potencialidades de los niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años ⁹¹ , a través del Programa Jardín Infantil ⁹² .	---	----	----	----

⁸⁹ 1: Mejorar la calidad de la gestión educativa de los jardines infantiles de la red JUNJI, a través del logro de los estándares definidos en el Modelo de Gestión de la Calidad para la Educación Parvularia. 2. Aumentar la oferta de la educación parvularia anual, a través de la construcción, adecuación, habilitación y reparación de jardines infantiles para promover el acceso y otorgar igualdad de oportunidades, preferentemente a niños y niñas menores de 4 años en situación de vulnerabilidad social (Fuente: BGI JUNJI 2013)

⁹⁰ La información relativa a cada uno de los indicadores de la presente matriz se presentará a nivel nacional, desagregada por región y, cuando corresponda, por tipo de administración (si el jardín infantil funciona vía administración directa de JUNJI o administrado por terceros vía transferencia de fondos) y por nivel educativo (sala cuna, nivel intermedio y transición). A solicitud del panel podrá entregarse información respecto de comunas específicas. En aquellos indicadores relevantes, es aconsejable también señalar el número (de beneficiarios, por ejemplo), para poder dimensionar la magnitud del resultado y no solamente el porcentaje.

⁹¹ La ley estipula que la labor de la JUNJI concierne la educación parvularia de niños y niñas hasta su ingreso a la educación general básica. No obstante, diversos lineamientos de política pública han orientado la labor institucional preferentemente a los párvulos menores de cuatro años en los niveles de sala cuna y nivel medio.

⁹² En este sentido, la misión de JUNJI (desde el año 2014) es: "Otorgar educación parvularia pública de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización, a través de diversos programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas como sujetos de derechos; y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes" (fuente: www.junji.cl).

PROPÓSITO: Niños y niñas, preferentemente entre 0 y 4 años de edad, de los quintiles I, II y III de la Ficha de Protección Social ⁹³ , como también aquellos que estén bajo algún criterio de vulnerabilidad ⁹⁴ , reciben educación parvularia de calidad, a través del Programa Educativo Jardín Infantil JUNJI ⁹⁵ .	<u>Eficacia/Producto.</u> Porcentaje de párvulos matriculados en el Programa pertenecientes a los quintiles I, II y III de la Ficha de Protección Social o que cumplan criterios de vulnerabilidad.	(Número de párvulos Matriculados en el Programa que pertenezcan a los quintiles I, II y III de la FPS o bien que estén bajo un criterio de vulnerabilidad en el año t / Número total de párvulos matriculados en el Programa en el año t) * 100	Informe Nacional de Focalización emitido por la Sección de Estudios y Desarrollo Institucional del Departamento de Planificación DIRNAC.	Familias de los párvulos con la Ficha de Protección Social aplicada por las municipalidades y criterios de vulnerabilidad aplicados cuando corresponda.
	<u>Eficacia/Resultado Final</u> Porcentaje de matrícula promedio ⁹⁶ de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa.	(Matricula promedio de párvulos en el Programa en el año t / Capacidad de atención en el Programa en el año t) * 100	Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matricula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU	Existencia de demanda de atención de párvulos.

⁹³La FPS es el instrumento de caracterización que utiliza el Estado en la actualidad. Esta ficha tiene como objetivo identificar y priorizar a la población sujeto de beneficios sociales, considerando la vulnerabilidad o el “riesgo” de estar o caer en situación de pobreza. La FPS es el único instrumento vigente cuyo puntaje se utiliza como mecanismo de acceso a los beneficios y prestaciones sociales que el Estado pone al servicio de los ciudadanos. La agrupación de puntajes se distribuyen en quintiles de vulnerabilidad. En JUNJI se utiliza para focalizar principalmente en los grupos más vulnerables y es uno de los requisitos para la postulación de los párvulos. Para el período de análisis el puntaje de corte es de 13.484 puntos.

⁹⁴ JUNJI aplica ciertos criterios para identificar la vulnerabilidad socio-económica del niño/a, por ejemplo, por ejemplo, ser hijo/a de: madres adolescentes, madres que estudian, madres que trabajan, niños y niñas en riesgo social, padres privados de libertad y/o con graves problemas de salud, niños y niñas en condición de inmigrante irregular, o que pertenezcan a un pueblo originario, o que tengan necesidades educativas especiales, entre otros.

⁹⁵Programa Jardín Infantil: Consiste en la entrega de educación parvularia en establecimientos educativos, los que atiende a niños y niñas preferentemente hasta los 4 años de edad o hasta su ingreso a la Educación Básica. Cuenta con una infraestructura acorde a la normativa, con personal profesional y técnico, con un proyecto educativo de acuerdo a los lineamientos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y al Referente Curricular Institucional, y proporciona atención integral y gratuita. Por su tipo de administración, puede ser Jardín Infantil de Administración Directa o Jardín Infantil Vía Tránsito de Fondos (VTF). (Fuente, Boletín Estadístico N°3 año 2014). De acuerdo a las Definiciones Estratégicas de JUNJI 2015-2018, “Se entiende la Educación Parvularia de Calidad como un proceso educativo permanente y sistemático que implica el desarrollo de prácticas pedagógicas que promueven el aprendizaje significativo y recogen la experiencia acumulada de niñas y niños, considerando el juego, la exploración y el despliegue creativo como principal fuente de desarrollo y aprendizaje. Contempla un currículum que contiene los aprendizajes acumulados en el plano de la didáctica para el desarrollo de las funciones cognitivas, integra la dimensión socioemocional, la formación ciudadana y el desarrollo de habilidades para la vida, como elementos centrales del proceso educativo de los niños y las niñas. Así como también promueve la participación de la familia y la comunidad, intencionando una educación inicial situada en los distintos contextos y territorios a los que pertenecen los niños y las niñas. Para ello JUNJI ofrece una diversidad de programas y modalidades educativas, orientados a satisfacer las diversas particularidades”.

⁹⁶ La matrícula promedio corresponde al resultado de la división entre la sumatoria de la asistencia potencial de todos los párvulos del grupo y el número de días trabajados por el grupo. El objetivo del promedio diario de matrícula es generar un valor medio de matrículas mensual (fuente: Boletín Estadístico N°3 año 2014, JUNJI).

	<p><u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa, respecto de matrícula mensual promedio⁹⁷.</p>	<p>(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa en año t) * 100</p>	<p>Reporte anual de Capacidad/Asistencia/Matrícula emitido del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU</p>	<p>Factores externos que posibiliten/impidan la asistencia de los párvulos o la provisión del servicio, como por ejemplo: factores climáticos, dispersión geográfica, enfermedades estacionales de los párvulos, catástrofes naturales, y paralización de los gremios, entre otras.</p>
	<p><u>Calidad/Producto</u> Porcentaje de Jardines Infantiles del Programa que obtienen resultados de excelencia y nivel avanzado en <i>Modelo de Gestión de la Calidad</i>⁹⁸ de la Educación Parvularia respecto del total de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo.</p>	<p>(Número de Jardines infantiles del Programa que obtienen resultados de excelencia en Modelo de Gestión de la Ed. Parvularia / Número de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo) * 100</p>	<p>Informe de entidad evaluadora externa.</p>	<p>Implementación de modelo de gestión de la calidad por parte de los jardines infantiles.</p>
	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u> Variación porcentual 2011-2014⁹⁹ de párvulos matriculado en el Programa que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE).</p>	<p>((Número de párvulos con NEE matriculados en el año 2014 - Número de párvulos con NEE matriculados en el año 2011) / Número de párvulos matriculados en el año 2011) * 100</p>	<p>Reporte anual de capacidad, asistencia, y matrícula emitido por el Sistema de Información de Párvulos GESPARVU</p>	<p>Existencia de demanda de atención de párvulo de niños y niñas con necesidades educativas especiales.</p>

⁹⁷ Se utiliza la asistencia respecto a la matrícula y no respecto a la capacidad del establecimiento, ya que la capacidad se fija previamente en base a una demanda teórica estimada de niños y niñas, mientras que la matrícula es el reflejo real de demanda por el servicio en un período de tiempo. Por otro lado, la asistencia puede sufrir variaciones temporales y repentinas, pero la capacidad se debe mantener. Por ejemplo si hay un brote de gripe posiblemente baje mucho la asistencia, pero el establecimiento debe de todas maneras contar con una capacidad previamente establecida.

⁹⁸ El MGCE es un instrumento orientado a desarrollar y asegurar la calidad de la educación para la primera infancia, generando e instalando procesos de mejoramiento continuo a los que le subyacen estándares de calidad, que permite medir el nivel de gestión de los jardines infantiles. Contiene un conjunto coordinado de componentes que apoyados en la reflexión de la práctica, promueven el aprendizaje organizacional, otorgando información para la toma de decisiones al desarrollar ciclos de mejoramiento. Las Áreas del modelo son los ámbitos temáticos claves que permiten definir la gestión de calidad al interior de un jardín infantil. En este modelo se distinguen seis áreas. 1. Liderazgo, 2. Gestión de los procesos educativos, 3. Participación y compromiso de la familia y la comunidad, 4. Protección y cuidado, 5. Gestión y administración de RRHH y materiales, 6. Resultados. Nivel avanzado considera las unidades educativas con puntajes de 300 a 399 puntos y de nivel excelencia con puntajes de 400 a 502. Respecto de los jardines VTF, el dato está disponible para aproximadamente un 20% de los casos (jardines que aceptaron aplicar el modelo) para los años 2007, 2009 y 2011 (las primeras tres aplicaciones de un total de cuatro).

⁹⁹ JUNJI estima que la variación en el período 2011-2014, más que la variación anual, da cuenta de manera comprehensiva y sintética del progreso o no de este indicador.

	<p>Eficacia Resultado Final Variación porcentual 2011-2014¹⁰⁰ de párvulos migrantes matriculados en el Programa.</p>	<p>((Número de párvulos migrantes matriculados en el año 2014 - Número de párvulos migrantes matriculados en el año 2011) / Número de párvulos matriculados en el año 2011) * 100</p>	<p>Reporte anual de capacidad, asistencia, y matrícula emitido por el Sistema de Información de Párvulos GESPARVU</p>	<p>Existencia de demanda de atención de párvulo de niños y niñas migrantes.</p>
	<p>Eficacia Resultado Final Variación porcentual 2011-2014¹⁰¹ de párvulos pertenecientes a pueblos originarios matriculados en el Programa.</p>	<p>((Número de párvulos pertenecientes a pueblos originarios matriculados en el año 2014 - Número de párvulos pertenecientes a pueblos originarios matriculados en el año 2011) / Número de párvulos matriculados en el año 2011) * 100</p>	<p>Reporte anual de capacidad, asistencia, y matrícula emitido por el Sistema de Información de Párvulos GESPARVU</p>	<p>Existencia de demanda de atención de párvulo de niños y niñas pertenecientes a pueblos originarios.</p>
<p>COMPONENTE 1</p> <p>Educación parvularia de calidad</p>				
<p>SUB COMPONENTE 1.1¹⁰²</p> <p>Educación parvularia de calidad provista directamente por JUNJI¹⁰³:</p> <p>Niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años, reciben Educación Parvularia de Calidad, la cual contempla alimentación de acuerdo a sus necesidades nutricionales, a través de jardines infantiles administrados directamente por JUNJI.</p>	<p>Eficacia/Producto Porcentaje de Jardines Infantiles del Programa que cuentan con Proyecto Educativo Institucional (PEI)¹⁰⁴, respecto del total de Jardines Infantiles pertenecientes al Programa.</p>	<p>((Número de Jardines Infantiles que cuentan con Proyecto Educativo Institucional / Número total de Jardines Infantiles pertenecientes al Programa) * 100</p>	<p>Informe anual emitido por el Departamento Técnico de DIRNAC</p>	<p>Conocimiento por parte de los jardines infantiles de lo que es un proyecto educativo institucional.</p>

¹⁰⁰ JUNJI estima que la variación en el período 2011-2014, más que la variación anual, da cuenta de manera comprehensiva y sintética del progreso o no de este indicador.

¹⁰¹ JUNJI estima que la variación en el período 2011-2014, más que la variación anual, da cuenta de manera comprehensiva y sintética del progreso o no de este indicador.

¹⁰² Los indicadores de este componente solamente se referirán a los jardines infantiles administrados directamente por JUNJI (no siendo necesario repetirlo en cada indicador).

¹⁰³ Se entiende *por jardín infantil de administración directa* a la unidad educativa que depende directamente de la JUNJI, para efectos de la gestión pedagógica, aspectos legales y normativos, financieros, de recursos humanos e infraestructura. Fuente: Boletín Estadístico N°3 año 2014, JUNJI.

	<p>Eficacia/Producto Porcentaje de Educadoras y Técnicas en Ed. Parvularia que trabajan en Jardines Infantiles, del Programa, capacitadas en temáticas educativas¹⁰⁵, en relación al total de Educadoras y Técnicas en Ed. Parvularia que trabajan en el Programa.</p>	<p>(Número de Educadoras y Técnicas en Ed. Parvularia que trabajan en Jardines Infantiles, del Programa capacitadas/ Número total de Educadoras y Técnicas en Ed. Parvularia que trabajan en el Programa) * 100</p>	<p>1.- Plan Anual de Capacitación. 2.- Informe emitido por el Departamento de Recursos Humanos de DIRNAC</p>	<p>Existencia de oferta de capacitación pertinente para las educadoras y técnicas en educación parvularia.</p>
	<p>Eficacia/Producto Porcentaje de Jardines del Programa que son supervisados¹⁰⁶ respecto al total de Jardines Infantiles del Programa.</p>	<p>(Número de Jardines Infantiles del Programa que son supervisados / Número total de Jardines Infantiles del Programa) * 100</p>	<p>Informe anual emitido por el Departamento Técnico de DIRNAC y/o Sección de Estudios, Departamento de Planificación</p>	<p>Existencia de un plan anual de supervisión de jardines infantiles por parte de JUNJI.</p>
	<p>Eficacia/Proceso Porcentaje de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en el área <i>gestión de procesos educativos</i>¹⁰⁷ del Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación Parvularia respecto de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo.</p>	<p>(Número de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en el área gestión de procesos educativos del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia / Número total de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo) * 100</p>	<p>Base de Datos Departamento de Calidad y Control Normativo.</p>	<p>Aplicación del modelo de gestión de la calidad por parte de los jardines infantiles.</p>

¹⁰⁴ El PEI refleja un sello propio con lineamientos generales y estratégicos en las distintas dimensiones de la gestión educativa (pedagógica curricular, organizacional, administrativa-financiera y comunitaria-familiar). En el PEI se explicita la visión, misión y valores de la comunidad educativa, orientando la toma de decisiones y la articulación de acciones. El PEI es un instrumento que explicita las líneas de trabajo generales del jardín infantil. Dentro de éste se desglosan las dimensiones que dan cuenta de una gestión educativa integral, por lo que sus componentes deben estar articulados.

¹⁰⁵ Lo que incluye temáticas relativas a la promoción de ambientes bien tratantes, vínculo y apego, prácticas pedagógicas, interculturalidad entre otras

¹⁰⁶ La política de supervisión tiene como objetivo proporcionar un conjunto de directrices y líneas de acción que guíen el proceso de asesoría, evaluación y enlace de la educación parvularia integral proporcionada por JUNJI. La responsabilidad de liderar, monitorear, evaluar y retroalimentar el Sistema de Supervisión corresponde al Departamento Técnico Nacional. Nota: En el período de tiempo considerado hay que diferenciar entre la Política de Supervisión (2011 – 2012) y los Procedimientos ATE (Asesorías Técnico Educativas) entre 2013 y 2014.

¹⁰⁷ Gestión de los Procesos Educativos: Esta área examina cómo el proyecto educativo refleja un sello propio con lineamientos generales y estratégicos en las distintas dimensiones de la gestión educativa (pedagógica curricular, organizacional, administrativa-financiera y comunitaria-familiar). También examina cómo la planificación periódica determina el trabajo pedagógico para el desarrollo integral de cada niño y niña. Finalmente, examina cómo se asegura una evaluación periódica del proceso de aprendizaje y de las prácticas educativas, para la retroalimentación del sistema y la toma de decisiones.

	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en el área de <i>protección y cuidado</i> ¹⁰⁸ del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia respecto de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo.	(Número de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en el área de protección y cuidado del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia / Número total de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo) * 100	Base de Datos Departamento de Calidad y Control Normativo.	Aplicación del modelo de gestión de la calidad por parte de los jardines infantiles.
	<u>Eficiencia-Producto:</u> Gasto de Administración del Programa respecto al Gasto Total del Programa.	(Gasto de administración del Programa en el año t / gasto total del Programa en el año t) * 100	Bases de dato JUNJI	Información de costos desagregada.
	<u>Economía-Producto:</u> Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa, en lo que corresponde a administración directa.	(Ejecución presupuestaria del Programa que corresponde a administración directa en el año t / presupuesto vigente del Programa para administración directa en el año t) * 100	Información ejecución DIPRES y JUNJI. Ley de presupuestos.	
	<u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de raciones alimenticias JUNJI ¹⁰⁹ correspondientes al servicio de almuerzo entregadas ¹¹⁰ a niños y niñas ¹¹¹ en los jardines infantiles del Programa vía Asignación Directa, en relación a la asistencia de los párvulos en la modalidad de Asignación Directa.	(Número de raciones alimenticias de almuerzo entregadas a niñas y niños que asisten al programa vía administración directa en el mes de noviembre del año t / Número párvulos asistentes vía administración directa en el mes de noviembre del año t) * 100	Registros del sistema programa alimentación SISPAE, JUNAEB	Entrega de raciones alimenticias por parte de JUNAEB.

¹⁰⁸ Protección y cuidado: Esta área identifica de qué manera la existencia de espacios, mobiliario, equipamiento y material didáctico validados por la normativa vigente, aseguran ambientes propicios para el aprendizaje, contando con condiciones de seguridad que resguardan y promueven el bienestar y desarrollo de niñas y niños. Incorpora la promoción de estilos de vida saludable. Además, determina cuáles son los procedimientos y estrategias utilizadas para prevenir y enfrentar situaciones de vulneración de derecho de niñas y niños, así como, la promoción del buen trato infantil y el autocuidado.

¹⁰⁹ Departamento Técnico JUNJI especifica que se trata de raciones JUNJI. La institución define requerimientos nutricionales, aunque las raciones sean financiadas y licitadas por JUNAEB (que tiene ítem asignado para tal efecto).

¹¹⁰ Durante el mes de noviembre de cada año (se fija un mes para efectos del levantamiento de información de asistencia de párvulos, que se estima no promediable mes a mes).

¹¹¹ Excluye al personal.

	Eficacia/Resultado Final Porcentaje de párvulos matriculados en el Programa en jardines de Administración Directa que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y el término del año ¹¹² .	(Número de párvulos matriculados en el Programa que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y término del año t / Número de párvulos matriculados en el Programa que cuentan con evaluación inicial y final, con estado nutricional normal en el inicio del año t) * 100	Reportes de medición GESPARVU. Informe analítico área de Estudios y Estadísticas	Realización de medición de inicial y final de estado nutricional de los párvulos.
SUB COMPONENTE 1.2¹¹³: Educación Parvularia de Calidad provista por terceros (VTF)¹¹⁴: Niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años, reciben Educación Parvularia de Calidad, la cual contempla alimentación de acuerdo a sus necesidades nutricionales, a través de jardines infantiles administrados por terceros y financiados por JUNJI vía transferencia de fondos.	Eficacia/Producto Porcentaje de Jardines Infantiles del Programa que cuentan con Proyecto Educativo Institucional (PEI) ¹¹⁵ , respecto del total de Jardines Infantiles pertenecientes al Programa.	(Número de Jardines Infantiles que cuentan con Proyecto Educativo Institucional / Número total de Jardines Infantiles pertenecientes al Programa) * 100	Informe anual emitido por el Departamento Técnico de DIRNAC	Conocimiento por parte de los jardines infantiles de lo que es un proyecto educativo institucional.

¹¹² La medición se realiza en el mes de marzo, y se mide en cada jardín del programa, peso y talla de los niños matriculados en el período, y su medición se realiza respecto de estos mismos párvulos en el mes de noviembre.

¹¹³ Los indicadores de este componente solamente se referirán a los jardines infantiles administrados por terceros vía transferencia de fondos (no siendo necesario repetirlo en cada indicador).

¹¹⁴ Se entiende por *jardín infantil de administración vía transferencia de fondos (VTF)* a la unidad educativa que depende de un organismo público o privado sin fines de lucro, que recibe recursos de la JUNJI para su funcionamiento. Opera con un marco regulador que define criterios generales de funcionamiento a nivel técnico-pedagógico, de gestión administrativa y control de recursos. Fuente: Boletín Estadístico N°3 año 2014, JUNJI.

¹¹⁵ El PEI refleja un sello propio con lineamientos generales y estratégicos en las distintas dimensiones de la gestión educativa (pedagógica curricular, organizacional, administrativa-financiera y comunitaria-familiar). En el PEI se explicita la visión, misión y valores de la comunidad educativa, orientando la toma de decisiones y la articulación de acciones. El PEI es un instrumento que explicita las líneas de trabajo generales del jardín infantil. Dentro de éste se desglosan las dimensiones que dan cuenta de una gestión educativa integral, por lo que sus componentes deben estar articulados.

	<p><u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de Educadoras y Técnicas en Ed. Parvularia que trabajan en Jardines Infantiles, del Programa, capacitadas en temáticas educativas¹¹⁶, en relación al total de Educadoras y Técnicas en Ed. Parvularia que trabajan en el Programa.</p>	<p>(Número de Educadoras y Técnicas en Ed. Parvularia que trabajan en Jardines Infantiles, del Programa capacitadas/ Número total de Educadoras y Técnicas en Ed. Parvularia que trabajan en el Programa) * 100</p>	<p>1.- Plan Anual de Capacitación. 2.- Informe emitido por el Departamento de Recursos Humanos de DIRNAC</p>	<p>Existencia de oferta de capacitación pertinente para las educadoras y técnicas en educación parvularia.</p>
	<p><u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de Jardines del Programa que son supervisados¹¹⁷ respecto al total de Jardines Infantiles del Programa.</p>	<p>(Número de Jardines Infantiles del Programa que son supervisados / Número total de Jardines Infantiles del Programa) * 100</p>	<p>Informe anual emitido por el Departamento Técnico de DIRNAC y/o Sección de Estudios, Departamento de Planificación.</p>	<p>Existencia de un plan anual de supervisión de jardines infantiles por parte de JUNJI.</p>
	<p><u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en el área <i>gestión de procesos educativos</i>¹¹⁸ del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia respecto de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo.</p>	<p>(Número de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en el área gestión de procesos educativos del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia / Número total de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo) * 100</p>	<p>Base de Datos Departamento de Calidad y Control Normativo.</p>	<p>Aplicación del modelo de gestión de la calidad por parte de los jardines infantiles.</p>

¹¹⁶ Lo que incluye temáticas relativas a la promoción de ambientes bien tratantes, vínculo y apego, prácticas pedagógicas, interculturalidad entre otras.

¹¹⁷ La Política de Supervisión tiene como objetivo proporcionar un conjunto de directrices y líneas de acción que guíen el proceso de asesoría, evaluación y enlace de la educación parvularia integral proporcionada por JUNJI. La responsabilidad de liderar, monitorear, evaluar y retroalimentar el Sistema de Supervisión corresponde al Departamento Técnico Nacional. Nota: En el período de tiempo considerado hay que diferenciar entre la Política de Supervisión (2011 – 2012) y los Procedimientos ATE (Asesorías Técnico Educativas) entre 2013 y 2014.

¹¹⁸ GPE: Esta área examina cómo el proyecto educativo refleja un sello propio con lineamientos generales y estratégicos en las distintas dimensiones de la gestión educativa (pedagógica curricular, organizacional, administrativa-financiera y comunitaria-familiar). También examina cómo la planificación periódica determina el trabajo pedagógico para el desarrollo integral de cada niño y niña. Finalmente, examina cómo se asegura una evaluación periódica del proceso de aprendizaje y de las prácticas educativas, para la retroalimentación del sistema y la toma de decisiones.

	<p><u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en la <i>dimensión protección y cuidado</i>¹¹⁹ del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia respecto de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo.</p>	<p>(Número de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en la dimensión protección y cuidado del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia / Número total de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo) * 100</p>	<p>Base de Datos Departamento Calidad y Control Normativo.</p>	<p>Aplicación del modelo de gestión de la calidad por parte de los jardines infantiles.</p>
	<p><u>Eficiencia-Producto:</u> Gasto de Administración del Programa respecto al gasto total del Programa.</p>	<p>(Gasto de administración del Programa en el año t / gasto total del Programa en el año t) * 100</p>	<p>Bases de dato JUNJI</p>	<p>Información de costos desagregada.</p>
	<p><u>Economía-Producto:</u> Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa, en lo que corresponde a jardines administrados vía transferencia de fondos.</p>	<p>(Ejecución presupuestaria del Programa que corresponde a vía transferencia de fondos en el año t / presupuesto vigente del Programa para vía transferencia de fondos en el año t) * 100.</p>	<p>Información ejecución DIPRES y JUNJI. Ley de presupuestos.</p>	
	<p><u>Eficacia/Producto:</u> Porcentaje de raciones alimenticias JUNJI¹²⁰ correspondientes al servicio de almuerzo entregadas¹²¹ a niños y niñas¹²² en los jardines infantiles del Programa vía transferencia de fondos, en relación a la asistencia de los párvulos en la modalidad vía transferencia de fondos.</p>	<p>(Número de raciones alimenticias de almuerzo entregadas a niñas y niños que asisten al programa en el mes de noviembre del año t / Número párvulos asistentes al programa en el mes de noviembre del año t) * 100</p>	<p>Registros del sistema programa alimentación SISPAE, JUNAEB</p>	<p>Entrega de raciones alimenticias por parte de JUNAEB.</p>

¹¹⁹ Protección y cuidado: Esta área identifica de qué manera la existencia de espacios, mobiliario, equipamiento y material didáctico validados por la normativa vigente, aseguran ambientes propicios para el aprendizaje, contando con condiciones de seguridad que resguardan y promueven el bienestar y desarrollo de niñas y niños. Incorpora la promoción de estilos de vida saludable. Además, determina cuáles son los procedimientos y estrategias utilizadas para prevenir y enfrentar situaciones de vulneración de derecho de niñas y niños, así como, la promoción del buen trato infantil y el autocuidado.

¹²⁰ Departamento Técnico JUNJI especifica que se trata de raciones JUNJI. La institución define requerimientos nutricionales, aunque las raciones sean financiadas y licitadas por JUNAEB (que tiene ítem asignado para tal efecto).

¹²¹ Durante el mes de noviembre de cada año (se fija un mes para efectos del levantamiento de información de asistencia de párvulos, que se estima no promediable mes a mes).

¹²² Excluye al personal.

	<u>Eficacia/Resultado Final</u> Porcentaje de párvulos matriculados en el Programa en modalidad VTF que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y el término del año. ¹²³	(Número de párvulos matriculados en el Programa que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y término del año t / Número de párvulos matriculados en el Programa que cuentan con evaluación inicial y final, con estado nutricional normal en el inicio del año t) * 100	Reportes de medición GESPARVU. Informe analítico área de Estudios y Estadísticas	Realización de medición de inicial y final de estado nutricional de los párvulos.
COMPONENTE 2: Familia: Familias de niños y niñas que asisten al Programa participan en instancias con fin educativo organizadas por el jardín infantil.	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de párvulos que asisten al Programa con Entrevistas de Retroalimentación ¹²⁴ entre la Educadora de Párvulos y los padres ¹²⁵ .	(Número de párvulos del Programa con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres / Número de párvulos que asisten al Programa matriculados al mes de abril del año t) * 100	1.- Reporte de entrevista de retroalimentación emitido por la Sección de Estudios y Estadísticas DIRNAC. 2.- Informe de cobertura emitido por la Sección de Estudios y Estadísticas DIRNAC al mes de Abril año t.	Realización de entrevistas de retroalimentación.
	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de centros de padres de jardines infantiles del Programa que cuenten con personalidad jurídica.	(Número de centros de padres de jardines infantiles del Programa que cuentan con personalidad jurídica / número total de jardines infantiles) * 100	Registro de constitución de personalidad jurídica de los centros de padres.	Existencia de centros de padres en los jardines infantiles del Programa.

¹²³ La medición se realiza en el mes de marzo, y se mide en cada jardín del programa, peso y talla de los niños matriculados en el período, y su medición se realiza respecto de estos mismos párvulos en el mes de noviembre.

¹²⁴ El indicador mide la entrevista que realiza la educadora de párvulos con las madres, padres y/o apoderadas/os de los párvulos, a fin de retroalimentarles sobre el proceso educativo de niños/as, de acuerdo a las orientaciones definidas por el Departamento Técnico JUNJI. Comprende a los párvulos matriculados al mes de abril en el Programa: administrados por JUNJI y administrados por terceros con financiamiento JUNJI (VTF).

¹²⁵ Este indicador fue propuesto por JUNJI, por considerar que las entrevistas son la mejor instancia de retroalimentación entre el establecimiento y la familia de los niños/as.

	<p><u>Calidad/Resultado</u> Porcentaje de satisfacción¹²⁶ que obtiene el Programa, en la Encuesta de Satisfacción de Familias (ESF).</p>	<p>(Número de familias de niños y niñas que asisten al Programa que manifiestan estar satisfechos en la ESF en el año t / Número total de familias encuestadas en el año t) * 100</p>	<p>Informe resultados de Encuestas de Satisfacción de Familias, entregado por la sección de estudios y estadísticas de JUNJI.</p>	<p>Realización de Encuesta de Satisfacción de Familias.</p>
	<p><u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en el área <i>participación y compromiso de la familia y la comunidad</i>¹²⁷ del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia respecto de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo.</p>	<p>(Número de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en la dimensión participación y compromiso de la familia y la comunidad del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia / Número total de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo) * 100</p>	<p>Base de Datos Departamento Calidad y Control Normativo.</p>	<p>Aplicación del modelo de gestión de la calidad por parte de los jardines infantiles.</p>

¹²⁶ A calcularse a partir del "Índice Global de Satisfacción" construido para cada año a partir de las preguntas de la ESF. Cabe hacer notar la limitación de que el método de cálculo de este índice ha ido variando cada año, así como las preguntas de la ESF consideradas.

¹²⁷ Participación y compromiso de la familia y la comunidad: Esta área considera el conjunto de criterios, estrategias y mecanismos que utiliza el Jardín infantil para promover y asegurar la participación, el compromiso y el diálogo con las familias. Además, examina de qué manera el jardín infantil establece vínculos con representantes de organizaciones sociales de su entorno que aporten al mejoramiento de la calidad del proceso educativo.

<p>ACTIVIDADES¹²⁸.</p> <p>SUB-COMPONENTE 1.1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión y promoción del proceso de matrícula jardines infantiles AD. 2. Selección y matrícula de párvulos 3. Definición y construcción del PEI. 4. Implementación curricular 5. Desarrollo de comunidades de aprendizaje JUNJI 6. Capacitación y formación continua. 7. Supervisión técnico pedagógica. 8. Participación en la construcción de bases técnica, administrativa y operativa para la contratación de los servicios de suministro de raciones alimenticias (JUNJI-INTEGRA y JUNAEB) 9. Entrega de raciones alimenticia. 10. Promoción de estilos de vida saludable. 11. <p>SUB-COMPONENTE 1.2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión y promoción del proceso de matrícula jardines infantiles VTF. 2. Selección y matrícula de párvulos 3. Definición y construcción del PEI. 4. Implementación curricular 5. Desarrollo de comunidades de aprendizaje JUNJI 6. Capacitación y formación continua. 7. Supervisión técnico pedagógica. 8. Participación en la construcción de bases técnica, administrativa y operativa para la contratación de los servicios de suministro de raciones alimenticias (JUNI-INTEGRA y JUNAEB). 9. Entrega de raciones alimenticias. 10. Promoción de estilos de vida saludable. 11. <p>COMPONENTE 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación de las familias en la construcción del PEI 2. Entrevistas a familias. 3. Reuniones de padres, madres y apoderados. 4. Participación de familias en comunidades de aprendizaje. 5. Formación de Centro de Padres y Apoderados. 6. Participación de familias en experiencias educativas. 7. Aplicación de encuestas de satisfacción a familias. 				
--	--	--	--	--

¹²⁸ Estas actividades fueron informadas por JUNJI, aunque el Panel es de la opinión que las actividades de los subcomponentes 1.1 y 1.2 comienzan antes de la matrícula de los niños y niñas y durante el proceso educacional también existen algunas actividades distintas a cada sub-componente.

Anexo 2(b): Medición de Indicadores Matriz de Evaluación del Programa, Período 2011-2014

La información para el cálculo de indicadores fue solicitada por parte del Panel a JUNJI a través de DIPRES y MINEDUC. La mayoría de la información solicitada ha sido entregada al Panel por JUNJI.

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA EDUCATIVO JARDÍN INFANTIL JUNJI AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1970 MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN SERVICIO RESPONSABLE: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: 1 y 2						
<i>Evolución de Indicadores</i>						
<i>Enunciado del objetivo</i>	<i>Indicadores</i>		<i>Cuantificación</i> ¹²⁹			
	<i>Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>
FIN	---	---	---	---	---	---
Contribuir al aprendizaje y desarrollo de las potencialidades de los niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años, a través del Programa Jardín Infantil.						
PROPÓSITO	<u>Eficacia/Producto.</u>	(Número de párvulos Matriculados en el Programa que pertenezcan a los quintiles I, II y III de la Ficha de Protección Social o que cumplan criterios de vulnerabilidad.	(136.447/ 144.140) = 94,7% (Quintiles I y II)	(135.200/ 141.834) = 95,3% (Quintiles I y II)	(122.689/ 152.591) = 80,4% (Quintiles I, II y III)	(146.081/ 154.143) = 94,8% (Quintiles I, II y III)
Niños y niñas, preferentemente entre 0 y 4 años de edad, de los quintiles I, II y III de la Ficha de Protección Social, como también aquellos que estén bajo algún criterio de vulnerabilidad, reciben educación parvularia de calidad, a través del Programa Educativo Jardín Infantil JUNJI.	<u>Eficacia/Resultado Final</u>	(Matrícula promedio de párvulos en el Programa en el año t / Capacidad de atención en el Programa en el año t) * 100 ¹³¹	(150.149/ 155.124) = 96,8%	(153.863/ 160.168) = 96,1%	(154.061/ 160.694) = 95,9%	(158.157/ 165.214) = 95,7%
			<i>BGI 2013 p.63</i>	<i>BGI 2013 p.63</i>	<i>Info JUNJI</i>	<i>Info JUNJI</i>

¹²⁹ La mayoría de los indicadores fueron calculados con información proveniente directamente de JUNJI, salvo que se diga lo contrario.

¹³⁰ Para los años 2011 y 2012 se obtuvo la información del BGI JUNJI para esos años, la que sólo consideraba los Quintiles FPS I y II. Para los años 2013 y 2014 se usó información entregada directamente por JUNJI, la que considera Quintiles FPS I, II y III. Para 2013 y 2014 se utiliza matrícula al mes de abril de cada año.

¹³¹ Matrícula promedio y capacidad a noviembre de cada año.

	Eficacia/Producto Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa, respecto de matrícula mensual promedio. (VER DESGLOSE AL FINAL)	(Asistencia mensual promedio de párvulos del Programa en año t / Matrícula mensual promedio de párvulos del Programa en año t) * 100 ¹³²	(121.707/ 150.149) = 81,1%	(124.888/ 153.863) = 81,2%	(115.470/ 154.061) = 75,0%	(123.452/ 158.157) = 78,1%
	Calidad/Producto Porcentaje de Jardines Infantiles del Programa que obtienen resultados de excelencia y nivel avanzado en <i>Modelo de Gestión de la Calidad</i> de la Educación Parvularia respecto del total de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo.	(Número de Jardines infantiles del Programa que obtienen resultados de excelencia en Modelo de Gestión de la Ed. Parvularia / Número total de Jardines Infantiles del Programa) * 100 ¹³³	(530/728)= 72,8% Total (120/300)= 40,0% VTF (410/428)= 95,8% AD	No se aplicó el Modelo	(433/434)= 99,8% AD No se aplicó el Modelo en VTF	No se aplicó el Modelo
	Eficacia/Resultado Final Variación porcentual 2011-2014 de párvulos matriculados en el Programa que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE). (VER DESGLOSE AL FINAL)	((Número de párvulos con NEE matriculados en el año 2014 - Número de párvulos con NEE matriculados en el año 2011) / Número de párvulos matriculados en el año 2011) * 100 ¹³⁴	No aplica	No aplica	No aplica	(1.329/ 2.687) = -50,5%
	Eficacia Resultado Final Variación porcentual 2011-2014 de párvulos migrantes matriculados en el Programa. (VER DESGLOSE AL FINAL)	((Número de párvulos migrantes matriculados en el año 2014 - Número de párvulos migrantes matriculados en el año 2011) / Número de párvulos matriculados en el año 2011) * 100 ¹³⁵	No aplica	No aplica	No aplica	(1.265/ 815) = 55,2%
	Eficacia Resultado Final Variación porcentual 2011-2014 de párvulos pertenecientes a pueblos originarios matriculados en el Programa. (VER DESGLOSE AL FINAL)	((Número de párvulos pertenecientes a pueblos originarios matriculados en el año 2014 - Número de párvulos pertenecientes a pueblos originarios matriculados en el año 2011) / Número de párvulos matriculados en el año 2011) * 100 ¹³⁶	No aplica	No aplica	No aplica	(7.728/ 10.406) = -25,7%
	COMPONENTE 1 Educación parvularia de calidad					

¹³² Asistencia mensual promedio y matrícula mensual promedio a noviembre de cada año.

¹³³ El modelo se ha aplicado los años 2007, 2009, 2011 y 2013. En 2011 participó cerca de un 20% de jardines VTF. En 2013 no participaron los jardines VTF.

¹³⁴ Otra alternativa para este indicador es la de calcular el porcentaje de niños/as con NEE sobre el total de niños/as matriculados, pero JUNJI prefirió dejar el indicador como la variación total en el período de análisis.

¹³⁵ Otra alternativa para este indicador es la de calcular el porcentaje de niños/as hijos/as de familias migrantes sobre el total de niños/as matriculados, pero JUNJI prefirió dejar el indicador como la variación total en el período de análisis.

¹³⁶ Otra alternativa para este indicador es la de calcular el porcentaje de niños/as pertenecientes a pueblos originarios sobre el total de niños/as matriculados, pero JUNJI prefirió dejar el indicador como la variación total en el período de análisis.

SUB COMPONENTE 1.1							
<p>Educación parvularia de calidad provista directamente por JUNJI:</p> <p>Niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años, reciben Educación Parvularia de Calidad, la cual contempla alimentación de acuerdo a sus necesidades nutricionales, a través de jardines infantiles administrados directamente por JUNJI.</p>	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de Jardines Infantiles del Programa que cuentan con Proyecto Educativo Institucional (PEI), respecto del total de Jardines Infantiles pertenecientes al Programa.</p>	<p>(Número de Jardines Infantiles que cuentan con Proyecto Educativo Institucional / Número total de Jardines Infantiles pertenecientes al Programa) * 100</p>	<p>Sin dato</p>	<p>(424/ 437) = 97,0%</p>	<p>(413/ 431) = 95,8%</p>	<p>(399/ 434) = 91,9%</p>	
	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de Educadoras y Técnicas en Ed. Parvularia que trabajan en Jardines Infantiles, del Programa, capacitadas en temáticas educativas, en relación al total de Educadoras y Técnicas en Ed. Parvularia que trabajan en el Programa.</p>	<p>(Número de Educadoras y Técnicas en Ed. Parvularia que trabajan en Jardines Infantiles, del Programa capacitadas/ Número total de Educadoras y Técnicas en Ed. Parvularia que trabajan en el Programa) * 100¹³⁷</p>	<p>(5.377/ 8.003) = 67,2%</p>	<p>(5.551/ 9.069) = 61,2%</p>	<p>(6.031/ 9.060) = 66,6%</p>	<p>(5.771/ 9.179) = 62,9%</p>	
	<p>Eficacia/Producto</p> <p>Porcentaje de Jardines del Programa que son supervisados respecto al total de Jardines Infantiles del Programa.</p>	<p>(Número de Jardines Infantiles del Programa que son supervisados / Número total de Jardines Infantiles del Programa) * 100¹³⁸</p>	<p>(426/ 435) = 97,9%</p>	<p>(437/ 437) = 100,0%</p>	<p>(433/ 431) = 100,0%</p>	<p>(430/ 434) = 99,1%</p>	
	<p>Eficacia/Proceso</p> <p>Porcentaje de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en el área <i>gestión de procesos educativos</i> del Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación Parvularia respecto de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo.</p>	<p>(Número de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en el área gestión de procesos educativos del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia / Número total de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo) * 100¹³⁹</p>	<p>(110/ 428) = 25,7%</p>	<p>No se aplicó el Modelo</p>	<p>(259/ 434) = 59,7%</p>	<p>No se aplicó el Modelo</p>	
	<p>Eficacia/Proceso</p> <p>Porcentaje de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en el área de <i>protección y cuidado</i> del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia respecto de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo.</p>	<p>(Número de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en el área de protección y cuidado del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia / Número total de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo) * 100</p>	<p>(125/ 428) = 29,2%</p>	<p>No se aplicó el Modelo</p>	<p>(193/ 434) = 44,5%</p>	<p>No se aplicó el Modelo</p>	

¹³⁷ JUNJI dispone de información sobre el total de capacitaciones para educadoras y técnicos de la JUNJI por región (todos los programas de administración directa, personal con función en jardines u oficinas). La información sobre las educadoras y técnicos del Programa Jardín Infantil no ha podido ser levantada, por lo que hay que considerar estos datos como una aproximación.

¹³⁸ La política de supervisión, tradicionalmente dirigida hasta 2012 a jardines de administración directa y a los administrados por terceros con financiamiento JUNJI, fue sustituida entre 2013 y 2014 por la aplicación de los "procedimientos de Asesoría Técnico-Educativa" (ATE) y su correspondiente política, dirigida exclusivamente a los jardines de administración directa.

¹³⁹ El modelo se ha aplicado los años 2007, 2009, 2011 y 2013. En 2011 participó cerca de un 20% de jardines VTF. En 2013 no participaron los jardines VTF.

	Eficiencia-Producto: ¹⁴⁰ Gasto de Administración del Programa respecto al gasto total del programa.	(Gasto de administración del Programa en el año t / gasto total del Programa en el año t) * 100	(9.757.667/ 241.460.785) = 4,0%	(12.065.381/ 263.151.232) = 4,6%	(13.143.303/ 300.417.442) = 4,4%	(14.177.098/ 325.291.473) = 4,4%
	Economía-Producto: ¹⁴¹ Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa, en lo que corresponde a administración directa.	(Ejecución presupuestaria del Programa que corresponde a administración directa en el año t / presupuesto vigente del Programa para administración directa en el año t) * 100	(87.691.235/ 87.910.452) = 99,8%	(100.092.309/ 106.277.981) = 94,2%	(109.092.596/ 117.638.860) = 92,7%	(116.588.980/ 124.689.533) = 93,5%
	Eficacia/Producto: Porcentaje de raciones alimenticias JUNJI correspondientes al servicio de almuerzo entregadas a niños y niñas en los jardines infantiles del Programa vía Asignación Directa, en relación a la asistencia de los párvulos en la modalidad de Asignación Directa.	(Número de raciones alimenticias de almuerzo entregadas a niñas y niños que asisten al programa vía administración directa en el mes de noviembre del año t / Número párvulos asistentes vía administración directa en el mes de noviembre del año t) * 100	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
	Eficacia/Resultado Final Porcentaje de párvulos matriculados en el Programa en jardines de Administración Directa que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y el término del año.	(Número de párvulos matriculados en el Programa que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y término del año t / Número de párvulos matriculados en el Programa que cuentan con evaluación inicial y final, con estado nutricional normal en el inicio del año t) * 100 ¹⁴²	(18.132/22.429) = 80,8% Total (5.269/6.655) = 79,2% SC (12.863/15.774) = 81,5% NMyT	(18.924/24.225) = 78,1% Total (5.205/6880) = 75,7% SC (13.719/17345) = 79,1% NMyT	(17.292/22.317) = 77,5% Total (4.669/6.125) = 76,2% SC (12.623/16.192) = 78,0% NMyT	(16.659/21.973) = 75,8% Total (4.793/6.254) = 76,6% SC (11.866/15.719) = 75,5% NMyT
SUB COMPONENTE 1.2: Educación Parvularia de Calidad provista por terceros (VTF): Niños y niñas	Eficacia/Producto Porcentaje de Jardines Infantiles del Programa que cuentan con Proyecto Educativo Institucional (PEI), respecto del total de Jardines Infantiles pertenecientes al Programa.	(Número de Jardines Infantiles que cuentan con Proyecto Educativo Institucional / Número total de Jardines Infantiles pertenecientes al Programa) * 100	Sin dato	(1.396/ 1.674) = 83,4%	(1.515/ 1.685) = 89,9%	(1.467/ 1.709) = 85,8%

¹⁴⁰ Elaboración Panel con datos preliminares elaborados por el Panel. No considera JUNAEB. Valores en miles de pesos año 2015.

¹⁴¹ Elaboración Panel con datos preliminares elaborados por el Panel. No considera JUNAEB. Valores en miles de pesos año 2015.

¹⁴² SC= sala cuna y NMyT= nivel medio y transición.

preferentemente entre 0 y 4 años, reciben Educación Parvularia de Calidad, la cual contempla alimentación de acuerdo a sus necesidades nutricionales, a través de jardines infantiles administrados por terceros y financiados por JUNJI vía transferencia de fondos.	Eficacia/Producto Porcentaje de Educadoras y Técnicas en Ed. Parvularia que trabajan en Jardines Infantiles, del Programa, capacitadas en temáticas educativas, en relación al total de Educadoras y Técnicas en Ed. Parvularia que trabajan en el Programa.	(Número de Educadoras y Técnicas en Ed. Parvularia que trabajan en Jardines Infantiles, del Programa capacitadas/ Número total de Educadoras y Técnicas en Ed. Parvularia que trabajan en el Programa) * 100 ¹⁴³	Sin dato	Sin dato	Sin dato	(1.656/ 16.299) = 10,2%
	Eficacia/Producto Porcentaje de Jardines del Programa que son supervisados respecto al total de Jardines Infantiles del Programa.	(Número de Jardines Infantiles del Programa que son supervisados / Número total de Jardines Infantiles del Programa) * 100 ¹⁴⁴	(1.423/ 1.623) = 87,7%	(1.648/ 1.674) = 98,4%	No se aplicó supervisión, sólo fiscalización	No se aplicó supervisión, sólo fiscalización
	Eficacia/Proceso Porcentaje de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en el área <i>gestión de procesos educativos</i> del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia respecto de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo.	(Número de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en el área gestión de procesos educativos del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia / Número total de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo) * 100 ¹⁴⁵	(6/ 300) = 2,0%	No se aplicó el Modelo	No se aplicó el Modelo	No se aplicó el Modelo
	Eficacia/Proceso Porcentaje de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en la <i>dimensión protección y cuidado</i> del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia respecto de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo.	(Número de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en la dimensión protección y cuidado del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia / Número total de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo) * 100	(4/ 300) = 1,3%	No se aplicó el Modelo	No se aplicó el Modelo	No se aplicó el Modelo
	Eficiencia-Producto: ¹⁴⁶ Gasto de Administración del Programa respecto al gasto total del programa.	(Gasto de administración del Programa en el año t / gasto total del Programa en el año t) * 100	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

¹⁴³ Para los jardines VTF, el dato de capacitación sólo está disponible para el año 2014 y sin desagregación por nivel. En el presupuesto del año 2014 se incluyeron por primera vez recursos directos para capacitación del personal de jardines infantiles clásicos VTF. Los años anteriores las entidades debían recurrir a recursos de transferencia para realizar capacitaciones.

¹⁴⁴ la ATE durante los años 2013 y 2014 no incorporó a los jardines VTF. Para ellos se realizó la fiscalización, la cual estaba focalizada en el cumplimiento de normativas.

¹⁴⁵ El modelo se ha aplicado los años 2007, 2009, 2011 y 2013. En 2011 participó cerca de un 20% de jardines VTF. En 2013 no participaron los jardines VTF.

¹⁴⁶ Se asumió que el gasto administrativo del programa se asignaba solamente a los establecimientos administrados directamente por JUNJI. Además, por el momento no se consideran gastos administrativos de JUNAEB ni de los organismos que administran estos establecimientos.

	Economía-Producto: ¹⁴⁷ Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa, en lo que corresponde a jardines administrados vía transferencia de fondos.	(Ejecución presupuestaria del Programa que corresponde a vía transferencia de fondos en el año t / presupuesto vigente del Programa para vía transferencia de fondos en el año t) * 100.	(100.104.097/ 110.760.825) = 90,4%	(106.704.977/ 133.641.759) = 79,8%	(131.030.215/ 177.029.914) = 74,0%	(148.853.801/ 187.204.386) = 79,5%
	Eficacia/Producto: Porcentaje de raciones alimenticias JUNJI correspondientes al servicio de almuerzo entregadas a niños y niñas en los jardines infantiles del Programa vía transferencia de fondos, en relación a la asistencia de los párvulos en la modalidad vía transferencia de fondos.	(Número de raciones alimenticias de almuerzo entregadas a niñas y niños que asisten al programa en el mes de noviembre del año t / Número párvulos asistentes al programa en el mes de noviembre del año t) * 100	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
	Eficacia/Resultado Final Porcentaje de párvulos matriculados en el Programa en modalidad VTF que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y el término del año.	(Número de párvulos matriculados en el Programa que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y término del año t / Número de párvulos matriculados en el Programa que cuentan con evaluación inicial y final, con estado nutricional normal en el inicio del año t) * 100 ¹⁴⁸	(24.631/35.910) = 68,6% Total (8.323/12.592) = 66,1% SC (16.308/23.318) = 69,9% NMyT	(28.273/41.677) = 67,8% Total (9.494/14.399) = 65,9% SC (18.779/27.278) = 68,8% NMyT	(28.760/42.004) = 68,5% Total (9.474/14.334) = 66,1% SC (19.286/27.670) = 69,7% NMyT	(27.725/39.869) = 69,5% Total (9.864/14.700) = 67,1% SC (17.861/25.169) = 71,0% NMyT
COMPONENTE 2:						
Familia: Familias de niños y niñas que asisten al Programa participan en instancias con fin educativo organizadas por el jardín infantil.	Eficacia/Producto Porcentaje de párvulos que asisten al Programa con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres.	(Número de párvulos del Programa con Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres / Número de párvulos que asisten al Programa matriculados al mes de abril del año t) * 100	Sin Dato	Sin Dato	(77.997 familias/ 152.591 párvulos matriculados a abril) = 51,1%	(100.204 familias/ 154.143 párvulos matriculados a abril) = 65,0%
	Eficacia/Producto Porcentaje de centros de padres de jardines infantiles del Programa que cuentan con personalidad jurídica.	(Número de centros de padres de jardines infantiles del Programa que cuentan con personalidad jurídica / número total de jardines infantiles) * 100	Sin dato	(1.095/2.111)= 51,9% Total (393/437)= 89,9% AD (702/1.674)= 41,9% VTF	(1.072/2.116)= 50,7% Total (365/431)= 84,7% AD (707/1.685)= 42,0% VTF	(1.027/2.143)= 47,9% Total (369/434)= 85,0% AD (658/1.709)= 38,5% VTF

¹⁴⁷ Elaboración Panel con datos preliminares elaborados por el Panel. No considera JUNAEB. Valores en miles de pesos año 2015.

¹⁴⁸ SC= sala cuna, NMyT= nivel medio y transición.

	<p>Calidad/Resultado Porcentaje de satisfacción que obtiene el Programa, en la Encuesta de Satisfacción de Familias (ESF).</p>	<p>(Número de familias de niños y niñas que asisten al Programa que manifiestan estar satisfechos en la ESF en el año t / Número total de familias encuestadas en el año t) * 100</p>	<p>88,8% VTF 90,6% AD</p>	<p>(4.644/5.045) = 92,1% Total (2.152/2.366) = 91,0% VTF (2.492/2.679) = 93,0% AD</p>	<p>85,8% VTF 86,6% AD</p>	<p>Sin dato</p>
	<p>Eficacia/Proceso Porcentaje de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en el área <i>participación y compromiso de la familia y la comunidad</i> del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia respecto de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo.</p>	<p>(Número de jardines infantiles del Programa que alcanzan el puntaje máximo teórico en la dimensión <i>participación y compromiso de la familia y la comunidad</i> del Modelo de Gestión de la Calidad de la Ed. Parvularia / Número total de Jardines Infantiles del Programa que aplican el modelo) * 100</p>	<p>(172/728)= 23,6% Total (7/300)= 2,3% VTF (165/428)= 38,6% AD</p>	<p>No se aplicó el Modelo</p>	<p>(225/ 434) = 51,8% Total = AD</p>	<p>No se aplicó el Modelo</p>

**Porcentaje de matrícula promedio de párvulos con respecto a la capacidad de atención en el Programa
(a noviembre de cada año)**

MATRICULA PROMEDIO				MATRICULA PROMEDIO				MATRICULA PROMEDIO				MATRICULA PROMEDIO			
2011	SC	NM	TOTAL	2012	SC	NM	TOTAL	2013	SC	NM	TOTAL	2014	SC	NM	TOTAL
AD	17.716	34.631	52.347	AD	17.126	34.658	51.784	AD	16.291	33.946	50.237	AD	17.131	37.853	54.984
VTF	38.110	59.692	97.802	VTF	39.529	62.550	102.079	VTF	39.901	63.923	103.824	VTF	40.834	66.222	107.056
TOTAL	55.826	94.323	150.149	TOTAL	56.655	97.208	153.863	TOTAL	56.192	97.869	154.061	TOTAL	57.965	104.075	162.040
CAPACIDAD DE ATENCIÓN				CAPACIDAD DE ATENCIÓN				CAPACIDAD DE ATENCIÓN				CAPACIDAD DE ATENCIÓN			
2011	SC	NM	TOTAL	2012	SC	NM	TOTAL	2013	SC	NM	TOTAL	2014	SC	NM	TOTAL
AD	17.515	37.079	54.594	AD	17.167	37.102	54.269	AD	16.653	36.711	53.364	AD	17.131	37.853	54.984
VTF	38.965	61.565	100.530	VTF	40.604	65.295	105.899	VTF	40.773	66.557	107.330	VTF	41.234	68.996	110.230
TOTAL	56.480	98.644	155.124	TOTAL	57.771	102.397	160.168	TOTAL	57.426	103.268	160.694	TOTAL	58.365	106.849	165.214
MATRICULA/CAPACIDAD DE ATENCIÓN				MATRICULA/CAPACIDAD DE ATENCIÓN				MATRICULA/CAPACIDAD DE ATENCIÓN				MATRICULA/CAPACIDAD DE ATENCIÓN			
2011	SC	NM	TOTAL	2012	SC	NM	TOTAL	2013	SC	NM	TOTAL	2014	SC	NM	TOTAL
AD	101,1%	93,4%	95,9%	AD	99,8%	93,4%	95,4%	AD	97,8%	92,5%	94,1%	AD	100,0%	100,0%	100,0%
VTF	97,8%	97,0%	97,3%	VTF	97,4%	95,8%	96,4%	VTF	97,9%	96,0%	96,7%	VTF	99,0%	96,0%	97,1%
TOTAL	98,8%	95,6%	96,8%	TOTAL	98,1%	94,9%	96,1%	TOTAL	97,9%	94,8%	95,9%	TOTAL	99,3%	97,4%	98,1%

Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos del Programa, respecto de matrícula mensual promedio (a noviembre de cada año)

ASISTENCIA PROMEDIO				ASISTENCIA PROMEDIO				ASISTENCIA PROMEDIO				ASISTENCIA PROMEDIO			
2011	SC	NM	TOTAL	2012	SC	NM	TOTAL	2013	SC	NM	TOTAL	2014	SC	NM	TOTAL
AD	13.684	27.325	41.009	AD	13.280	27.237	40.517	AD	10.892	22.631	33.523	AD	11.975	24.573	36.548
VTF	31.101	49.597	80.698	VTF	32.358	52.013	84.371	VTF	31.075	50.872	81.947	VTF	32.750	54.154	86.904
TOTAL	44.785	76.922	121.707	TOTAL	45.638	79.250	124.888	TOTAL	41.967	73.503	115.470	TOTAL	44.725	78.727	123.452
MATRICULA PROMEDIO				MATRICULA PROMEDIO				MATRICULA PROMEDIO				MATRICULA PROMEDIO			
2011	SC	NM	TOTAL	2012	SC	NM	TOTAL	2013	SC	NM	TOTAL	2014	SC	NM	TOTAL
AD	17.716	34.631	52.347	AD	17.126	34.658	51.784	AD	16.291	33.946	50.237	AD	16.805	34.296	51.101
VTF	38.110	59.692	97.802	VTF	39.529	62.550	102.079	VTF	39.901	63.923	103.824	VTF	40.834	66.222	107.056
TOTAL	55.826	94.323	150.149	TOTAL	56.655	97.208	153.863	TOTAL	56.192	97.869	154.061	TOTAL	57.639	100.518	158.157
ASISTENCIA/MATRICULA				ASISTENCIA/MATRICULA				ASISTENCIA/MATRICULA				ASISTENCIA/MATRICULA			
2011	SC	NM	TOTAL	2012	SC	NM	TOTAL	2013	SC	NM	TOTAL	2014	SC	NM	TOTAL
AD	77,2%	78,9%	78,3%	AD	77,5%	78,6%	78,2%	AD	66,9%	66,7%	66,7%	AD	71,3%	71,6%	71,5%
VTF	81,6%	83,1%	82,5%	VTF	81,9%	83,2%	82,7%	VTF	77,9%	79,6%	78,9%	VTF	80,2%	81,8%	81,2%
TOTAL	80,2%	81,6%	81,1%	TOTAL	80,6%	81,5%	81,2%	TOTAL	74,7%	75,1%	75,0%	TOTAL	77,6%	78,3%	78,1%

Variación porcentual 2011-2014 de párvulos matriculados en el Programa que presenten Necesidades Educativas Especiales, que provienen de familias migrantes o bien que provienen de pueblos originarios

NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES											
2011	SC	NM	TOTAL	2014	SC	NM	TOTAL	2014/2011	SC	NM	TOTAL
AD	493	824	1.317	AD	199	588	787	AD	-59,6%	-28,6%	-40,2%
VTF	531	839	1.370	VTF	112	430	542	VTF	-78,9%	-48,7%	-60,4%
TOTAL	1.024	1.663	2.687	TOTAL	311	1.018	1.329	TOTAL	-69,6%	-38,8%	-50,5%
NIÑOS Y NIÑAS PROVENIENTES DE FAMILIAS MIGRANTES											
2011	SC	NM	TOTAL	2014	SC	NM	TOTAL	2014/2011	SC	NM	TOTAL
AD	108	267	375	AD	163	423	586	AD	50,9%	58,4%	56,3%
VTF	181	259	440	VTF	201	478	679	VTF	11,0%	84,6%	54,3%
TOTAL	289	526	815	TOTAL	364	901	1.265	TOTAL	26,0%	71,3%	55,2%
NIÑOS Y NIÑAS PROVENIENTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS											
2011	SC	NM	TOTAL	2014	SC	NM	TOTAL	2014/2011	SC	NM	TOTAL
AD	1.620	2.411	4.031	AD	867	2.222	3.089	AD	-46,5%	-7,8%	-23,4%
VTF	3.011	3.364	6.375	VTF	1.182	3.457	4.639	VTF	-60,7%	2,8%	-27,2%
TOTAL	4.631	5.775	10.406	TOTAL	2.049	5.679	7.728	TOTAL	-55,8%	-1,7%	-25,7%

Anexo 2(c): Análisis de Diseño del Programa

En primer lugar cabe señalar que la Matriz de Marco Lógico del Programa presentada en el Anexo 2A, es un documento que ha sido consensuado entre JUNJI, MINEDUC, DIPRES y el Panel, lo que está presente en su análisis.

a. Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (Lógica Vertical)

- i) El propósito y el fin dan respuesta al problema/necesidad que aborda el programa, estos están definidos del siguiente modo:
- *FIN: Contribuir al aprendizaje y desarrollo de las potencialidades de los niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años, a través del Programa Jardín Infantil.*
 - *PROPÓSITO: Niños y niñas, preferentemente entre 0 y 4 años de edad, de los quintiles I, II y III de la Ficha de Protección Social, como también aquellos que estén bajo algún criterio de vulnerabilidad, reciben educación Parvularia de calidad, a través del Programa Educativo Jardín Infantil JUNJI.*

Fin y propósito aportan a la necesidad de niñas y niños de recibir una educación de calidad a través del Programa evaluado.

- ii) Así mismo, el propósito se relaciona directamente con el resultado intermedio: *Niños y niñas, preferentemente entre 0 y 4 años de edad, de los quintiles I, II y III de la Ficha de Protección Social, como también aquellos que estén bajo algún criterio de vulnerabilidad, reciben educación Parvularia de calidad, a través del Programa Educativo Jardín Infantil JUNJI.*

Y el Fin con el resultado final esperado en virtud de la ejecución del programa. *"Contribuir al aprendizaje y desarrollo de las potencialidades de los niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años, a través del Programa Jardín Infantil."*

- iii) El Programa cuenta con dos componentes:
- *Componente N° 1 Educación Parvularia de calidad*
 - *Componente N° 2: Familias de niños y niñas que asisten al Programa participan en instancias con fin educativo organizadas por el jardín infantil.*

A la vez, el Componente N° 1 cuenta con dos subcomponentes, los siguientes:

- *Sub componente 1.1 Educación parvularia de calidad provista directamente por JUNJI: Niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años, reciben Educación Parvularia de Calidad, la cual contempla alimentación de acuerdo a sus necesidades nutricionales, a través de jardines infantiles administrados directamente por JUNJI.*
- *Sub Componente 1.2 Educación Parvularia de Calidad provista por terceros (VTF): Niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años, reciben Educación Parvularia de Calidad, la cual contempla educación oportuna y alimentación de acuerdo a sus necesidades nutricionales, a través de jardines infantiles administrados por terceros y financiados por JUNJI vía transferencia de fondos.*

A través de los Componentes en opinión del Panel es posible el logro del propósito.

- iv) Desde la perspectiva de las actividades, se encuentran explicitadas las principales y en opinión del Panel con ellas es posible el logro de los Componentes
- v) Al analizar los supuestos, dada la antigüedad de JUNJI y del Programa, y considerando además al tipo de personal supervisor con el que cuenta (conformado por educadoras de párvulos, nutricionistas y trabajadoras sociales), el Panel es de opinión que los supuestos han sido manejados por la institución. Ello les ha permitido operar, anticipándose a problemas señalados en los supuestos tales como: la aplicación oportuna de los Municipios de la FPS, la entrega oportuna de las raciones alimenticias por parte de las concesionarias, el que cada Jardín Cuente con su Plan Educativo Institucional. Respecto de los niños/as con necesidades educativas especiales, JUNJI en el año 1990 inicia un plan formativo a nivel nacional con apoyo de OREALC UNESCO que hace que la institución tenga 25 años de experiencia en el tema y que en las familias esta atención esté validada.

Existen dos supuestos complejos de ser manejados por el Programa:

- El referido a demanda por el servicio de educación parvularia. Cabe señalar que el Programa atendía antiguamente a niños/as de 85 días hasta su ingreso a la Educación General Básica, sin embargo, a partir de la Ley de Subvención para el grupo de 5 a 6 años y posteriormente para la de 4 a 5 años, JUNJI constriñó su población a los 3 años 11 meses 29 días, por ende, por una parte la población potencial y objetivo se redujo. Por otra parte, los locales son en su mayoría antiguos, por ende se ubican en sectores que en la actualidad posee población más envejecida, y con un menor número de niños y niñas. En ese marco, la solución para mantener este supuesto válido sería, por ejemplo, la construcción de nuevos jardines infantiles en sectores con población joven demandante de servicios de educación parvularia.

Respecto de este mismo supuesto, la encuesta CASEN 2013 muestra que mientras menor es la edad de los niños/as, su familia no considera necesario su asistencia a establecimiento educativo, por ende el cambio cultural exigiría de una campaña potente con el propósito de demostrar la necesidad de este tipo de educación desde que los niños/as son pequeños.

- El supuesto referido a asistencia a los establecimientos por parte de los niños/as matriculados en el Programa es también problemático especialmente por razones pediátricas¹⁴⁹. La existencia de grupos de niños/as en un salón especialmente en meses fríos facilita enfermedades de tipo respiratorio, las cuales según demuestra la investigación es una condición normal en la edad dado que los niños/as aún no cuentan con todos los anticuerpos para resistir a ellos. Antiguamente existía como parte de la norma la llamada sala de aislamiento en la cual se atendía a los niños/as con enfermedades invernales. Sin embargo, al no existir hoy este tipo de salas y al tener las madres que dejar a los niños/as porque trabajan, se facilita la transmisión de enfermedades y por tanto inasistencias reiteradas. Una posible solución sería reconsiderar esta posibilidad y volver a implementar salas de aislamiento. Si bien no existen evaluaciones de ello, existen indicaciones médicas en tal sentido referenciadas previamente. Su uso es una medida excepcional frente a madres que trabajan fuera del hogar y que no tienen la opción de ser cuidados por otra persona en sus casas. Ello en ningún caso significa dejar al niño/a sin actividades, sino por el contrario que una especialista trabaje con él o más en el período en el cual la enfermedad es transmisible.

¹⁴⁹ Delpiano Méndez, Luis (2004). Infecciones en niños de sala cuna y jardines infantiles. *Medwave* 2004 Nov; 4(10):e2353 doi: 10.5867/medwave.2004.10.2353

Si bien las salas de aislamiento son una opción sanitaria, en la actualidad puede ser considerada como una práctica discriminatoria. De hecho, en las visitas a terreno se constató que los establecimientos toman medidas tales como mantener a los niños/as de toda una sala en actividades que no requieran mayor contacto; mantenerlos con las manos limpias, y además, el personal también aumenta medidas de higiene. Luego del análisis anterior, el Panel estima que su implementación puede ser excepcional, en pos de disminuir los riesgos sanitarios en establecimientos que no cuenten con recursos que permitan mantener las medidas de higiene preventivas, ante brotes de enfermedades entre los párvulos, o en situaciones en que la estacionalidad lo requiera, informando previamente a los padres y apoderados/as, y resguardando que los criterios de "aislamiento" de los párvulos no pudieran interpretarse como arbitrarios o discriminatorios.

A partir del análisis realizado, el Panel es de opinión que existe coherencia interna entre Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Programa, siendo validada por el Panel la Matriz de Marco Lógico analizada desde una perspectiva vertical.

b. Sistema de indicadores del programa (Lógica Horizontal)

El Programa cuenta con un total de 29 indicadores según el siguiente desglose:

- Propósito, 7 indicadores:
 - 2 de Eficacia Producto,
 - 1 de Eficacia Resultado Intermedio,
 - 1 de Calidad Producto, y
 - 3 de Eficacia Resultado Final.
- Sub Componente 1.1. (AD), 9 Indicadores:
 - 4 de Eficacia Producto,
 - 2 de Eficacia Proceso,
 - 1 de Eficiencia Producto,
 - 1 de Economía Producto, y
 - 1 de Eficiencia Resultado Final
- Sub Componente 2.2 (VTF), 9 indicadores:
 - 4 de Eficacia Producto,
 - 2 de Eficacia Proceso,
 - 1 de Eficiencia Producto,
 - 1 de Economía Producto, y
 - 1 de Eficiencia Resultado Final
- Componente Nº 2 Participación de las Familias, 4 indicadores:
 - 2 de Eficacia Producto,
 - 1 de Calidad Resultado, y
 - 1 de Eficacia Proceso.

En opinión del Panel, los indicadores consideran todos los aspectos para evaluar el Programa, existe todo el tipo de indicadores necesarios para hacerlo: Eficacia/Producto, Eficacia/Resultado Intermedio, Calidad/Producto, Eficacia/Resultado Final y Calidad/Proceso. Desde esta perspectiva el Panel aprueba la lógica vertical del Programa.

Sin embargo, sólo el 79% de los indicadores (23 de 29) cuenta con alguna cuantificación para el total del periodo evaluado.

Respecto de los indicadores del propósito, 6 de 7 indicadores cuentan con información completa (85,7%); 1 de 7 indicadores no cuenta con el total de la información (14,3%)

En relación a los del subcomponente .11: 3 indicadores de 9, (33,3%) cuentan con la información completa; 1 de 9 indicadores cuentan con información incompleta (11,1%); 3 indicadores no cuentan con información (33,3%); y 2 indicadores (22,2%) fueron estimados por el Panel.

Respecto del subcomponente 1.2: cuentan con información completa para el periodo evaluado 2 de 9 indicadores (22,2%); información incompleta 3 de 9 indicadores (33,3%); 2 indicadores aparecen sin información (22,2%); y 2 indicadores fueron estimados por el Panel (22,2%).

De los 4 indicadores del componente 2, 2 indicadores cuentan con información completa (50%); 1 está con información incompleta (25%) y otro está sin información (25%).

Si bien esta situación puede variar y obtener en otro momento la información a la fecha, JUNJI no cuenta con la información suficiente y necesaria para monitorear el Programa desde la perspectiva de los indicadores que para el Programa son importantes y en el caso del Panel para evaluar.

Anexo 3: Procesos de Producción, Organización y Gestión del Programa

1. Proceso de Producción

Tal como ya se ha indicado, JUNJI definió 3 productos (un componente con dos sub-componentes y otro componente más), que son entregados a través del Programa evaluado. Estos son Educación Parvularia de Calidad provista directamente por JUNJI (Administración Directa), Educación Parvularia de Calidad provista por terceros (Vía Transferencia de Fondos), y Participación de la Familia. Lo que sigue es el detalle del proceso de producción asociado a la entrega de dichos productos al usuario final. Cabe señalar que para estos efectos, se utilizará los términos “establecimiento”, “local” o “Jardín Infantil” como sinónimos.

El siguiente es un Cuadro resumen con las diferencias y similitudes de los Jardines Infantiles de Administración Directa con los que operan Vía Transferencia de Fondos:

Cuadro A3.1
Cuadro Resumen Establecimientos de Administración Directa y Vía Transferencia de Fondos

Modelo de Gestión	Recursos Financieros	Contrato Recursos Humanos	Servicio de Alimentación	Criterios Infraestructura	Coeficiente en sala	Referente curricular
Administración Directa	A través de aporte fiscal, definidos en la Ley de Presupuesto de cada año	Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo	Convenio JUNAEB, para licitación Pública del servicio.	Ordenanza General de Urbanismo y Construcción	Manual de Programas Educativos Junta Nacional de Jardines Infantiles, Definiciones básicas. Versión N°1, 2013	Cuatro líneas de acción: niños y niñas, personal, familia y comunidad
Vía Transferencia de Fondos	A través de Convenio realizado con JUNJI para la instalación, funcionamiento y/o mantenimiento y otros recursos aportados por quien administra el establecimiento	Depende de quien administra el establecimiento o (Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, Código del trabajo, u otro)	Convenio JUNAEB, para licitación Pública del servicio.	Ordenanza General de Urbanismo y Construcción	Manual de Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.	Debe ser coherente con las Bases Curriculares de la Ed. Parvularia teniendo como contraparte a un Coordinador Regional

Fuente: Elaboración con base información de JUNJI.

Los establecimientos que funcionan tanto por Administración Directa de JUNJI como los que lo hacen Vía Transferencia de Fondos, reciben orientaciones desde el Nivel Central de JUNJI. Ahí, su referente principal es el Departamento Técnico Pedagógico del Nivel Central (DTP), que junto a otros Departamentos, vela por el correcto funcionamiento de los Jardines Infantiles realizando tareas como el desarrollo curricular y la elaboración del Programa de Alimentación del Párvulo (PAP) en conjunto con Fundación Integra. El DTP del Nivel Central cuenta con un equipo de 35 personas. De estas, 3 no participan del programa Jardines Infantiles Clásicos (Administración Directa y Vía Transferencia de

Fondos) ya que se desempeñan en programas de Educación Parvularia que JUNJI lleva a cabo en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social. El detalle se observa en la siguiente tabla:

Cuadro A3.2
Departamento Técnico Pedagógico
Dotación por Profesión y Tipo de Contrato
a Febrero 2015

PROFESIÓN	CONTRATA	HONORARIOS	PLANTA	PARTICIPA EN PROG.
Antropólogo	2			SI
Arquitecto	1			SI
Asistente Social	2			SI
Bibliotecaria	1			SI
Contador Auditor	1			SI
Educación Media Completa	2	1		SI
Educadora De Párvulos	7		3	SI
Educadora De Párvulos	2			NO
Educadora Diferencial	1			SI
Ingeniero (E) Administración	1			SI
Licenciada En Artes	1			SI
Nutricionista	4			SI
Profesor Educación Media	1			SI
Psicólogo	2	1		SI
Sociólogo/a	1			SI
Socióloga		1		NO
TOTAL	29	3	3	32

Fuente: Estadísticas enviadas por Departamento de Planificación JUNJI, marzo 2015.

A continuación, se revisará los aspectos centrales de la operación de los Jardines Infantiles de Administración Directa y Vía Transferencia de Fondos.

a. Jardines Infantiles Administrados Directamente por JUNJI

Por definición, los Jardines Infantiles de Administración Directa son *“Unidades Educativas que dependen directamente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para efectos de la gestión pedagógica, aspectos legales y normativos, aspectos financieros, de recursos humanos e infraestructura”*¹⁵⁰.

A Diciembre del 2014, JUNJI cuenta con 401 locales con Sala Cuna, a nivel país, que son gestionados directamente por la institución. Mientras que los Jardines Infantiles con niveles Medio y Transición son 429.

¹⁵⁰ “Manual Programas Educativos Junta Nacional de Jardines Infantiles, Definiciones básicas”. Versión N°1, 2013.

Cuadro A3.3
Total Anual de Establecimientos por Nivel Educativo Administración Directa

Año	Sala Cuna	Nivel Medio y Transición	Total
2011	400	428	436
2012	397	430	437
2013	392	426	432
2014	401	429	434

Fuente: Elaboración Panel en base a información provista por JUNJI¹⁵¹.

Cabe aclarar que el total de locales no corresponde a la suma de los que cuentan con Sala Cuna y Nivel Medio y Transición, ya que en un mismo local puede existir más de un nivel educativo, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la capacidad de párvulos por sala y el coeficiente de personal requerido según el nivel educativo¹⁵². Lo que muestra la columna "Total", corresponde a la cantidad de establecimientos operativos del programa, según el conteo del Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARGU). Utilizando como ejemplo el año 2014, de los 434 en operación habría 401 con sala cuna y 429 con niveles medios/transición. Es decir, la mayoría con ambos niveles, y la diferencia sólo con uno u otro¹⁵³.

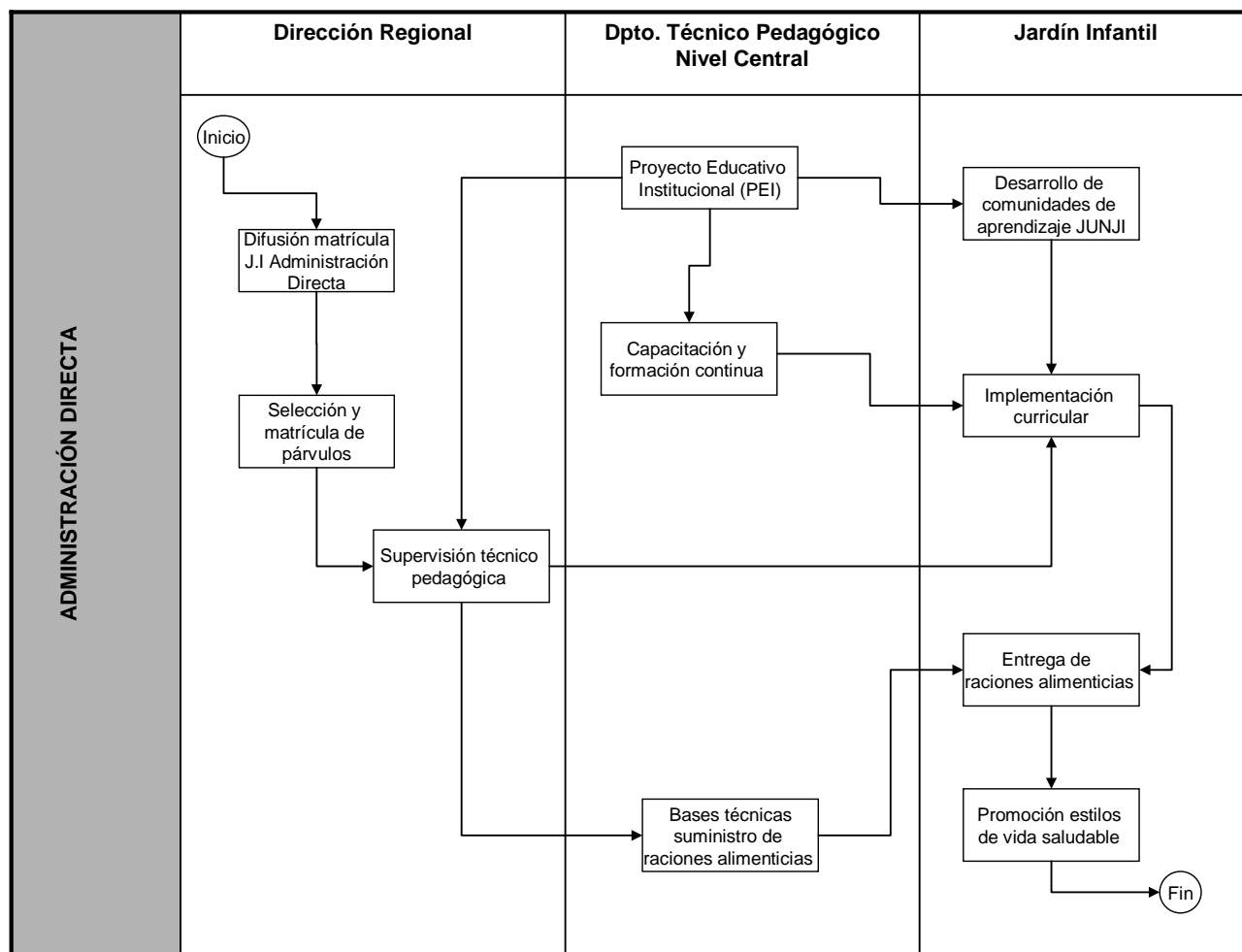
Dentro de las actividades que se realizan para el funcionamiento de los establecimientos, se observan las siguientes:

¹⁵¹ Archivos "Diciembre_reg_14.xlsx", "Diciembre_reg_13.xlsx", "Diciembre_reg_12.xlsx", "Diciembre_reg_11.xlsx", Cuadro N° 4: Total Programa Educativo Jardín Infantil Administrado por JUNJI. capacidad, matrícula y asistencia". Google docs JUNJI, Marzo 2015.

¹⁵² Coeficiente definido en el "Manual Programas Educativos Junta Nacional de Jardines Infantiles, Definiciones básicas". Versión N°1, 2013.

¹⁵³ JUNJI, correo electrónico del 27.04.2015.

Figura A3.4
Flujograma Actividades Sub-Componente 1.1. (Administración Directa)



Fuente: Elaboración Panel a partir de la Matriz Marco Lógico del Programa.

Alimentación

La alimentación es provista por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), en base a lo definido en acuerdo con JUNJI y la Fundación INTEGRAL, considerando los criterios establecidos por el Ministerio de Salud. El servicio es externalizado, contratado a través de Licitación Pública.

Según lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de JUNJI, se entenderá como alimentación adecuada *“aquella que entregue al niño los elementos nutritivos y alimenticios indispensables para su óptimo desarrollo, de acuerdo a las normas nacionales o internacionales de salud”*¹⁵⁴. Por lo anterior, y buscando promover estilos de vida saludable y evitar la malnutrición, debe considerar las calorías y nutrientes suficientes para cubrir los 45 minutos de ejercicios definidos institucionalmente. Estos se deben realizar de manera fraccionada durante la jornada y de manera moderada acorde a la edad de los párvulos¹⁵⁵. Lo anterior se formaliza a través de la Ley N°20.606, de Julio del 2012, que en el artículo N°4 define que es deber de los establecimientos de educación parvularia, básica y media incluir, en todos sus niveles y modalidades de enseñanza, *“actividad física y práctica del deporte, a fin de fomentar en sus estudiantes el hábito de una vida activa y saludable”*¹⁵⁶.

¹⁵⁴ Decreto Supremo N°1.574, de julio 1979.

¹⁵⁵ “Relacionado con la actividad física”, Informe Estado nutricional de niños y niñas red JUNJI. Diagnóstico 2013.

¹⁵⁶ Ley N° 20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, de Julio 2012.

Para dar cumplimiento a lo anterior, JUNJI e INTEGRA definen un Programa de Alimentación del Párvulo, cuyas Bases de Licitación son generadas en conjunto y entre otras cosas, exigen detalle de la cantidad de raciones que entregarán a los párvulos, los horarios, y el tipo de alimentos por establecimiento.

Infraestructura

Esta se encuentra normada por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, donde se establecen los criterios y requisitos de las instalaciones. Algunos de los requisitos son los siguientes:

Cuadro A3.5
Requisitos Infraestructura Local Parvulario (Implementación Sanitaria)

Nivel de Local Escolar Parvulario¹⁵⁷	Implementación
Jardín Infantil	Cada sala de hábitos higiénicos: 1 Tineta ¹⁵⁸ con agua caliente sobre 30 alumnos 2 Lavamanos hasta 20 alumnos 2 Inodoros hasta 30 alumnos
Sala Cuna	Cada sala de mudas y hábitos higiénicos: 1 Bañera con agua caliente hasta 20 niños 1 Lavamanos hasta 20 niños 1 Lavamanos para adultos 1 Inodoro La sala de amamantamiento y control de salud de la sala cuna deberá contar como mínimo con 1 lavamanos para uso de los adultos.

Fuente: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, abril 2014.

Cuadro A3.6
Requisitos Infraestructura Local Parvulario (Ventilación y Superficie)¹⁵⁹

Nivel de Local Escolar Parvulario	Volumen de Aire (m3/al)	Superficie Sala de Clases y Actividades (m2/al)
Jardín Infantil	2,60	1,10
Sala Cuna	6,00	2,50

Fuente: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, abril 2014.

¹⁵⁷ Los artefactos para uso de los alumnos del nivel parvulario deberán ser adecuados a la estatura de los usuarios. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, abril 2014.

¹⁵⁸ Este es el concepto original del documento, pero se entenderá como tina.

¹⁵⁹ En las fórmulas, "al" significa alumno/a.

Dotación

Así mismo, la cantidad de educadoras de párvulo, técnicos, administrativos y personal de servicios, por establecimiento y por nivel educativo, está definido acorde a las necesidades para la entrega de una educación y atención de calidad de los párvulos. Estas cantidades se calculan por medio de los coeficientes que se grafican en la siguiente tabla, y que son formalizados a través del Manual Programas Educativos Junta Nacional de Jardines Infantiles, Definiciones Básicas. Versión N°1, 2013.

Cuadro A3.7
Coeficientes de Personal por Nivel Educativo

Niveles	Coeficiente de Personal¹⁶⁰
Personal de Gestión Técnico-Pedagógica- Administrativa	1 Director/a Educador/a de Párvulos por cada Unidad Educativa. 1 Funcionario/a Administrativo/a por cada Jardín Infantil de 100 niños/as y más.
Sala Cuna Menor	1 Educador/a de Párvulos hasta 20 párvulos 1 Técnica/o en Atención de Párvulos hasta 6 lactantes.
Sala Cuna Mayor	1 Educador/a de Párvulos hasta 20 párvulos 1 Técnica/o en Atención de Párvulos hasta 6 lactantes.
Nivel Medio Menor	1 Educador/a de Párvulos hasta 32 niños/as 1 Técnica/o en Atención de Párvulos hasta 16 niños/as
Nivel Medio Mayor	1 Educador/a de Párvulos hasta 32 niños/as. 1 Técnica/o en Atención de Párvulos hasta 16 niños/as
Personal de servicios	1 Auxiliar de Servicio Menores por cada 100 niños/as. 1 Manipulador/a de Alimentos (Externalizado) <ul style="list-style-type: none">- Sala Cuna hasta 40- Nivel Medio, Transición y Heterogéneo hasta 70

Fuente: Manual Programas Educativos Junta Nacional de Jardines Infantiles, Definiciones básicas. Versión N°1, 2013.

Los/as manipulador/as de alimentos, personal a cargo de la entrega de las raciones alimenticias y preparación de fórmula (leche), en los niveles que corresponda de los Jardines Infantiles, no forman parte de las estadísticas de la dotación de JUNJI. Ellas/os se desempeñan a través de servicios externos, por lo que el Departamento de Recursos Humanos de JUNJI no cuenta con información al respecto¹⁶¹. No obstante, en el marco de las licitaciones para la contratación del servicio, el coeficiente¹⁶² definido es el siguiente:

¹⁶⁰ No incorpora al personal que entrega apoyo o asesoría, ocasionalmente, tales como: alumnas/os en práctica, profesores/as de talleres, nutricionistas, entre otros.

¹⁶¹ Información entregada por medio de correo electrónico JUNJI, del 19 de marzo de 2015.

¹⁶² Información entregada por medio de correo electrónico JUNJI, del 19 de marzo de 2015.

Cuadro A3.8
Coeficiente de Manipulador/as por Nivel Medio

NIVELES MEDIOS¹⁶³	
Raciones Programadas	Nº Manipuladores/as
1 a 70	1
71 a 140	2
141 a 210	3
211 a 280	4
281 a 350	5

Fuente: Bases de licitación del programa de alimentación del párvulo.

Cuadro A3.9
Coeficiente de Manipuladores/as por Nivel Sala Cuna

SALA CUNA	
Raciones programadas	Nº Manipuladores/as
1 a 40	1
41 a 80	2
81 a 120	3

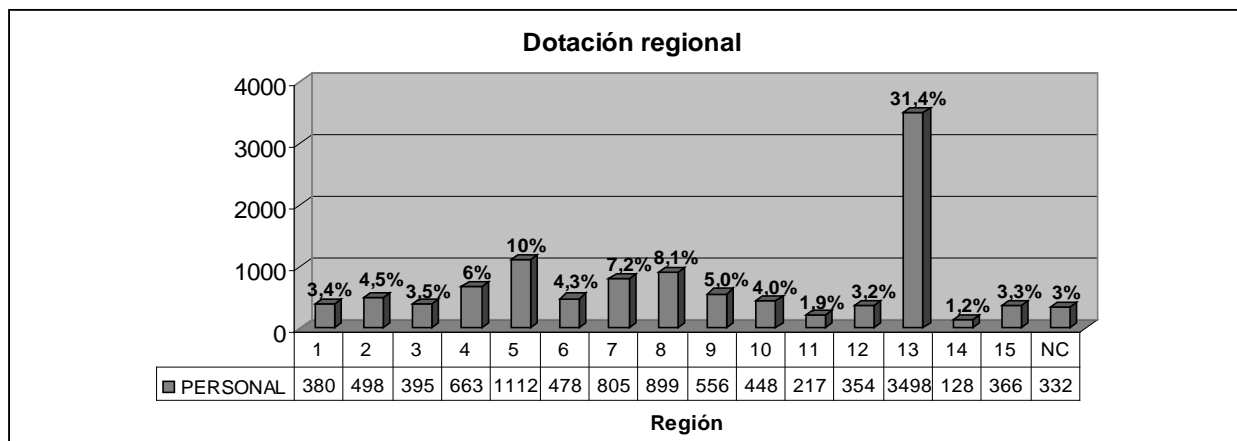
Fuente: Bases de licitación del programa de alimentación del párvulo.

A nivel país, JUNJI cuenta con 11.129 funcionarios/as desempeñándose tanto en oficinas como Jardines Infantiles. La mayoría de los funcionarios/as trabaja en el Programa Jardín Infantil, y los que no, desempeñan funciones exclusivamente en los Programas Alternativos y/o Programas para la Familia.

Estos se encuentran repartidos de la siguiente manera a nivel regional y central:

¹⁶³ Para el cálculo del índice de gestión de manipuladora se debe incluir las raciones de niño y las raciones de personal por 1.5.

Figura A3.10
Dotación de Personal de JUNJI por Región y Nivel Central
a Febrero 2015

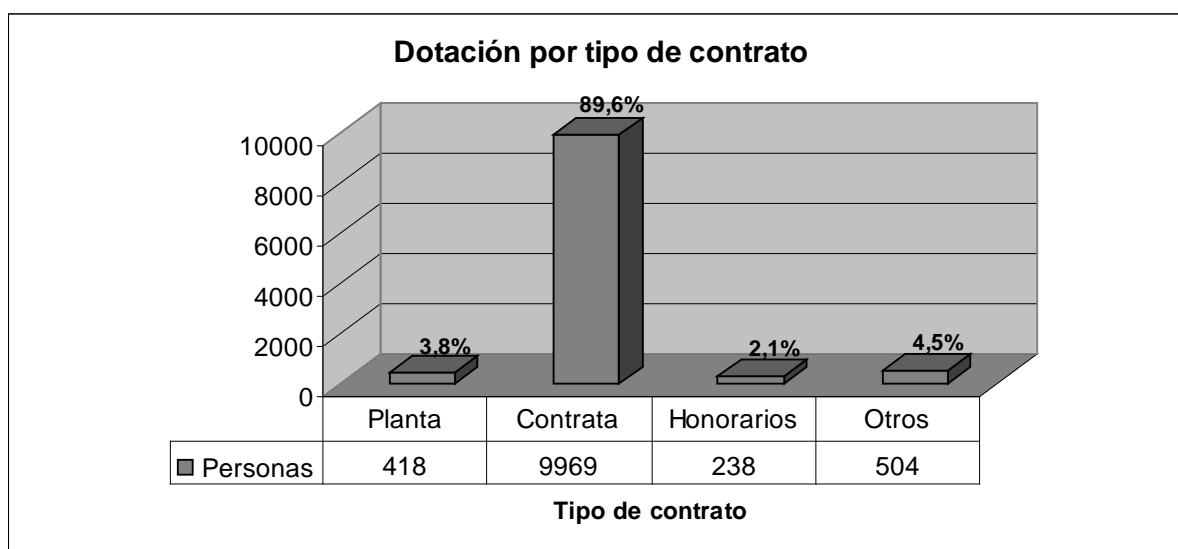


Fuente: Archivo "dotacion_junji.xls", de Marzo 2015.

La mayor cantidad de funcionarios se concentra en la Región Metropolitana, lo que se puede explicar por la gran cantidad de Jardines Infantiles que se encuentran en funcionamiento (38,2% de locales respecto al total nacional al 31.12.2014). Mientras que la menor cantidad de establecimientos se observa en la región de Los Ríos (0,5% de locales respecto al total nacional al 31.12.2014), considerando sólo los de Administración Directa (2 jardines infantiles) y no los Programas Alternativos que también entrega JUNJI (29 en esta región).

Así mismo, respecto del tipo de contrato, la mayoría de los funcionarios/as se encuentra a Contrata, es decir, regidos por el Estatuto Administrativo, con contrato renovable anualmente. Así queda graficado en la siguiente figura, basada en el total de los funcionarios/as de JUNJI:

Figura A3.11
Dotación de Personal de JUNJI por Tipo de Contrato
a Febrero 2015



Fuente: Archivo "dotacion_junji.xls", de Marzo 2015.

a. Jardines Infantiles Administrados por Terceros Vía Transferencia de Fondos

Los jardines infantiles administrados vía transferencia fondos (VTF) están institucionalmente definidos como *“unidades educativas que dependen de organismos públicos y privados sin fines de lucro, que reciben recursos de JUNJI para su funcionamiento. Se rigen por un marco regulador que define criterios generales de funcionamiento curricular y de gestión administrativa y control de recursos”*¹⁶⁴.

Este modelo de administración surge a fines de la década de los 90, cuando de manera experimental se inicia el traspaso de fondos desde JUNJI a terceros para la atención en jardines infantiles. En el año 2001, cobra mayor relevancia gracias a la estrategia definida por el Gobierno, que consistió en ampliar la cobertura de la educación parvularia en 120.000 nuevos cupos al año 2006. Para el año 2005, se había convertido en una opción real de ampliación de cobertura funcionando como "Programa de Convenios con Municipalidades y Otras Instituciones (Educación Pre-Escolar)" con un sistema de transferencias de fondos en funcionamiento, requiriendo la conformación de las unidades de control a salas cunas y jardines infantiles de terceros en la institución.

Según lo establecido por JUNJI el objetivo de la transferencia de fondos a los diversos organismos públicos o privados sin fines de lucro, es lograr la entrega de educación parvularia integral para niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social, cuyas familias pertenezcan al primer, segundo y tercer quintil de acuerdo a la Ficha de Protección Social (teniendo preferencia los dos primeros quintiles en el proceso de selección). Los fondos son destinados al funcionamiento del establecimiento, por lo que cubren remuneraciones y otros beneficios del personal, honorarios, consumos básicos, material didáctico y de enseñanza, materiales de oficina, materiales y útiles de aseo, equipamiento salud e higiene, textiles del personal, actividades de deportes y recreación, servicios generales, mantenciones y reparaciones, movilización, capacitación, combustible para traslados y leña para calefacción e indemnización por años de servicio¹⁶⁵. Respecto de la alimentación, estos establecimientos operan de similar manera que los jardines infantiles administrados directamente por JUNJI y los de INTEGRA, recibiendo las raciones por medio de proveedores contratados por JUNAEB, en acuerdo con JUNJI e INTEGRA.

Durante el período en evaluación, y hasta la actualidad, los establecimientos VTF operan en el marco de lo definido en el "Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"¹⁶⁶, usando además el "Manual del programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles" (última versión del año 2013), como guía operativa.

Considerando lo anterior, se buscó una manera de visualizar la evolución de la operación de los establecimientos VTF. Para ello, se decidió comparar el período evaluado con los resultados de la EPG¹⁶⁷ del "Programa de Convenios con Municipalidades y otras Instituciones (Educación Preescolar) Ministerio de Educación Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)"¹⁶⁸, realizada en el año 2006, abordando las recomendaciones efectuadas el 2006. De esta revisión, surgieron 3 temas relevantes:

- a) Implementación de un sistema para la selección de entidades: En la evaluación del año 2006 se estableció que todas las entidades que cumplieran los requisitos eran aceptadas, sin proceso de selección de por medio. Esto fue modificado a través de la Resolución exenta N° 015/3404 de

¹⁶⁴ "Manual Programas Educativos Junta Nacional de Jardines Infantiles, Definiciones Básicas". Versión N°1, 2013.

¹⁶⁵ Manual del programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles", 2013.

¹⁶⁶ Última modificación efectuada mediante el Decreto Supremo N° 05, de 11 de enero de 2013, de la misma repartición, y publicado en el Diario Oficial el 25 de abril de 2013

¹⁶⁷ Evaluación de Programas Gubernamentales.

¹⁶⁸ "Informe Final de Evaluación Convenios con Municipalidades y otras Instituciones (Educación Preescolar) Ministerio de Educación Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)", 2006.

diciembre 2011, se aprueba el "Modelo y/o metodología presupuestaria con perspectiva territorial para inversión", que incorpora la aplicación de una evaluación ex ante a los proyectos que postulan a recursos asociados a transferencias de capital subtítulo 33¹⁶⁹, con el objetivo de transparentar la toma de decisiones respecto a la asignación de los recursos asociados a transferencias de capital a través de la aplicación de instrumentos que objetiven su otorgamiento. El actual modelo, permite discriminar entre proyectos, y asignar los recursos a aquellos que ofrecen cobertura focalizada en los sectores más vulnerables y entrega de educación parvularia de calidad. Para esto se utiliza la "Pauta de Evaluación de Postulación" y la "Pauta de Evaluación/Priorización", en las que se analizan 4 categorías (social, técnico, económico e institucional), para definir si el proyecto que la entidad está presentando cumple o no con los objetivos y ejes de JUNJI, además de los requisitos básicos para la postulación.

- b) Diseño de un Sistema de Control y Registro de las rendiciones de cuentas. En la evaluación 2006 se establece la necesidad de diseñar e implementar un sistema para la gestión de las rendiciones de cuentas de los jardines infantiles VTF, para tener un mayor control respecto de los ítems en los que el tercero invierte los recursos y calcular los fondos que efectivamente corresponde transferir a la entidad. Actualmente, JUNJI ingresa en GESPARVU la información que las entidades receptoras de fondos están obligadas a entregar en los plazos definidos por JUNJI, y que corresponde al funcionamiento y administración del jardín infantil. Este sistema cuenta, entre otros, con los siguientes registros¹⁷⁰: 1) Registro de toma de datos (RTD), que contiene el R.U.N. del párvulo, fecha de nacimiento, edad, peso, talla, asistencia, deserción, enfermedades, movimiento y datos de las familias, apuntando todas estas variables al conformar un grupo de párvulos; 2) Registro de asistencia diaria, que cuenta en forma individualizada con todos los párvulos de un grupo (sala), y en él se consigna la asistencia diaria durante un mes; 3) Ficha de postulación del párvulo, completada en el proceso de inscripción del párvulo mediante una entrevista a la madre, padre o encargada/o del niño/a; 4) Registro del Programa de Alimentación Parvularia (PAP), que corresponde a un certificado mensual del servicio de alimentación ofrecido por la empresa, donde se registran diariamente: los datos del jardín, programa, estratos o niveles, raciones asignadas, raciones servidas por servicio (desayuno, almuerzo, onces y colación) a los niños y los incumplimientos presentados por la empresa en la calidad del servicio; 5) Registro de accidentes, que aporta información respecto de la ocurrencia de accidentes en las unidades educativas, a fin de reorientar el trabajo preventivo y disminuir la accidentabilidad de los niños y niñas. No obstante, según lo establecido por la Contraloría General de la República, las entidades deberán mantener un registro de información con el detalle mensual de los gastos, ordenado en forma cronológica, y donde se almacenen por al menos seis años todos los comprobantes correspondientes de los gastos realizados. Este registro deberá estar siempre disponible para la JUNJI y para la Contraloría General de la República. La entidad deberá definir e informar a la Dirección Regional de la JUNJI, el domicilio y los horarios de funcionamiento del lugar donde se centralice la información administrativa y financiera del jardín infantil, donde además deberá mantenerse una copia de la rendición, el registro de información y los documentos de respaldo de los gastos realizados (facturas y boletas).
- c) Detalle de rendiciones de cuenta de establecimientos VTF. Relacionado con lo anterior, ya que las entidades (terceros) en convenio deben presentar rendiciones mensuales de los gastos a JUNJI, en el 2006 se recomienda incorporar en el detalle de éstas los recursos que las propias entidades (terceros) aportan para mantener la operación de los jardines. Durante el presente período evaluado, se comprobó que dicha información no es conocida por JUNJI, por lo que permanece pendiente y constituye un factor relevante para conocer el verdadero "costo por párvulo" asociado a los niños y niñas que asisten a establecimientos VTF.

¹⁶⁹ Transferencias de capital, cabe señalar que la distribución y asignación está sujeta al presupuesto institucional asignado al efecto por la correspondiente Ley de Presupuestos.

¹⁷⁰ "Manual del programa de Transferencia de Fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles", 2013.

Bajo la modalidad VTF, a diciembre del 2014, existen 1.556 locales con sala cuna, a nivel país, mientras que los jardines infantiles con niveles medio y de transición corresponden a 1.505¹⁷¹. Cabe aclarar que el total de locales puede ser distinto a la suma de los locales con sala cuna y nivel medio y de transición, ya que en un mismo local puede existir más de un nivel educativo, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la capacidad de párvulos por sala y el coeficiente de personal requerido según el nivel educativo¹⁷².

En el siguiente Cuadro se presentan el tipo de entidades con convenio VTF a noviembre del año 2014. La última columna corresponde al número de establecimientos operativos del programa por entidad en convenio.

Cuadro A3.12
Entidades en Convenio según tipo y cantidad de establecimientos (Jardines Infantiles)
Noviembre 2014

Tipo de Entidad	Entidades en Convenio	Establecimientos	% de Establecimientos
Centro Acción, Cultural, Desarrollo y Estudios	7	9	0,5
Comité	2	23	1,3
Corporación	60	377	22,0
Fundación	21	39	2,3
Iglesias	23	85	5,0
Instituto Educativo	1	1	0,1
Junta de vecinos y Centro comunitario	3	6	0,4
Municipalidad	244	1.148	67,1
ONG	4	4	0,2
Sociedad de asistencia y Capacitación	1	6	0,4
Universidad	9	12	0,7
TOTAL	375	1.710	100,0

Fuente: Archivo "Transferencias y Reintegros Jardines Infantiles VTF 2011-2014_DIPRES.xlsx"

En el mes de medición se identificaron 375 entidades recibiendo transferencias para jardines infantiles VTF. Tal como se observa en el Cuadro, la mayor cantidad de entidades en convenio para recibir transferencias de JUNJI se encuentra asociada a Municipalidades, con un total de 244.

Dentro de las actividades que se realizan para el funcionamiento de los establecimientos o locales, podemos observar las siguientes¹⁷³:

1. Difusión del proceso de postulación de entidades receptoras de fondos.
2. Evaluación de entidades postulantes.
3. Formalización de resultado de evaluación.
4. Firma del convenio de transferencia.
5. 1º transferencia de recursos.
6. Difusión y promoción del proceso de matrícula jardines infantiles VTF.
7. Selección y matrícula de párvulos.
8. Definición y construcción del Programa Educativo Institucional.

¹⁷¹ Archivo "Diciembre_reg_14.xlsx", cuadro N° 5: Total Programa Educativo Jardín Infantil Administrado por Transferencias. capacidad, matrícula y asistencia. Google docs JUNJI, Marzo 2015.

¹⁷² Coeficiente definido en el "Manual Programas Educativos Junta Nacional de Jardines Infantiles, Definiciones básicas". Versión N°1, 2013.

¹⁷³ Se incorporan actividades no presentes en la Matriz de Marco Lógico definida por JUNJI, a modo de propuesta.

9. Implementación curricular.
10. Desarrollo de comunidades de aprendizaje JUNJI.
11. Capacitación y formación continua de personal que forma parte del Programa.
12. Supervisión técnico pedagógica.
13. Participación en la construcción de bases técnica, administrativa y operativa para la contratación de los servicios de suministro de raciones alimenticias (JUNI-INTEGRA y JUNAEB).
14. Entrega de raciones alimenticias.
15. Promoción de estilos de vida saludable.
16. Recepción y revisión de rendición de cuentas.
17. Realización de transferencias mensuales.

Cuadro A3.13

Total Anual de Establecimientos por Nivel Educativo Vía Transferencia de Fondos¹⁷⁴

Año	Sala Cuna	Nivel Medio y Transición	Total
2011	1.479	1.374	1.632
2012	1.525	1.439	1.679
2013	1.536	1.461	1.688
2014	1.556	1.505	1.711

Fuente: Elaboración Panel en base a información provista por JUNJI¹⁷⁵.

Para la correcta interpretación de la tabla anterior, se debe aclarar que el total de locales puede ser distinto a la suma de los locales con sala cuna y nivel medio y transición, ya que en un mismo local puede existir más de un nivel educativo, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la capacidad de párvulos por sala y el coeficiente de personal requerido según el nivel educativo¹⁷⁶. Lo que muestra la columna "Total", corresponde a la cantidad de establecimientos operativos del programa, según el conteo del Sistema de Gestión de Párvulos. Utilizando como ejemplo el año 2014, de los 1.711 en operación habría 1.556 con sala cuna y 1.505 con niveles medios/transición. Es decir la mayoría con sala cuna, y la diferencia sólo con uno u otro.

Convenio para la Transferencia de Fondos

El objetivo de las transferencias de fondos realizadas por JUNJI es entregar *“educación parvularia integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social, es decir, aquellos cuyas familias pertenezcan al primer, segundo y tercer quintil. Con todo, los niños y niñas de los primeros dos quintiles tendrán preferencia al momento de postular al jardín infantil”*¹⁷⁷.

Para acceder al Convenio de Transferencia de Fondos de JUNJI, las instituciones deben postular, iniciando el trámite en la Dirección Regional JUNJI que corresponda al domicilio de la misma, presentando el "Formulario Postulación de Instituciones a JUNJI para Transferencias de Fondos para Funcionamiento". En Anexo N°6 se presenta formato tipo de convenio VTF. Se requiere que incorporar además la siguiente documentación:

¹⁷⁴ Archivos "Diciembre_reg_14.xlsx", "Diciembre_reg_13.xlsx", "Diciembre_reg_12.xlsx", "Diciembre_reg_11.xlsx", Cuadro N° 5: Total Programa Educativo Jardín Infantil Administrado por Transferencias. capacidad, matrícula y asistencia". Google docs JUNJI, Marzo 2015.

¹⁷⁵ Archivos "Diciembre_reg_14.xlsx", "Diciembre_reg_13.xlsx", "Diciembre_reg_12.xlsx", "Diciembre_reg_11.xlsx", Cuadro N° 4: Total Programa Educativo Jardín Infantil Administrado por JUNJI. capacidad, matrícula y asistencia". Google docs JUNJI, Marzo 2015.

¹⁷⁶ Coeficiente definido en el "Manual Programas Educativos Junta Nacional de Jardines Infantiles, Definiciones básicas". Versión N°1, 2013.

¹⁷⁷ "Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde La JUNJI a Entidades sin Fines de lucro que creen, mantengan y/o Administren Jardines Infantiles", 2013.

Cuadro A3.14
Requisitos Postulación Convenio VTF¹⁷⁸

Requisito	Instituciones
Antecedentes de vigencia, personalidad jurídica y personería (cada institución distinta documentación)	Servicios públicos
	Municipalidades
	Corporaciones Municipales de Educación y/o atención al menor
	Corporaciones o fundaciones de derecho privado
	Iglesia Católica
	Asociaciones, corporaciones, fundaciones creadas conforme al Derecho Canónico
	Iglesias distintas de la Católica regidas por la Ley N°19.638
	Asociaciones, corporaciones, fundaciones creadas por Iglesias distintas de la Católica, por una confesión o institución religiosa ¹⁷⁹
Carta de Compromiso de funcionamiento en plazo y con criterios JUNJI	Todos por igual
Acreditación de capacidad técnica e institucional para desarrollar actividades orientadas al ámbito educativo y/o vinculado con la protección de la infancia	Todos por igual
Compromisos del Representante legal de la entidad solicitante	Todos por igual
Planos arquitectónicos	Todos por igual
Acreditación de derechos sobre la propiedad	Todos por igual
Recepción final de las obras, emitido por la Dirección de Obras Municipales	Todos por igual
Condición de ruralidad	Si corresponde
Acreditación de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos	Todos por igual
Informe de Demanda Poblacional	Todos por igual
Número de cuenta bancaria única	Todos por igual

Fuente: Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde La JUNJI a Entidades sin Fines de lucro que creen, mantengan y/o Administren Jardines Infantiles, 2013.

Este proceso, iniciado con la presentación del formulario de postulación, finaliza con la formalización de la resolución que transfiere fondos de JUNJI para la creación, mantención y/o administración de salas cuna y jardines infantiles.

El primer traspaso de fondos se realiza una vez que la resolución que autoriza la transferencia haya sido completamente tramitada, según lo establecido en el Manual del Programa de Transferencia de Fondos de JUNJI y los criterios administrativos de JUNJI que apliquen. Posteriormente, se realiza una transferencia mensual una vez efectuada la rendición de cuentas del mes anterior, utilizando las instrucciones impartidas al respecto por la Contraloría General de la República (CGR)¹⁸⁰.

¹⁷⁸ Resolución Exenta N°015/0159, Mayo 2013, que reemplaza la Resolución Exenta N°15/1645 de Julio 2011.

¹⁷⁹ Ley N°19.638 sobre constitución jurídica de las iglesias.

¹⁸⁰ Resolución N°759 CGR, de diciembre 2003.

Según lo establecido en el propio Manual del Programa de Transferencia de Fondos de JUNJI¹⁸¹, los montos unitarios son diferentes según la región y el nivel educativo (sala cuna o nivel medio y transición). Además, si el establecimiento se encuentra ubicado en un sector a más de 5 kilómetros del límite urbano más cercano (con algunas excepciones), en zonas limítrofes o de aislamiento geográfico extremo, es considerado rural y el valor a pagar mensualmente por párvulo se podrá incrementar en los porcentajes que al efecto establezca la JUNJI, según lo definido en la siguiente tabla:

<i>Porcentaje de asistencia de párvulos por cada nivel en relación a la capacidad total autorizada para el respectivo nivel</i>	<i>Factor</i>
De 0,01% - 74,99%	1,5
De 75,00% - 100,00%	1,2

Mientras que para el cálculo de los montos a transferir por párvulos de locales de zonas urbanas, se utiliza la siguiente fórmula:

$$(valor\ párvulo\ mes\ t) \times (asistencia\ promedio\ mes\ t-1)$$

Los establecimientos y valores son formalizados mediante resolución del Nivel Central de JUNJI, visada por la Dirección de Presupuesto, quien también puede revocarla o corregirla cuando pierdan o varíen las condiciones que se tuvieron en vista al otorgarlas o éstas se hayan ponderado erróneamente.

En el siguiente Cuadro se muestran los montos a transferir por párvulo para el año 2015.

¹⁸¹ Título V, V.1 "Determinación de los montos".

Cuadro A3.15
Montos Mensuales a Transferir Por Párvulo
(en \$ 2015)

Región	Sala Cuna	Nivel Medio Menor Medio Mayor Transición y Heterogéneo	Factores							
			1,5	1,2	1,5	1,2	1,3			
							1,5	1,2	1,5	1,2
			Ruralidad Sala Cuna		Ruralidad Nivel Medio Menor Medio Mayor Transición y Heterogéneo		Zona Extrema Sala Cuna		Zona Extrema Nivel Medio Menor Medio Mayor Transición y Heterogéneo	
I	176.830	113.313	265.245	212.196	169.970	135.976	344.819	275.855	220.960	176.768
II	172.263	110.353	258.395	206.716	165.530	132.424	335.913	268.730	215.188	172.151
III	166.044	106.726	249.066	199.253	160.089	128.071	323.786	259.029	208.116	166.493
IV	156.978	101.532	235.467	188.374	152.298	121.838	306.107	244.886	197.987	158.390
V	150.828	97.302	226.242	180.994	145.953	116.762	294.115	235.292	189.739	151.791
VI	155.709	97.455	233.564	186.851	146.183	116.946	303.633	242.906	190.037	152.030
VII	149.361	108.138	224.042	179.233	162.207	129.766	291.254	233.003	210.869	168.695
VIII	162.906	106.387	244.359	195.487	159.581	127.664	317.667	254.133	207.455	165.964
IX	160.070	116.484	240.105	192.084	174.726	139.781	312.137	249.709	227.144	181.715
X	159.346	103.491	239.019	191.215	155.237	124.189	310.725	248.580	201.807	161.446
XI	231.534	164.646	347.301	277.841	246.969	197.575	451.491	361.193	321.060	256.848
XII	199.176	129.455	298.764	239.011	194.183	155.346	388.393	310.715	252.437	201.950
XIII	150.291	97.283	225.437	180.349	145.925	116.740	293.067	234.454	189.702	151.761
XIV	159.346	103.523	239.019	191.215	155.285	124.228	310.725	248.580	201.870	161.496
XV	176.830	113.313	265.245	212.196	169.970	135.976	344.819	275.855	220.960	176.768

Fuente: Valores entregados por JUNJI.

Tal como se aprecia en el Cuadro anterior, se incorporan los montos a transferir en locales de zona urbana donde no corresponde la aplicación de factores, ruralidad y zona extrema con factor de 1.5 para asistencia de párvulos menor al 75% y 1.2 para asistencia de párvulos mayor a 75%. En este último caso, de zonas extremas, además se aplicó el factor de 1.3 definido por JUNJI, de acuerdo a lo establecido en el Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles¹⁸². Este último factor procede en el caso de *"establecimientos que teniendo la condición de rurales conforme a lo establecido precedentemente y estén ubicados en zonas limítrofes o de aislamiento geográfico extremo, el valor párvulo-mes a pagar se podrá incrementar en los porcentajes que al efecto establezca la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Los establecimientos y valores a que se refiere tanto este párrafo como los anteriores, serán determinados mediante resolución de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles visada por la Dirección de Presupuestos, quien también podrá revocarla o corregirla cuando pierdan o varíen las condiciones que se tuvieron en vista al otorgarlas o éstas se hayan ponderado erróneamente"*¹⁸³.

Coordinación Técnico Pedagógica

Según lo establecido en el "Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde La JUNJI a Entidades sin Fines de lucro que creen, mantengan y/o Administren Jardines Infantiles" (2013) será deber de JUNJI mantener la coordinación técnico-pedagógica, y realizar fiscalización y certificación de calidad de los establecimientos a los que transfiera recursos, para comprobar que se esté cumpliendo con lo establecido en el convenio acordado por ambas partes.

Alimentación

Respecto de la alimentación, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) proporciona, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, alimentación a los niños y niñas que asistan a los jardines infantiles que reciban aportes JUNJI. El gasto que demande la alimentación no se imputará o formará parte de la transferencia, ni se descontará de ella a la entidad beneficiaria.¹⁸⁴

Infraestructura

La infraestructura de los establecimientos debe considerar espacios idóneos para el desarrollo, aprendizaje y entretención de los párvulos, procurando velar por la seguridad, higiene y comodidad. Para esto, la institución en convenio se basará en los mismos criterios legales definidos por JUNJI, y que constan en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, decretos del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación.

Dotación

Para el trabajo en sala, los coeficientes exigidos son similares a los de Jardines de Administración Directa, presentando algunas diferencias. Los coeficientes correspondientes a establecimientos VTF, son los siguientes:

¹⁸² "Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde La JUNJI a Entidades sin Fines de lucro que creen, mantengan y/o Administren Jardines Infantiles", 2013.

¹⁸³ "Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde La JUNJI a Entidades sin Fines de lucro que creen, mantengan y/o Administren Jardines Infantiles", 2013.

¹⁸⁴ "Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde La JUNJI a Entidades sin Fines de lucro que creen, mantengan y/o Administren Jardines Infantiles", 2013.

Cuadro A3.16
Coeficiente de Dotación Establecimientos VTF

Niveles	Coeficiente de Personal
Personal de Gestión Técnico-Pedagógica-Administrativa	1 Director/a Educador/a de Párvulos por cada Unidad Educativa.
Sala Cuna	1 Educador/a de Párvulos hasta 40 párvulos en dos grupos de máximo 20 lactantes cada uno 1 Técnica/o en Atención de Párvulos hasta 6 lactantes, debiendo aumentarse el personal a partir del lactante que excede de dichas cifras. 1 Manipuladora exclusiva de alimentos hasta 40 lactantes, debiendo aumentarse este personal a partir del lactante que excede de dichas cifras.
Nivel Medio Menor	1 Educador/a de Párvulos hasta 48 niños/as, distribuidos en dos grupos de 24 niños cada uno 1 Técnica/o en Atención de Párvulos hasta 12 niños/as, debiendo aumentarse el personal a partir del niño que excede de dichas cifras.
Nivel Medio Mayor	1 Educador/a de Párvulos hasta 48 niños/as, distribuidos en dos grupos de 24 niños cada uno 1 Técnica/o en Atención de Párvulos hasta 16 niños/as, debiendo aumentarse el personal a partir del niño que excede de dichas cifras.
Nivel Transición	Para el primer y segundo nivel: 1 Educador/a de Párvulos hasta 32 niños 1 Técnica/o de Educación Parvularia hasta 25 niños, debiendo aumentarse el personal a partir del niño que excede de dichas cifras
Nivel Transición	Para los grupos heterogéneos de párvulos el coeficiente de Educadoras o Educadores de Párvulos y de Técnicas o Técnicos de Educación Parvularia, y el número máximo de alumnos por grupo será el que corresponda aplicar al alumno de menor edad dentro del grupo.
Personal de servicios	1 Auxiliar de Servicio Menores por cada 100 niños/as. 1 manipuladora o manipulador de alimentos hasta 70 niños, debiendo aumentarse este personal a partir del niño o niña que excede de dicha cifra (Establecimientos educacionales que entreguen alimentación en los niveles medios, de transición y grupos heterogéneos).

Fuente: Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde La JUNJI a Entidades sin Fines de lucro que creen, mantengan y/o Administren Jardines Infantiles, 2013.

La siguiente tabla muestra un comparativo de los coeficientes de Jardines de Administración Directa y los Vía Transferencia:

Cuadro A3.17
Coefficientes de Dotación Establecimientos AD v/s VTF

Niveles	Comparación
Personal de Gestión Técnico-Pedagógica-Administrativa	En ambos se define la existencia de 1 director/a educador/a de párvulos por cada unidad educativa.
	Solo AD exige 1 funcionario/a administrativo/a por cada jardín infantil de 100 niños/as y más.
Sala Cuna Menor	AD separa la sala cuna en mayor y menor para efectos de las edades de los párvulos, pero el coeficiente es el mismo.
	En ambos se define la existencia de 1 Educador/a de Párvulos por cada 20 párvulos/lactantes.
	En ambas modalidades se define la existencia de 1 técnica/o en atención de párvulos "por cada" o "hasta" 6 lactantes.
Nivel Medio Menor	En VTF se define 1 educador/a de párvulos hasta 48 párvulos divididos en 2 grupos. En AD es 1 educador/a de párvulos por cada 32 párvulos.
	En AD se define 1 técnica/o en atención de párvulos por cada 16 párvulos, en VTF 1 técnica/o en atención de párvulos hasta 12 párvulos.
Nivel Medio Mayor	En VTF se define 1 educador/a de párvulos hasta 48 párvulos divididos en 2 grupos. En AD es 1 educador/a de párvulos por cada 32 párvulos.
	En VTF y AD se define 1 técnica/o en atención de párvulos hasta 16 niños.
Nivel Transición	No está incluido en el Manual de Programas Educativos JUNJI, Definiciones Básicas. Versión N°1, 2013. Según lo establecido en el propio documento, JUNJI entrega de manera excepcional atención en dicho nivel.
Personal de servicio	En ambos 1 auxiliar de servicio menores por cada 100 niños/as.
	En ambos 1 manipulador/a hasta 40 lactantes.
	En ambos 1 manipulador/a hasta 70 niños/as.

Fuente: Manual Programas Educativos Junta Nacional de Jardines Infantiles, Definiciones básicas. Versión N°1, 2013. Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde La JUNJI a Entidades sin Fines de lucro que creen, mantengan y/o Administren Jardines Infantiles, 2013.

Cabe señalar que en los establecimientos de administración directa se considera una diferencia en el nivel sala cuna, que no tienen los VTF, y que el coeficiente para el nivel transición no está definido para los establecimientos de administración directa¹⁸⁵.

Además, constatando que existen algunas diferencias entre lo exigido para los establecimientos VTF y los de A.D, es necesario aclarar que:

- a) Personal de gestión técnico-pedagógica- administrativa: "Solo AD exige 1 funcionario/a administrativo/a por cada jardín infantil de 100 niños/as y más.", lo que no implica necesariamente que la directora tenga más tiempo disponible para su gestión técnico pedagógica que su par en los VTF. En terreno se observó que en los establecimientos AD la Directora también cumple papel administrativo en reiteradas ocasiones. Además, en ambos modelos, según visitas a terreno, las funciones de un "administrativo" se reparten entre todas las funcionarias del jardín infantil.

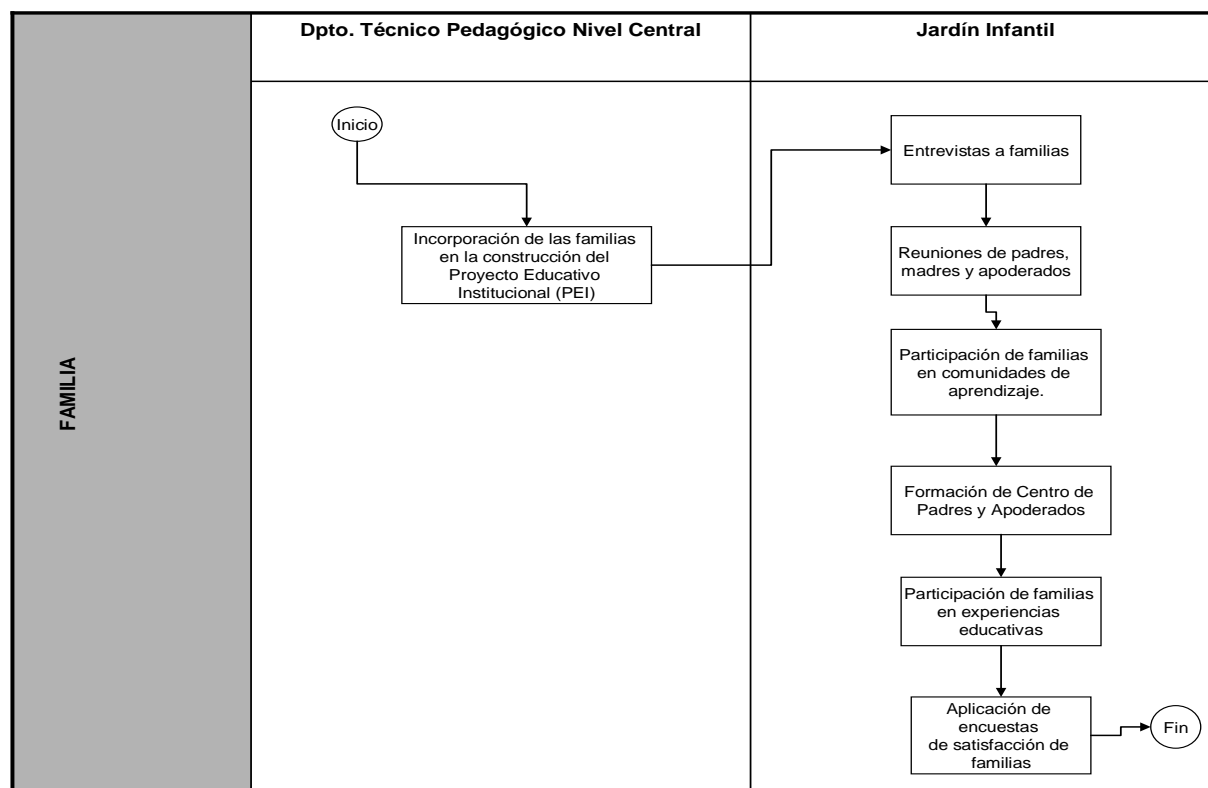
¹⁸⁵ Ver Manual Programas Educativos Junta Nacional de Jardines Infantiles, Definiciones básicas. Versión N°1, 2013

b) Nivel Medio Menor y Nivel Medio Mayor: al establecer que en VTF las educadoras/es tendrán a su cargo el total de niños pero separados en 2 grupos, no implica que deben dividir su tiempo en dos salas. Según lo observado en terreno, en los recintos VTF los 2 grupos funcionaban en una misma sala o en sala conectada por mudador (en casos que correspondía).

b. Participación de la Familia¹⁸⁶

Este componente es considerado y definido en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, donde se establece que la familia es el “actor central y permanente”¹⁸⁷ en la educación de los párvulos. Esto se entiende desde la idea que la familia es el núcleo donde los párvulos desarrollan sus primeros hábitos, Es por esto que la propia institución se encarga de generar y mantener las instancias permanentes para que el trabajo del aula y el aprendizaje en la familia se complementen. El objetivo es formar una alianza que fomente la formación integral del párvulo , incorporando además la Perspectiva de Género, ya que fomenta la corresponsabilidad en la formación de los párvulos tanto en la madre como el padre (en los casos en que exista la posibilidad).

Figura A3.18
Flujograma Actividades Componente Participación de la Familia¹⁸⁸



Fuente: Elaboración Panel a partir de Matriz Marco Lógico del Programa.

¹⁸⁶ Esta sección se basa en el documento: “Familias y Comunidad en el Marco Curricular”, Colección Currículo II. Junta Nacional de Jardines Infantiles, 2010.

¹⁸⁷ “Orientaciones valorativas”, Bases Curriculares de la Educación Parvularia, 2011.

¹⁸⁸ Si bien JUNJI señala que no existe una relación secuencial entre las actividades definidas para este componente, el Panel considera importante sistematizar las actividades y graficar responsabilidades, por lo que incluye la esta propuesta.

Mecanismos de Participación

Los centros de padres y las entrevistas de retroalimentación, son algunas de las herramientas de participación y generación de información para JUNJI que hasta el día de hoy se desarrollan en los establecimientos.

En el caso de los centros de padres, los padres y/o apoderados se organizan y actúan de manera coordinada para aportar, tomar decisiones e implementar mejoras que impacten positivamente en el desarrollo de los niños y niñas. Incluso, algunos centros de padres cuentan con personalidad jurídica, lo que les permite, por ejemplo, postular a fondos concursables.

Respecto de las entrevistas de retroalimentación, éstas se llevan a cabo según la planificación del establecimiento, y sirven tanto para informar respecto de los resultados de aula como para orientar al apoderado en cuanto a buenas prácticas aplicables en el ámbito familiar que permitan reforzar el trabajo realizado por las/os educadoras/es y técnicas/os en sala.

Otra herramienta de participación es la permanencia en aula del padre, madre y/o apoderado, incorporándolo a las actividades de aprendizaje dentro del establecimiento. Conocido en JUNJI bajo el concepto de “puertas abiertas”, este mecanismo imprime el sello social y de transparencia del trabajo en aula que caracteriza a la JUNJI, reforzando la intención de que madres y padres accedan a los Jardines Infantiles sin restricciones, para participar en las actividades pedagógicas definidas o para acompañar a sus hijos o hijas.

2. Estructura Organizacional de JUNJI

JUNJI se vincula al gobierno por medio del Ministerio de Educación, constituyéndose desde sus inicios como un estamento autónomo (Ley N°17.301). El cargo superior de JUNJI es el de Vicepresidencia Ejecutiva, y tiene definida su estructura organizacional en el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971. No obstante, dicha estructura se ha ido modificando en la práctica dando cuenta de la necesidad de adecuación que la institución requiere para su actual funcionamiento.

En esta sección se mostrará la estructura organizacional vigente a marzo del 2015, compuesta por el Nivel Central que elabora los lineamientos generales para todo el país, y las Direcciones Regionales, que es la instancia que mantiene contacto directo con los Jardines Infantiles a nivel local.

Nivel Central

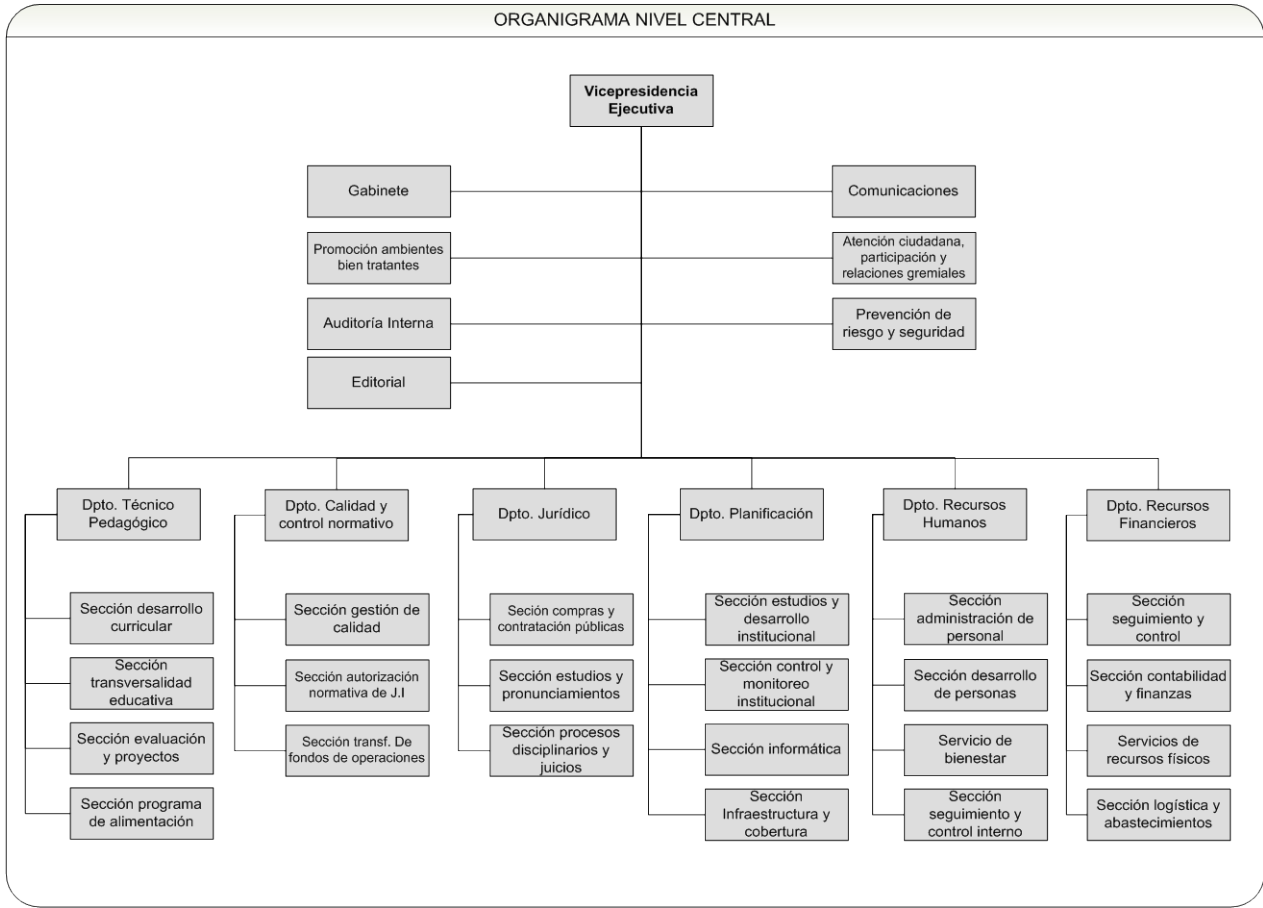
La Vicepresidencia Ejecutiva cuenta con siete unidades de apoyo asociadas a áreas críticas de la institución: Gabinete, Comunicaciones, Promoción de Ambientes Bien Tratantes, Auditoría Interna, Editorial, Atención Ciudadana, Participación y Relaciones Gremiales, y Prevención de Riesgo y Seguridad.

A continuación, dependiendo también directamente de Vicepresidencia Ejecutiva, se encuentran los seis departamentos que permiten la gestión institucional: Departamento Técnico Pedagógico, Departamento Calidad y Control Normativo, Departamento Jurídico, Departamento de Planificación, Departamento de Recursos Humanos, y Departamento de Recursos Financieros. Desde estos departamentos emanan los lineamientos bases para la operación en todo el país. Además, es donde se llevan a cabo los acuerdos asociados a Convenios de alimentación, de trabajo con instituciones similares como la Fundación INTEGRA, o de estudios e investigación.

Si bien todos cumplen una función importante en la operación de la institución que se hace eco en los jardines infantiles, es el Departamento Técnico Pedagógico el que constituye la esencia de la institución, ya que lleva a cabo las labores asociadas directamente a la misión institucional, que para el período evaluado era: *“Entregar educación parvularia de calidad en Chile preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años y en situación de vulnerabilidad social para contribuir con el desarrollo educativo*

integral de la primera infancia, valorando y apoyando a las familias como primer agente educativo a través de programas de atención administrados en forma directa y por terceros”¹⁸⁹. Este año (2015) JUNJI cuenta con una versión actualizada de su Misión, que establece que JUNJI debe “otorgar educación parvularia pública de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización, a través de diversos programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas como sujetos de derechos; y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes”¹⁹⁰

Figura NºA3.19
Organigrama Nivel Central JUNJI



Fuente: Sitio web institucional www.junji.cl, marzo 2015.¹⁹¹

Dirección Regional

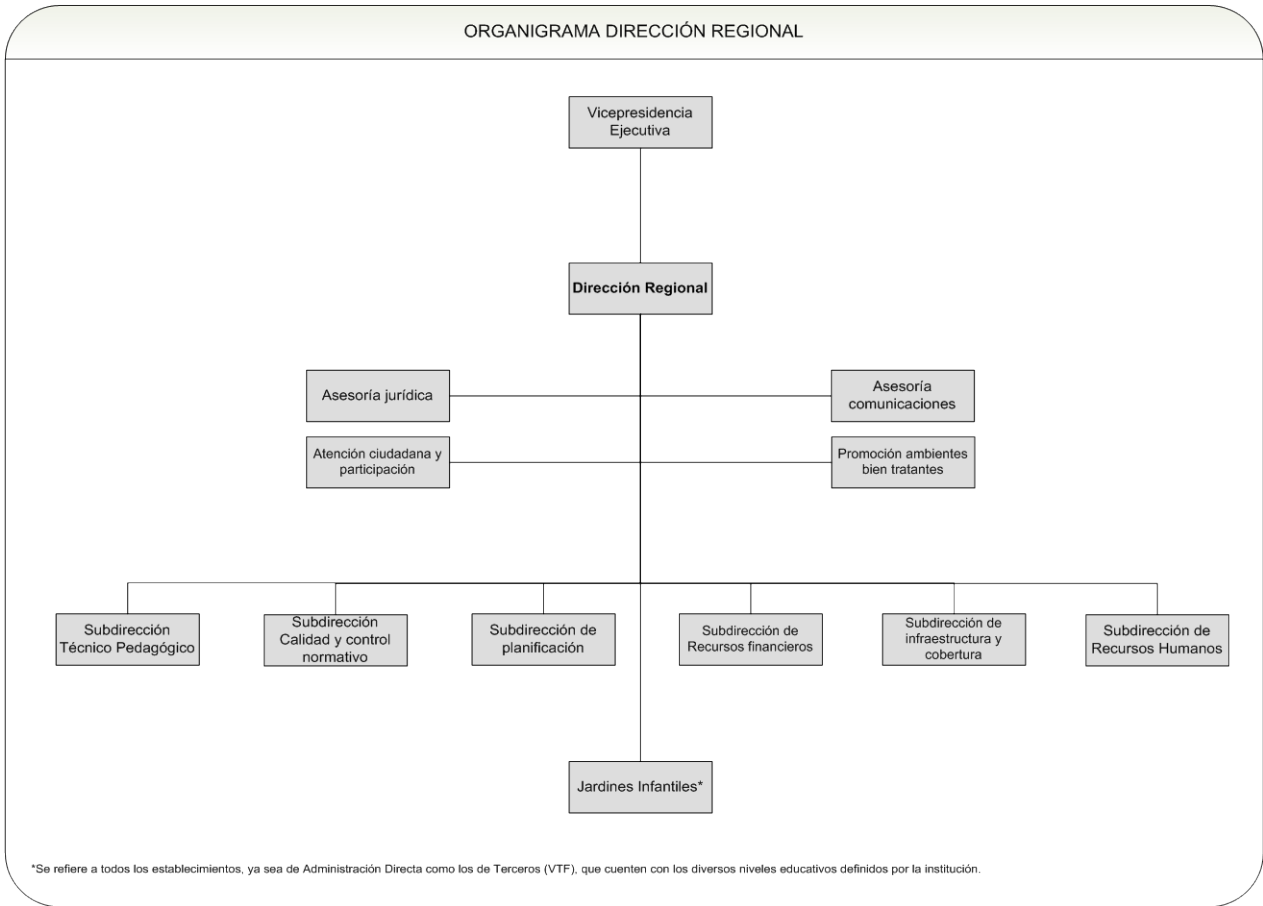
Cada región cuenta con el cargo equivalente al de Vicepresidencia Ejecutiva pero acotado al nivel local. Así, los/las Directores Regionales son los encargados de supervigilar el desempeño de la institución en la región y finalmente del funcionamiento de los establecimientos regionales de JUNJI.

¹⁸⁹ Definiciones Estratégicas 2013 (Formulario A-1).
¹⁹⁰ www.junji.cl
¹⁹¹ Organigrama del período 2013 se incorpora en Anexo N°10.

Como se puede observar en la siguiente figura, la Dirección Regional también cuenta con equipos de apoyo relacionados con la gestión interna de la institución que tal como hemos ya explicado, impacta en el desempeño institucional.

A su vez, se puede observar que dependientes de este cargo superior, se encuentran las Subdirecciones, que cumplen el rol de contrapartes de los departamentos que se encuentran en el Nivel Central de la Institución. Además, al estar en la región, pueden recabar información en terreno de los Jardines Infantiles en menor tiempo que una contraparte que debe viajar desde el nivel central de JUNJI. Algunas excepciones a lo anterior, lo representan las regiones de Valparaíso y de Magallanes y la Antártica chilena. La primera porque incluye la Isla de Pascua, fuera de Chile continental, y la segunda por lo adverso del clima.

Figura A3.20
Organigrama Dirección Regional JUNJI



Fuente: Sitio web institucional www.junji.cl, marzo 2015.¹⁹²

Gestión y Coordinación con Programas Relacionados

Tanto JUNJI como Integra cuentan con Programas educativos que también tienen como objetivo entregar educación parvularia de calidad, por lo que pasaremos a revisar brevemente en qué consisten y cómo se relacionan con el Programa de Jardines Infantiles, evaluado en el presente período.

¹⁹² Organigrama detallado del Nivel Regional para año 2013 no se encuentra en la documentación.

A. Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)¹⁹³

JUNJI cuenta con dos Programas que complementan el desempeño de los Jardines Infantiles de Administración Directa y Vía Transferencia de Fondos (denominado Programa Jardines Infantiles Clásicos), y buscan cubrir las necesidades de educación de calidad, oportuna y pertinente que propicia aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar y el desarrollo del párvulo como persona que se vincula con su medioambiente sociocultural y natural, de acuerdo a las distintas realidades y diversidad de los párvulos de Chile.

Estos Programas son los siguientes:

A.1. Programa Alternativo

De carácter presencial, bajo la responsabilidad de una técnico en educación parvularia. Atiende diariamente a niños y niñas desde los 2 años hasta su ingreso a la educación básica. Ofrece atención integral gratuita, que comprende educación, alimentación, atención social. Considera a la familia como actor clave del proceso educativo y se localiza preferentemente en sectores rurales y semiurbanos. Está compuesto por los siguientes modelos educativos:

- **Jardín Infantil Familiar:** Funciona en media jornada, a cargo de una técnico que trabaja diariamente con las familias de los niños y niñas.
- **Jardín Laboral:** Está destinado a niños cuyas madres trabajan y se organiza de acuerdo a sus necesidades, ofreciendo según el caso, extensión horaria y alimentación.
- **Jardín Estacional:** Destinado a hijos de madres que realizan trabajos temporales preferentemente en áreas productivas de la fruticultura, agroindustria, pesca y turismo. Funciona durante tres o cuatro meses del año en verano.
- **Jardín Infantil Intercultural (Programa Nacional de Educación Intercultural):** Diseñado para niños entre 2 y 5 años de edad pertenecientes a los pueblos originarios Aymara, Atacameño, Colla, Rapanuí, Mapuche, Pehuenche, Huilliche, Kawashkar y Yámana. Se aplica un currículum intercultural, correspondiente a cada etnia.
- **Programa de Mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI):** Destinado a niños en situación de vulnerabilidad. Funciona en espacios comunitarios con la participación de las familias y agentes culturales, quienes, con apoyo de profesionales JUNJI, les brindan, solidariamente, educación y cuidado.
- **Programa de Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI):** El programa CECI desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y el aprendizaje de niños y niñas a través de la expresión creativa, siendo el arte, el rescate y la valoración de la cultura, sus principales herramientas.

A.2. Programa Educativo para la Familia

Se caracteriza fundamentalmente porque la familia, en su propio hogar, es la protagonista del proceso educativo de sus hijos. Los hogares de los párvulos se convierten en espacios educativos, pues los padres o familiares cercanos son quienes guían los procesos de aprendizaje con la asesoría de educadoras de párvulos y materiales de apoyo. Está compuesto por los siguientes modelos educativos:

- **Programa Comunicacional:** Dirigido a niños que no asisten a programas formales de educación parvularia. Se desarrolla a través de transmisiones radiales, que son complementadas con guías educativas para las familias.
- **Programa Conozca a su Hijo (CASH):** Capacita a madres de sectores rurales como educadoras de sus hijos menores de 6 años, que por vivir en áreas de alta dispersión geográfica, no tiene acceso a otros programas educativos.

¹⁹³ <http://www.junji.cl/Programas/Paginas/default.aspx>

B. Fundación INTEGRA¹⁹⁴

En los Jardines Infantiles de INTEGRA, se reciben párvulos de entre 85 días y 4 años 11 meses y 29 días de edad, teniendo prioridad de acceso los siguientes niños y niñas:

- Niños y niñas beneficiarios/as de los subsistemas Chile Solidario¹⁹⁵ o Seguridades y Oportunidades¹⁹⁶
- Niños y niñas que viven en hogares de menores, derivados de Tribunales de Familia o del Servicio Nacional de Menores.
- Los hijos de madres del Programa Mejorando la Empleabilidad del Servicio Nacional de la Mujer.
- Los hijos e hijas de trabajadoras de INTEGRA.
- Los hijos e hijas de madres jefas de hogar.
- Los hijos e hijas de madres que trabajan, estudian o buscan empleo.
- Los hijos e hijas de madres adolescentes.
- Aquellos niños que durante el día no tienen un adulto que los cuide.

El acceso y permanencia de los párvulos en los Jardines Infantiles es gratuita para las familias, y cuenta con Programas Educativos de Extensión Horaria y Vacaciones en mi Jardín, Modalidades Complementarias dirigidas a niñas y niños, y que se llevan a cabo a través de un desarrollo curricular que integra diferentes ambientes y espacios educativos, que buscan responder a características particulares de los grupos involucrados, y ha implementado distintas experiencias educativas, como las Veranadas Pehuenches, Aula Hospitalaria y salas cuna en recintos penitenciarios femeninos.

Como podemos ver, los Programas de JUNJI y de INTEGRA, tienen en común la orientación de entregar educación de calidad y alimentación adecuada a párvulos. Las diferencias, esencialmente, se encuentran en la focalización que JUNJI tiene en los Programas Alternativos y Educativos para la familia. Así mismo, INTEGRA incorpora experiencias educativas que no son abordadas formalmente por JUNJI, como por ejemplo el Aula Hospitalaria.

Si bien INTEGRA no cuenta con un Programa definido como “Jardín Infantil”, sino que con los llamados Extensión Horaria y Vacaciones en mi Jardín, JUNJI e INTEGRA comparten la misma población objetivo, y asumen la responsabilidad de implementar programas, experiencias y/o modalidades complementarias para llegar a niños y niñas que cuenten con características diferenciadoras que pueden ser potenciadas, por ejemplo en el tema de los pueblos originarios.

C. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

JUNAEB tiene como misión “*Favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello programas y servicios integrales de calidad, que contribuyan hacer efectiva la igualdad de oportunidades, desarrollo humano y movilidad social*”¹⁹⁷, por lo que administra los recursos asignados por el Estado para ayudar a la incorporación y mantención del estudiante en el sistema educacional, desde el momento que accede a la educación pre-escolar, hasta que egresa y pueda incorporarse a la educación superior, o bien integrarse al mundo laboral¹⁹⁸.

JUNAEB se relaciona con el Programa evaluado ya que es la entidad a cargo de entregar las raciones alimenticias para los Jardines Infantiles de todo el país, en todos sus niveles educativos, a través de empresas licitadas que son seleccionadas y contratadas según las Bases de Licitación definidas en conjunto con JUNJI e INTEGRA.

3. Criterios de Asignación de Recursos

¹⁹⁴ Fuente: www.integra.cl

¹⁹⁵ Ley N° 19.949.

¹⁹⁶ Forma parte del Sistema Intersectorial de Protección Social creado por la ley N°20.379.

¹⁹⁷ Definiciones Estratégicas de JUNAEB año 2012-2014.

¹⁹⁸ “Evaluación de Impacto de los Programas de Alimentación de la JUNAEB, del Ministerio de Educación”, Marcelo Villena. 2013.

En primer lugar, y como ya se mencionó anteriormente, el Programa Jardín Infantil de JUNJI no cuenta con un presupuesto propio separado del presupuesto de JUNJI. Sin embargo, gran parte del presupuesto de la institución va destinado al Programa por distintos mecanismos.

En el caso de los jardines infantiles administrados directamente por JUNJI, la institución se encarga directamente del pago de remuneraciones del personal, bienes y servicios de consumo y en general de todos los gastos necesarios para el funcionamiento de los establecimientos. Además, JUNJI realiza las inversiones necesarias ya sea para la construcción de nuevos establecimientos o bien la remodelación de los establecimientos existentes. JUNJI no cuenta con un sistema de centro de costos, por lo que el mecanismo de solicitud y traspaso de recursos a los establecimientos se realiza a través de las respectivas Direcciones Regionales al Nivel Central, en función de la evaluación que se realice de la situación y gestión de los jardines.

En los Jardines Infantiles que funcionan vía transferencia de fondos, JUNJI aporta recursos a través de transferencias de capital y transferencias corrientes, las cuales se encuentran claramente identificadas en el presupuesto de la institución. Si bien diversas organizaciones intentan acceder a estos fondos, éstas deben postular presentando los requisitos definidos para tales efectos (ver Cuadro A3.13 Requisitos Postulación Convenio VTF) y JUNJI es quien decide si la institución cumple efectivamente con lo solicitado para constituirse en un establecimiento que entrega educación parvularia con fondos que transfiere JUNJI. La transferencia de recursos a terceros que administran jardines infantiles se realiza de la siguiente manera: el primer traspaso se hace una vez que la resolución que autoriza la transferencia se encuentra completamente tramitada, según lo establecido en el Manual del Programa de Transferencia de Fondos de JUNJI y los criterios administrativos de JUNJI que apliquen. Para las siguientes transferencias, el traspaso de recursos se realiza de manera mensual una vez efectuada la rendición de cuentas del mes anterior, utilizando las instrucciones impartidas al respecto por la Contraloría General de la República¹⁹⁹.

En materia de alimentación, JUNAEB realiza la entrega de raciones alimentarias a JUNJI para ambas modalidades de gestión, por medio de proveedores contratados vía licitación, en cuyas bases participan tanto JUNJI como la Fundación INTEGRAL. Dichos servicios son cancelados directamente al proveedor contratado, con fondos asignados por el Estado y según los valores que corresponda a las raciones entregadas a los distintos niveles educativos de los Jardines Infantiles del país.

4. Seguimiento y Control

JUNJI cuenta con distintas herramientas y procedimientos que permiten obtener información para el seguimiento y control, tanto a nivel institucional como a nivel de establecimientos. Dentro de los que se enfocan al seguimiento y control del Programa, se encuentran los siguientes:

Sistema de Gestión de Párvulos

Una de las formas de obtener información para la evaluación del desempeño del Programa es la base de datos “Sistema de Gestión de Párvulos” (GESPARVU), ya que su objetivo es *“mejorar el sistema de gestión y evaluación de los programas técnicos, administrativos y financieros”*²⁰⁰.

Esta herramienta, que fue implementada durante el año 1996, cuenta con tablas parametrizadas, que deben ser completadas por las/os educadoras/es y/o directoras/es de los propios establecimientos a nivel país, y se define como *“un sistema de información que considera registro, digitación, almacenamiento, procesamiento y distribución de datos, referidos a los establecimientos de atención, programas*

¹⁹⁹ Resolución N°759 de CGR (2003) que fija normas de procedimiento para la rendición de cuentas; Santiago de Chile.

²⁰⁰ Punto N° 1 del Oficio Circular 015/064 de JUNJI, del 02 de marzo 1994.

*educativos, modalidades, niveles, grupos y párvulos, concebido para proveer información estadística que permita dar cuenta de la gestión y evaluación institucional*²⁰¹.

En este sistema se encuentra información respecto de establecimientos, párvulos, tipos de administración, condición de ruralidad, concesionarios, financiamiento, entre otras, lo que permite visualizar la operación de cada establecimiento con un nivel de desagregación que apoya la toma de decisiones desde el Nivel Central de JUNJI, lo que ha generado una base de datos con alta información y variables de cruce. Si bien este sistema, que está formado por tablas parametrizadas o estáticas, puede ser mejorado habilitando cruces libres entre las distintas variables de análisis, puede potenciarse su uso como fuente de información actualizada, dinámica y fiable para la toma de decisiones respecto de la gestión del Programa (por ejemplo, comparar la capacidad ociosa de los establecimientos con la cantidad de párvulos que efectivamente no pudo obtener matrícula), y de la Institución en general. De no contar con la factibilidad técnica para generar estas mejoras, se pueden revisar opciones de bases estilo "cubo" donde cada cara representa una variable de análisis, permitiendo la creación de cruces dinámicos y numerosos.

Entrevistas de Retroalimentación

GESPARVU también se alimenta con información levantada a través de entrevistas de retroalimentación realizadas a los padres y apoderados/as en base a criterios y temas definidos en una pauta²⁰². Según lo estipula dicho documento, *“La entrevista de retroalimentación se ha constituido históricamente en una estrategia relevante de comunicación con la familia de los niños y niñas matriculados en los diferentes programas educativos de la institución intencionada con el propósito de: cumplir con el derecho de la familia a estar informada sobre el desarrollo y aprendizaje de sus hijos e hijas como consecuencia del proceso educativo que se desarrolla en la unidad educativa y a Incentivarla a participar en las diferentes instancias que ofrece*²⁰³.

Por todo lo anterior, se constituye en una fuente de información para el monitoreo y seguimiento para el propio Jardín Infantil (director/a, educadoras/es y técnicas/os) y para la familia de los párvulos.

Asesoría Técnica Educativa (ATE)

Según lo establecido en la Resolución Exenta N°15/149, del 10 de marzo del 2014, este procedimiento se ha implementado a contar del año 2013 a nivel país, y reemplaza la Política de Supervisión vigente hasta el año anterior.

Las etapas que componen este proceso son la planificación de la ATE, ejecución y seguimiento de la ATE, y finalmente la evaluación de la ATE, en las que participan tanto el Departamento Técnico Pedagógico del Nivel Central como las Subdirecciones Técnico Pedagógicas Regionales. Para efectos de seguimiento y control del Programa, esta herramienta insuma respecto de la gestión de los jardines infantiles, ya que se realizan reuniones para evaluar en los distintos niveles del establecimiento, la práctica pedagógica, el contexto de aprendizaje, la evaluación de los párvulos que realiza el Jardín Infantil, la organización del tiempo, la organización del espacio educativo, y la comunidad educativa.

Coordinación Técnico Pedagógica²⁰⁴

Como Coordinación Técnico Pedagógica, se entiende la *“acción de conectar medios y esfuerzos para una acción común que implica la planificación, organización, monitoreo y sistematización de las diversas tareas de quienes forman parte de las Unidades Educativas, con el objetivo de que se gestionen las diversas acciones educativas, que permitan el cumplimiento de resultados, logros e indicadores que apunten a mejorar la calidad de la educación parvularia a nivel nacional”*. El objetivo de este proceso es *“contribuir al mejoramiento de la gestión educativa integral y a la mejora en la calidad de los procesos que despliegan, desde una perspectiva multidimensional e interdisciplinaria, potenciando el desarrollo de las*

²⁰¹ Oficio Circular N°015/64 13 de abril 2011.

²⁰² Ver Oficio Circular N° 015/056 04 de marzo 2014.

²⁰³ Oficio Circular N° 015/056 04 de marzo 2014.

²⁰⁴ “Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde La JUNJI a Entidades sin Fines de lucro que creen, mantengan y/o Administren Jardines Infantiles”, 2013.

competencias técnicas de las entidades receptoras de fondos y las comunidades educativas, favoreciendo la puesta en acción del currículum que cada una de ellas construye y desarrolla”.

En esta área, JUNJI ha dispuesto profesionales a nivel regional (Coordinadores Regionales) que dependen directamente de la Subdirección Técnica, para relacionarse con los/as terceros que administran los establecimientos por medio de contrapartes de gestión de los mismos y/o de las/os directoras/es del establecimiento. Si bien dichos profesionales, se encargarán de orientar respecto del trabajo educativo y todo lo que además esto implica (cautelar los principios, fundamentos y orientaciones de la educación parvularia) las entidades en convenio también pueden orientar su propuesta educativa mediante el referente curricular definido por la JUNJI.

Por medio de la Coordinación Técnico Pedagógica, se logra obtener información relevante de la gestión de los establecimientos, ya que algunas de las funciones definidas para el Coordinador Regional son las de instruir a las diferentes entidades en convenio respecto de los indicadores de calidad propuestos por el Ministerio de Educación para ser evaluados los establecimientos, y sistematizar la información que surja de los jardines infantiles que funcionan mediante la transferencia de fondos.

Supervisión y Fiscalización²⁰⁵

La Supervisión *“constituye un proceso de asesoría, seguimiento, control y evaluación que realizan los equipos técnicos territoriales para promover la calidad educativa integral de los distintos programas de administración directa y vía transferencia de fondos”*²⁰⁶. Este proceso se planifica, ejecuta y evalúa en función de un diagnóstico y de objetivos de mejoramiento de la gestión educativa integral de los establecimientos de Administración Directa y Vía Transferencia de Fondos, y se realiza de manera continua, observando el establecimiento como un complejo unitario integral, incorporando el conocimiento y experiencia de equipos técnico territoriales interdisciplinarios, con el apoyo de otros profesionales de la región si es requerido, y permite que los equipos de trabajo de cada unidad educativa sean parte activa de las distintas etapas del proceso de supervisión, y orienta sus esfuerzos, prioritariamente, hacia aquellas unidades educativas que presentan mayores necesidades de apoyo.

El objetivo de este proceso es *“contribuir al mejoramiento de la gestión educativa integral y a la calidad de los procesos que despliegan las unidades educativas de administración directa y vía transferencia de fondos, potenciando el desarrollo de las competencias técnicas de los equipos y favoreciendo la puesta en acción del currículum que cada comunidad educativa construye y desarrolla”*²⁰⁷. JUNJI busca, a través de la supervisión, entregar apoyo especializado para facilitar la identificación de los nudos que afectan la calidad de la atención educativa y fortalecer potencialidades, competencias y oportunidades de las unidades educativas; fortalecer el trabajo en redes, de la comunidad educativa con los diversos actores locales que puedan aportar a la gestión; y evaluar y retroalimentar el desempeño de los distintos procesos que se desarrollan en las comunidades educativas.

La visita en terreno de supervisión, la realizan los integrantes del equipo técnico territorial a cualquier unidad o programa educativo. Para realizar el diagnóstico, se define una primera visita a todas las unidades educativas y se proyectan tres visitas más como mínimo. El registro de las asesorías y de otras instancias o actividades asociadas a la Supervisión, se realiza en un instrumento definido por JUNJI como "Bitácora de Supervisión", que permite disponer de información que facilite su sistematización y permita el seguimiento a los acuerdos y compromisos que contribuyan a mejorar la práctica educativa y la gestión. El proceso considera la evaluación de 11 criterios en base a rúbricas o "estado/situación" en la que se encuentra la unidad educativa., que se analizan en conjunto con la unidad educativa, para generar una instancia de autoevaluación que permita un mayor entendimiento y compromiso al momento de generar los acuerdos de mejora. Estos últimos, se estarán monitoreando de manera permanente como parte del

²⁰⁵ “Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde La JUNJI a Entidades sin Fines de lucro que creen, mantengan y/o Administren Jardines Infantiles”, 2013.

²⁰⁶ “Política de Supervisión”, JUNJI, 2014.

²⁰⁷ “Política de Supervisión”, JUNJI, 2014.

propio proceso de supervisión, para verificar el cumplimiento y así asegurar la mejora en la gestión de la comunidad educativa.

La Fiscalización se lleva a cabo no sólo de manera reactiva, gatillada por una denuncia o reclamo que la institución reciba, sino que también aplica frente a solicitudes de autorización normativa²⁰⁸ solicitadas por establecimientos particulares, y por calendarización de las ex unidades de Fiscalización, hoy conocidas como "Unidad de Autorización Normativa", al menos 1 vez al año para cada establecimiento. Por lo tanto, se constituye como un *"sistema de control que involucra diversas acciones relacionadas con la observación, inspección, vigilancia, examen, detección, registro, evaluación y seguimiento del funcionamiento y comportamiento de los jardines infantiles administrados por terceros con financiamiento JUNJI, en virtud del cumplimiento de la normativa que rige a las transferencias de fondos"*²⁰⁹.

La fiscalización se lleva a cabo por medio de las visitas de un funcionario/a designado por JUNJI, a los jardines infantiles. Dicho funcionario/a revisa en terreno los aspectos definidos en la pauta digital elaborada para tales efectos. No obstante, esta actividad también puede realizarse por medio de la revisión de documentación asociada a las áreas a fiscalizar y a los definidos en la ya mencionada pauta. Cabe aclarar que la documentación (antecedentes) son solicitados por JUNJI a la entidad en forma periódica y/o al jardín infantil de manera especial según necesidad.

Si bien la fiscalización se aplica desde la década de los '70 a los jardines vía transferencia de fondos y a los particulares, es a contar del 2011 que se realiza en los cuatro tipos de jardines infantiles (VTF, particulares, jardines clásicos y alternativos).

A manera de complemento, cabe señalar lo siguiente:

1. La fiscalización responde a un objetivo asociado al control del funcionamiento del establecimiento, mientras que la supervisión constituye un acompañamiento para mejorar el establecimiento.
2. El proceso de fiscalización se ha realizado de manera permanente a los establecimientos tanto de Administración Directa como VTF, durante el período en evaluación.
3. Durante el año 2012 los Jardines VTF sólo fueron fiscalizados, mientras que en los de Administración Directa se aplicaron ambos procesos.
4. Durante el período 2013-2014, se implementa la ATE²¹⁰, como una herramienta con el enfoque de la anterior supervisión.
5. En el año 2014, paralelo a la aplicación de la ATE, se realiza la etapa de diseño, revisión de instrumentos con directoras/es de jardines infantiles de todo el país, y desarrollo de Plan Piloto nacional (muestral) del nuevo Modelo de Supervisión.

Medición de Indicadores

JUNJI cuenta con indicadores de gestión que permiten mantener un diagnóstico permanente del desempeño de los jardines infantiles a nivel nacional, constituyendo un insumo no sólo para el seguimiento y control desde las distintas áreas, sino que principalmente para la toma de decisiones por parte de la autoridad.

Algunos de estos indicadores se encuentran disponibles en la Matriz de Marco Lógico del presente documento, por lo que en este apartado se revisarán los indicadores que JUNJI informa en sus Balances de Gestión Integral (BGI).

Así, existen 2 indicadores para revisar, asociados al producto estratégico "Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles"²¹¹:

²⁰⁸ Anteriormente definida como "Empadronamiento" (JUNJI, observaciones al informe del 25 de Marzo 2015).

²⁰⁹ Manual del Programa de Transferencia de Fondos desde La JUNJI a Entidades sin Fines de lucro que creen, mantengan y/o Administren Jardines Infantiles, 2013.

²¹⁰ Asesoría Técnico Educativa.

- 1) Variación anual de la oferta de atención en Jardín Infantil administrado por terceros con financiamiento JUNJI respecto de año base 2009.

Este indicador muestra el comportamiento de la capacidad o cupos ofertados para la atención de párvulos en los establecimientos VTF, usando como año de referencia el 2009. Durante el período evaluado, los resultados mostraron un aumento anual permanente, pasando del 51,3% en el año 2011, cuando se contaba con 104.864²¹² cupos disponibles en VTF, al 98,3% en el año 2014 cuando se contabilizaron 110.230 cupos a nivel país.

- 2) Porcentaje de Jardines Infantiles administrados por JUNJI que cuentan con informe sanitario, resolución sanitaria y recepción final de obras.

Esta medición permite mostrar cuantos establecimientos AD cumplen las condiciones de salud, seguridad y bienestar para los párvulos que acceden al servicio educativo, por cuanto cuentan con informe sanitario, resolución sanitaria y recepción final de obras. Durante el período evaluado, este indicador también mostró un incremento sostenido, pasando de un 61,4% en el año 2011 al 97,4% del 2014, lo que permite garantizar a las familias mejores condiciones de atención para sus niños y niñas.

Como resultado de la revisión de todos los indicadores correspondientes al Programa evaluado (tanto los de la Matriz de Marco Lógico como los de los Balances de Gestión Integral), se puede establecer que éstos aportan a la institución información respecto de la gestión y desempeño del Programa. No obstante, se considera que no son suficientes, ya que no se han abordado temas relevantes como la capacidad ociosa en los establecimientos tanto de AD como VTF, ni la gestión de listas de espera de los jardines infantiles, que apuntan a entregar información asociada a la eficiencia del Programa.

Asimismo, JUNJI no cuenta con información respecto del costo de atención por párvulo en los jardines infantiles. En el caso de los establecimientos (VTF), sólo tiene los valores de los montos a transferir, sin el diferencial de lo que aporta el tercero para completar los recursos requeridos para el funcionamiento del establecimiento.

1. Visita a Terreno

Para obtener información operativa de los jardines de Administración Directa y Vía Transferencia de Fondos, se realizaron 4 visitas a establecimientos ubicados en las comunas de Puente Alto (VTF), Talagante (A.D), Peñalolén (A.D) y La Pintana (VTF). Si bien la muestra no es representativa ni se pueden extrapolar los resultados a todos los jardines infantiles del Programa, se obtuvo información que complementa la obtenida por medio de la documentación entregada por JUNJI.

Las herramientas utilizadas para recopilar la información fueron un cuestionario y la observación en terreno. Respecto del cuestionario, las preguntas fueron respondidas mediante la asignación de un puntaje (escala del 1 a 5), con el objetivo de obtener una evaluación desde la perspectiva del propio jardín infantil de su gestión interna, de su relación con JUNJI, y con la entidad receptora de recursos (en los casos de VTF), Dicho cuestionario fue aplicado a los cargos de directora de jardín, educadora de párvulos y técnica en educación de párvulos, las que en su mayoría se desempeñaban durante el período evaluado

²¹¹ Para la obtención de los resultados de los indicadores, se revisó los Balances de Gestión Integral de los años 2011 a 2013. La medición del año 2014 se obtuvo del documento "Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2014", disponible en www.dipres.cl

²¹² Cifra que no coincide con las estadísticas entregadas por JUNJI para efectos de cálculo de los indicadores de la Matriz, donde la cantidad de cupo es 100.530.

(2011-2014)²¹³. Las respuestas de los cuestionarios, se revisaron en una entrevista complementaria con cada persona que lo respondió, y en la observación en terreno se tuvo acceso a las instalaciones del establecimiento (salas, patios, sediles²¹⁴, cocinas, baños con tinas o tinetas, entre otros).

Resultados Aplicación de Cuestionario

El puntaje máximo por tipo de administración en cada ítem es de 30 puntos, exceptuando los casos en que uno de los cargos no sea encuestado, donde el puntaje máximo es de 20 puntos.

ITEM A EVALUAR (2011-2014)	VTF	AD	TOTAL	OBSERVACIONES (2011-2014)
Planificación del trabajo en sala	26	26	52	Tanto los J.I AD como los VTF evaluaron positivamente el trabajo en sala, ya que hasta hoy tienen claridad del Currículo y realizan trabajo coordinado como equipo para la planificación del trabajo de cada nivel. No logra el puntaje máximo porque existieron períodos en que la falta de personal en sala dificultó asistir a las reuniones de Planificación, tanto en VTF como en AD.
Participación del Establecimiento en la definición de los recursos que se le asignarán anualmente/mensualmente	7	5	12	Sólo se aplica a cargo de Directora, por lo que el puntaje máximo por tipo de administración es de 20 puntos por ítem. En ambos tipos de Administración, declaran no haber participado en la definición de los recursos a recibir. En el caso del J.I VTF que funciona sólo con los recursos asignados por JUNJI según la asistencia de los párvulos, incluso consideran que la entrega a las entidades en convenio demoró o hicieron más engorrosa la entrega de los recursos al Jardín Infantil.
Retroalimentación de los resultados de su gestión desde el Nivel Central JUNJI	8	16	24	No se aplica a cargo de Técnica de Ed. de Párvulos, por lo que el puntaje máximo por tipo de administración es de 40 puntos por ítem. Los J.I VTF, declaran no haber recibido mayor información de su gestión desde JUNJI. Se considera necesario resguardar que la entidad en convenio hoy comunique dicha información. Los J.I AD estiman que no es suficiente, pero que si ayuda a mejorar su gestión.
Retroalimentación de los resultados de su gestión desde el Dirección Regional JUNJI	10	16	26	No se aplica a cargo de Técnica de Ed. de Párvulos, por lo que el puntaje máximo por tipo de administración es de 40 puntos por ítem. En este caso, consideran, tanto Jardines Infantiles VTF como Administración Directa, que reciben mayor retroalimentación por parte de la Dirección Regional, pero que carece de regularidad y de detalle, en algunas oportunidades.
Ubicación del establecimiento, considerando la oferta y la demanda del sector geográfico	25	23	48	Todos los J.I se ubican en sectores vulnerables, donde incluso declaran haber sido testigos de violencia intrafamiliar y de eventuales ataques a personal del establecimiento. El J.I VTF ha sido robado más de 3 veces (incluso el día anterior a la visita entraron a robar, y fuimos testigo de cómo el personal se las arregló para disminuir los efectos del mismo en el establecimiento). Tanto los J.I VTF como los de AD coinciden en que su entorno no es cuidado por la comunidad, ya que durante el período evaluado y hasta hoy, se encuentran con escombros o basura que la misma comunidad va acumulando.

²¹³ La única excepción se presentó en un Jardín VTF donde la directora se incorporó el presente año.

²¹⁴ Salas de preparación de "fórmula" (leche) para los párvulos del nivel que corresponde.

Oferta entregada por el establecimiento, considerando si es útil y atractiva para los potenciales padres/ apoderados del sector	24	29	53	En el caso de una J.I VTF, se observa que está instalado en un sector rodeado de otros Jardines Infantiles, lo que provoca eventual baja en la demanda de atención. En los restantes, el proyecto educativo llega a ser tan atractivo, que llega a generar expectativas de superación socioeconómica sólo por el hecho de asistir a dicho establecimiento (VTF). Respecto de los J.I AD, el proyecto también se considera atractivo, por el tema de "puertas abiertas", por lo que párvulos de localidades alejadas son llevados por los padres/apoderados por la seguridad que esta práctica genera.
Cumplimiento de los coeficientes técnicos para sala	23	23	46	En este ítem, existieron casos puntuales, tanto en J.I VTF como AD, en que las licencias médicas del personal de sala impidió el cumplimiento de los coeficientes técnicos definidos para cada tipo de administración. No obstante, supieron suplir dichas ausencias uniendo niveles o trasladando personal para cubrir en sala. Declaran que, además de las licencias médicas, la ubicación de los J.I ha sido siempre un obstáculo para la contratación de personal.
Material didáctico	19	21	40	El material didáctico entregado por JUNJI lo consideran de buena calidad, no obstante, es la poca cantidad la que provoca inconvenientes al momento de desarrollar el trabajo en aula. En todos los casos, se observó que fomentaban el trabajo con familia, por medio de la elaboración de material didáctico para los niños (títeres, objetos con material reciclado entre otros). Además, en todos los casos, recibieron donaciones, ya sea por parte de colegios cercanos, comunidad e incluso en un caso, donaciones gestionadas de manera personal por la Directora con su círculo cercano.
Mobiliario y servicios operativos (por JUNJI definidos en la OGUC*)	17	20	37	Respecto del mobiliario, acotan que la definición de lo requerido y adecuado para el Jardín Infantil, debiese hablarse con ellos. Un ejemplo que todos nombraron fueron las sillas de madera con metal, que se rompieron con facilidad y constituyeron un riesgo para los párvulos. Los baños, cocinas, mudadores, salas de amamantamiento y sediles, se encuentran operativos, y en buenas condiciones de higiene. Sólo se detectaron un par de casos en que baño del personal estaba con fallas de estanque WC.
Plazo de entrega, cantidades y cumplimiento de los criterios definidos por JUNJI de las raciones alimenticias	22	26	48	Acá no existen mayores problemas. No se obtiene el puntaje máximo porque declaran que existieron instancias en que debieron devolver la fruta o verdura al proveedor por su mal estado, debiendo adecuar la minuta por la contingencia. También consideran que los cambios de proveedor, influyeron en algunos casos, negativamente en cuanto a la calidad de los productos.
Cantidad de asesorías (JUNJI)	8	15	23	No se aplica a cargo de Directora, por lo que el puntaje máximo por tipo de administración es de 40 puntos por ítem.
Calidad de asesorías (JUNJI)	8	15	23	En este caso, los J.I VTF declaran que en el período a evaluar, no recibieron las asesorías técnicas suficientes por parte de JUNJI, ni de la entidad receptora de recursos, mientras que los J.I AD establecen que sí. En ambos casos, concluyen diciendo que pudo haber sido más o mejor tanto la calidad como la cantidad.

Capacitaciones (JUNJI)	16	15	31	No se aplica a cargo de Directora, por lo que el puntaje máximo por tipo de administración es de 40 puntos por ítem. En este ítem, en ambos tipos de administración, declaran haber recibido capacitación durante el período evaluado. No obstante, quisieran que fueran instancias más regulares y asociadas a su desempeño en aula.
------------------------	----	----	----	--

Similitudes entre establecimientos VTF y AD visitados:

- Todos los jardines infantiles declaran no recibir suficientes recursos de JUNJI, así que para su funcionamiento recurren a los Centros de Padres y Apoderados, a donaciones, y/o a la autogestión. En el caso de los jardines VTF, declaran recibir sólo los aportes que JUNJI entrega por párvulo según asistencia, y no montos adicionales correspondientes a las entidades que los administran. En este sentido, la condición que JUNJI exige a la Entidad que postula, es que los gastos que no se relacionen con los ítems definidos en el anexo 1 del "Manual del programa de transferencia de fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles", sean cubiertos por la propia entidad en convenio.
- Amplio metraje (terreno y construidos), y en su mayoría incluso se cuenta con huertos cuidados por los propios párvulos.
- Juegos al aire libre, algunos entregados por JUNJI a los jardines infantiles AD, y en su mayoría adquiridos por los Centros de Padres, en el caso de los jardines infantiles VTF.
- Existencia de alianzas estratégicas con la comunidad. Así, se relacionan directamente con los Centros de Salud Familiar (CESFAM), colegios cercanos, municipalidades, y vecinos.
- Distribución y gestión del espacio en sala.
- Gestión y administración de recursos.

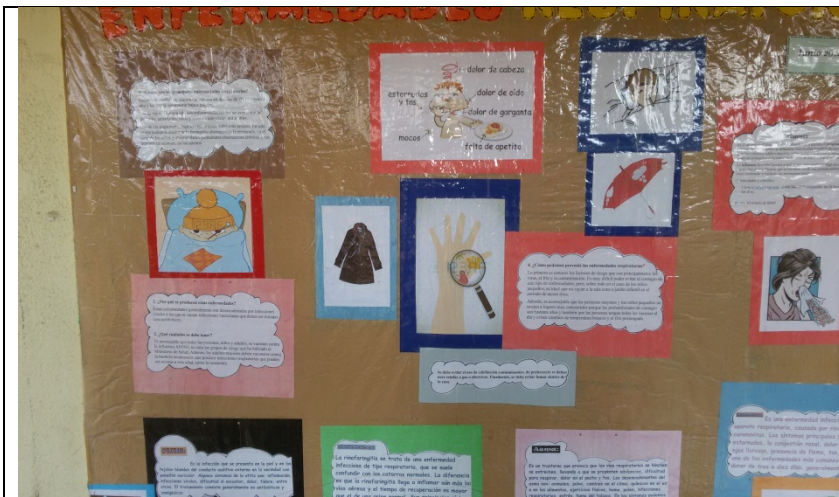
Diferencias entre establecimientos VTF y AD visitados:

- VTF declaran percibir remuneraciones más bajas y menores beneficios, en relación al personal de JUNJI.
- VTF declaran menor acceso a instancias de formación superior o preparación del Personal (capacitaciones JUNJI, diplomados, apoyo para postulación a becas).
- Distribución física de los niveles educativos (en establecimientos observados), que en base a la matrícula en VTF coexiste más de 1 nivel en una misma sala.
- Uno de los jardines infantiles VTF cuenta con un modelo educativo con influencias Montessori, lo que lo diferencia de los AD.
- Horarios de atención a párvulos.

Ambos modelos de administración funcionan de manera muy similar, diferenciándose esencialmente por temas de recursos (criterios de asignación y montos) y gestión de los recursos humanos.

Registros visuales (VTF y AD)

	<p>Modelo de distribución de sala cuna (Administración Directa)</p>
	<p>Modelo de distribución de sala J.I VTF</p>
	<p>El sector de "Fomento lector" se encontraba presente en todos los Jardines Infantiles, que fueron instalándose durante los años 2011-2014, y en otros casos, desde antes.</p>



En todos los Jardines Infantiles se observó paneles o letreros con información para los padres y/o apoderados, en funcionamiento durante el período a evaluar.



Baños cumplimiento Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, en funcionamiento ya desde período 2011-2014 (Administración Directa).

Anexo 4: Análisis de Género Programa Jardín Infantil JUNJI

El Programa evaluado incorpora perspectiva de género en dos aspectos esenciales:

- a) Al definir a su población explicitando que se refiere a niños y a niñas
- b) Al incorporar entre los criterios para identificar la vulnerabilidad socio-económica del niño/a, ser hijo/a de: madres adolescentes, madres que estudian, madres que trabajan.

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO								
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA					RECOMENDACIONES
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según Evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? Si/No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No	
				¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	
				Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	
Programa Jardín Infantil JUNJI	Si	Niños y niñas, preferentemente entre 0 y 4 años de edad, de los quintiles I, II y III de la	Sí, porque se da un acceso igualitario a niños y a niñas y porque entre los criterios de focalización se	si	si	si	si	
				si	si	si	si	

		Ficha de Protección Social, como también aquellos que estén bajo algún criterio de vulnerabilidad, reciben educación parvularia con criterios de calidad, a través del Programa Educativo Jardín Infantil JUNJI.	consideran madres adolescentes que estudian y que trabajan	Satisfactoriamente, se consideran a niñas/s de ambos sexos y entre los criterios de focalización a madres que estudian, adolescentes y que trabajan	Satisfactoriamente, se explicita a niños/as de ambos sexos y los dos criterios de vulnerabilidad social que considera a madres	Se generan horarios diferenciados según las necesidades de las madres, aquellas que son jefas de Hogar tienen acceso a una jornada más extensa y las madres adolescentes a una jornada de acuerdo a su tiempo de estudio para terminar su educación	Satisfactoriamente en la medida que el sexo es uno de los criterios para desagregar	
--	--	--	--	---	--	---	---	--

Por otra parte es importante señalar que JUNJI empezó a trabajar con Perspectiva de Género en el año 1991²¹⁵, capacitándose a sus Directoras Regionales y equipos técnicos. Posteriormente en el año 2000, a través de un convenio con UNICEF²¹⁶ se elaboraron 4 Manuales que fueron repartidos al 100% de los jardines infantiles y su personal capacitado, y en el 2002 se inició el desarrollo las actividades comprendidas en el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG).

Muestras recientes de ello según informa el equipo técnico de JUNJI son el Programa de Trabajo institucional para la Equidad de Género del año 2015, que en su diagnóstico señala: “Con relación a la transversalización del enfoque de género en las prácticas educativas, se han elaborado diferentes documentos de apoyo técnico, de distribución nacional, entre los que cabe mencionar: la “Guía para incorporar el Enfoque de Género en las Prácticas Educativas” (2009) y el documento “Enfoque de Género en las prácticas pedagógicas” (2012). Asimismo, se ha orientado la incorporación de la Perspectiva de Género en los Proyectos Educativos institucionales y en los planes anuales regionales, de asesoría técnica educativa, en las normas de material didáctico, en el material escrito, en la distribución del espacio educativo del aula, y en trabajo con Familia. Por otro lado, los cursos de capacitación que la JUNJI licita para ser entregados a los equipos educativos y asesores técnicos, tienen como requisito, en sus bases técnicas, la incorporación del enfoque de género, en todas ellas. La transversalización del enfoque de género, en las prácticas pedagógicas, ha sido desde el inicio del Sistema PMG de género un desafío mayor en el contexto de la misión institucional. El paso desde una práctica pedagógica que reproduce estereotipos sexistas; hacia una práctica que releva la equidad de género, opone resistencias culturales y requiere de acciones permanentes de sensibilización, capacitación, actualización de orientaciones técnicas, seguimiento de las iniciativas implementadas, entre otras actividades”

²¹⁵ PIIE/SERNAM. 1992. Diseño de políticas regionales con enfoque de Género

²¹⁶ Revoco, Ofelia; Díaz Ma Isabel. 2000. Manuales para trabajar en Educación Parvularia con Enfoque de Género I al IV. JUNJI/UNICEF

Anexo 5: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos

Para la elaboración de estos cuadros y de modo de hacer comparables las cifras, se actualizaron los valores de los años 2011 al 2014 en moneda 2015, utilizando los siguientes factores proporcionados por DIPRES:

Cuadro N°A 5.1
Factores de Expansión
2011-2015

<i>Año</i>	<i>Factor</i>
2011	1,127457
2012	1,094534
2013	1,07532
2014	1,03
2015	1

Fuente: DIPRES

II. Información de la Institución Responsable del Programa, Período 2011-2015

1.1. Presupuesto y Gasto Devengado de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

Para la elaboración de estos cuadros, se consideró:

- Transferencias igual a transferencias corrientes más transferencias de capital.
- Otros incluye: prestaciones de seguridad social, integros al Fisco, adquisición de activos no financieros, préstamos, servicio de la deuda y saldo inicial de caja.
- No se consideró el Programa 02 de JUNJI denominado Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar.

Cuadros N°A 5.2
JUNJI Presupuesto Inicial y Gasto Devengado 2011-2015
Programa 01: Junta Nacional de Jardines Infantiles
(en miles de pesos año 2015)

<i>AÑO 2011</i>	<i>Presupuesto Inicial</i>	<i>Gasto Devengado</i>	
		<i>Monto</i>	<i>%</i>
Personal	84.117.822	94.476.731	112,3
Bienes y Servicios de Consumo	8.214.017	11.982.149	145,9
Inversión	4.467.649	4.378.944	98,0
Transferencias	113.076.407	102.289.166	90,5
Otros	658.204	6.763.248	1.027,5
TOTAL	210.534.098	219.890.239	104,4

Fuente: Elaboración Panel con base DIPRES.

AÑO 2012	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	98.092.528	109.265.898	111,4
Bienes y Servicios de Consumo	8.645.419	9.181.378	106,2
Inversión	10.622.928	5.029.410	47,3
Transferencias	136.799.121	109.270.184	79,9
Otros	707.673	2.650.868	374,6
TOTAL	254.867.669	235.397.738	92,4

Fuente: Elaboración Panel con base DIPRES.

AÑO 2013	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	102.682.056	119.102.841	116,0
Bienes y Servicios de Consumo	10.582.207	10.719.449	101,3
Inversión	17.090.459	8.829.008	51,7
Transferencias	179.786.110	133.501.597	74,3
Otros	1.429.951	6.531.288	456,7
TOTAL	311.570.783	278.684.184	89,4

Fuente: Elaboración Panel con base DIPRES.

AÑO 2014	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	110.758.578	124.448.007	112,4
Bienes y Servicios de Consumo	11.424.635	13.582.164	118,9
Inversión	15.179.898	7.185.383	47,3
Transferencias	190.211.615	151.754.991	79,8
Otros	9.867.663	7.177.955	72,7
TOTAL	337.442.389	304.148.500	90,1

Fuente: Elaboración Panel con base DIPRES.

AÑO 2015	Presupuesto Inicial
Personal	121.524.723
Bienes y Servicios de Consumo	20.763.193
Inversión	250.527.580
Transferencias	153.976.900
Otros	12.300.411
TOTAL	559.092.807

Fuente: Elaboración Panel con base DIPRES.

III. Información Específica del Programa, Período 2011-2015

1.1. Fuentes de Financiamiento del Programa Jardín Infantil JUNJI

El Programa Jardín Infantil JUNJI no cuenta con un presupuesto propio separado del presupuesto de JUNJI, por lo tanto no tiene una asignación específica (punto 1.1. del Cuadro N°A 5.5), a pesar de representar una parte significativa del presupuesto de JUNJI.

Sin embargo, a partir del Programa 01 de JUNJI (denominado Junta Nacional de Jardines Infantiles) es posible identificar presupuestariamente gastos asociados a este programa, los cuales se presentan en el punto 1.2. del Cuadro N°A 5.5.

Dentro de estos gastos se encuentran:

- a) Gastos en personal. Por un lado está el gasto en personal asociado a quienes trabajan directamente en los jardines infantiles administrados por JUNJI, y por otro lado, existen otros gastos en personal (administrativo, directivo, técnico y profesional) asociado a aquellos trabajadores que no trabajan directamente en los jardines infantiles pero que sus labores son necesarias para el funcionamiento del Programa y constituyen el gasto en administración del Programa. Dado que no existe un presupuesto en gastos en personal propio del Programa, el Panel, utilizando información entregada por JUNJI, realizó una estimación, de modo de calcular la proporción del presupuesto y de gastos en personal del Programa como porcentaje del total presupuestado de JUNJI²¹⁷.

En el Cuadro N°A 5.3 se presenta la información que entregó JUNJI y que el Panel usó como base para calcular el presupuesto y gasto asociado al programa en lo que respecta a Gastos en Personal. Las columnas Jardín y Oficina muestran respectivamente la proporción de Gastos en Personal total destinados directamente a los Jardines y a las Oficinas de JUNJI (cálculo que incorpora total haberes y aportes patronales, pero no incorpora SEICEP, bonificación compensatoria de SEICEP, viáticos, asignaciones familiares y subsidio por permiso parental. Fuente: JUNJI). La última columna del Cuadro muestra el porcentaje de gastos en personal de JUNJI que va directamente a jardines infantiles²¹⁸ más el 50% del gasto destinado a oficinas, lo cual el Panel asume como el porcentaje de gastos en personal de JUNJI destinado a los gastos administrativos del Programa. Esta última columna es la proporción que se toma del presupuesto total de JUNJI para calcular el Gasto en Personal del Programa.

²¹⁷ Así, el cálculo del Panel de presupuesto por gastos en personal será equivalente al cálculo del Panel en gastos en personal.

²¹⁸ A los jardines que son administrados directamente por JUNJI.

Cuadro N°A 5.3
Gastos en Personal Programa Jardín Infantil JUNJI 2011-2015
Porcentaje Asignado a Jardines y Oficinas y Presupuesto JUNJI y Programa
(en miles de \$ 2015)

Año	Porcentajes Informados por JUNJI		Porcentaje Gasto en Administración Programa (estimado por Panel) = 50% Gasto Oficina (%)	Porcentaje de Presupuesto JUNJI que Panel estima corresponde al Programa (%)	Gastos en Personal	
	Jardín (%)	Oficina (%)			Presupuesto Inicial JUNJI (miles de \$)	Presupuesto Inicial Programa Estimado Panel (miles de \$)
2011	76,8	23,2	11,6	88,4	84.117.822	74.360.155
2012	75,3	24,7	12,3	87,6	98.092.528	85.929.055
2013	74,4	25,6	12,8	87,2	102.682.056	89.538.753
2014	74,3	25,7	12,8	87,1	110.758.578	96.470.721
2015	74,3	25,7	12,8	87,1	121.524.723	105.848.034

Fuente: Elaboración Panel en base a información entregada por JUNJI.
 Para el año 2015 se suponen las mismas proporciones que se obtuvieron para el año 2014.

- b) Gasto en bienes y servicios destinados a los jardines infantiles administrados por JUNJI. Una parte importante del presupuesto JUNJI en bienes y servicios se destina a los jardines infantiles de administración directa. Como no existe un presupuesto de bienes y servicios asociado al programa y además la institución no trabaja con centros de costos, para el cálculo del presupuesto asignado por este concepto el Panel, usando información entregada por JUNJI, utilizó la proporción de este gasto que se destina a regiones como el porcentaje del presupuesto inicial y del gasto de JUNJI en este subtítulo²¹⁹. En el siguiente Cuadro se presentan las proporciones para el período de análisis.

Cuadro N°A 5.4
Bienes y Servicios de Consumo Programa Jardín Infantil JUNJI 2011-2015
Porcentaje Asignado a Regiones y a la Dirección Nacional de JUNJI y Presupuesto JUNJI y Programa
(en miles de \$ 2015)

Año	Porcentajes Informados por JUNJI		Bienes y Servicios de Consumo	
	Regiones (%)	Dirección Nacional (%)	Presupuesto Inicial JUNJI (miles de \$)	Presupuesto Inicial Programa Estimado Panel (miles de \$)
2011	80,0	20,0	8.214.017	6.571.213
2012	75,5	24,5	8.645.419	6.527.291
2013	72,0	28,0	10.582.207	7.619.189
2014	77,7	22,3	11.424.635	8.876.942
2015	77,7	22,3	20.763.193	16.133.001

Fuente: Elaboración en base a información entregada por JUNJI.
 Para el año 2015 se suponen las mismas proporciones que se obtuvieron para el año 2014.

²¹⁹ En este caso también el presupuesto en bienes y servicios calculado por el Panel para el Programa será equivalente al gasto en bienes y servicios estimado del Programa.

- c) Transferencias corrientes y de capital para financiar los jardines infantiles administrados por terceros vía transferencia de fondos, como también capacitaciones a terceros. Estos recursos son claramente identificados en el presupuesto vigente de JUNJI y corresponden a 100% de lo presupuestado;
- d) Transferencias corrientes para el Programa de Material de Enseñanza y el Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia. Estos recursos son claramente identificados en el presupuesto vigente de JUNJI y corresponden al 100% de lo presupuestado;
- e) Adquisición de activos no financieros, principalmente en lo relativo a adquisición de mobiliarios y otros para los jardines infantiles administrados directamente por JUNJI. De acuerdo a lo informado por JUNJI se consideró solamente lo asignado a regiones como parte de gasto del Programa por este concepto²²⁰; e
- f) Iniciativas de inversión (sólo lo relativo a proyectos de continuidad, no considera Meta Presidencial) para los jardines administrados directamente por JUNJI. Se utilizó el total del subtítulo para los años 2011-2014 y para el 2015, se estimó que las inversiones de continuidad equivalen a \$15 millones.

Además, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, considera en el Programa 01 de su presupuesto el Programa de Alimentación JUNJI (sub 24, ítem 01, asignación 190), consistente en la entrega de raciones alimenticias para niños y niñas que asisten al Programa Jardín Infantil JUNJI (en sus dos modalidades AD y VTF). Estos recursos son incorporados en el punto 1.3 del siguiente Cuadro.

Debido a que el aporte de JUNAEB a JUNJI se reparte entre el programa clásico y otros programas (jardines alternativos, jardines estacionales etc.) solamente se consideró la parte correspondiente a este Programa.

Finalmente, existen además otros aportes extrapresupuestarios de terceros (punto 2.1 del Cuadro), los que consisten, por ejemplo, en aportes de municipalidades u otros organismos que administran jardines infantiles (vía transferencia de fondos), aportes de padres y apoderados de niños y niñas (a través de los centros de padres, por ejemplo), y otros tipo de recursos (donaciones, etc.). Dado que el Panel no tuvo durante el período de la evaluación acceso a esta información no se han considerado valores por este concepto.

²²⁰ Al igual que en gastos en personal y bienes y servicios de consumo, el monto calculado por el Panel para la adquisición de activos no financieros como presupuesto para el Programa será equivalente al gasto en este mismo concepto.

Cuadro N°A 5.5
Fuentes de Financiamiento del Programa
Presupuesto Inicial
(en miles de pesos año 2015)

Fuentes de Financiamiento	2011		2012		2013		2014		2015		Variación
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	2011-2015
1. Presupuestarias	261.477.038	100,0%	295.865.170	100,0%	358.451.541	100,0%	373.700.940	100,0%	362.231.080	100,0%	38,5%
1.1. Asignación específica al Programa	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22, 24, 29, 31 y 33)	198.671.278	76,0%	239.919.740	81,1%	294.668.774	82,2%	311.893.919	83,5%	293.866.943	81,1%	47,9%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas (JUNAEB)	62.805.760	24,0%	55.945.430	18,9%	63.782.767	17,8%	61.807.020	16,5%	68.364.137	18,9%	8,9%
2. Extrapresupuestarias	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.											
Total	261.477.038	100,0%	295.865.170	100,0%	358.451.541	100,0%	373.700.940	100,0%	362.231.080	100,0%	38,5%

Fuente: Elaboración propia con base JUNJI, JUNAEB y DIPRES.

1.2. Información Presupuestaria del Programa Respecto del Presupuesto de la Institución Responsable

Cuadro NºA 5.6
Presupuesto del Programa Jardín Infantil JUNJI Respecto del Presupuesto
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles
(en miles de pesos año 2015)

<i>Año</i>	<i>Presupuesto Inicial de JUNJI</i>	<i>Presupuesto Inicial del Programa</i>	<i>Porcentaje Presupuesto Programa Respecto de Presupuesto de JUNJI</i>
2011	210.534.098	198.671.278	94,4
2012	254.867.669	239.919.740	94,1
2013	311.570.783	294.668.774	94,6
2014	337.442.389	311.893.919	92,4
2015	559.092.807	293.866.943 (*)	52,6

Fuente: Elaboración Panel en base a Cuadro A5.2 y A5.5.

(*): No considera Meta Presidencial de aumento de cobertura.

Este Cuadro no incluye los recursos destinados por parte de JUNAEB al Programa, ya que la institución responsable del Programa es JUNJI.

1.3. **Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa**

Dado que el Programa no cuenta con un presupuesto propio, se asumió para algunos subtítulos que el presupuesto inicial es equivalente al gasto devengado. Esto se aplica a: gastos en personal, bienes y servicios de consumo, y adquisición de activos no financieros (mobiliarios y otros).

En lo relativo a inversión, transferencias corrientes y transferencias de capital, se utilizó el presupuesto inicial y el gasto devengado de JUNJI²²¹.

²²¹ Solamente para el año 2015 se hizo un supuesto de \$15 mil millones en inversión.

Cuadro N°A 5.7
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa
(en miles de pesos año 2015)

AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	74.360.155	74.360.155	100,0
Bienes y Servicios de Consumo	6.571.213	6.571.213	100,0
Inversión	4.467.649	4.378.944	98,0
Transferencias Corrientes	109.130.306	90.347.826	82,8
Transferencias de Capital	3.946.101	11.941.340	302,6
Adquisición de Activos no Financieros: Mobiliarios y Otros	195.854	195.854	100,0
<i>Total</i>	<i>198.671.278</i>	<i>187.795.332</i>	<i>94,5</i>

Fuente: Elaboración Panel en base a JUNJI y DIPRES.

AÑO 2012	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	85.929.055	85.929.055	100,0
Bienes y Servicios de Consumo	6.527.291	6.527.291	100,0
Inversión	10.622.928	5.029.410	47,3
Transferencias Corrientes	113.680.475	98.556.013	86,7
Transferencias de Capital	23.118.646	10.714.171	46,3
Adquisición de Activos no Financieros: Mobiliarios y Otros	41.346	41.346	100,0
<i>Total</i>	<i>239.919.740</i>	<i>206.797.285</i>	<i>86,2</i>

Fuente: Elaboración Panel en base a JUNJI y DIPRES.

AÑO 2013	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	89.538.753	89.538.753	100,0
Bienes y Servicios de Consumo	7.619.189	7.619.189	100,0
Inversión	17.090.459	8.829.008	51,7
Transferencias Corrientes	141.781.271	120.712.880	85,1
Transferencias de Capital	38.004.839	12.788.717	33,7
Adquisición de Activos no Financieros: Mobiliarios y Otros	634.263	634.263	100,0
<i>Total</i>	<i>294.668.774</i>	<i>240.122.811</i>	<i>81,5</i>

Fuente: Elaboración Panel en base a JUNJI y DIPRES.

AÑO 2014	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	96.470.721	96.470.721	100,0
Bienes y Servicios de Consumo	8.876.942	8.876.942	100,0
Inversión	15.179.898	7.185.383	47,3
Transferencias Corrientes	166.032.435	138.278.102	83,3
Transferencias de Capital	24.179.180	13.476.890	55,7
Adquisición de Activos no Financieros: Mobiliarios y Otros	1.154.743	1.154.743	100,0
<i>Total</i>	<i>311.893.919</i>	<i>265.442.780</i>	<i>85,1</i>

Fuente: Elaboración Panel en base a JUNJI y DIPRES.

<i>AÑO 2015</i>	<i>Presupuesto Inicial</i>
Personal	105.848.034
Bienes y Servicios de Consumo	16.133.001
Inversión	15.000.000
Transferencias Corrientes	145.712.705
Transferencias de Capital	8.264.195
Adquisición de Activos no Financieros: Mobiliarios y Otros	2.909.009
<i>Total</i>	<i>293.866.943</i>

Fuente: Elaboración Panel en base a JUNJI y DIPRES.

1.4. Gasto Total del Programa²²²

El Cuadro N°A 5.8 a continuación contiene el gasto total del programa, el que considera el aporte de JUNJI y el aporte de JUNAEB, el cual se presenta como “otros gastos”.

Se debe señalar que la información utilizada para calcular el gasto en alimentación proviene de MINEDUC-JUNAEB (por año, región, y nivel).

Cuadro N°A 5.8
Gasto Total del Programa JUNJI más JUNAEB
(en miles de pesos año 2015)

<i>AÑO</i>	<i>Gasto Devengado del Presupuesto de JUNJI</i>	<i>Otros Gastos JUNAEB</i>	<i>Total Gasto del Programa</i>
2011	187.795.332	53.665.453	241.460.785
2012	206.797.285	56.353.947	263.151.232
2013	240.122.811	60.294.631	300.417.442
2014	265.442.780	59.848.693	325.291.473

Fuente: Elaboración en base a JUNJI, MINEDUC y DIPRES.

²²² Devengado.

1.5. Gasto Total del Programa, Desagregado por Subtítulo

El Cuadro N°A 5.9 a continuación, es similar al Cuadro A5.7 (gasto devengado) pero con la diferencia de que ahora se incorpora el gasto el alimentación, que corresponde a la transferencia corriente que aporta JUNAEB al Programa Jardines Infantiles.

Cuadro N°A 5.9
Gasto Total del Programa, JUNJI + JUNAEB Desagregado por Subtítulo
(en miles de pesos año 2015)

<i>AÑO 2011</i>	<i>Gasto Total del Programa</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal	74.360.155	30,8
Bienes y Servicios de Consumo	6.571.213	2,7
Inversión	4.378.944	1,8
Transferencias Corrientes	144.013.279	59,6
Transferencias de Capital	11.941.340	4,9
Adquisición de Activos no Financieros: Mobiliarios y Otros	195.854	0,1
<i>Total</i>	<i>241.460.785</i>	<i>100</i>

Fuente: Elaboración en base a JUNJI, MINEDUC-JUNAEB y DIPRES.

<i>AÑO 2012</i>	<i>Gasto Total del Programa</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal	85.929.055	32,7
Bienes y Servicios de Consumo	6.527.291	2,5
Inversión	5.029.410	1,9
Transferencias Corrientes	154.909.959	58,9
Transferencias de Capital	10.714.171	4,1
Adquisición de Activos no Financieros: Mobiliarios y Otros	41.346	0,0
<i>Total</i>	<i>263.151.232</i>	<i>100</i>

Fuente: Elaboración en base a JUNJI, MINEDUC-JUNAEB y DIPRES.

<i>AÑO 2013</i>	<i>Gasto Total del Programa</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal	89.538.753	29,8
Bienes y Servicios de Consumo	7.619.189	2,5
Inversión	8.829.008	2,9
Transferencias Corrientes	181.007.511	60,3
Transferencias de Capital	12.788.717	4,3
Adquisición de Activos no Financieros: Mobiliarios y Otros	634.263	0,2
<i>Total</i>	<i>300.417.442</i>	<i>100</i>

Fuente: Elaboración en base a JUNJI, MINEDUC-JUNAEB y DIPRES.

<i>AÑO 2014</i>	<i>Gasto Total del Programa</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal	96.470.721	29,7
Bienes y Servicios de Consumo	8.876.942	2,7
Inversión	7.185.383	2,2
Transferencias Corrientes	198.126.794	60,9
Transferencias de Capital	13.476.890	4,1
Adquisición de Activos no Financieros: Mobiliarios y Otros	1.154.743	0,4
<i>Total</i>	<i>325.291.473</i>	<i>100</i>

Fuente: Elaboración en base a JUNJI, MINEDUC-JUNAEB y DIPRES.

1.6. Gasto de Producción de los Componentes del Programa²²³

Cuadro NºA 5.10
Gasto de Producción de los Componentes del Programa por Región
(en miles de pesos año 2015)

AÑO 2011	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	NO REGIONALIZADO	Total
ADMINIS DIRECTA	3.671.011	4.641.861	3.467.142	5.967.062	9.571.222	2.932.877	6.608.847	7.617.858	3.923.387	3.126.446	1.630.659	2.893.758	35.883.571	702.183	3.840.660	82.715	96.561.260
VTF	3.508.921	3.244.095	2.261.215	5.936.863	13.186.212	6.769.192	10.870.413	17.068.829	12.063.842	7.953.950	1.761.050	796.026	44.391.920	4.286.655	1.042.672		135.141.855
Total	7.179.932	7.885.956	5.728.357	11.903.925	22.757.434	9.702.069	17.479.260	24.686.687	15.987.229	11.080.396	3.391.709	3.689.784	80.275.491	4.988.838	4.883.332	82.715	231.703.115
AÑO 2012	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	NO REGIONALIZADO	Total
ADMINIS DIRECTA	4.702.010	4.731.944	3.395.945	6.572.611	10.233.419	3.289.033	8.328.760	8.149.106	4.494.034	3.921.788	1.676.235	3.409.960	38.943.698	751.982	3.956.390	36.118	106.593.033
VTF	3.638.681	3.277.608	2.426.207	6.178.571	14.339.314	6.991.623	12.676.848	17.068.711	13.745.719	9.132.023	2.250.727	998.742	45.737.959	4.906.766	1.123.317		144.492.815
Total	8.340.691	8.009.552	5.822.152	12.751.182	24.572.733	10.280.656	21.005.609	25.217.816	18.239.753	13.053.810	3.926.962	4.408.702	84.681.657	5.658.748	5.079.707	36.118	251.085.848
AÑO 2013	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	NO REGIONALIZADO	Total
ADMINIS DIRECTA	4.628.086	4.945.106	4.008.674	6.878.862	11.500.937	3.591.761	8.346.703	9.739.847	5.090.636	4.211.713	1.885.466	3.625.763	41.923.707	814.989	4.427.294	27.627	115.647.174
VTF	4.337.913	3.900.728	3.180.991	7.203.806	16.278.578	8.433.455	14.723.344	20.668.317	16.422.388	10.750.237	2.685.752	1.054.207	54.974.262	5.706.741	1.306.244		171.626.964
Total	8.965.999	8.845.834	7.189.665	14.082.668	27.779.515	12.025.217	23.070.047	30.408.164	21.513.024	14.961.950	4.571.218	4.679.970	96.897.969	6.521.731	5.733.539	27.627	287.274.137
AÑO 2014	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	NO REGIONALIZADO	Total
ADMINIS DIRECTA	5.147.106	4.944.358	4.022.695	7.440.344	11.649.606	3.958.600	8.837.198	8.980.304	5.787.066	4.811.974	1.941.026	3.697.991	43.671.808	815.442	4.651.589	19.495	120.376.602
VTF	4.534.664	4.160.972	3.422.763	7.374.741	18.101.690	9.641.402	15.937.298	22.942.850	18.880.316	10.875.592	3.526.120	1.105.192	62.396.497	6.380.728	1.456.946		190.737.771
Total	9.681.770	9.105.330	7.445.457	14.815.084	29.751.296	13.600.002	24.774.495	31.923.154	24.667.383	15.687.566	5.467.146	4.803.183	106.068.305	7.196.170	6.108.535	19.495	311.114.373

Fuente: Elaboración propia en base a JUNJI y MINEDUC-JUNAEB y DIPRES.

²²³ No considera gastos en administración.

Para elaboración del Cuadro N°A 5.10 se utilizaron los siguientes supuestos:

- a) Para efectos de estimar los gastos del Programa se asume que el componente que genera gastos es el de “educación parvularia de calidad” a través de sus dos sub-componentes o modalidades: administración directa de establecimientos JUNJI, y la administración de terceros vía transferencia de fondos. Es decir, para el componente “Participación de las Familias” no se consideran gastos en este ejercicio²²⁴.
- b) Para los gastos en personal el Panel estimó un monto anual de gasto de acuerdo a información de JUNJI, destinando una parte a gasto de administración y otra a gasto de producción de los componentes. De este último gasto, la distribución regional se calculó de acuerdo a la matrícula regional al mes de noviembre de cada año informada por JUNJI. Así, los porcentajes de matrícula regionales fueron usados para estimar la proporción de gasto en personal por región y por año.
- c) Del mismo modo, el gasto en raciones alimenticias se calculó de acuerdo a la información entregada por MINEDUC-JUNAEB.
- d) En cuanto al gasto en bienes y servicios de consumo, se utilizó la distribución regional informada por JUNJI.
- e) La inversión se distribuyó de acuerdo a la distribución regional informada por JUNJI.
- f) Para las transferencias corrientes asignadas a VTF, se utilizó el monto regional informado por JUNJI.
- g) La distribución regional de las transferencias corrientes correspondientes a administración directa (Programa de Material de Enseñanza y Plan de Fomento de Lectura Primera Infancia), no fue informada por parte de JUNJI al Panel. Sin embargo, el Panel estimó una distribución regional de estos recursos de acuerdo a la proporción de matrícula regional para cada año.
- h) Para las transferencias de capital asignadas a VTF, se utilizó el monto regional informado por JUNJI.
- i) La adquisición de activos no financieros se distribuyó de acuerdo a lo informado por JUNJI, pero de todas maneras quedaron unos pequeños valores no regionalizables en todos los años (penúltima columna del Cuadro).

1.7. Gastos de Administración del Programa y Gastos de Producción de los Componentes del Programa

Como gasto de administración se considera solamente el gasto en personal asociado al programa por parte de JUNJI que no está en los establecimientos, pero que indirectamente gestiona la administración del Programa Jardín Infantil. El Panel hizo un supuesto y estimó este gasto equivalente al 50% del gasto en personal que no se asocia directamente con el Programa.

Para el caso de JUNAEB no se incorporó el gasto de administración asociado a la entrega de la transferencia a JUNJI, ya que no se cuenta con esa información.

²²⁴ Es altamente probable que el componente “participación de las familias” sí requiera recursos, pero por parte del Panel no ha sido posible realizar una estimación de ellos. Además, también es probable que el gasto que demanda este componente ya esté incorporado en el componente “educación parvularia de calidad”.

Cuadro N°A 5.11
Gastos de Administración y Gastos de Producción
de los Componentes del Programa
(en miles de pesos año 2015)

<i>AÑO</i>	<i>Gastos de Administración</i>	<i>Gastos de Producción de los Componentes</i>	<i>Total Gasto del Programa</i>
2011	9.757.667	231.703.118	241.460.785
2012	12.065.381	251.085.851	263.151.232
2013	13.143.303	287.274.139	300.417.442
2014	14.177.098	311.114.375	325.291.473

Fuente: Elaboración Panel en base a JUNJI, MINEDUC-JUNAEB y DIPRES

ANEXO 6: Análisis Encuesta CASEN 2013 por Regiones

a) Distribución de niños/as por edad y región.

Región	Edad						Total
	0	1	2	3	4	5	
I. Tarapaca	4.282	5.147	4.730	5.376	6.455	5.341	31.331
II. Antofagasta	6.380	8.501	10.898	9.404	16.769	8.308	60.260
III. Atacama	5.298	3.687	5.368	4.379	4.180	4.820	27.732
IV. Coquimbo	9.657	11.371	15.624	13.593	11.291	11.811	73.347
V. Valparaíso	17.910	26.302	23.364	32.798	23.460	35.155	158.989
VI. O Higgins	9.972	10.155	11.964	16.951	13.610	13.340	75.992
VII. Maule	12.583	12.500	12.515	14.677	13.827	10.940	77.042
VIII. Biobío	20.744	21.745	25.875	28.774	30.073	29.187	156.398
IX. La Araucanía	10.665	12.915	15.166	13.093	15.284	12.310	79.433
X. Los Lagos	10.541	8.460	12.383	10.737	12.655	11.007	65.783
XI. Aysén	1.479	1.242	1.601	1.615	1.934	1.341	9.212
XII. Magallanes	1.455	1.979	1.578	2.020	2.075	2.152	11.259
Metropolitana	93.078	89.215	96.105	97.536	102.747	91.066	569.747
XIV. Los Ríos	3.586	4.809	4.215	5.317	5.602	5.134	28.663
XV. Arica y Parinacota	2.642	2.779	3.943	2.843	3.166	3.014	18.387
<i>Total</i>	<i>210.272</i>	<i>220.807</i>	<i>245.329</i>	<i>259.159</i>	<i>263.128</i>	<i>244.987</i>	<i>1.443.575</i>

Fuente: Elaboración Panel en base a Base de Datos CASEN 2013.

b) Distribución porcentual de niños/as por región y quintiles de ingresos de hogares (total vertical, % de niños por región para cada quintil).

Región	Quintil de ingreso del hogar					Total
	I	II	III	IV	V	
I. Tarapaca	1,5	2,2	2,7	2,6	2,3	2,2
II. Antofagasta	1,9	4,6	4,4	6,5	6,4	4,2
III. Atacama	1,5	2,0	1,8	2,8	2,0	1,9
IV. Coquimbo	5,1	4,8	5,9	5,8	3,1	5,1
V. Valparaíso	11,1	9,9	13,9	11,4	7,3	11,0
VI. O Higgins	5,2	6,1	6,1	4,7	2,7	5,3
VII. Maule	7,5	6,3	3,5	3,5	3,1	5,3
VIII. Biobío	14,3	11,3	8,8	9,7	5,3	10,8
IX. La Araucanía	8,1	5,7	3,3	4,3	3,5	5,5
X. Los Lagos	5,7	4,8	4,1	3,0	3,7	4,6
XI. Aysén	0,5	0,7	0,5	0,8	0,9	0,6
XII. Magallanes	0,5	0,8	0,9	1,2	1,1	0,8
Metropolitana	32,8	37,7	41,2	41,2	56,6	39,5
XIV. Los Ríos	2,8	1,8	1,6	1,3	1,5	2,0
XV. Arica y Parinacota	1,5	1,3	1,2	1,3	0,6	1,3
<i>Total</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>

Fuente: Elaboración Panel en base a Base de Datos CASEN 2013.

- c) Distribución porcentual de niños/as por región y situación de pobreza (total vertical, % de niños por región para cada situación de pobreza).

<i>Región</i>	<i>Pobres Extremos</i>	<i>Pobres No Extremos</i>	<i>Total Pobres</i>	<i>No Pobres</i>	<i>Pobres Extremos</i>	<i>Total</i>
I. Tarapaca	1,0	1,3	1,2	2,5	2,2	1,0
II. Antofagasta	0,9	1,4	1,2	5,1	4,2	0,9
III. Atacama	0,9	1,0	1,0	2,2	1,9	0,9
IV. Coquimbo	5,9	5,0	5,3	5,0	5,1	5,9
V. Valparaíso	12,8	11,5	12,0	10,7	11,0	12,8
VI. O Higgins	5,9	5,7	5,7	5,1	5,3	5,9
VII. Maule	6,8	8,9	8,1	4,5	5,3	6,8
VIII. Biobío	17,7	14,4	15,6	9,4	10,8	17,7
IX. La Araucanía	11,2	8,0	9,2	4,4	5,5	11,2
X. Los Lagos	5,9	5,0	5,3	4,3	4,6	5,9
XI. Aysén	0,3	0,4	0,4	0,7	0,6	0,3
XII. Magallanes	0,2	0,3	0,2	0,9	0,8	0,2
Metropolitana	25,6	33,1	30,4	42,2	39,5	25,6
XIV. Los Ríos	3,8	2,6	3,0	1,7	2,0	3,8
XV. Arica y Parinacota	1,2	1,4	1,4	1,2	1,3	1,2
<i>Total</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>

Fuente: Elaboración Panel en base a Base de Datos CASEN 2013

- d) Tasa de asistencia a algún establecimiento educacional (% por región).

<i>Región</i>	<i>Asiste</i>	<i>NO Asiste</i>	<i>Número de Niños/as que NO Asiste</i>
I. Tarapaca	54,8	45,2	14.172
II. Antofagasta	41,4	58,6	35.311
III. Atacama	47,8	52,2	14.471
IV. Coquimbo	45,2	54,8	40.195
V. Valparaíso	57,8	42,2	67.015
VI. O Higgins	49,8	50,2	38.177
VII. Maule	44,7	55,3	42.611
VIII. Biobío	47,9	52,1	81.477
IX. La Araucanía	46,9	53,1	42.183
X. Los Lagos	47,7	52,3	34.409
XI. Aysén	57,6	42,4	3.902
XII. Magallanes	60,0	40,0	4.500
Metropolitana	49,4	50,6	288.337
XIV. Los Ríos	50,0	50,0	14.341
XV. Arica y Parinacota	50,6	49,4	9.079
<i>Total</i>	<i>49,4</i>	<i>50,6</i>	<i>730.180</i>

Fuente: Elaboración Panel en base a Base de Datos CASEN 2013.

e) Razones para No asistir a algún establecimiento educacional (total horizontal por región)

<i>Región</i>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
I. Tarapaca	83,1	6,3	1,5	1,7	0,2	0,5	0,0	0,3	1,6	4,9
II. Antofagasta	80,7	9,1	3,6	1,7	0,4	0,1	0,3	0,3	0,5	3,2
III. Atacama	72,3	16,0	5,3	1,5	0,2	0,4	0,5	1,6	0,7	1,3
IV. Coquimbo	71,6	12,3	1,7	1,9	0,3	0,5	0,2	1,3	1,8	8,4
V. Valparaíso	75,5	11,8	2,2	1,1	0,4	0,5	0,4	2,2	0,6	5,4
VI. O Higgins	74,6	7,5	4,4	1,9	0,8	0,9	1,1	1,8	2,5	4,6
VII. Maule	69,8	8,1	4,2	3,0	1,5	1,4	1,7	1,6	3,7	5,0
VIII. Biobío	71,2	13,0	3,0	1,7	0,3	0,5	0,9	1,3	3,6	4,5
IX. La Araucanía	76,7	9,6	1,6	1,2	0,7	0,2	0,6	1,3	3,5	4,6
X. Los Lagos	73,3	6,9	1,6	4,2	0,9	1,2	0,4	1,9	5,9	3,6
XI. Aysén	77,2	6,0	4,1	4,0	0,7	0,5	0,6	1,6	0,7	4,5
XII. Magallanes	72,3	13,9	6,9	1,8	0,0	0,5	0,0	0,8	0,0	3,8
Metropolitana	74,9	9,6	2,9	1,5	0,3	0,4	0,3	2,0	0,1	8,0
XIV. Los Ríos	80,3	4,8	1,2	1,5	0,5	0,0	0,0	0,7	4,5	6,5
XV. Arica y Parinacota	65,0	22,7	1,5	2,5	0,3	1,6	0,3	1,1	0,6	4,4

Fuente: Elaboración Panel en base a Base de Datos CASEN 2013.

Donde:

- 1: No es necesario porque lo cuidan en la casa
- 2: No me parece necesario que asista a esta edad
- 3: Desconfío del cuidado que recibiría
- 4: Se enfermaría mucho
- 5: Tiene discapacidad o requiere de educacional especial
- 6: Dificultad económica
- 7: No me alcanza el puntaje de la ficha de protección social pa
- 8: No hay matrícula (vacantes)
- 9: No existe establecimiento cercano
- 10: Otras.

f) Asistencia por tipo de establecimientos (total horizontal por región)

<i>Región</i>	<i>Municipal</i>	<i>Particular Subvencionada</i>	<i>Corp. de Adm. Delegada</i>	<i>Particular No Subvencionada</i>	<i>JUNJI</i>	<i>INTEGRA</i>	<i>J. Infantil/S. Cuna del trabajo de la madre o del padre</i>	<i>No sabe</i>
I. Tarapaca	22,5	36,0	3,1	5,1	22,0	7,5	2,1	1,6
II. Antofagasta	39,0	17,3	0,5	17,2	16,5	5,3	1,6	2,7
III. Atacama	38,0	18,0	0,9	8,0	22,0	11,1	1,1	1,0
IV. Coquimbo	26,4	30,0	2,6	5,2	23,8	9,9	0,8	1,3
V. Valparaíso	19,0	38,4	0,1	9,2	22,5	7,1	1,4	2,3
VI. O Higgins	40,1	22,1	0,4	4,6	18,6	9,2	2,0	2,9
VII. Maule	35,2	17,6	0,1	7,5	23,1	12,6	0,5	3,4
VIII. Biobío	35,0	28,4	0,8	7,1	14,2	11,9	0,3	2,3
IX. La Araucanía	32,7	24,8	0,1	3,0	20,5	14,9	0,5	3,3
X. Los Lagos	26,8	27,7	0,3	7,5	20,9	13,6	0,8	2,4
XI. Aysén	34,9	26,2	0,2	4,2	24,9	7,6	1,3	0,8
XII. Magallanes	24,2	13,2	3,4	18,5	19,4	16,7	2,2	2,2
Metropolitana	22,8	23,7	1,6	17,1	22,6	6,3	2,8	3,1
XIV. Los Ríos	31,5	25,0	0,4	7,5	21,0	11,1	0,6	2,8
XV. Arica y Parinacota	26,6	29,7	0,8	3,4	27,0	8,0	1,1	3,4

Fuente: Elaboración Panel en base a Base de Datos CASEN 2013.

Anexo 7 Complemento justificación del Programa evaluado

Dentro de otros factores que justifican el desarrollo del Programa, se deben considerar los siguientes.

I Otros estudios realizados al Programa

Debido a que existen pocos estudios realizados al Programa resulta compleja su justificación desde dicha perspectiva. Habiendo realizado una búsqueda exhaustiva podemos señalar que existe sólo una investigación específica y otras cuatro que utilizan como parte de la muestra a niños/as del Programa, las que se presentan a continuación.

- a. La investigación denominada “¿Qué efecto tiene asistir a sala cuna y jardín infantil desde los tres meses hasta los cuatro años de edad? estudio longitudinal en JUNJI (Seguel et al, 2012²²⁵) concluye:

“Asistir a JUNJI desde sala cuna menor no tiene un efecto distintivo sobre el desarrollo/aprendizaje de los párvulos. Los niños/as en sala cuna menor hasta medio mayor en JUNJI alcanzan un nivel de desarrollo/aprendizaje igual al de sus pares que permanecen en casa. Esto es tranquilizador para las familias que deben enviar a sus lactantes tempranamente a sala cuna. Para impactar positivamente el desarrollo y aprendizaje infantil la calidad de las intervenciones en educación inicial debe ser sobresaliente y continuada (Burchinal, 2011, Junio; Ramey & Ramey, 2006). La mayoría de las salas cunas y jardines JUNJI ofrece un servicio en el que aspectos como el bienestar de los niños, la relación vincular positiva entre niños y adultos y la disponibilidad de materiales e infraestructura adecuada, están resguardados. Esto permite que sus beneficiarios (niños y niñas de familias vulnerables) tiendan a un desarrollo normal. Hay aspectos en la potenciación del desarrollo cognitivo y la incorporación de las familias en los aprendizajes en que hay espacio para mejoras. Los esfuerzos de JUNJI debieran estar puestos en lograr la excelencia.

Asistir a jardín infantil desde de los tres años de edad tendría un efecto positivo en el desarrollo infantil. Los párvulos que reciben educación preescolar desde los tres años rinden significativamente mejor que aquellos que asistieron a JUNJI desde sala cuna menor y tienden a rendir mejor que sus pares que a esa edad aún no reciben atención preescolar. Por otra parte, los niños que a los cuatro años todavía no asisten a ningún jardín o escuela tienden a rendir levemente peor que sus pares que asisten a JUNJI. A pesar de que ambos grupos disminuyen su rendimiento a esa edad, los niños del grupo de comparación muestran un descenso mayor. Estos resultados exploratorios avalan la vasta evidencia sobre el efecto positivo de recibir educación parvularia desde los tres años de edad.

Alrededor del 80% de los niños/as entre 2-4 años cursa un desarrollo normal. Pese a que a los 4 años de edad los niños tienden a bajar su rendimiento, las cifras encontradas son promisorias, ya que cambian la tendencia de estudios nacionales previos que encontraban un persistente 30% de rezago en niños de sectores vulnerables. Puede ser que el programa Chile Crece Contigo (programa estatal de protección integral a la infancia, dirigido a los niños de bajos recursos de 0 a 4 años) esté ejerciendo influencias positivas en el desarrollo infantil, y sus prestaciones podrían estar cubriendo adecuadamente las necesidades de niños hasta los tres años aproximadamente.

Familias con una buena actitud didáctica favorecen el desarrollo/aprendizaje de sus hijos. Este estudio confirma la evidencia internacional en varios puntos. 1) las variables familiares pesan significativamente en el desarrollo infantil, independientemente que los niños reciban o no cuidado

²²⁵ Ximena Seguel (+), Marta Edwards, Marta Hurtado, Javiera Bañados, Magdalena Covarrubias, Alejandra Wormald, Astrid de Amesti, Margarita Chadwick, Héctor Galaz y Alejandra Sánchez. 2012. ¿Qué Efecto Tiene Asistir a Sala Cuna y Jardín Infantil Desde los Tres Meses Hasta los Cuatro Años de Edad? Estudio Longitudinal en la Junta Nacional de Jardines Infantiles Revista Psykhe 2012, Vol. 21, N° 2, 87-104.

exclusivo familiar. 2) mientras menor es el niño, so más influyen en su desarrollo las variables familiares. 3) la actitud de la familia ante la crianza es fundamental y pesa incluso más que otras variables "duras" (como escolaridad u ocupación de los padres). Finalmente, los resultados desmitifican la idea de que las familias pobres no cuentan con recursos suficientes para promover el desarrollo integral de sus hijos. Muy por el contrario, una proporción importante de familias del estudio (que provienen de los dos quintiles más pobres del país) los cría y estimula de manera adecuada. Esto releva la necesidad que las instituciones de educación parvularia incorporen a las familias en la crianza y educación de sus hijos y que se desarrollen programas que potencien las habilidades de madres y padres en su rol de primeros y fundamentales educadores de sus hijos.

- b. Una segunda investigación, del año 2011²²⁶, la cual valida un instrumento para evaluar "Calidad de los ambientes" considera en la muestra Jardines Infantiles JUNJI y concluye que: "(...) *la escala ECERS-R es un instrumento confiable y válido para ser usado en la realidad chilena.*", por ende posible de ser usado en JUNJI respecto del Programa evaluado.
- c. Otra investigación sobre Calidad de la Educación Preescolar Chilena desde una Perspectiva Internacional²²⁷ y cuyo propósito fue "evaluar la calidad de los diferentes programas de educación y cuidado infantil existentes en Chile, aplicando criterios internacionales." Utiliza la Escala ECERS, previamente validada y concluye que: "Los distintos tipos de programas muestran un nivel de calidad promedio correspondiente al rango mínimo, aunque existen diferencias significativas entre ellos y también entre las dos regiones."

Dado que la participación de las familias²²⁸, es un aspecto crucial, una investigación concluye que:

"El horario inadecuado constituye el mayor obstaculizador para la participación de acuerdo a la opinión de los padres (166 padres marcaron esta alternativa, 47,8% de ellos) siendo la segunda alternativa la falta de tiempo (138 padres). El aspecto que menos consideran los padres como impedimento de la participación es el de la falta de interés (sólo 33 padres). Las alumnas en práctica consideran que el horario inadecuado es el mayor obstaculizador de la participación (27 alumnas), también consideran que la falta de tiempo (22 menciones) y la falta de interés (13 menciones) de parte de los padres se constituyen en obstaculizadores. Las directoras opinan que la falta de interés constituye el mayor obstaculizador (3 menciones), al igual que la falta de tiempo (3 directoras lo reconocieron como tal). El mayor porcentaje de respuestas positivas corresponde al horario inadecuado (4 directoras).

"Los padres consideran como mayor facilitador de la participación el reactivo es importante hacerlo, siendo reconocido por 204 padres; el que les gusta hacerlo (175 menciones) y el que las educadoras son acogedoras (198 padres). La falta de tiempo (100 menciones) es el reactivo menos nombrado como facilitador de la participación. Desde la perspectiva de las alumnas en práctica, el facilitador marcado con mayor frecuencia es el de las educadoras acogedoras (22 alumnas). Finalmente, para las directoras es el horario adecuado el mayor facilitador de la participación (mencionado por cuatro de las cinco directoras participantes en la muestra). Para ellas, lo que parece menos importante es el interés de los padres, el encuentro con otros padres, es importante hacerlo y se sienten bien cuando lo hacen (cada uno de estos reactivos fue nombrado por una directora)."

- d. Otra investigación²²⁹ que también busca conocer la calidad educativa (con el ECERS para padres) desde la perspectiva de los padres (de niños/as entre 4 años 6 meses y 5 años 6 meses de edad) y cuya muestra también considera jardines infantiles señala:

²²⁶ Ginette Castro, Claudia Rodríguez .2011. Validación del funcionamiento de la escala ECERS_R en algunas regiones de Chile. Estudios Pedagógicos XXXVII, Nº 2: 147-160, 2011

²²⁷ M. Elena Mathiesen, José Merino, M. Olivia Herrera, Source: International Journal of Early Years Education, Volume 10, Number 1, 1 March 2002, pp. 49-59(11)Publisher: Routledge, part of the Taylor & Francis Group

²²⁸ Marcela Valdivia Carreter, Paz Valverde Forttes. "La participación de los padres en los jardines infantiles" Boletín de Investigación Educativa Pontificia Universidad Católica de Chile. 2007, Volumen 21, nº2, 207-232

“(…) la mayoría de los padres (alrededor de 90%), otorga mucha importancia a los aspectos de calidad consultados, una proporción muy pequeña (alrededor del 3%) los considera importantes.

En cuanto a la percepción de la calidad educativa informada por parte de los padres, para los aspectos evaluados como “muy buenos”, los porcentajes más altos de respuestas corresponden a: aseo de los niños, clima de la sala, horario del jardín, rutina y relación con los padres. Los más bajos corresponden a: actividades de libre elección, juego dramatizado, equipamiento para juego activo y actividades de música. Para los aspectos considerados como “inadecuados”, los porcentajes más altos corresponden a: equipamiento para juego activo y espacio para juego activo, con un cuarto y un décimo de la distribución respectivamente. Finalmente para los aspectos no evaluados, entre un tercio y un quinto de los padres responden que “no saben” cómo se da la calidad referida a: actividades de libre elección, actividades creativas, juego dramatizado, actividades de música, actividades de arte, ayudando a comprender el lenguaje, ayudando a hablar bien y aprendiendo a pensar y razonar. Un análisis general de la Escala ECERS Padres, en su dimensión percepción de la calidad del ambiente educativo, indica que, en general, los padres perciben como “muy buenos” los aspectos de calidad considerados, una proporción pequeña (alrededor de 5%) lo considera como “aceptables”, una proporción inferior al 5% lo evalúa como “inadecuados” y, finalmente, el porcentaje de omisiones asciende alrededor de un 16%.

Comparando estos resultados con la medición objetiva realizada por observadores externos entrenados, se concluye que la calidad educativa percibida por los padres resultó ser evaluada más alta que la que los observadores externos objetivos detectaron. Las evaluaciones son distintas para cada subescala, todas obtienen puntajes más altos comparados con las de observadores externos. La mayor diferencia entre ambas evaluaciones se da en los aspectos relacionados con actividades creativas, desarrollo social y razonamiento y lenguaje. Las diferencias menores están en la evaluación de la subescala motricidad. Los promedios generales están sobre 6 para la evaluación hecha por los padres y próxima a 4 para el evaluador externo. La única subescala con evaluaciones cercanas entre ambos fue la de Motricidad. (...)”

II Desde un punto de vista médico²³⁰, la sistematización de investigaciones muestra:

- a. *“(…) Con el tiempo, se observó que los niños que asistían a estas guarderías tenían mayor riesgo de infecciones, lo que se cuantificó en algunos trabajos que demostraron que el riesgo de infecciones respiratorias y gastrointestinales es 1,5 a 3 veces mayor (The Journal of Pediatrics 1991;118:509-14; The Journal of Pediatrics 1997;131:476-9; Pediatrics 1999;103:753-8). Además, hay un riesgo potencial de que estas infecciones se transmitan a los adultos y, por lo tanto, se diseminen a la comunidad, lo que se ha visto en el caso del coqueluche y de todos los virus respiratorios (Infect Dis Clin NA, 1997;11:347-63). Por otra parte, en varios reportes se concluye que en esta población existe un alto consumo de antimicrobianos, entre dos a tres veces mayor que en los niños criados en sus casas, y que todo esto conlleva un impacto económico y social, porque muchas veces las madres deben faltar a su trabajo, o simplemente abandonarlo, cuando el niño es muy enfermizo (Infections 1991;19:331-5; Pediatrics 1999;103:556-64).*
- b. *En 1999 se publicó un estudio realizado en centros de cuidado, mediante cuestionarios recordatorios de 12 meses, en el que cada mes los padres comunicaban el estado de salud de sus hijos de tres a cinco años. Se siguieron 3.853 niños, y se logró la devolución de encuestas en un 79%. El análisis de regresión logística demostró que los niños que asistían a centros de cuidado tenían más tos nocturna y obstrucción nasal que los controles y que tenían un riesgo de resfrío común 17,4% mayor y de otitis*

²²⁹ Profs. Claudia Rodríguez N., María Elena Mathiesen De G., María Olivia Herrera G. 2002. Percepciones de los Padres Acerca de la Calidad Educativa del Centro Preescolar Estudios. Pedagógicos. N.28 Valdivia 2002

²³⁰ Luis Delpiano Méndez .2004 Infecciones en niños de sala cuna y jardines infantiles. *Medwave* 2004 Nov;4(10):e2353 doi: 10.5867/medwave.2004.10.2353

media aguda un 32,4% mayor, con el consiguiente consumo de antimicrobianos. También existía más diagnóstico de asma y patología bronquial obstructiva, en menores de 2 años (Pediatrics 1999; 103:753-8).

- c. En cuanto al riesgo de enfermar por VRS (Virus Respiratorio Sincicial), en una revisión del 2003, que consistió en una búsqueda en MEDLINE, se encontró como factores de riesgo significativos el sexo masculino, ser menor de seis meses, nacimiento en invierno, hacinamiento y asistencia a sala cuna, de modo que dentro de lo posible, los menores con dos o tres factores de riesgo debieran evitar asistir a guarderías en época de brote de VRS en la comunidad, que comprende un período de 8 a 10 semanas. En esta revisión no se encontró evidencia suficiente para la raza, tabaquismo intradomiciliario, grado de educación materno y lactancia materna, pese a que este se consideraba como un factor protector para VRS.
- d. En relación con las bacterias, un estudio realizado en Francia entre 1999 y 2000, en niños de 6 a 36 meses, asistentes y no asistentes a guarderías, en los que se hizo un doble hisopado nasofaríngeo para cultivo, se encontró que eran portadores de *S. pneumoniae* el 54,7% de los que asistían a sala cuna y sólo 34% de los que no asistían, lo que fue significativo desde el punto de vista estadístico. El 55,8% de los que asistían a sala cuna portaba neumococo no sensible a penicilina versus 52,5% de los que no asistían, lo que no fue estadísticamente significativo, como sí lo fue la diferencia en la proporción de portadores de *H. Influenzae*, que era de 37,2% entre los niños que iban a guarderías y de 23,8% entre los que no lo hacían.
- e. Respecto a la exposición a antimicrobianos en los últimos tres meses, el grupo que asistía a guardería tenía 41,3% de exposición, y el grupo que no asistía tenía 47,4%, cifra muy similar. Sin embargo, lo importante es que los niños que asisten a jardines infantiles tienen en mayor proporción *S. pneumoniae* y *H. Influenzae* (Pediatric Infectious Disease Journal 2003; 22:589-92).
- f. Sobre la prevalencia de *S. pneumoniae* en Chile, la Dra. Olivia Trucco publicó en la Revista Chilena de Pediatría (1996; 67:195-9) un estudio realizado en Santiago para determinar los portadores en jardines infantiles JUNJI, por hisopado nasofaríngeo. Se reclutaron 200 menores, con edades que fluctuaban entre los 3 meses-4 años. En 60,2% de ellos se aisló *S. pneumoniae*, de los cuales, 28,4% tenían cepas resistentes, cifra compuesta por 20,3% con resistencia intermedia y 8,1% con resistencia absoluta, lo que concuerda con las cifras de neumococo resistente de tipo invasor en la comunidad menor de cinco años en Chile, que es la población más afectada por este patógeno. La frecuencia fue similar en menores y mayores de dos años.”

III Finalmente un estudio que sistematiza²³¹ el impacto de la Educación Parvularia muestra:

- a. “(...) La evidencia indica que desde los 2 a 3 años de edad el impacto de la asistencia a centros de educación parvularia a nivel internacional es positivo, especialmente en los menores que provienen de familias de mayor vulnerabilidad, donde la educación inicial permite disminuir brechas con aquellos que provienen de contextos más favorables; sin embargo, es fundamental señalar que este impacto positivo general se da solo en los casos en que la educación parvularia es de calidad. La evidencia en Chile también indica que el impacto es positivo, a pesar de que hay limitaciones en cuanto a la metodología de los estudios y la información con que cuentan.
- b. En Chile existen pocos estudios que analizan el efecto de asistir a un centro de educación parvularia, los que encuentran en general un efecto positivo y moderado, con la limitación que no controlan por sesgo de selección. Un estudio reciente utiliza la metodología de Propensity Score Matching, y estudia el impacto de asistir a establecimientos de JUNJI o INTEGRA a los 2, 3 y 4 años en base a datos administrativos de estas instituciones analizando el rendimiento de los mismos niños/as posteriormente en cuarto básico en la prueba SIMCE del año 2008. Es decir, se evalúa el impacto de

²³¹ MINEDUC.2013. Nueva evidencia sobre el impacto de la Educación Parvularia. Serie Evidencias: Año 3, N° 26

asistir entre los años 2001-2003 a un centro de educación parvularia JUNJI o INTEGRA. Los resultados indican que asistir a un centro fue positivo y significativo en las tres áreas que evalúa el SIMCE: matemática, lenguaje y comunicación, y ciencias sociales. Explicado en términos de puntajes SIMCE, después de controlar por distintas variables, los niños/as que asistieron a educación parvularia obtuvieron, en promedio, 11,9 puntos más en matemática, 9,4 puntos más en lenguaje y comunicación, y 8,5 puntos más en ciencias sociales. Así, la evidencia hasta 2003 indica que el impacto de asistir a centros de educación parvularia es positivo, moderado y significativo, al menos para los niños/as de hogares vulnerables y de mayor edad.

En suma, desde la perspectiva de la investigación el jardín infantil se justifica sólo si la educación que se ofrece es de calidad. En el caso de la sala cuna, existe una investigación que muestra que no existiría un aporte a los niños/as, aunque los estudios de impacto muestran lo contrario. Desde la perspectiva de los padres-madres, existe una preocupación por la calidad de la educación y cuidado que se ofrece y en general esta es bien evaluada. Finalmente, desde una perspectiva médica, los niños/as asistentes a salas cunas se enfermarían más de ciertos tipos de enfermedades, especialmente de aquellas del tracto respiratorio. Si a estos antecedentes se incorpora lo que muestra la investigación internacional, el jardín infantil en opinión del Panel estaría plenamente justificado: una educación parvularia de calidad afecta positivamente los aprendizajes y el desarrollo de los niños/as.

IV Importancia del Jardín Infantil en el aporte que la educación parvularia realiza para el grupo menor de 6 años y su impacto futuro, especialmente en la población más vulnerable

La educación dirigida a los menores de 6 años, corresponde al primer nivel del sistema educativo, y aunque es el nivel relativamente más nuevo (en los años '40 se crea la Escuela de Educadoras de Párvulos en la U. de Chile, y en los '70 la JUNJI), en los últimos años, ha adquirido una creciente importancia política en razón de los beneficios que ofrece a los niños/as como personas, a sus familias, a la comunidad y a la sociedad en general.

Diversos son los argumentos que fundamentan la importancia de este nivel educativo. Myers²³² fundamenta la necesidad de invertir en programas de educación infantil, desarrollando ocho argumentos referidos a: derechos humanos, a lo ético, al campo de lo económico, la equidad social, la movilización social, lo científico, lo que las investigaciones muestran y la relación cambio social-circunstancias demográficas. A modo de resumen se puede señalar que la existencia de un Programa que ofrece educación y alimentación a niños/as menores de 6 años aporta: a) desarrollo y aprendizajes actuales, b) mejor desempeño en la educación básica, c) facilita mayores ingresos a familias socialmente vulnerables en la medida que tienen acceso a un Programa que ofrece educación y cuidado.

Etos efectos ocurren sólo cuando se dan ciertas cualidades en la educación infantil que se ofrece, antecedentes entregados sobre criterios de calidad en dos libros de la OECD sobre el tema, y producto de los hallazgos de una segunda y tercera ronda de evaluaciones de sus países miembros, en el libro del Banco Mundial y en el Informe de UNESCO. A ello se debe agregar que en un reciente informe de Pisa (Pisa. 2102)²³³ se señala que: *“los alumnos de quince años que asistieron a educación infantil tienen mejores resultados en el estudio Pisa que aquellos que no lo hicieron, incluso teniendo en cuenta su contexto socioeconómico”* (Pisa. 2102. Pág. 1)²³⁴

²³² Myers Robert: 1992. *The Twelve Who Survive*, Routledge en cooperación con UNESCO, Londres y Nueva York. Capítulo 1 *Why Invest in early childhood development?* Pág. 3 a 14.

²³³ www.ocde.org/dataocde/26/50/4840322

²³⁴ www.ocde.org/dataocde/26/50/4840322

ANEXO 8: MATRICULA/CAPACIDAD, ASISTENCIA/MATRÍCULA, y ASISTENCIA/CAPACIDAD POR MES Y REGIÓN AÑO 2014.

ANEXO 9: FORMULARIO POSTULACIÓN DE INSTITUCIONES A JUNJI PARA TRANSFERENCIAS DE FONDOS PARA FUNCIONAMIENTO

FORMULARIO POSTULACION DE INSTITUCIONES A JUNJI PARA TRANSFERENCIAS DE FONDOS PARA FUNCIONAMIENTO					
<p>El presente formulario deberá ser completado íntegramente por la Institución solicitante y firmado por el respectivo Representante de la Entidad y entregado en Oficina de Partes de la correspondiente Dirección Regional de JUNJI. Junto a Éste Formulario se deberán presentar los siguientes documentos: Antecedentes de vigencia, personalidad jurídica y personería, Carta de Compromiso, Antecedentes que acrediten capacidad técnica e institucional para desarrollar actividades orientadas al ámbito educativo y/o vinculado con la protección de la infancia, e inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. Todo contenido en el Check List Adjunto</p> <p>NO SE ACEPTARÁN POSTULACIONES QUE NO CUMPLAN ESTOS REQUISITOS</p>					
<input type="checkbox"/> Nuevo		<input type="checkbox"/> Ampliación o Aumento			
Marcar con una (x) según corresponda					
1.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO POSTULANTE					
Fecha de Solicitud		Nombre del Establecimiento		Código del Establecimiento <small>(si corresponde)</small>	
Calle		Nº		Comuna/Localidad	
Región		Teléfono		E-Mail	
2.- IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE					
Rut de la Institución		Razon Social de la Institución			
Nombre Representante Legal		Rut Representante Legal	Número Cuenta Bancaria	Banco	Tipo de cuenta <small>(Vista de Cartera)</small>
Calle		Nº		Comuna/Localidad	
Región		Teléfono		E-Mail	
3.- ANTECEDENTES REFERIDOS AL ESTABLECIMIENTO					
CAPACIDADES		Sala Cuna	Nivel Medio	Transición/Heterogéneo	
3.1 Capacidad de atención actual del establecimiento		+	+	+	
3.2 Capacidad de atención a la que postula (Ampliación o Nuevo)		+	+	+	
3.3 CAPACIDAD TOTAL DEL ESTABLECIMIENTO, INCLUIDA LA POSTULACIÓN (Suma de 3.1 + 3.2)		=	=	=	
4.- ANTECEDENTES REFERIDOS A LA EDIFICACION					
Rural ___ Urbano ___		Propie ___ Subt 33 ___		Nº recibo presentación carpeta obtención Certificado final de obra	
Tipo de jardín		Jornada	Construcción		
4.1.- Documentos de Arquitectura que se adjuntan					
1.- PLANOS ARQUITECTURA DEL LOCAL		Marcar con una X	MATERIALIDAD	%	
1.1. Planta de arquitectura			Madera		
1.2. Plano Emplazamientos edificaciones dentro del predio			Acero		
1.3. Cortes			Adobe		
1.4. Elevaciones			Hormigón		
1.5. Planos de Instalaciones			Albañilería		
1.6. Otros Planos			Otros Materiales	100%	
2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE:		Marcar con una X	SUPERFICIE	Ancho (m)	Largo (m)
2.1. Arquitectura			Terreno		
2.2. Instalaciones			Construido		
5.- Otros Antecedentes, indicar cuales					
6.- FIRMA Y TIMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE					

7.- DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNJI			
Fecha de Ingreso (Oficina de Partes)	Fecha de Convenio vigente (dd/mm/aa) (Para el caso de aumentos)	Nº Resolución que aprueba convenio (Para el caso de aumentos)	Fecha de Resolución (dd/mm/aa) (Para el caso de aumentos)
/ /	/ /		/ /
7.1.-Visación Infraestructura			
Se autoriza capacidad de:			
Sala Cuna	Nivel Medio	Transición/Heterogéneo	
7.2 NOMBRE Y FIRMA PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA			
7.3 NOMBRE, FIRMA, TIMBRE ENCARGADO DE COBERTURA E INFRAESTRUCTURA			
7.4 ESTADO PRELIMINAR DE LA SOLICITUD (declarada por el Director(a) Regional)		Fecha de la declaración (dd/mm/aa)	
<input type="checkbox"/> Aprobada Preliminarmente <input type="checkbox"/> Rechazada		/ /	
7.5 MOTIVOS DEL RECHAZO DE LA SOLICITUD			
7.6 FIRMA Y TIMBRE DEL DIRECTOR(A) REGIONAL			
8.- DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA JUNJI			
Fecha Recepción Subdpto. Cobertura	Visación Disponibilidad Presupuestaria	Firma Encargado Sección Transferencias	Firma de Jefe de Subdpto. Cobertura
/ /	SI___ NO___		
ESTADO FINAL DE LA SOLICITUD		Fecha de la declaración (dd/mm/aa)	INCORPORAR RESOLUCIÓN EXENTA
<input type="checkbox"/> Aprobada <input type="checkbox"/> Rechazada		/ /	Expansión Nº_____

Anexo 10 Organigrama JUNJI (Antiguo).

